UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

TESIS

"PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA DE LAS LEGISLADORAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: INFLUENCIA DEL LIDERAZGO POLITICO Y LA EXPERIENCIA POLITICA DURANTE LA LEGISLATURA 2021-2024".

PRESENTA

SERGIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS

MONTERREY, N.L, 14 DE AGOSTO DE 2026

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

TESIS

“PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA DE LAS LEGISLADORAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: INFLUENCIA DEL LIDERAZGO POLITICO Y LA EXPERIENCIA POLITICA DURANTE LA LEGISLATURA 2021-2024”.

QUE PRESENTA

SERGIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN
EN CIENCIAS POLITICAS

DIRECTOR DE TESIS
DRA. VERÓNICA CUEVAS PÉREZ

CO DIRECTOR DE TESIS
DRA. ANA MARIA ROMO JIMÉNEZ

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO A 14 DE AGOSTO DE 2026

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS

Los integrantes del H. Jurado examinador de la sustentante:

SERGIO HERNANDEZ RAMIREZ

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:

"PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA DE LAS LEGISLADORAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: INFLUENCIA DEL LIDERAZGO POLITICO Y LA EXPERIENCIA POLITICA DURANTE LA LEGISLATURA 2021-2024".

FIRMAS DEL HONORABLE JURADO

Nombre	Nombre
Presidente	Secretario
Nombre	Nombre
Primer Vocal	Segundo Vocal

Nombre

Tercer Vocal

Unidad Mederos, Monterrey, Nuevo León a 14 de agosto de 2026

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a Dios, por su presencia divina y por ser mi guía y fortaleza en cada paso que doy, gracias dios he logrado concluir mi doctorado.

A mis padres porque siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona. Gracias por acompañarme en momentos difíciles y alentarme siempre para adelante.

A mis cuatro hermanos, por sus palabras y su compañía, siempre estuvieron para apoyarme.

Al regalo más grande que Dios me ha dado a mi hija Ingrid Valentina Hernández Castañeda, por su amor, gracias por creer siempre en mí, eres mi orgullo más grande.

Irma Moreno Álvarez, gracias por todo tu apoyo incondicional siempre estuviste conmigo en las buenas y las malas, este logro también es tuyo.

AGRADECIMIENTO

Gracias a dios por darme vida, salud y sabiduría a lo largo de mis estudios de doctorado.
A mis maestros, mis más profundos agradecimientos quienes con su dedicación, esfuerzo y compromiso he aprendido no solo lecciones académicas si no, también lecciones de vida. Gracias por haberme guiado en este proyecto, toda su experiencia y sus consejos profesionales han sido fundamentales que me ayudaron a llegar a este nivel.

Agradezco enormemente a mi asesora de tesis Dra. Verónica Cuevas Pérez, por su orientación y paciencia constante durante este proceso, su guía y su apoyo fueron más allá de lo que esperaba, gracias a usted he podido completar este proyecto con éxito.

Agradezco a mi Co-asesora Dra. Ana María Romo Jiménez, por haber aceptado ser mi guía durante esta ardua tarea, gracias por su dedicación y compromiso en esta investigación, por invitarme a formar parte de su equipo de investigación para la realización de un artículo.

Agradezco a los Doctores (a), Juan de Dios, Xóchitl Arango, Felipe Marañón Lazcano, Patricia Sepúlveda, Sandy Martínez, José Manuel Godína, y Luis Alejandro Rodríguez, y a todos los maestros que contribuyeron en esta investigación. Gracias por todo su apoyo y su tiempo sus aportes fueron de mucha ayuda para que mi tesis fuera todo un éxito.

Agradezco también a las y a los diputados que integraron la LXXVI Legislatura del Congreso de Nuevo León (2021-2024) que contribuyeron en esta investigación de estudio, gracias por aceptar las entrevistas realizadas durante el periodo.

Agradezco también a las y a los ex diputados y representantes de las diferentes fuerzas políticas, Movimiento Ciudadano, MORENA, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, por su amabilidad, atención y tiempo gracias por compartir sus experiencias como legisladores (a).

Mil gracias a todos …

INDICE GENERAL

DECLARACION DE AUTENTICIDAD ii
DEDICATORIA iii
AGRADECIMIENTO iv
INDICE DE TABLAS x
INDICE DE FIGURAS xii
ABREVIATURAS xiii
INTRODUCCIÓN 1
CAPITULO I 6
METODOLOGÍA 6
1.1 Antecedentes 8
1.2 Planteamiento del problema 15
1.3 Objetivos 18
1.3.1 Objetivo General 18
1.3.2 Objetivos específicos 18
1.4 Justificación 19
1.5 Hipótesis 20
1.6 Marco Conceptual 20
1.7 Modelo de investigación 23
1.8 Diseño de la investigación 24
1.8.1 Primer estudio cualitativo 24
1.8.2 Segundo estudio cuantitativo 25
1.9 Matriz de Congruencia 26
CAPITULO II 27
ANTECEDENTES DEL ESTUDIO 27
2.1 Antecedente Internacional 27
2.2 Representación y Productividad legislativa en América Latina 27
2.3 Antecedente Nacional: la transición hacia la paridad en México 30
2.4 Congreso del Estado de Nuevo León (2021-2024) caso de estudio 32

CAPITULO III 35
PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA 35
3.1 Concepto de Productividad legislativa 35
3.2 Liderazgo político 37
3.3 Experiencia política 40
3.4 Posición partidista 42
3.5 Relación entre las variables (Modelo conceptual-diagrama) 45
CAPITULO IV 49
DESEMPEÑO LEGISLATIVO DE LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO DE NUEVO LEON .. 49
(2021-2024) 49
4.1 Definición de Desempeño legislativo 49
4.2 Integración de la LXXVI Legislatura de Nuevo León 52
4.3 Diputadas de mayoría relativa y representación proporcional 53
4.4 Comisiones de presidencia legislativa por genero 54
4.5 Experiencia política de las legisladoras 56
4.5.1 Edad 59
4.5.2 Escolaridad 59
4.5.3 Partido político 60
4.5.4 Trayectoria política 61
4.5.5 Cargos previos 62
4.5.6 Relección 63
4.5.7 Años de experiencia política 64
4.6 Liderazgo político de las legisladoras 64
4.6.1 Presidencia en comisiones 66
4.6.2 Coordinación de grupos legislativos 66
4.6.3 Coordinación de Régimen Interno (COCRI) 68
4.7 Iniciativas presentadas por género y partido político 71
CAPITULO V 76
CUOTAS DE GENERO 76

5.1 Concepto de Cuotas de Genero 76
5.2 Regulación Internacional 77
5.3 Regulación Nacional 79
5.4 Regulación en el Estado de Nuevo León 87
CAPITULO VI 92
ESTUDIO CUALITATIVO 92
6.1 Método 92
6.2 Diseño de la entrevista semiestructurada 93
6.3 Población de estudio 94
6.4 Delimitación del estudio 97
6.5 Procedimiento 97
6.5.1 Primera prueba piloto del instrumento 98
6.5.2 Segunda prueba piloto del instrumento 99
6.6 Validación del Instrumento 101
6.7 Matriz de categorías del estudio cualitativo 101
6.8 Proceso de aplicación 104
6.9 Características de los participantes 104
6.10 Escrutinio de resultados 105
6.10.1 Datos del participante 1 106
6.10.2 Datos del participante 2 112
6.10.3 Datos del participante 3 115
6.10.4 Datos del participante 4 121
6.10.5 Datos del participante 5 124
6.10.6 Datos del participante 6 133
6.10.7 Datos del participante 7 139
6.10.8 Datos del participante 8 144
6.10.9 Datos del participante 9 149
6.10.10 Datos del participante 10 153
6.11 Análisis de los resultados método Cualitativo 157

6.11.1 Red Productividad legislativa 157
6.11.2 Red Liderazgo político 159
6.11.3 Red Experiencia política 161
CAPITULO VII 165
ESTUDIO CUANTITATIVO 165
7.1 Diseño metodológico del estudio cuantitativo 165
7.2 Población y participantes 167
7.3 Técnicas de instrumento y recolección de datos 167
7.4 Variables de estudio 168
7.5 Procedimiento 168
7.6 Operacionalizacion de las variables 169
7.7 Diseño y aplicación del Instrumento 173
7.7.1 Escala de medición 173
7.7.2 Validez y confiabilidad del Instrumento 174
7.7.3 Prueba piloto 174
7.8 Análisis de los resultados método cuantitativo 175
7.8.1 Confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach 175
7.8.2 Análisis de fiabilidad estadístico total de las variables 176
7.8.3 Estadística de la variable Productividad legislativa 178
7.8.4 Estadística de la variable Liderazgo político 181
7.8.5 Estadística de la variable Experiencia política 186
7.8.6 Validez del análisis factorial de las variables del estudio 188
7.8.7 Análisis factorial de las variables del estudio por medio del SPSS . 188
7.8.8 Análisis factorial de la variable Productividad legislativa 191
7.8.9 Análisis factorial de la variable Liderazgo político 193
7.8.10 Análisis factorial de la variable Experiencia política 198
7.9 Análisis de correlación de Pearson entre las variables 202
7.9.1 Productividad legislativa y Liderazgo político 202
7.9.2 Productividad legislativa y Experiencia política 203

7.9.3 Liderazgo político y Experiencia política 205
7.9.4 Correlación entre Liderazgo político y Experiencia política 206
7.9.5 Productividad legislativa, Liderazgo político y Experiencia política 206
7.10 Diseño del modelo de la regresión lineal múltiple 208
7.11 Análisis de resultados de la regresión lineal múltiple 211
7.12 VIF y Tolerancia y Durbin- Watson 216
CAPITULO VIII 227
CONCLUSIONES 227
Recomendaciones 231
ANEXOS 233
Anexo I Instrumento cualitativo categorización de preguntas 233
Anexo II Primer instrumento cuantitativo para el experimento 234
Anexo III Segundo instrumento cuantitativo para el experimento 243
Anexo IV Oficio de validación de la encuesta 253
Anexo VI Oficio de solicitud de aplicación de encuesta 254
REFERENCIAS 255

INDICE DE TABLAS

4.2.1 Numero de diputadas y diputados del Congreso de Nuevo León 52
4.3.1 Composición por género, grupo parlamentario y origen de elección en el Congreso del Estado de Nuevo León 53
4.3.2 Diputadas de mayoría relativa y representación proporcional 54
4.3.3 Diputados de mayoría relativa y representación proporcional 54
4.4.1 Composición femenina en comisiones de presidencia 55
4.4.2 Composición masculina en comisiones de presidencia 55
4.5.1 Diputadas que integraron la LXXVI Legislatura del Congreso de Nuevo León 57
4.7.1 Total de iniciativas presentadas por legisladoras y partido político 71
4.7.2 Total de Iniciativas presentadas por el grupo legislativo Morena 72
4.7.3 Total de Iniciativas presentadas por el grupo legislativo Partido Verde Ecologista de México 72
4.7.4 Total de Iniciativas presentadas por el grupo legislativo Movimiento Ciudadano 73
4.7.5 Total de Iniciativas presentadas por grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional 74
4.7.6 Total de Iniciativas presentadas por grupo legislativo de Partido Acción Nacional 75
5.2.1 Normativas de paridad y cuotas de género en países de América Latina y el Caribe 78
5.3.1 Evolución de las Normativas sobre las cuotas de género y paridad en México 85
5.4.1 Lineamientos para garantizar la paridad de género en Nuevo León 2023-2024. 90
6.3.1 Composición de presidencia y partido político en el Congreso de Nuevo León 94
6.3.2 Composición de presidencia de las y los legisladores en el Congreso de Nuevo León 96
6.8.1 Codificación de variables mediante el estudio cualitativo 101
6.10.1 Legisladoras y legisladores que participaron durante la entrevista en el periodo (2021-2024) 104
7.3.1 Constructos del instrumento Cuantitativo 167
7.6.1 Definición conceptual de los constructos 169
7.6.2 Matriz de operacionalización 171

7.8.1 Resultados estadísticos de fiabilidad 176
7.8.7 Estadístico descriptivo de la variable Productividad legislativa..... 192
7.8.8 Estadístico descriptivo de la variable Liderazgo político..... 196
7.8.9 Estadístico descriptivo de la variable Experiencia política..... 200
7.9.1 Correlación entre Productividad legislativa y Liderazgo político..... 203
7.9.2 Correlación entre Productividad legislativa y Experiencia política..... 204
7.9.4 Correlación entre Productividad legislativa y Experiencia política..... 208
7.11.1 Análisis regresión lineal múltiple mediante método introducir 214
7.12.1 Análisis regresión lineal múltiple mediante método introducir 218

Figura 3.5.1 Modelo conceptual- diagrama 48
Figura 6.12.4 Relación de las variables 164
Figura 7.11.1 Grafica de dispersión de correlación entre las variables 220
Figura 7.12.1 Histograma 222
Figura 7.12.2 Grafica de dispersión 224

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIM	Comisión Interamericana de las Mujeres
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COCRI	Comisión de Coordinación y Régimen Interno
CPEM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
GLPAN	Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
GLPMC	Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano
GLPMORENA	Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
GLPRI	Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
HCNL	Honorable Congreso del Estado de Nuevo León
IEEPCNL	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo Leó
IEMNL	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León
INE	Instituto Nacional Electoral
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IPPP	Índice de Poder Posicional Parlamentario
IEPA	Índice de Experiencia Parlamentaria Acumulada
ITAP	Índice de trayectoria en la Administración pública y Partidista
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPP	Ley General de partido políticos

LOCGM	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
LOPLENL	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León
MC	Movimiento Ciudadano
MORENA	Movimiento de Regeneración Nacional
OEA	Comisión de los Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas Mujeres
PAN	Partido Acción Nacional
PI	Pregunta de investigación
PJF	Poder de Judicial de la Federal
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PT	Partido del Trabajo
SIL	Sistema de Información Legislativa
UE	Unión Europea
UI	Unión Interparlamentaria
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

INTRODUCCIÓN

La partición política de las mujeres ha experimentado avances significativos durante las últimas décadas como resultado de reformas institucionales orientadas a promover la igualdad de género y ampliar su presencia en los espacios de representación política. En México la implementación de cuotas de género y, posteriormente, el principio de paridad ha favorecido una mayor participación de las mujeres en los congresos federales y estatales, contribuyendo al fortalecimiento de una representación política más equilibrada e incluyente (Freidenberg, 2021).

No obstante, el incremento de la repesentacion descriptiva de las mujeres no garantiza necesariamente una rerpesentacion sustantiva. Diversos estudios afirman que pesar de los avances normativos en materia de paridad, las legisladoras continuan enfrentando desafios relacionados con el acceso a posiciones de liderazgo, la participacion en espacios estrategicos de decion y su capacidad para inlfuir en la agenda legislativa. (Garcia Méndez , 2019) sostiene que estas diferencias se explican por la distribucion desigual del poder, los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres dentro de las instituciones politicas.

En este contexto, la productividad legislativa constituye un indicador relevantes para evaluar el desempeno parlamentario de las legisladoras, ya que permite indentificar su capacidad para participar activamente en la elaboracion de iniciativas, participar en la construccion de acuerdos e incicidir en la agenda legisaltiva. Esta postura coincide con lo senalado por Volden y Wiseman (2014) quienes consideran que al efectividad legisaltiva se refleja en la capacidad de los representantes para promover y concretar sus propuestas dentro del proceso legisaltivo.

Por ello, el analisis de la actividad legislativa resulta fundamental para comprender el alcance de la representacion sustantiva de las mujeres dentro de los congresos. Según la CNDH (2020), destaca que la participación de las mujeres en el Poder Legislativo es fundamental, debido a que este órgano tiene la responsabilidad de elaborar las y aprobar la distribución de los recursos públicos.

La organización considera que la inclusión de las mujeres en los parlamentos constituye un elemento clave para promover procesos legislativos y presupuestarios más representativos, garantizando que las políticas públicas que atiendan de manera equitativa a las necesidades de la población (ONU Mujeres, 2023).

La literatura ha identificado diversos factores que pueden influir en el desempeño legislativo. Entre ellos destaca la experiencia política y el liderazgo político. El liderazgo político fortalece la capacidad de negociación, coordinación e incidencia en el proceso de toma de decisiones, mientras que la experiencia política comprende la trayectoria acumulada a través de cargos de elección popular, responsabilidades partidistas, funciones administrativas y actividades previas vinculadas al ámbito político. En consecuencia, ambas variables pueden constituir recursos estratégicos para el ejercicio eficaz en la función parlamentaria.

A pesar de los avances registrados en materia de representación política de las mujeres, los estudios que analizan de manera conjunta la relación entre liderazgo político, experiencia política y productividad legislativa en congresos estatales aún son limitados. Aunque las investigaciones sobre la representación política femenina han aumentado en los últimos anos, la mayoría se ha concentrado en analizar la presencia numérica de las mujeres en los espacios de decisión, dejando en segundo plano el estudio de las condiciones que favorecen o limitan su desempeño legislativo.

En el Congreso Estatal de Nuevo León, la Legislatura LXXVI (2021-2024) constituye un caso de estudio relevante para analizar los efectos de la paridad de género en el ámbito legislativo. Durante este periodo se observó una mayor incorporación de mujeres como resultado de las reformas impulsadas en años anteriores. No obstante, resulta necesario examinar si este incremento en la representación femenina se reflejó en mayores niveles de productividad legislativa y determinar qué factores influyeron en dicho desempeño.

Por ello, la presente investigación plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera el liderazgo político y la experiencia política influyen en la productividad legislativa de las legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León durante la Legislatura 2021-2024? Con el propósito de dar respuesta a esta interrogante, se establece como objetivo general Analizar la influencia del liderazgo político y la experiencia política en la productividad legislativa de las

legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León y los factores asociados al liderazgo político y la experiencia política durante la legislatura 2021-2024.

Así mismo, la investigación parte de la hipótesis, Existe una relación positiva y significativa entre el liderazgo político y experiencia política, y su productividad legislativa de las legisladoras del Congreso Estatal de Nuevo León, 2021-2024; es decir, a mayores niveles de liderazgo político y experiencia política, mayor será la productividad legislativa. Para alcanzar los objetivos planteados, el estudio adopta un enfoque metodológico mixto, el cual combina estrategias cuantitativas y cualitativas con el fin de obtener una comprensión más amplia e integral del fenómeno analizado.

El método cuantitativo permitirá identificar y analizar la relación entre las variables liderazgo político, experiencia política y productividad legislativa mediante la aplicación de encuestas dirigidas a las legisladoras y legisladores, mientras que el cualitativo se apoyará en entrevistas semiestructuradas que permitan profundizar en sus experiencias, percepciones y dinámicas institucionales que influyen en el desempeño parlamentario. La integración de ambos enfoques favorece la triangulación de la información y fortalece la validez de los hallazgos, tal como recomiendan (Esquivel-Grados y Reyes-Alvarado, 2025) para el diseño mixto de la investigación.

La integración de ambos enfoques metodológicos cuantitativos y cualitativos permitirá comparar e integrar la información recopilada desde distintas perspectivas, fortaleciendo la solidez de los resultados mediante la triangulación de datos. Esto facilitara no solo el análisis de las relaciones entre las variables de estudio, sino también la comprensión de los factores que influyen en el desempeño legislativo de las legisladoras.

La importancia de esta investigación radica en su aporte al análisis de la representación política de las mujeres y de los factores de influyen en su desempeño dentro de los órganos legislativos. Los resultados permitirán generar evidencia empírica que contribuya al fortalecimiento de políticas, estrategias partidistas y mecanismos institucionales orientados a favorecer una participación más activa y efectiva de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Así mimo, el estudio busca ampliar el conocimiento académico sobre el liderazgo político, experiencia política y productividad legislativa en los congresos subnacionales, aportando

elementos que faciliten una mejor comprensión de la representación sustantiva de las mujeres en el sistema democrático mexicano.

Este trabajo se estructura de la siguiente manera; en el primer capítulo se especifican de manera amplia los antecedentes, planteamiento del problema y el objetivo general y objetivos específicos En este mismo capítulo también se encuentra las hipótesis, y la justificación. Así mismo se plantean dos enfoques metodológicos: el primer enfoque cualitativo se basa mediante entrevistas semiestructurada a las legisladoras del Congreso Estatal de Nuevo León; segundo enfoque cuantitativo se plantea una medición de datos por medio de una aplicación de encuesta de escala Likert.

En el segundo capítulo, se comienza hacer un acercamiento teórico sobre los antecedentes de estudio de la representación de las mujeres en América Latina, México desde una perspectiva social y político, y los mecanismos que busca corregir las desventajas y discriminaciones que actualmente limitan a las mujeres en un sistema político, caso de estudio en el Congreso Estatal de Nuevo León. Tercer capítulo, conceptos de las variables e identificar la relación entre las variables liderazgo político, experiencia política y productividad legislativa. Cuarto capítulo es conocer el desempeño de las legisladoras y su contribución en el Congreso de Nuevo León (2021-2024).

En el quinto capítulo, la importancia de las cuotas de género que ayudaron a incrementar la representación de las mujeres en materia de cuotas a la paridad de género en el ámbito internación y nacional y el estado de Nuevo León, como bien se ha sabido las cuotas género y las leyes que se implementaron en los partidos políticos ayudo a que más mujeres tuvieran más representación en el congreso legislativo. Los instrumentos han sido fruto, para que mujeres y hombres, tengan las mismas oportunidades de presentación descriptiva en los órganos parlamentarios.

En el capítulo seis de esta investigación estudio cualitativo titulada se realizó la propuesta cualitativa, diseño del instrumento, se consideró la elección de entrevista semiestructurada. Su propósito fue profundizar en la comprensión de las experiencias, percepciones y valoraciones de

las legisladoras respecto de los factores que intervienen en su desempeño y productividad dentro del ámbito parlamentario.

En el séptimo capítulo Para ello, se empleó un instrumento estructurado con escala tipo Likert, cuyos resultados fueron sometidos a procedimientos estadísticos descriptivos e inferenciales. Este componente posibilitó determinar la magnitud y dirección de las asociaciones entre las variables y evaluar el comportamiento del modelo propuesto mediante técnicas como la correlación de Pearson y la regresión lineal múltiple.

En consecuencia, el modelo de investigación adoptado para este estudio articula los componentes cualitativo y cuantitativo para analizar de manera integral la productividad legislativa de las diputadas de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León (2021-2024). Por último, se incluyen las conclusiones, recomendaciones y los hallazgos de este estudio y los autores que sustentaron esta investigación metodológica.

CAPITULO I

METODOLOGÍA

La presente investigación tiene como objetivo Analizar la relación existente entre la productividad legislativa de las legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León y los factores asociados al liderazgo político y la experiencia política durante la legislatura 2021-2024. Este enfoque permite medir objetivamente las variables de estudio mediante indicadores observables y verificables, así como establecer asociaciones entre ellas a partir de evidencias empíricas.

Por ello, la relevancia de esta investigación es de tipo aplicada, debido a que pretende generar conocimiento útil para comprender los factores que influyen en el desempeño legislativo de las legisladoras en el ámbito subnacional que nos lleve identificar ¿De qué manera el liderazgo político y la experiencia política influyen en la productividad legislativa de las legisladoras del Congreso Estatal de Nuevo León durante la Legislatura 2021-2024?

Así mismo, presenta un alcance descriptivo y explicativo. Primero descriptivo por que se caracterizan los niveles de productividad legislativa, liderazgo político y experiencia política de las legisladoras en el Congreso de Nuevo León. Segundo explicativo por que analiza la influencia que las variables independientes ejercen sobre la productividad legislativa.

Este estudio opta un diseño no experimental, transversal y correlacional. No experimental debido a que las variables no son manipuladas deliberadamente por el investigador, si no observadas tal como ocurren en la realidad institucional. Es trasversal por que la información se recopila en un periodo determinado correspondiente a la Legislatura LXXVI (2021-2024). Finalmente, es correlacional por que busca identificar la relación existente entre la experiencia política y el liderazgo político y la productividad legislativa.

Esta investigación busca generar evidencias empíricas sobre los factores que inciden en el desempeño legislativo de las legisladoras. Específicamente, pretende examinan como la experiencia y el liderazgo contribuyen en la productividad legislativa de las diputadas, con el fin de comprender si estos elementos fortalecen la representación sustantiva de las mujeres en el Congreso del Estado de Nuevo León.

La investigación adopta un diseño metodológico mixto con estrategia de triangulación de datos. El estudio cuantitativo se desarrollará mediante la aplicación de encuesta orientada a medir las variables experiencia política, liderazgo político y productividad legislativa. Paralelamente el componente cualitativo se apoyará en entrevistas semiestructuradas que permitan explorar las percepciones, experiencias y prácticas de las legisladoras. La integración de ambos enfoques busca fortalecer la validez de los hallazgos y proporcionar una compresión más completa de los factores que influyen en la representación sustantiva de las mujeres.

La presente investigación tiene como objetivo Analizar la influencia del liderazgo político y la Experiencia política en la productividad legislativa de las legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León y los factores asociados al liderazgo político y la experiencia política durante la legislatura 2021-2024. A partir de este análisis, se busca identificar los factores que favorecen o limitan el desempeño parlamentario de las legisladoras y su capacidad de incidencia en los procesos de representación y toma de decisiones, contribuyendo así al estudio de la representación sustantiva de las mujeres en el ámbito legislativo

1.1 Antecedentes

Durante las últimas décadas, en América Latina ha experimentado una trasformación significativa en la representación política de las mujeres, principalmente en los poderes legislativos. De acuerdo a un estudio realizado por el Ministerio del Interior Argentina en la década de 1991 Argentina se convirtió en el primer país pionero en promover una ley de cuotas de género en los procesos de participación política de las mujeres a cargos de elección popular.

Posteriormente, varios países avanzaron hacia la paridad de género, consolidando marcos normativos para garantizar la igualad sustantiva en la integración de los congresos parlamentarios latinoamericanos, experimentando un crecimiento más representativo en la presencia de las mujeres. Así mismo Albaine (2009), señala que las reformas electorales establecidas en la década de los 90 se sancionaron en 14 países de América Latina, para garantizar las cuotas de género en las listas electorales, a fin de promover el acceso de las mujeres a los cargos legislativos.

La literatura advierte que el incremento numérico de las mujeres en los espacios de poder no garantiza por sí mismo la igualdad en posiciones de liderazgo estratégico a pesar de las normas establecidas en la ley y la paridad de género en las curules, debido a factores institucionales, partidistas, obstáculos culturales y distribución de poder interna en el Congreso Legislativo.

Según, la Universidad Alicante y Union Europea (2025) el llamado “techo de cristal”, persiste en diversos ámbitos, pese a avance en el liderazgo y representación. La participación de las mujeres en los parlamentos nacionales ronda el 33 % mientras que en el parlamento europeo llego al 40% tras las elecciones de 2024. En consecuencia las mujeres aun presentan rezagos en la representación política frente a los hombres, tanto a nivel local como global (ONU Mujeres, 2025).

En otro estudio, la Union Interparlamentaria y ONU Mujeres (2025) muestran que, a partir del 1 de enero de 2025, por primera vez las mujeres representan el 22,9 por ciento de los miembros de Gabinete liderando ministerios en la esfera política. Sin embargo, nueve países en los que las mujeres ocupan el 50% o más de los cargos de ministras del gabinete que dirigen campos políticos. Esto quiere decir que las mujeres aún siguen estando rezagadas en la esfera política y en la toma de decisiones.

Segun, la ONU Mujeres (2021) solo un 6% de países tienen a una mujer como jefa de estado y apenas un 7% presidiendo un gobierno de 193 países en total, solo 22 mujeres ocupan esas dos funciones, para el caso de Europa del norte, es la que más mujeres tiene en altos cargos en todo el mundo. Mientras que es los parlamentos, la mayor representación parlamentaria de mujeres corresponde a Nicaragua.

Desde la perspectiva de género, el debate se ha centrado en la distinción entre representación descriptiva de las mujeres, hace referencia a la presencia femenina en los espacios de toma de decisiones en el congreso legislativo y la representación sustantiva están orientadas a promover las acciones legislativas que se realizan a favor de las mujeres en igualdad de género (Contreras Manrique y Avila Gonzalez, 2025).

En México las cuotas a paridad constitucional, representa uno de los casos más avanzados en América Latina en materia institucional de la paridad de género. De acuerdo a la (INFOBAE, 2022), se estima que en México se encuentra entre los diez países del mundo que cuenta con el principio legal de paridad de género. Durante el sexenio de Enrique Pena Nieto, se promulgo el 10 de febrero la reforma político electoral donde se establecieron los lineamientos para garantizar de manera equitativa las candidaturas a cargos de elección popular.

Apartir de 2019 cuando entro en vigor la reforma constitucional en materia de “paridad en todos” en la que reformaron los articulos: 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de genero (Camara de Diputados del H. Congreso de la Union, 2020). El pais alcanzo la integracion igualitaria entre los generos en Congreso Federal .

Según la CNDH (2020) en la legislatura (2018-2021), considera como la primera legislatura de paridad, un estudio relizado por el Observatorio de Participacion Politica de las Mujeres y Comision de Nacional de los Derechos Humanos, durante el proceso electoral de 2018 alcanzo el 48, 2% de las curules federales para las mujeres, lo que representa historicamente del porcentaje mas alto, mientras que en la camara de senadores alcanzo el 49, 22% de mujeres y el 50.78% de hombres, registrando asi el mayor numero de senadurias ocupado por mujeres en la historia de Mexico (p. 47).

Por su parte, Vera Lopez y Sáenz Vela (2021), señalan que LXIV legislatura federal (2018-2021) fue la primera en alcanzar la paridad en esta cámara, lo que abrió nuevas oportunidades para garantizar no solo la presencia femenina, si no su desempeño legislativo efectivo. Estudios afirman que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que se coloca en el cuarto lugar mundial en el porcentaje de participación política de las legisladoras en el Congreso, con 241 escaños de un total de 500, lo que representa el 48.2 % de los espacios en este órgano (SemMexico, 2018).

Fierro Ferráez y Ha Burgos Rojo (2022) sostiene que el proceso electoral en México, la Cámara de Diputados quedo integrada por 241 mujeres que representa el 48.3% y 258 hombres con el 51.7%. Mientras que, en la Cámara de Senadores, quedo integrada por 63 mujeres y 65 hombres, lo que presenta el 49.22% y 50.78%. En la última elección las mujeres también obtuvieron una mayor participación en la integración de escaños durante el periodo 2023-2024. Mientras que la (Camara de Diputados (2024) quedo integrada por 251 diputadas y 249 diputados de los 500 diputados que integra el Congreso de la Unión.

En este sentido, en las últimas dos elecciones federales tanto en la cámara alta, como en la cámara baja, las mujeres tuvieron mayor representación que los hombres para ocupar un escaño en. Por su parte, el INE (2024) señala que durante el proceso electoral 2023-2024 será recordado como la elección la más grande que ha tenido México. Se celebrarán elecciones federales en las 32 entidades federativas, en el que se renovarán: presidente o presidenta de la república, senadores y senadoras y diputados y diputadas de la cámara baja. Por primera vez en la historia una mujer se convertía en la primera presidenta de la republica la Dr. Claudia Sheinbaum Pardo, con un porcentaje que la posiciono con el 59,75% antes sus oponentes en esta última elección.

Por otro lado, Freidenberg et al., (2022) afirman que el mayor número de mujeres en los congresos estatales ha generado variaciones importantes en la agenda legislativa, en temas de igualdad, derechos humanos y políticas sociales. Sin embargo, advierte que persisten desigualdades en la distribución de cargos de liderazgo, así como diferencias en el acceso a recursos parlamentarios.

A partir del reconocimiento y el derecho al voto, las mujeres han participado en los procesos político-electorales tanto a nivel federal como subnacional. Como es el caso del Estado de Nuevo León, hubo mujeres que hicieron lo propio que participaron en la política después de obtener la ciudadanía plena a nivel nacional. Diversos estudios han demostrado que hubo mujeres pioneras que se desempeñaron como legisladoras tanto en el ámbito local y federal.

De acuerdo al Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo Leon (2004) Margarita García Flores, fue la primera diputada federal por Nuevo León, en 1955, entre sus cargos políticos destacan el haber sido regidora del Ayuntamiento de Monterrey; diputada federal por el distrito IV de Nuevo León Legislatura XLIII, senadora suplente por Nuevo León Legislatura XLIV, diputada federal por el distrito I de Nuevo León en la Legislatura XLIX […] Fue diputada en dos ocasiones en 1955-1958 y 1973-1976, por el Partido Revolucionario Institucional. Entre ellas hubo varias mujeres que se desempeñaron dentro del ámbito político como líderes.

Por su parte, Estrada (2012) señala que María Elena Chapa Hernández, fue unas de las mujeres más conocidas dentro del ámbito político tanto local como nacional, se desempeñó en diversos cargos en la administración pública, fue maestra en varias instituciones del estado de Nuevo León, publico varios artículos relacionados con la política y la problemática de las mujeres contemporáneas. Participo en varias conferencias y foros internacionales como la IV Conferencia Internacional de Beijing; una mujer con amplia trayectoria de participación en el ámbito público, social y político.

La Comision Estatal de Electoral (2021) durante el proceso electoral 2017-2018 se eligio por primera un Congreso paritario en el Estado, integrado con la misma cantidad de legisladores, es decir, 21 diputados y 21 diputadas. Esto fue el primer paso para que las mujeres tuvieran representacion igualitaria en el Congreso Estatal. No obstante para la siguiente legislatura en el periodo 2021-2024, fue la segunda en su historia en ser conformada por el mismo numero de legisladores y legisladoras.

Según, él Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Nuevo León. Durante la LXXVI Legislatura (2021-2024), el Congreso local de Nuevo León, fortaleció la paridad degenero mediante reformas electorales y lineamientos del IEEPCNL que obligaron a los partidos políticos

a garantizar candidaturas paritarias en distritos competitivos y en la conformación final del Congreso.

De acuerdo a los lineamientos de paridad establecidos por el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL), fijo reglas para asegurar que el 50% de las candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos fueran para mujeres, evitando su concentración en distritos con baja competitividad y garantizando la paridad horizontal, vertical y trasversal (Comisión Estatal Electoral , 2020).

Por su parte, Vázquez Correa (2022) señala que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el 2021 estableció, mediante diversas sentencias, que el principio constitucional de paridad de género no se limita al registro de candidaturas, si no también puede extenderse a la integración de las legislaturas mediante ajustes en la asignación de curules por representación proporcional.

Años más tarde durante los comisios electorales de 2023-2024 de acuerdo al Instituto Estatal Electoral y Participacion Ciudadana Nuevo Leon, por primera vez en la historia, el Congreso de Nuevo Leon, estara conformada en su mayoria por mujeres con 24 legisladoras y 18 legisladores (IEEPC, 2025). En otro estudio realizado Como Vamos Nuevo Leon (2025) la LXVII Legislatura del estado quedara constituida po 24 diputadas que repesentan el 57,1% , 14 por mayoria relativa y 10 por representacion proporcional; 18 diputados que representan el 42.9 %, 12 por mayoria realtiva y 6 por representacion proporcional.

Por otro lado, Schwindt-Bayer (2010) señala que en América Latica constituye uno de los casos más relevantes en cuanto a la representación descriptiva femenina, debido a las normas electorales incluyentes, que permitió un crecimiento sostenido en el número de legisladoras. Así mismo sostiene que el número de mujeres en cargos legislativos, no es más que la capacidad de las legisladoras para incidir en la agenda pública y promover las iniciativas vinculadas con la igualdad de género y derechos sociales.

De manera complementaria, Escobar Lemmon y Taylor Robinson (2014) señalan que, en varios países latinoamericanos, las legisladoras presentan un mayor número de iniciativas en temas vinculados a bienestar social y derechos humanos. También se identifican como barreras o

limitaciones estructurales, con menor acceso a comisiones estratégicas como son: hacienda, presupuesto o seguridad etc. Lo cual puede influir en la capacidad de aprobación de sus propuestas.

Así mismo, la representación de las legisladoras debe ir más allá del acceso a un escaño, identificar el desempeño legislativo a través de su participación, presentar iniciativas, participación en comisiones y la capacidad de influir en los temas relevantes legislativos. De acuerdo con Sáenz-Vela y Vera-López (2021) la productividad legislativa constituye un fenómeno multidimensional que comprende no solo la cantidad de iniciativas presentadas, sino también su alcance, avance dentro de proceso legislativo.

Por ello, Bucchianeri et al., (2025) proponen evaluar la efectividad legislativa considerando tanto las iniciativas promovidas por los legisladores como el nivel de avance que estas alcanzan durante el proceso legislativo y su relevancia sustantiva. Desde este enfoque, la efectividad se relaciona con la capacidad de lograr que las propuestas progresen mediante procedimientos legislativos y alcanzar resultados relevantes y significativos.

En otro contexto Eatough y Preece (2025) señala que los indicadores tradicionales de la productividad legislativa pueden que no se reflejan directamente en el patrocinio o aprobación de iniciativas. En este sentido los autores, proponen considerar otros mecanismos como el copatrocinio, presentación de enmiendas y otras intervenciones que, aunque menos visible, también contribuyan al desarrollo de las actividades legislativas.

A partir de estos planteamientos, la literatura académica señala que la productividad legislativa se entiende como la capacidad de las legisladoras para generar, impulsar y contribuir al avance de propuestas dentro del proceso legislativo, considerando tanto la cantidad de iniciativas como su dictaminación, aprobación, alcance sustantivo y participación en los espacios parlamentarios donde se desarrolla la actividad legislativa.

Esta definición permite analizar la productividad de las legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León durante la LXXVI Legislatura (2021–2024) desde una perspectiva que integra la producción normativa, los resultados alcanzados y las distintas formas de participación parlamentaria. Desde este enfoque las legisladoras pueden presentar un número de iniciativas

igual o mayor a de los legisladores, aunque su aprobación está condicionada por factores partidistas, institucionales y por la posición de espacios dentro del Congreso.

1.2 Planteamiento del problema

La implementación de cuotas de género y medidas de paridad en Nuevo León responde a un proceso de democratización que busca reducir la histórica desigualdad en la representación de las mujeres dentro de los espacios de decisión política. Históricamente, la participación de las mujeres en la política estatal se vio condicionada por estructuras partidistas predominantemente masculinas y por normas socioculturales de que dificultaban su acceso a cargos de representación popular (Fernández Poncela , 2011).

Diversos estudios, sostienen que siguen existiendo barreras estructurales e institucionales que limitan la capacidad de las legisladoras para incidir en la toma de decisiones en la agenda legislativa (Senado de la Republica, 2025). En este sentido Contreras Manrique y Ávila Gonzalez, (2026) afirman que un mayor número de mujeres en los congresos no asegura, por sí mismo, una representación sustantiva, mientras que Sáenz-Vela y Vera-López, (2021) señalan que el análisis de la productividad legislativa es un indicador importante para valorar el desempeño de las legisladoras más allá de su simple presencia en los órganos parlamentarios.

De manera complementaria, Barcena Juarez (2022) sostiene que, aunque las mujeres legisladoras cuentan con cierto margen para promover iniciativas orientadas a atender las necesidades e intereses de las mujeres, la aprobación de estas propuestas suele depender de negociaciones y estrategias político-partidistas denominadas principalmente por hombres. Por ello, señala que los liderazgos masculinos continúan ejerciendo una influencia significativa sobre las instituciones y los partidos políticos, los que les permite mantener el control de la agenda y de los procesos legislativos.

Las reformas electorales implementadas a nivel federal y estatal desde la década de 1990 impulsaron la adopción gradual de acciones afirmativas destinadas a aumentar la participación política de las mujeres (Caminotti y Freidenberg, 2016). En el caso de Nuevo León, estos cambios favorecieron la transición de un esquema basado en cuotas mínimas de genero a un modelo de paridad constitucional que busca garantizar una representación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a cargos de elección popular (Freidenberg, 2020).

La adecuación de la legislación de Nuevo León a la reforma constitucional de 2019 denominada "Paridad en Todo" fortaleció las medidas orientadas a garantizar la igualdad política entre mujeres y hombres (Vizcarra Ruiz, 2020). Como resultado, los partidos políticos quedaron obligados a aplicar los principios de paridad horizontal y vertical en la postulación de candidaturas, así como a procurar una representación equilibrada de ambos géneros en los cargos de elección popular (Báez Carlos, 2021).

A pesar de los avances en materia de representación política, aún existen diferencias entre hombres y mujeres dentro de los partidos políticos. Sin embargó, Palma Cabrera (2016) señala que una de las principales diferencias se encuentra en la vía de acceso al poder legislativo, ya que las mujeres suelen ingresar con mayor frecuencia mediante el sistema de representación proporcional, mecanismo que les permite obtener espacios en las listas partidistas y acceso a un escaño en el congreso.

Mientras Uriarte y Ruiz (1999) sostienen que los hombres suelen acumular una mayor trayectoria y experiencia política debido a su incorporación temprana a la actividad pública, Bárcena Juárez (2017) demuestra que las diputadas mexicanas presentan menores niveles de experiencia política. Por su parte, Castro Apreza (2009) complementa esta perspectiva al señalar que las barreras culturales y partidistas continúan limitando el acceso de las mujeres a candidaturas y cargos de representación popular.

En otro contexto, Garcia Méndez (2019) señala que aún persisten desigualdades de género que dificultan el acceso equitativo de las mujeres a los procesos legislativos y a los espacios de poder. En el mismo sentido la autora, sostiene que estas diferencias se explican por la distribución desigual de recursos, influencia y posiciones de decisión entre hombres y mujeres dentro de los órganos legislativos.

Mientras que H tun (2002) enfatiza que los partidos políticos continúan siendo actores claves en el control del acceso de las mujeres a los cargos de representación, Volden y Wiseman (2014) complementas esta perspectiva al señalar que la limitada experiencia política y la exclusión de

posiciones estratégicas dentro de los congresos han restringido históricamente la participación femenina en los espacios de decisión y liderazgo.

Las reformas en materia de genero han contribuido a incrementar de manera significativa la presencia de mujeres en el Congreso del Estado de Nuevo Leon durante las ultimas legisalturas (Gilas y Méndez Pacheco, 2018). No obstante, este avance numerico no garantiza por si mismo una repesentacion sustantiva, ya quemuchas legisaldoras continuan enfrentando obstaculos como la violencia politica de genero, la discriminacion dentro de los partidos y las dificualtades para acceder a espacios clave de tomas de deciciones (Krook, 2009).

Auque las reformas normativas han favorecido una mayor participacion de las mujeres en los cargos de representacion politica, aun existe retos para alcanzar una igualdad plena en esta ambito. En este sentido, Lovenduski (2005) señala la importancia de fortalecer el liderazgo politico femenino y ampliar el acceso de las mujeres a posisiones estrategicas dentro de las instituciones. En la misma linea, Vera Lopez y Sáenz Vela (2022) destacan que una representacion efectiva requiere que las legisladoras tegan una participacion real en la formulacion de politicas publicas y en los procesos de toma de decisiones legislativas.

En consecuencia, pese a los avances alcanzados en materia de paridad de genero y representacion politica de la mujeres, aun persisten deasafios para garantizar una participacion sustantiva dentro de los organos legislativos. En particular, resulta necesario analizar como la experiencia politica y el liderazgo parlamentario influye en la productividad legislativa de las legisaldoras. Por ello, la presente investigacion se propone examinar la relacion entre las variables en el Congreso del Estado de Nuevo Leon durante la legisaltura 2021-2024, con el proposito de aportar evidencia sobre los factores que fortalecen la representacion sustantiva de las mujeres en el ambito legislativo. De tal forma surge la pregunta de investigacion

¿De qué manera el Liderazgo político y la Experiencia política influyen en la Productividad legislativa de las legisladoras en el Congreso Estatal de Nuevo León durante la Legislatura 2021-2024?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la influencia del Liderazgo político y la Experiencia política en la Productividad legislativa de las Legisladoras en el Congreso del Estado de Nuevo León y los factores asociados al Liderazgo político y la Experiencia política durante la Legislatura 2021-2024. Por lo tanto, se ha planteado los siguientes objetivos.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar el nivel del Liderazgo político de las Legisladoras y su relación con la Productividad Legislativa.
- Analizar la Experiencia política de las Legisladoras y su relación con la Productividad Legislativa.
- Determinar el grado de correlación entre Liderazgo, Experiencia y Productividad
- Identificar los factores asociados al Liderazgo político y la Experiencia política que inciden en la Productividad Legislativa de las Legisladoras.
- Determinar la influencia del Liderazgo político en la Productividad Legislativa de las Legisladoras.
- Analizar el efecto mediador de la Experiencia política en la relación entre Liderazgo y Productividad Legislativa

1.4 Justificación

La presente investigación se justifica por la necesidad de profundizar los factores que influyen en el desempeño legislativo de las legisladoras en el ámbito subnacional mexicano. Aunque las reformas en materia cuotas de género y paridad han incrementado significativamente la presencia de las mujeres en los congresos locales. La literatura y diversos estudios han señalado que la representación descriptiva no garantiza, por si misma, una representación sustantiva. En este marco, adquiere especial importancia analizar los factores institucionales y políticos que fortalecen o limitan la capacidad de las legisladoras para incidir en la agenda legislativa y en los procesos de toma de decisiones.

Desde una perspectiva, esta investigación busca contribuir al estudio de la representación política de las mujeres mediante el análisis de la relación entre la experiencia política, liderazgo político y la productividad legislativa. Estudio han examinado diversos aspectos de la participación femenina en los espacios de representación, son limitados los estudios que analizan conjuntamente estas variables en los congresos estatales. Por ello, el presente trabajo pretende aportar evidencias empíricas que permitan comprender como determinados factores políticos e institucionales influyen en el desempeño parlamentario y en la capacidad de incidencias de las legisladoras. Que permite comprender no solo que tanto producen, sino también como, bajo qué condiciones y a partir de que trayectoria personal y profesional.

El estudio de esta investigación utiliza un enfoque mixto que combina métodos cuantitativos y cualitativos para lograr una compresión más completa del fenómeno estudiado. El método cuantitativo permitirá analizar la relación entre la experiencia política, liderazgo político y la productividad legislativa de las mujeres mediante el uso de técnicas estadística y, al mismo tiempo el método cualitativo facilitará el análisis de las experiencias, percepciones y factores institucionales que influyen en su desempeño parlamentario. Ambos métodos permitirán contrastar y complementar la información obtenida, fortaleciendo la confiabilidad de los resultados y proporcionando una visión más amplia de los factores que inciden en la representación sustantiva de las mujeres en el congreso de Nuevo León.

Esta investigación es relevante debido a los avances que México ha registrado en materia de igualdad de género y paridad en la representación política. No obstante, aún existen obstáculos que limitan el acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y a espacios donde se toman las decisiones. Por ello, este estudio aportara evidencia que permita identificar los factores que favorecen una participación política más equitativa y contribuirá al fortalecimiento de estrategias orientadas a garantizar una representación efectiva y sustantiva de las mujeres en los órganos legislativos.

Por último, radica en su potencial para aportar evidencia útil al diseño e implementación de políticas públicas y mecanismos institucionales orientados a fortalecer el liderazgo y la participación efectiva de las mujeres en los espacios legislativos. De igual manera, sus hallazgos contribuirán al desarrollo de futuras investigaciones sobre la representación política, género y parlamentos subnacionales, ampliando el conocimiento académico en México y América Latina.

1.5 Hipótesis

Tomando como base el planteamiento del problema y el objetivo general de este trabajo sobre la participación política de las legisladoras y la productividad legislativa en el H. Congreso Estatal de Nuevo León, esta investigación giró en torno a las siguientes hipótesis:

H1 Existe una relación positiva y significativa entre el Liderazgo político y Experiencia política, y su Productividad legislativa de las Legisladoras en el Congreso Estatal de Nuevo León, 2021-2024; es decir, a mayores niveles de Liderazgo político y Experiencia política, mayor será la Productividad legislativa.

1.6 Marco Conceptual

Según, Pino Torrens (2009) en su definición nos dice que el marco conceptual, como su nombre lo indica: es una elaboración conceptual del contexto en el cual se considera el problema y este compuesto de referencias a sucesos y situaciones pertinentes a resultados de investigación –

incluye, por tanto, un marco de antecedentes- definiciones, supuestos, etc. Se podría decir que este marco es una especie de teorización, aun si utiliza conceptos de alguna teoría existente.

Mientras que para otros autores, el marco teórico lo definen como la exposición y análisis de teorías o grupo de teorías que sirven como fundamento para explicar los antecedentes e interpretar los resultados de la investigación (Galan Amador , s.f.). En este apartado se presentan las definiciones de los principales conceptos que se utilizan para el desarrollo de la investigación, con el fin de ofrecer una explicación clara y concisa de utilización que se le ha dado a este Marco conceptual.

La productividad legislativa es entendida, como la relación entre el número de proyectos de ley presentados y aquellos que logran ser aprobados en la asamblea legislativa (Huertas Hernández , 2025).

Productividad es definida como un indicador usual en la valoración sobre el desempeño de los legisladores, que informa sobre la dinámica parlamentaria (Sáenz-Vela y Vera-López, 2021).

La productividad corresponde a la proporción de las iniciativas que son aprobadas con respecto al total de proyectos propuestos por cada diputado o en el conteo de iniciativas que logran avanzar en el congreso legislativo (Solís Delgadillo y Cortez Salinas, 2023).

Poder legislativo: De acuerdo a La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(CPEUM), en su artículo 50 establece: que el poder legislativo de los estados unidos mexicanos se deposita en un congreso general, que se dividirá en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores y el artículo 52 establece: que estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distrito electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Iniciativas: No son más que materia prima que las comisiones utilizan para formular dictámenes, el trabajo legislativo inicia realmente en las comisiones con la selección de los asuntos que merecen la atención del pleno (Nacif, 2006)

Agenda legislativa: En términos parlamentarios, según el Sistema de Información Legislativa (SIL), determina que son: “Las agendas legislativas presentadas serán la base para la elaboración del programa legislativo de los periodos de sesiones. Así mismo, la Junta de Coordinación Política impulsara la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los grupos parlamentarios”.

Comisiones: Garcia Montero y Sanchez Lopez (2002) señala que son espacios en los que se confrontan y negocian los legisladores y los grupos parlamentarios. Por otro lado, también dice:

La ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), en su artículo 39, establece que “Las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.

Representación sustantiva: Se refiere a la forma en el que los representantes actúan y toman decisiones defendiendo los intereses y demandas de género (Zaremberg, 2009).

Igualdad de género: De acuerdo con la organización mundial la ONU MUJERES (2015) es el acceso a oportunidades y el ejercicio de que los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Cuotas de género: Según Johnson (2022), las define como una medida temporaria, que busca corregir las desventajas y discriminaciones que histórica y actualmente sufren las mujeres en un sistema político diseñado por y para hombres.

Paridad política: Es definida de acuerdo Cobo (2002), como un proceso estratégico contra el monopolio masculino del poder político en busca de un reparto equitativo entre hombres y mujeres; a la vez promueve una transformación en las relaciones de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

1.7 Modelo de investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, mediante la integración de procedimientos cualitativos y cuantitativos para analizar la productividad legislativa de las legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León durante la LXXVI Legislatura (2021–2024). La elección de este enfoque responde a la necesidad de estudiar el fenómeno desde diferentes perspectivas: por una parte, mediante información cuantificable que permita identificar relaciones entre las variables de estudio y, por otra, mediante elementos cualitativos que contribuyan a comprender las experiencias, percepciones y condiciones en las que se desarrolla la actividad legislativa.

De acuerdo con Creswell y Creswell (2022) los métodos mixtos permiten integrar datos cuantitativos y cualitativos dentro de un mismo estudio con el propósito de obtener una comprensión más amplia del problema de investigación. La integración de ambos componentes se realizó bajo una lógica de complementariedad, de manera que los resultados cuantitativos y cualitativos no se consideraron como evidencias aisladas, sino como fuentes de información que permiten abordar el fenómeno desde dimensiones diferentes y relacionadas.

Esta integración fortalece la interpretación de los resultados, debido a que los datos estadísticos permiten identificar relaciones entre las variables, mientras que la información cualitativa contribuye a comprender el contexto y las circunstancias en las que dichas relaciones se manifiestan. En el mismo sentido estudios señala que la integración constituye un elemento central de los diseños mixtos, ya que permite generar interpretaciones que difícilmente podrían obtenerse mediante un único enfoque metodológico.

En consecuencia, el modelo de investigación adopta para este estudio los componentes cuantitativos se orientó principalmente a examinar la relación entre el liderazgo político, la experiencia política y la productividad legislativa, mientras que el componente cualitativo permitió contextualizar e interpretar las condiciones políticas, institucionales y de género vinculadas con el desempeño de las legisladoras. Esta articulación metodológica permite obtener una visión más amplia del fenómeno estudiado y proporciona una base empírica para interpretar los resultados desde una perspectiva integral.

1.8 Diseño de la investigación

1.8.1 Primer estudio cualitativo

El presente trabajo fue diseñado bajo el componente cualitativo, puesto que este es el primero que se adapta a las características y necesidades en esta primera investigación. El enfoque cualitativo se sujeta frecuentemente en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones (Nizama Chávez y Nizama Valladolid, 2020, p. 77), para este estudio se hicieron entrevistas semiestructuradas para obtener respuesta precisa y concisa a las preguntas de investigación.

Este componente cualitativo permitió complementar la evidencia cuantitativa mediante la interpretación del contexto político e institucional en el que participan las legisladoras. Esta perspectiva resulta pertinente para comprender aspectos relacionados con el ejercicio del liderazgo, las experiencias políticas, las dinámicas de participación, las condiciones institucionales y las posibles barreras que pueden incidir en el desempeño legislativo de las mujeres.

Para el desarrollo del primer estudio, de enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a las participantes seleccionadas de acuerdo con los objetivos de la investigación. Esta técnica permitió establecer una interacción directa con las participantes y, al mismo tiempo, mantener una estructura temática previamente definida. La guía de entrevista incluyó preguntas relacionadas con la experiencia política, el liderazgo, la participación en los espacios de decisión y las condiciones que pueden favorecer o limitar la productividad legislativa de las mujeres.

La modalidad semiestructurada permitió mantener una orientación común entre las entrevistas, pero también ofreció flexibilidad para formular preguntas de seguimiento y profundizar en aspectos relevantes que surgieron durante las conversaciones. De esta manera, fue posible recuperar las experiencias, percepciones y valoraciones de las participantes respecto del fenómeno estudiado, generando información cualitativa con contenido contextual e interpretativo.

Una vez realizadas las entrevistas, la información fue organizada, sistematizada y codificada mediante el software ATLAS ti (2025). Esta herramienta se utilizó como apoyo para clasificar los segmentos de información, identificar categorías y reconocer patrones y relaciones entre los discursos de las participantes. El análisis permitió construir una interpretación sistemática de los datos cualitativos y, posteriormente, relacionar sus principales hallazgos con los resultados obtenidos en el componente cuantitativo de la investigación mixta.

1.8.2 Segundo estudio cuantitativo

El presente trabajo fue diseñado bajo el componente cuantitativo permitió medir y analizar las relaciones existentes entre los constructos de productividad legislativa, liderazgo político y experiencia política. Para ello, se empleó un instrumento estructurado con escala tipo Likert, cuyos resultados fueron sometidos a procedimientos estadísticos descriptivos e inferenciales (Maldonado Luna, 2007).Este componente posibilitó determinar la magnitud y dirección de las asociaciones entre las variables y evaluar el comportamiento del modelo propuesto mediante técnicas como la correlación de Pearson y la regresión lineal múltiple.

De acuerdo con Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2023), el enfoque cuantitativo se caracteriza por la medición sistemática de variables y el empleo de procedimientos estadísticos para analizar patrones y relaciones presentes en los datos. Mientras que, Maldonado Luna (2007) señala que las actitudes son principalmente lo que se puede medir con una escala tipo Likert, siguiendo una serie de pasos:

1. Conocer la actitud o variable a medir
2. Elaborar ítems relacionados con la actitud o variable que se quiere medir.
3. Administrar la escala a una muestra de sujetos que van a actuar como jueces.
4. Asignar los puntajes a los ítems según su posición positiva o negativa.
5. Asignar los puntajes totales a los sujetos de acuerdo al tipo de respuesta en cada ítem.
6. Efectuar el análisis de ítems (validación y confiabilidad).
7. Construir con base en los ítems seleccionados la escala final.
8. Aplicar la escala final a la población en la cual se validó el instrumento.

1.9 Matriz de Congruencia

Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivo general	Objetivo específico	Marco teórico	Hipótesis	Variable	Método	Instrumento de medición
Las aprobaciones de proyectos están sujetos a las negociaciones y estrategias político-electorales de las élites partidistas que siguen estando acaparado por hombres (Bárcena Juárez, 2022). Sáenz-Vela y Vera-López, (2021) señalan que el análisis de la productividad legislativa es un indicador importante para valorar el desempeño de las legisladoras más allá de su simple presencia en los órganos parlamentarios. Garcia Méndez (2019) señala que aún persisten desigualdades de género que dificultan el acceso equitativo de las mujeres a los procesos legislativos y a los espacios de poder.	¿De qué manera el liderazgo político y la experiencia política influyen en la productividad legislativa de las legisladoras en el Congreso Estatal de Nuevo León durante la Legislatura 2021-2024?	Analizar la influencia del Liderazgo político y la Experiencia política en la Productividad legislativa de las Legisladoras en el Congreso del Estado de Nuevo León y los factores asociados al Liderazgo político y la Experiencia política durante la Legislatura 2021-2024.	• Analizar el nivel del Liderazgo político de las Legisladoras y su relación con la Productividad Legislativa. • Analizar la Experiencia política de las Legisladoras y su relación con la Productividad Legislativa. • Determinar el grado de correlación entre Liderazgo, Experiencia y Productividad. • Identificar los factores asociados al Liderazgo político y la Experiencia política que inciden en la Productividad Legislativa de las Legisladoras. • Determinar la influencia del Liderazgo político en la Productividad Legislativa de las Legisladoras. • Analizar el efecto mediador de la Experiencia política en la relación entre Liderazgo y Productividad Legislativa.	Productividad legislativa Desempeño de las Legisladoras Cuotas de Genero.	**H1** Existe una relación positiva y significativa entre el Liderazgo político y Experiencia política, y su Productividad legislativa de las Legisladoras en el Congreso Estatal de Nuevo León, 2021-2024; es decir, a mayores niveles de Liderazgo político y Experiencia política, mayor será la Productividad legislativa.	Productividad legislativa Liderazgo político Experiencia política	Mixto	Entrevista semiestructurada Encuestas Likert

CAPITULO II

ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1 Antecedente Internacional

2.2 Representación y Productividad legislativa en América Latina

En las ultima décadas, en América Latina y el mundo ha experimentado una trasformación significativa en la integración de sus órganos legislativos, principalmente en relación con la participación política de las mujeres. Con la implementación de leyes de cuotas de género en la década de los noventa, seguida por reformas constitucionales de paridad se establecieron en diversos países, que posiciono en materia de representación descriptiva.

Caminotti, (2014) sostiene que en 1991, el Congreso de Argentina fue el primer país que sanciono la ley 24.012 de cupo femenino, la cual establece la obligación de incluir al menos un 30% de mujeres en lugares competitivos dentro de las listas electorales nacionales, que son de tipo cerradas y bloqueadas. Así mismo, MARX et al., (2006) la normativa argentina se distinguió de la experiencia europea, donde las cuotas de genero se implementaron de manera voluntaria mediante reformas a los estatutos o declaraciones de principios de los partidos políticos.

De acuerdo con Albanie (2015) las cuotas de genero han generado de forma efectiva el acceso a mujeres a las listas legislativas de candidatos, con lo que se ha incrementado sus posibilidades de resultar electas, no han sido capaces de generar condiciones equitativas en la competencia electoral entre los géneros. También señala que la paridad política de género en otros países del mundo, como el caso de Francia en 2000, llevo incorporar la paridad de género en materia electoral para dichas candidaturas en el ámbito legislativo.

Más de dos décadas después de haber probado este mecanismo en América latina y Europa, se han adicionado en más países, los cuales han introducidos en sus legislaciones electorales disposiciones que establecieron firmemente un derecho en la esfera política mediante normas paritaria entre hombres y mujeres en las listas para cargos de elección popular.

Por su parte, el Parlamento Europeo (2026), las cuotas se han aplicado de manera focalizada en ciertos Estados de la Unión Europea como mecanismos transitorios para corregir la sub-representación femenina en la vida pública. Se distinguen dos modalidades orientadas a incrementar la participación de las mujeres, ya sea en procesos electorales o en posiciones de liderazgo dentro del gobierno y la administración pública son:

La primera son las cuotas creadas mediante legislación nacional; segunda las cuotas creadas por partidos políticos. Las cuotas establecidas por ley nacional buscan incidir en el resultado electoral, asegurando que las mujeres obtengan un determinado número o porcentaje de escaños. En cambio, las cuotas implementadas por los partidos políticos se orientan a la fase de postulación, al exigir que una proporción especifica de candidaturas corresponde a mujeres o que ningún sexo supere un límite determinado en las listas electorales.

En otro estudio realizado por la Organización de los Estados Americanos la OEA (2017), cinco países latinoamericanos son: Ecuador, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua y México, han adoptado la paridad de género en las candidaturas electorales y dos más Panamá y Honduras, han instituido la paridad en los procesos internos de los partidos políticos. Un total de nueve países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Guyana, Paraguay y Perú) han instituido cuotas de género, aunque con resultados muy dispares.

Por su parte, Uribe Mendoza (2020), en las últimas tres décadas, se implementaron 40 reformas político-electoral en américa latina para promover la participación de las mujeres en las listas de candidaturas para acceder a cargos de elección popular en igualdad con los hombres. De acuerdo al Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, las reformas permitieron la introducción de leyes de cuotas y paridad para contribuir el aumento de la presencia de mujeres en los espacios de representación política y toma de decisiones en los partidos y del estado en condiciones de igualdad.

De acuerdo con la CEPAL (2023) la implementación de las cuotas de genero tanto a nivel local e internacional, estudios demuestran que se han encontrado obstáculos para su eficacia mediante mecanismo institucional, legislativo y de actores políticos lo que ha generado condiciones de igualdad en la participación política entre los géneros. Según datos del Observatorio de Igualdad

de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL. El promedio regional de participación política de las mujeres en la cámara baja o única en el año 2022 fue del 34,9% de representación femenina.

Según, el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (2026) afirma que en las elecciones parlamentarias europeas de 2024 representaron un retroceso en materia de representación de género, al registrar por primera vez en décadas una disminución en la presencia femenina. Actualmente, las mujeres ocupan el 39% de los escaños, dos puntos porcentuales menos que en 2019.

En el mismo tenor la Unión Europea para la igualdad de género, señala que once estados miembros cuentan con cuotas de género en elecciones nacionales y en algunos casos, también para las elecciones europeas: Francia y Bélgica establecen el 50%; Gracia, España, Croacia, Luxemburgo y Portugal, 40%; Polonia ,35%; Irlanda fija 40% en comicios nacionales y no aplica cuotas en las elecciones europeos; Italia dispone 40% en nacionales y 50% en europeos; y Eslovenia contempla 35% en nacionales y 40 % para las elecciones europeas.

De acuerdo, con la Union Interparlamentaria (2025), a nivel internacional solo 21 estados ocupan por lo menos el 10 % de los escaños en las cámaras bajas o parlamentos unicamerales, en algunos países del mundo incluidas no cuenta con ninguna mujer en las cámaras bajas. Sin embargo, estudio afirman que, en 2025, tres parlamentos en todo el mundo los países que no cuentan con ninguna mujer en su cámara baja o única son: Oman, Tuvalu y Yemen.

Cabe mencionar que Unión Interparlamentaria sostiene que solo síes países tienen el 50% o más de mujeres en el parlamento en cámaras bajas o parlamento unicamerales: entre ellos destaca Rwanda 64%, Cuba 56%, Nicaragua 55%, Andorra 50%, México 50% y Emiratos Árabes 50% (Union Interparlamentaria , 2025), mientras que otros 21 países han alcanzado superar el 40% entre los que se destaca nueve en Europa, seis en América latina y el Caribe, cinco en África, y uno en Asia. Incluso la ONU Mujeres, ha advertido que la paridad de género en los parlamentos a nivel internacional no se logrará antes del 2063.

Por su parte, Ridley-Castle (2024) señala que el instituto europeo para la igualdad de género, determino que las cuotas legislativas orientadas a equilibrar la representación en el parlamento suelen impulsar avances significativos. Su evaluación de los Estados miembros de la UE entre 2004 y 2021 evidencia que, en los países con cuotas legislativas de candidatos, la proporción de mujeres parlamentarias se duplico, al pasar de 17.3% a 34.9%, lo que representa un incremento de 17.6 puntos porcentuales.

2.3 Antecedente Nacional: la transición hacia la paridad en México

En México se dio a partir de 1993, donde se reformaron algunas modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) donde se recomendaba a los partidos políticos de promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones, a través de su postulación a cargos de elección popular, publicados en el Diario Oficial de la Federación en su articulo 41 de la (Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, 2020).

Por su parte, el Instituto Nacional Electoral (2017). A partir de 1993 se modificaron y se adiciono al Codigo Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en la que se planteraron recomendaciones a los partidos politicos (1993-1996), para promover la participacion de las mujeres y las cuotas de genero obligatorio del 30% (2022) y el 40% (2008) del total de sus candidaturas que deberian ser ocupadas por las mujeres, hasta cumplir con la obligacion de la paridad de genero (2013/2014) en todas las entidades federativas.

Según, la ONU-Mujeres (2016) en su publicacion señala: que la paridad de genero es una categoria mas alla de la representacion del 50% para ambos generos. El pricipal objetivo de la paridad es compartir el poder publico entre mujeres y hombres, que tengan una participacion sustantiva e igualitaria en la toma de deciones que sean bajo el mismo escenario de oportunidades y de resposnabilidades.

En materia-electoral el Congreso de la Unión, aprobó una normativa en materia de igualdad política que culminó con la reforma constitucional de 2019, conocida como la “paridad en todo”, la cual estableció la obligación a los partidos políticos de integrar de manera paritaria en los

poderes públicos y toma de decisiones en sus distintos niveles. Este mecanismo fue precedido por las reformas graduales en materia de cuotas electorales desde la década de los noventa.

Por su parte, el Tribunal Electorla del Poder Judical de la Federacion, sostiene en una sentencia emitida en el expediente SUP-REC-170/2020 que la paridad es el piso minimo al que debe de aspirar las mujeres para participar en politica (TEPJF, 2020). Por tanto es necesario que se continue con el compromiso de las instituciones y grupos politicos, para garantizar la democracia paritaria en los tres ordenes de gobierno.

Por otro lado, Vera Lopez y Sáenz Vela (2021) señalan que en la LXIV legislatura del Congreso de la Unión (2018-2021), se reestructuro como la primera legislatura paritaria, como un análisis que deben transcender la medición de escaños ocupados y enfocarse en la acción parlamentaria. No obstante, la productividad legislativa se convierte en una herramienta clave para evaluar la incidencia real de las legisladoras.

Según, Garcia Méndez (2019) sostiene que la presentación de las mujeres en el Congreso Nacional y Subnacional, ha mostrado un incremento en los últimos anos la representación descriptiva. No obstante, en algunos casos se ha visto que la posibilidad de incidir en las decisiones y acceder a los órganos de trabajo y de liderazgo más importantes, siguen siendo un reto en la representación sustantiva.

Para algunos autores destacan que en los parlamentos deben ser los representantes y la voz de todos los grupos de la sociedad, incluidas las mujeres (Norris y Lovenduski, 2001). Incluso para Protsyk (2010), garantizar la justicia y la equidad social en el acceso igualitario debe ser prioridad como tema de interés y discusión en los parlamentos que permitan ayudar a fortalecer la democracia, mejorar la calidad de vida política y facilitar la participación social y a la prevención de conflictos. Con la reforma impulsada por el Congreso de la Unión la “paridad para todos”. Fue un paso más hacia la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres:

En otro contexto, el Observatorio de Participacion Politica de las Mujeres en Mexico (2019), ha demostrado por prime vez la integracion partitaria en la camara Alta y Baja del Congreso Federal con el 48.2% de las diputadas y con el 49% de las senadoras. Sin embargo para el caso de los congresos locales, en el 2019 se cuenta con el 49.3 % de las mujeres integrando asi en las

entidades federativas segun (López Vences, 2019, p. 122). La conformacion del Congreso locales de muestra un procentaje de mujeres y hombres es practicamente paritario.

Por su parte, el Instituto Nacional Electora (2019), los poderes publicos y los cargos de eleccion popular se restructuran en lo que corresponde. El poder ejecutivo federal integrado por sus titulares y gabinete; poder legislativo federal por las y los diputados y senadores que conforman el congreso de la unión; ámbito estatal, poder ejecutivo, Poder legislativo corresponde a las y los diputados que integran el congreso estatal; ayuntamientos, conformado por presidentes municipales, síndicos y regidores; órganos constitucionales autónomos, y diversos cargos del servicio público, cuyos titulares son designados o electos conforme a lo establecido en la constitución.

2.4 Congreso del Estado de Nuevo León (2021-2024) caso de estudio

En el ámbito estatal, Nuevo León constituye un caso de estudio relevante para profundizar el análisis del desempeño legislativo de las mujeres. Los antecedentes sobre la primera legislatura paritaria del estado han documentado aspectos relacionados con el acceso de las diputadas a las comisiones, el ejercicio del liderazgo, la negociación y los obstáculos para impulsar sus agendas Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL). Sin embargo, estos antecedentes se concentran principalmente en la experiencia de la LXXV Legislatura (2018–2021).

La literatura reciente ha avanzado en el análisis del desempeño y la representación sustantiva de las mujeres en los congresos mexicanos. Por ejemplo, Sáenz-Vela y Vera-López, (2021) propusieron una aproximación a la productividad legislativa de diputadas a partir de indicadores relacionados con las iniciativas presentadas, su estatus legislativo y el tipo de comisión presidida. De manera complementaria, Vidal-Correa et al., (2026) analizaron la actividad legislativa de las mujeres en los 32 congresos estatales considerando el volumen de iniciativas, su complejidad y su probabilidad de aprobación.

En este sentido, se ha ampliado el análisis de la representación descriptiva y sustantiva de la actividad legislativa de las mujeres en los Congresos subnacionales de México. De acuerdo con

Garcia Méndez (2019) propone un indicador que incluye el porcentaje de diputadas, el número de comisiones que lideran y su presencia en órganos directivos o como coordinadoras parlamentarias. La autora advierte que la representación sustantiva aún no está plenamente garantizada y que, aunque las cuotas de genero han tenido efectos positivos, siguen siendo insuficientes.

Por su parte, Cerna Villagra (2015) analizaron que la representación sustantiva de las diputadas mexicanas mediante el estudio de las agendas de las LVII Y LXII legislaturas del Congreso de la Unión, con base en los temas impulsados por los grupos parlamentarios. Señala que las diputadas del PRI y PAN priorizan asuntos considerados “femeninos”, mientras que, en el PRD, PVEM Y PT se orientan hacia temas tradicionalmente “masculinos”.

En el mismo sentido, Cerna Villagrán (2015) sostiene que el estudio muestra que las mujeres incrementaron su representación numérica y sustantiva, al legislar tanto en temas de género como en áreas como reformas constitucionales, hacienda, asuntos fiscales y de justicia, entre otros. Mientras que Estrada y Valdez (2023) senalan que la mitad de las legisladoras en el Congreso de Nuevo León, ocupan posiciones de liderazgo en comisiones y contribuye activamente a las iniciativas; no obstante, las comisiones de mayor poder suelen ser presididas por hombres, mientras que las de genero están encabezadas por mujeres.

Así mismo, los autores identifican distintas etapas en la participación de las mujeres, destacando que desde 2018 en el caso de Nuevo León, se registra un aumento sostenido en la promoción de temas de genero por parte de las diputadas. En este sentido, Martínez Sánchez et al., (2021) destacan como ejemplo el resultado histórico del proceso electoral 2017-2018, en el que Nuevo León conformo por primera vez un Congreso paritario con 21 diputadas y 21 diputados durante la LXXV Legislatura.

Por su parte, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL). En el marco del Día internacional de la Mujer presento en su en su libro: “Primera legislatura paritaria de Nuevo León: experiencias y reflexiones”, señala que la implementación de las cuotas fortaleció el papel de las mujeres en las relaciones de poder dentro del Congreso Estatal de Nuevo León, al influir en la cantidad y orientación de las iniciativas presentadas por las diputadas y, además esta

investigación impulsa a seguir generando igualdad y la participación política de las mujeres en el ejercicio de su cargo.

A partir de estos antecedentes, se identifica una oportunidad de investigación para profundizar en el caso específico del Congreso del Estado de Nuevo León durante la LXXVI Legislatura (2021–2024), mediante un análisis que integre diferentes dimensiones del desempeño de las legisladoras. En particular, resulta pertinente examinar de manera conjunta la presentación, dictaminarían y aprobación de iniciativas; las temáticas abordadas, entre ellas género, derechos humanos, economía, salud y seguridad; la participación en comisiones estratégicas; y el acceso a posiciones de liderazgo dentro del Congreso.

Este enfoque permitiría complementar los estudios existentes mediante una aproximación específica para profundizar el caso del Congreso de Nuevo León y, al mismo tiempo, analizar la posible relación entre liderazgo político, experiencia política y productividad legislativa. Estudios recientes han analizado la productividad, la efectividad y la representación sustantiva de las legisladoras en México. En particular, resulta relevante integrar en un mismo análisis la producción y aprobación de iniciativas, las temáticas legislativas, la participación en comisiones estratégicas y el acceso a posiciones de liderazgo, considerando además la experiencia política de las legisladoras.

CAPITULO III

PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

3.1 Concepto de Productividad legislativa

Una de las primeras investigaciones sobre el desempeño legislativo se encuentra en los estudios de David Maytew (1974) quien atreves de sus investigaciones en el Congreso de Estados Unidos, identifico que la producción legislativa está estrechamente vinculada a los incentivos electorales de los legisladores. En este concepto se fundamenta en la literatura clásica sobre actividad legislativa que constituyen mecanismos de interés político y posicionamiento parlamentario.

Por su parte, Cox y McCubbins (2005) sostiene que reproductividad legislativa, no se limita a la simple presentación de iniciativas, sino que implica su avance efectivo y culminación exitosa a lo largo de las distintas etapas del proceso legislativo. Otros estudios afirman que la productividad legislativa se refiere a la relación entre el número de proyectos de ley que son presentados y a su vez aquellos que logran ser aprobados dentro de un determinado proceso legislativo (Huertas-Hernández , 2025).

Desde la perspectiva de Visconti (2011), señala que la productividad legislativa, se entiende en aprobar leyes provenientes del congreso, que tengan mayor relevancia política, al momento de abordar la relevancia política se difiere de una forma en que lo hace, y que se identifica como una forma de jerarquización. Así mismo la productividad legislativa se refiere en términos cuantitativos, como el número de proyectos de ley aprobados en un período determinado (Díaz Gómez E. , 2006, p. 52).

Por su parte, Lazaro et al., (2000), argumentan que la productividad legislativa, puedes ser entendida como la medición que se realiza mediante el número de leyes que se aprueban frente a los proyectos de ley que son ingresados en la legislatura. Otros estudios también apuntan a que la productividad es definida como un indicador que utiliza para medir el volumen de legislación producida por el número de iniciativas aprobadas por la legislatura (Nacif, 2006).

Sin embargo, otros estudios han definido la productividad, como el número de iniciativas que cada legislador es eficiente capaz de presentar y que sean a probadas, en México, antes de será aprobadas deberán ser analizadas y discutidas en el pleno por las comisiones correspondientes (González-Garfias y Pastor Pérez, 2017, p. 71). Así mismo Rodríguez (2000), menciona que la actividad legislativa es un puente para relacionar diversas disciplinas sociales; que permita generar diálogos, y acuerdos normativos a partir de diferentes enfoques que permiten y explican conductas sociales.

En otro contexto Morgenstern y Nacif (2002) señala que la productividad legislativa no se mide únicamente por el número de iniciativas aprobadas, sino que debe ser analizadas considerando su impacto político entre el poder ejecutivo y legislativo, así como los grupos partidarios. Por su parte, Lijphart (2012), el sistema consensual tiende a generar mayores acuerdos y negociaciones entre las diferentes fuerzas política, para agilizar la aprobación de leyes, a su vez incrementa su estabilidad y legitimidad.

Desde un enfoque institucional, Cox y McCubbins (1993) argumentan que la estructura organizativa interna de los congresos, incluyendo la distribusion de comisiones, la jerarquia parlamentaria y los mecanismos de control de la agenda, inciden directamente en la capacidad de las y los legisladores para trasformar sus propuestas en dictamenes y posteriomente en decretos aprobados.

Con base en estos aportes teóricos en la presente investigación se entiende que la productividad legislativa como un constructo multidimensional en el ámbito legislativo que Incluye lo siguiente:

- Número de iniciativas;
- Número de iniciativas dictaminadas;
- Número de iniciativas aprobadas;
- Relevancia temática (genero, derechos humanos, economía, salud);
- Participación de debates, intervenciones o comparecencias.

Este concepto se fundamenta en la literatura sobre el comportamiento legislativo, la cual sostiene que la actividad parlamentaria constituye un mecanismo central de posicionamiento político y generación de resultados legislativos. A continuación, se presentan algunos factores que influyen en la productividad legislativa.

3.2 Liderazgo político

El Liderazgo político siempre ha sido un tema de interés en el ámbito de la política, específicamente porque está vinculado al poder y a la toma de decisiones. La literatura ha demostrado varios conceptos de estudios sobre el liderazgo político que focalizan las capacidades y cualidades que deben poseer las personas con dotes de dirección. La mayoría de las teorías se apoyan en la construcción de liderazgo sobre la base de modelos hombres, como si se tratase de una trayectoria de identificación de género.

La Participación política y el Liderazgo constituye uno de los pilares fundamentales para entender el desempeño de las y los representantes en los sistemas democráticos actuales (ONU MUJERES, 2025). Así mismo la participación política se refiere al conjunto de acciones mediante las cuales los individuos o grupos intervienen en la vida pública para influir en la toma de decisiones, mientras que el liderazgo político implica la capacidad de influir, negociar acuerdo y orientar procesos colectivos dentro de las estructuras de poder.

De acuerdo con la Organización de los Estados Americanos(OEA) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) (2023) consideran que el líder es la persona que asume la conducción de un grupo, mientras que el liderazgo es la relación que se construye entre esas personas y los demás para enfrentar problemas o toma de decisiones colectivas.

Ambos conceptos están vinculados por que el liderazgo implica la capacidad de líder para articular intereses diversos y generar un bien colectivo frente a distintas preferencias individuales. Para lograrlo, no solo realiza acciones concretas, sino que también construye símbolos, sentidos de pertenencia y orientación, guiado al grupo en la definición y ejecución de política pública.

De acuerdo, con la Universidad Internacional de la Rioja (2022) sostiene que el liderazgo se relaciona con la capacidad que tienen una persona de liderar, no es un asunto de imposiciones entre gobernantes y seguidores, si no la capacidad que tiene un político con ciertas cualidades de conducir una nación o entidad política a través de su capacidad de influencia, las propuestas que aporta y las decisiones coherentes que tome.

La literatura también ha señalado que el liderazgo, es un concepto tradicionalmente que está asociado a los hombres, tanto en sus cualidades como en su presencia en cargos de gobierno y toma de decisiones. Al mismo tiempo, es considerado como un elemento esencial en los sistemas políticos, para mantener la estabilidad la continuidad y el funcionamiento de las instituciones y organizaciones lo largo del tiempo (OEA Y CIM, 2023).

Asi mismo, Fabbrini (2009) sostiene que “los líderes son necesarios porque son utilices”. Por qué, se entiende como una función necesaria porque cumple una utilidad práctica: quienes lo ejercen se convierten en los actores responsables de ejecutar acciones y coordinar esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes considerados prioritarios por el grupo. Ser líder implica recibir reconocimiento del grupo por su capacidad para planificar organizar y movilizar a un equipo orientándolo hacia el logro.

Por otra parte, Estrada y Valdez (2023) señalan que el ámbito legislativo, la participación política se expresa a través de la presentación de iniciativas, la intervención en debates, la asistencia a sesiones y la integración en comisiones, entre otras actividades que permiten a las y los legisladores incidir en la producción normativa. El liderazgo político, por su parte, no se limita a ocupar una curul, si no que implica la capacidad de articular consensos, coordinar esfuerzos interpartidistas y ocupar posiciones estratégicas que faciliten la aprobación de iniciativas y la orientación de la agenda parlamentaria.

A nivel mundial, estudios han demostrado que la participacion de las mujeres en los organos legislativos a aumentado, todavia existen desigualdads en su acceso a posisiones de liderazgo politico. Según datos de la Union Interparlamentaria (2025) revelan que el porcentaje escaños ocupado por las mujeres en el órgano legislativo ha aumentado una cifra del 11,3% a un 25% del 1995 a 2025. Sin embargo, solo seis países tienen un 50% o más de mujeres en el parlamento en

cámara baja o parlamentos unicamerales: Rwada 64%, Cuba 56%, Nicaragua 55%, mientras que Andorra, México y Emiratos Árabes tienen el 50%.

Mientras que el promedio de mujeres en los parlamentos europeos era del 13,2%. Junto con Asia hasta 1995. Pero en 2025 el porcentaje subió hasta 31,8% un incremento de 18,6 porciento, el segundo mayor avance después de América. En la actualidad Europa cuenta con la segunda proporción parlamentaria entre todas las regiones. Mientras que, para otros países como el caso de México, la paridad de genero con la que cuenta actualmente los congresos parlamentarios es un paso mas hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

De acuerdo, con informacion de la ONU MUJERES (2025) muestran que a inicios de 2025, las mujeres representaban solo 27.2% de los escanos parlamentarios nacionales y ocupaban menos de un tercio de las posiciones de liderazgo como presidentas o portavoces de parlementos, lo cual enciencia que la paricpacion formal no simpre se traduce en liderazgo dentro de los espacios de toma de deciciones.

Según, el Foro Economico Mundial (2025) este fenomeno indica un porcentaje de avance en los parlamentos, auque las mujeres han incrementado su presencia en cargos gubernamentales, suelen concentrase en areas sociales o de igualdad, siguen estando subrepreentadas en ministerios de mayor poder e influencia, como finanzas, relaciones exterirores o defensa.

Mientras que en el ámbito mexicano. De acuerdo al Instituto Nacional Electoral (2025) señala que diversas iniciativas institucionales buscan fortalecer el liderazgo de las mujeres en la política mediante programas de capacitación impartidos por el instituto Nacional Electoral y organizaciones civiles, con el objetivo de incrementar tanto la participación como las capacidades de liderazgo político de las mujeres en cargos públicos de decisión.

De esta manera la participación y el liderazgo político no solo se limitan a ocupar escaños en los parlamentos, sino que implican influir en la toma de decisiones, dirigir espacios institucionales y construir acuerdos. En este estudio, se entiende como la capacidad de las legisladoras para intervenir activamente en el proceso legislativo, ocupar cargos de responsabilidad y generar concesos que impulsen la aprobación de iniciativas, incidiendo directamente en su productividad legislativa.

3.3 Experiencia política

La Experiencia política previa ha sido reconocida en la literatura contemporánea como un factor determinante para comprender las diferencias en el desempeño de las y los legisladores dentro de los órganos parlamentarios. Para, Hansen y Treul (2025) definen que la experiencia política es el conjunto de cargos públicos, actividades y trayectorias previas al desempeño legislativo, antes de ocupar un escaño, generan capital político, redes de apoyo y habilidades organizativas, las cuales influyen en la eficiencia parlamentaria.

Diversos estudios muestran que la experiencia suele ser un factor determinante en el desempeño de cualquier actividad, y el ejercicio legislativo no constituye una excepción (Vargas Solis , 2019). señala que los legisladores con trayectoria previa en el congreso prestan mayor eficacia que quienes carecen de ella, ya que la experiencia les facilita la especialización en áreas concretas, como presupuesto, infraestructura o educación, entre otras; además fortalece sus capacidades de negociación para promover iniciativas de ley.

Por su parte, Giraudy (2010) sostiene que los legisladores con mayor trayectoria política tienden a tener un conocimiento más sólido de las normas institucionales, lo que les permite formular estrategias más efectivas para promover iniciativas y alcanzar resultados legislativos. Así, la experiencia se configura como un recurso que disminuye los costos de transacción en el congreso y favorece la formación de coaliciones.

De acuerdo, con Martinez Roson (2006) la falta de experiencia puede no incidir en el número de leyes aprobadas, pero si repercute en la calidad de las disposiciones legislativas. Mientras que Francisco y Grossman (2015) señala que la experiencia confiere mayor legitimidad y eficiencia en las políticas públicas impulsadas por los legisladores. En el mismo sentido Kousser (2005), sostiene que en los congresos estatales y la Cámara de Representantes, evidencian que los legisladores con menor trayectoria presentan iniciativas menos innovadoras y significativas en comparación con aquellos con mayor experiencia.

Según, Vargas Solis (2019) la experiencia legislativa ha servido para clasificar a los representantes en dos categorías: quienes cuentan con trayectoria parlamentaria, considerados profesionales, y quienes carecen de ella, denominados legisladores ciudadanos. Teóricamente, estos últimos no

buscan consolidar una carrera política, ya que no tienen posibilidad de permanecer de manera continua en cargos de elección popular.

Por su parte, Valencia Escamilla (2009) sostiene que la profesionalización legislativa se enfoca a la actividad de los congresistas que tiene como principal objetivo: dar respuesta a las demandas de sus representados mediante la formulación y elaboración de iniciativas de ley, para conciliar los interese de los legisladores y sus partidos. Así mismo McCrain y O'Connell (2023) señalan que la trayectoria política anticipa la capacidad del legislador para desenvolverse en la complejidad institucional, al incidir en su habilidad de negociación, su ubicación es comisiones y su influencia dentro del proceso legislativo.

Otros estudios muestran que la profesionalización de las y los legisladores no proviene principalmente de su experiencia parlamentaria, si no de su desempeño previo en cargos como regidurías, sindicaturas, presidencias municipales y puestos dentro de sus partidos políticos (Pérez Moreno, 2024). Por su parte, Valencia Escamilla , 2009) señala que la profesionalización del legislador y se divide en cuatro elementos: la experiencia legislativa, la carrera legislativa, la capacitación y el cuerpo de apoyo legislativo (staff), es decir las dos primeras resultan ser los trabajos y esfuerzos de cada legislador, mientras que las otras dos se refieren al apoyo interno que los legisladores reciben.

En este sentido, Senk (2023) plantea que las mujeres con trayectoria legislativa consolidadas logran establecer redes con sus colegas hombres y acreditar su capacidad en distintos ámbitos de política pública, por lo que enfrentan menos limitaciones en su actuación parlamentaria. En este sentido, la antigüedad les otorga mayor autonomía para desempeñarse como a sus propias convicciones y promover agendas acordes a ellas, sin temor a represalias de sus colegas o de su partido.

La autora también afirma que, para algunas legisladoras con mayor antigüedad, esta autonomía puede traducirse en una mayor atención a los asuntos vinculados con las mujeres. De hecho, estudios recientes sobre representación y trayectorias políticas como el caso de Argentina señala que quienes ocupan posiciones de mayor jerarquía tienen más probabilidades de presentar iniciativas relacionadas con los derechos de las mujeres.

Sin embargo, Kahn (1992), aunque las mujeres suelen enfrentase más barreras que los hombres al competir por un cargo por primera vez, esas dificultades tienden a reducirse una vez que han sido electas y buscan la relección. En consecuencia, al adquirir mayor credibilidad gracias a la experiencia, las mujeres dependen menos de enfocarse en los temas donde tradicionalmente se les atribuye autoridad, pudiendo ampliar su agenda hacia una gama más diversa en áreas temáticas.

Desde una perspectiva teórica, la experiencia política previa contribuye a la formación de hábitos legislativos, redes interinstitucionales y habilidades de negociación, incrementando así la probabilidad de que las propuestas presentadas se traduzcan en resultados concretos. En este sentido, la experiencia se relaciona estrechamente con otras variables explicativas del desempeño legislativo, tales como el liderazgo político, la participación en comisiones y la construcción de consensos, siendo un antecedente clave para comprender la productividad legislativa.

3.4 Posición partidista

La Posición partidista se refiere a la orientación ideología y política de los partidos dentro de un sistema democrático (Ares y Volkens, 2017). En México, los partidos políticos han evolucionado desde un sistema denominado por un solo partido hacia un escenario pluralista donde existen tres corrientes ideológicas principales: izquierda, centro y derecha (INE, 2026). La competencia entre partidos ha fortalecido el pluralismo político y el comportamiento electoral del país.

Por su parte, Díaz Jiménez et al., (2024) sostienen que, en México, los partidos políticos como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), dominaron la política durante gran parte del siglo XX. Sin embargo, surgieron fuerzas opositoras como el Partido Acción Nacional (PAN), reconocido por mantener posiciones conservadoras y alineadas con la derecha política; mientras que Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), asociado con una política de izquierda y programas sociales.

Posteriormente en Nuevo León, históricamente predominaron el PRI y el PAN, formando un sistema bipartidista de acuerdo con Hernández Alcántara (2017), en el 2015 ocurrió un cambio importante en la historia del estado, con la Victoria del Candidato independiente Jaime Rodríguez

Calderón “El Bronco”, lo cual represento una trasformación hacia un modelo pluralista y ciudadano. Este proceso mostro el descontento social hacia los partidos tradicionales y abrió espacio a nuevas formas de participación política.

De acuerdo, con Briones Martínez y Díaz Gómez, la posición partidista y la productividad legislativa constituyen un constructo que analiza como la ideología, disciplina y fuerza política de los partidos políticos dentro del Congreso, influyen en la capacidad de los legisladores y legisladoras para promover, negociar y aprobar iniciativas de ley.

En un estudio realizado por Cox Gary (2006) señala que los partidos mayoritarios ejercen control sobre la agenda parlamentaria, lo que aumenta el incremento la probabilidad de aprobación de iniciativas provenientes de sus integrantes. De forma similar, para otros autores afirma que en América latina lo legisladores del partido gobernante tienen mayores tasas de éxito legislativo en comparación con los de la oposición (Morgenstern, 2004).

Según, Briones Martínez (2012) la productividad legislativa está estrechamente vinculada con la pertenencia al partido mayoritario dentro de las Cámara de Diputados, debido a que los legisladores de fuerzas políticas o partidos mayoritarios cuentan con más oportunidades para promover iniciativas y desempeñar cargos estratégicos en las comisiones parlamentarios.

Así mismo, Díaz Gómez., (2006) afirma que la disciplina partidista influye de forma significativa en el desempeño legislativo, ya que los partidos organizan y coordinan el voto de sus diputados con el fin de evitar bloqueos dentro del parlamento. Además, el autor señala que, aun en gobiernos sin mayoría absoluta, el Congreso Mexicano conserva la capacidad de generar producción legislativa a través de acuerdos entre distintas fuerzas políticas.

Por otro lado, Bejar Algazi y Bárcena Juárez (2016) sostiene que en México la falta de mayorías estables hace necesaria la formación de coaliciones políticas dentro de las comisiones legislativas. Así mismo, los autores sostienen que la eficacia legislativa está determinada por la capacidad de negociación entre los partidos y el liderazgo ejercido por quienes encabezan las comisiones parlamentarias.

En el caso de Nuevo León, la relación entre la posición partidista y la productividad legislativa se hace evidente durante los periodos de gobiernos divididos (Medellín Mendoza y Cantú Sánchez,

2024) señalan que el aumento de la competitividad electoral provoco la perdida de mayoría legislativa y genero mayores tensiones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Local. Como consecuencia, se incrementó el uso del veto y surgió una dinámica legislativa más confortativa, particularmente durante la administración de Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”.

En otro estudio, Gurrola Perez (2020) en su Tesis doctoral, señalan que elementos como la disciplina parlamentaria, la postura política de los legisladores y la coordinación entre partidos inciden de manera directa en la productividad legislativa. En este sentido, cuando los grupos parlamentarios mantienen cohesión interna, las iniciativas cuentan con mayores posibilidades de avanzar y ser aprobadas.

Por ello, Patrón Sánchez y González Medrano (2021) sostienen que las mayorías legislativas trasformando la dinámica parlamentaria al facilitar la aprobación de iniciativas promovidas por el partido en el poder. No obstante, también afirman que contar con una mayoría legislativa no asegura por si sola una mayor productividad, debido a que en el desempeño del Congreso intervienen diversos factores políticos e institucionales.

En conjunto, los autores coinciden en que la posición partidista constituye un factor fundamental para comprender la productividad legislativa en México y Nuevo León, además influye directamente por que determinan la capacidad de los partidos para aprobar iniciativas, formar coaliciones y mantener disciplina parlamentaria dentro del Congreso. Los legisladores pertenecientes al partido mayoritario suelen contar con mayores oportunidades de agenda, acceso a presidencias de comisiones y control del proceso legislativo.

Esto significa que la aprobación de iniciativas y el funcionamiento eficiente del Congreso, no solo están relacionados con el número de legisladores que poseen un partido político, sino también con la capacidad de los distintos grupos parlamentarios para alcanzar acuerdos, mantener disciplina interna y coordinar estrategias legislativas. De igual forma, la estabilidad parlamentaria permite reducir conflictos políticos y facilita la continuidad en los procesos de discusión y aprobación de leyes.

En consecuencia, las investigaciones revisadas permiten concluir que la productividad legislativa no depende únicamente de la existencia de mayorías partidistas, sino también de la coordinación

interna, la negociación política y la estabilidad parlamentaria, ya que estos elementos favorecen la construcción de acuerdos, la organización del trabajo legislativo y la aprobación eficiente de iniciativas dentro del Congreso.

3.5 Relación entre las variables (Modelo conceptual-diagrama)

El modelo de mediación total propuesto en la (figura 3.5.1) muestra que la trayectoria y capital político, escolaridad y profesionalización constituye el antecedente que genera la experiencia política; y esta su vez genera liderazgo político; y solo el liderazgo político genera productividad legislativa, sin efecto directo significativo de la experiencia política sobre la productividad.

Sin embargo, la mediación total implica que la paridad descriptiva alcanzada no garantiza por si misma productividad sustantiva. En consecuencia, sin acceso a posiciones de liderazgo como presidencias en comisiones, coordinación de bancada y junta de coordinación política, la experiencia acumulada no se traduce en iniciativas y avance normativo.

La literatura reciente demuestra que la experiencia legislativa previa de las legisladoras tiene efectos positivos. Por su parte, Barcena Juarez (2022) señala que la experiencia legislativa previa de las legisladoras se relaciona positivamente con la presentación de iniciativas sobre temas de mujeres. En el mismo sentido, sostiene que el acceso a espacios de decisión institucional constituye una condición relevante para que las diputadas puedan impulsar sus agendas, por lo que la experiencia y el posicionamiento partidista pueden favorecer sus posibilidades con mayor efectividad legislativa.

En otro estudio Vidal-Correa et al., (2026) identificaron que la actividad legislativa en los congresos estatales de México y encontraron que la participación de las legisladoras en asuntos relacionados con los derechos de las mujeres se vincula con su acceso a posiciones de liderazgo en comisiones y partidos. Los resultados también muestran la importancia de considerar conjuntamente la experiencia legislativa, las posiciones institucionales y las dinámicas partidistas para comprender la actividad legislativa de las mujeres.

En este sentido, la experiencia política no es solo antigüedad, sino acumulación de factores institucionales y partidistas. La literatura reciente demuestra que la experiencia política no se

limita al tiempo de permanencia en un cargo, si no que comprende la acumulación de conocimientos, responsabilidades y posiciones adquiridas durante la trayectoria política (Baturo y Elkink, 2022). A su vez, la experiencia legislativa previa puede relacionarse con las oportunidades de continuidad y progresión dentro de una carrera política, en función de las características institucionales en las que se desarrolla (McCrain y O'Connell, 2023).

Estos planteamientos permiten considerar la trayectoria previa y la experiencia legislativa como mecanismos relevantes para analizar la experiencia política de las legisladoras. Por otro lado, (Schwindt-Bayer y Alles, 2018) señalan que el incremento de la representación de las legisladoras latinoamericanas no garantiza por sí mismo un acceso equivalente a las posiciones de liderazgo y poder institucional. La distribución de las responsabilidades legislativas y el acceso a espacios de decisión pueden estar condicionadas por factores institucionales y partidistas, lo que evidencia que la paridad descriptiva no es necesariamente se traduce en una distribución equitativa del poder legislativo.

De acuerdo a la literatura, este planteamiento resulta pertinente para analizar en el Congreso de Nuevo León, donde la presencia de equilibrada de las legisladoras y legisladores debe distinguirse del acceso efectivo a posiciones estratégicas, como las presidencias de comisiones y los órganos de coordinación política. En consecuencia, la paridad descriptiva constituye una condición de representación, pero no permite asumir por sí misma una distribución equivalente de los recursos y espacios de decisión legislativa.

En otro estudio, la literatura ha profundizado la distinción entre representación descriptiva y sustantiva de las mujeres en los órganos legislativos, la incorporación de un mayor número de mujeres a los Congresos constituye un avance relevante en términos de representación descriptiva. En consecuencia, su presencia numérica no garantiza por sí misma un acceso equivalente a los espacios donde se concentra el poder legislativo (Hernández-Gutiérrez et al., 2023) en el mismo sentido los autores señalan que la presencia de mujeres en los Congresos no siempre implica un acceso igualitario a los cargos y espacios donde se concentra el poder legislativo.

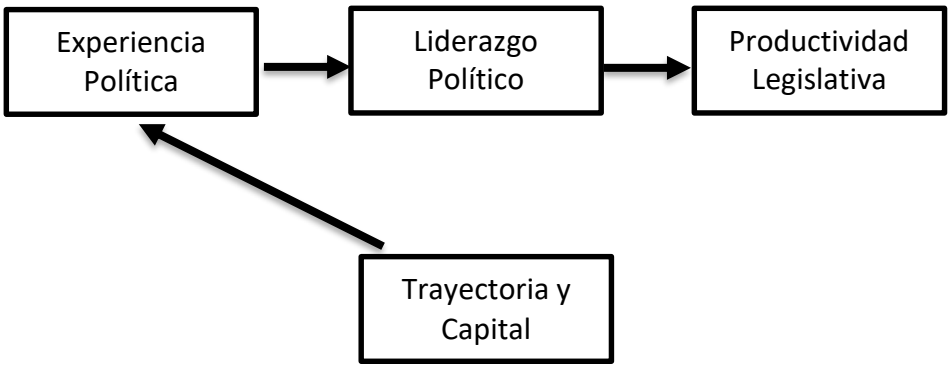
En el caso de México, Gilas (2024) sostiene que la presencia de las legisladoras favorece la incorporación de intereses de las mujeres en la agenda legislativa y que estas presentan una proporción importante de las iniciativas relacionadas con asuntos feministas. Sin embargo, la representación sustantiva presenta limites, debido a que la incorporación de dichos intereses no se produce de manera uniforme en todas las agendas ni implica necesariamente la obtención de resultados legislativos equivalentes.

En este sentido, para este estudio la productividad legislativa de las legisladoras en el Congreso de Nuevo León, resulta pertinente considerar la representación descriptiva como una condición inicial, pero no suficiente para explicar su desempeño legislativo. El acceso a posiciones de decisión, la participación en comisiones, las relaciones partidistas, la capacidad, negociación y la distribución interna del poder constituyen elementos que permiten analizar como la presencia de las mujeres pueden transformarse en participación efectiva y en resultados legislativos.

De acuerdo, con Feng et al., (2023) en un estudio realizado encontraron una mayor participación de las legisladoras en la presentación de propuestas y una asociación positiva entre experiencia política y productividad. En el caso de Sáenz-Vela y Vera-López (2021) señalan que actividad legislativa de las legisladoras representa diferencias importantes y que el acceso a comisiones de poder constituye un elemento institucional relevante, aunque su ocupación no garantiza por sí misma una mayor actividad legislativa. Estos hallazgos siguieren que la productividad no depende de la presencia numérica de mujeres, sino también de la experiencia acumulada, el liderazgo y el acceso a espacios de decisión.

Finalmente, la experiencia política funciona como un factor habilitador del liderazgo, el cual a su vez como mediador para incrementar la productividad legislativa. A mayores niveles de liderazgo político y Experiencia política, mayor será la productividad legislativa. La experiencia también tiene un efecto indirecto en la productividad, mediado por el liderazgo, por tanto, la productividad se considera el resultado final del modelo. Por ello, el análisis de las legisladoras del Congreso de Nuevo León, debe considerar estas interacciones para explicar de manera integral su desempeño institucional. Como se muestra en la figura 3.5.1

Figura 3.5.1 Modelo conceptual- diagrama



Fuente: Elaboración propia con base en los aportes de Bárcena (2022), Vidal-Correa et al., (2026), Baturo y Elkink, (2022), McCrain y O'Connell (2023), Schwindt-Bayer (2022), Hernández-Gutiérrez et al., (2023), Gilas (2024), Sáenz-Vela y Vera-López (2021), y Feng et al., (2023).

CAPITULO IV

DESEMPEÑO LEGISLATIVO DE LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO DE NUEVO LEON (2021-2024)

El presente capitulo analiza el desempeño legislativo del Congreso de Nuevo León durante el periodo 2021-2024, considerando indicadores como la presentación de iniciativas, la aprobación de reformas, la participación en comisiones y la dinámica de trabajo parlamentario. A si mismo se examina el papel que desempeñaron las legisladoras dentro del proceso legislativo y su contribución a la agenda normativa del congreso. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes sobre el desempeño legislativo de las mujeres.

4.1 Definición de Desempeño legislativo

El desempeño legislativo constituye uno de los elementos centrales para evaluar el funcionamiento de los parlamentos y la efectividad de sus integrantes en el proceso de la elaboración de leyes, supervisión gubernamental y la representación política. En el ámbito subnacional, los congresos estatales desempeñan un papel importante en la producción normativa, la fiscalización del poder ejecutivo y la atención de las demandas ciudadanas a través de la agenda legislativa.

Según, Barcena Juarez (2019) el desempeño legislativo se entiende como la capacidad de los representantes para impulsar, debatir y formular propuestas normativas con impactos sustantivo, valorando no solo su cantidad, si no relevancia, solidez y potencial transformador dentro del proceso legislativo. Mientras que Rodriguez Montano y Ordaz Alvarez (2021) señala que la evaluación del desempeño legislativo en primera instancia, logra medir y mejorar alcanzar niveles de eficiencia en las diversas actividades que las instituciones asignan a sus recursos humanos en cualquier organización.

Por ello, Legorreta y Ramírez (2021) sostienen que el desempeño legislativo se vincula con la capacidad de influir y concretar iniciativas. Por ello, es necesario evidenciar su aporte a la sociedad, particularmente en como sus resultados inciden en el diseño e implementación de políticas públicas que atienden los problemas sociales. En otro estudio Bárcena (2019), quien realizo una revisión detallada de la literatura para analizar la evolución del enfoque sobre la evaluación del desempeño legislativo. Los primeros enfoques metodológicos se enfocaron en analizar relevancias de las iniciativas legislativas y en definir criterios para su clasificación a partir de sus características.

En este sentido, Volden y Wiseman (2014), ponen en énfasis, que los indicadores se basan principalmente en las iniciativas presentadas por las y los legisladores; la evaluación del trabajo legislativo debe considerar todo el proceso lo cual resulta relevante por dos razones:

En primer lugar, supera la idea de que el desempeño legislativo se reduce a la cantidad de iniciativas presentadas, ya que un mayor número no implica necesariamente un mejor desempeño. En segundo lugar, destaca que las habilidades de un legislador se reflejan en su capacidad para lograrla aprobación de sus iniciativas, lo que implica negociar persuadir y enfrentar la oposición.

Por su parte, Picciotto (2015) sostiene que la avaluación del desempeño legislativo "implica recopilar información pertinente, establecer criterios de evaluación adecuados y aplicar métodos de análisis rigurosos y equitativos". En el mismo sentido señala que el trabajo legislativo también exige definir criterios que permitan evaluar distintas dimensiones, como la efectividad y la productividad de las y los legisladores.

Estudios recientes han demostrado que la efectividad legislativa se concentra más en aspectos observables como conocimiento, experiencia, especialización, posicionamiento institucional, comisiones, partido y avance de las iniciativas. De acuerdo con Bucchianeri et al., (2025), la efectividad legislativa no depende únicamente del número de iniciativas presentadas, sino también de la capacidad para lograr que estas avancen en las distintas etapas del proceso legislativo y tengan relevancia sustantiva.

Así mismo, la efectividad legislativa puede entenderse como un fenómeno multidimensional que no depende exclusivamente de la cantidad de iniciativas presentadas, sino también de la capacidad de las legisladoras para lograr que sus propuestas avancen dentro del proceso legislativo. De manera particular Eatough y Preece (2025) señalan que la productividad legislativa no debe limitarse al número de iniciativas presentadas o aprobadas, ya que las legisladoras también pueden contribuir al aprobar al proceso legislativo mediante otras formas de participación que favorecen el avance y modificación de las propuestas.

En otro estudio, Gris-Legorreta (2017) señala que la efectividad legislativa, es un concepto complejo que requiere definir criterios para su adecuada evaluación. Así mismo se ha enfocado en analizar las capacidades institucionales de las comisiones y el grado de especialización de las y los legisladores. Es decir, el grado de conocimientos, experiencias y habilidades técnicas que poseen para desempeñar eficazmente sus funciones.

Para, Kellermann (2014) se refiere a que las y los legisladores desarrollen conocimientos y habilidades especificas en un área política a la que destinan gran parte de su labor. En este marco, el debate incorpora la especialización como una variable clave en la efectividad legislativa, destacando que los incentivos dentro de las instituciones fomentan que sus integrantes se especialicen y produzcan resultados de mayor calidad. En otro sentido la efectividad legislativa indica que factores como las capacidades y el nivel de especialización de las y los legisladores influyen directamente en la efectividad de su trabajo (Gris-Legorreta, 2017).

Para el caso de México, Bárcena Juárez y Kerevel (2022) señalan que las condiciones partidistas e institucionales, así como el control de determinadas comisiones, pueden relacionare con las posibilidades de que las iniciativas avancen. De manera complementaria Patrón Sánchez y González Medrano (2021) sostienen que el desempeño legislativo de la cámara de diputados mexicana a partir de la producción legislativa y de las condiciones políticas que inciden en el proceso de aprobación de las propuestas, el desempeño legislativo requiere considerar tanto la generación de iniciativas como su evolución dentro del proceso legislativo.

A partir de estos planteamientos, para este estudio de las legisladoras del Congreso de Nuevo León durante la LXXVI legislatura (2021-2024), la efectividad o la productividad legislativa puede

analizarse mediante la producción de iniciativas, su dictaminacion y aprobación, la relevancia de los temas abordados y la participación de las legisladoras en espacios institucionales de decisión. Esta aproximación permite incorporar, además, el liderazgo político, la experiencia política como factores relacionados con las condiciones en que se desarrolla el trabajo legislativo.

4.2 Integración de la LXXVI Legislatura de Nuevo León

El número de diputados y diputadas en una legislatura es un indicador clave de representación descriptiva. La reforma constitucional en materia de paridad de género, estableció el principio de "paridad en todos", obligando a los partidos políticos a postular candidaturas en condiciones igualitarias (Camara de Diputados, 2019). Como resultado, los congresos locales en México han registrado incrementos significativos en la presencia femenina.

Un estudio realizado por Martínez Sánchez et al., (2021), el primer congreso paritario estuvo integrado por 21 legisladoras. En la legislatura LXXV del Congreso de Nuevo León, es la primera en alcanzar una integración paritaria entre diputados y diputadas, lo que representa un hito en la participación femenina en México y hace relevante analizar la conformación de este grupo de legisladoras.

Sin embargo, en la LXXVI Legislatura del Congreso Estatal de Nuevo León (2021-2024), las mujeres alcanzaron una representación cercana a la paridad, reflejando el impacto de las cuotas y reglas de alternancia en las listas plurinominales. De acuerdo con datos del Congreso de Nuevo León, la representación representativa de mujeres, corresponde al total de diputados y diputadas que se desempeñaron en el ejercicio de sus funciones durante la legislatura (H. Congreso del Estado de Nuevo León, 2024).

4.2.1 Numero de diputadas y diputados del Congreso de Nuevo León

Partido	Diputada	Diputado	Total
MORENA	1	0	1
Movimiento Ciudadano	7	6	13
PAN	6	8	14
PRI	8	6	14

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León (2021-2024)

4.3 Diputadas de mayoría relativa y representación proporcional.

El sistema electoral del congreso de Nuevo León combina dos principios: una por la mayoría relativa (MR) y representación proporcional (RP). De las 42 diputaciones, 26 se eligieron por mayoría relativa en distritos uninominales, mientras que 16 se asignan por la vía de la representación proporcional mediante listas de los partidos políticos. De acuerdo a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La mayoría relativa favorece la vinculación territorial y la rendición de cuentas directa con el electorado distrital, mientras que la representación proporcional promueve la inclusión de minorías políticas y facilita la aplicación de criterios de género. En México, la Representación Proporcional ha sido un mecanismo clave para incrementar la presencia femenina, debido a la obligación de alternancia en listas y criterios de asignación paritaria según el Instituto Nacional Electoral.

Diversas investigaciones señalan que la trayectoria política varía según la vía de elección: las diputadas de mayoría relativa suelen construir capital político territorial, mientras que la de representación proporcional dependen en mayor medida de las estructuras partidistas. Estas diferencias pueden influir en su nivel de autonomía, de liderazgo y productividad legislativa. En la siguiente tabla se muestra la composición por género.

4.3.1 Composición por género, grupo parlamentario y origen de elección en el Congreso del Estado de Nuevo León

	Mujeres		Hombres		Total
Grupo parlamentario	MR	RP	MR	RP	Total
MORENA	1	0	0	1	2
PAN	3	3	6	2	14
PRI	6	2	5	1	14
Movimiento Ciudadano	1	6	4	1	12
Total	11	11	15	5	42

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León (2021-2024) página del HCNL. https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/pmc/diputados.php

4.3.2 Diputadas de mayoría relativa y representación proporcional

Integración femenina, grupo parlamentario y origen de elección Legislatura LXXVI			
	Mujeres		Total
Grupo parlamentario	MR	RP	Total
MORENA	1	0	1
PAN	3	3	6
PRI	6	2	8
MOVIEMIENTO CIUDADANO	1	6	7
Total	11	11	22

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León (2021-2024) página del HCNL. https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/pmc/diputados.php

4.3.3 Diputados de mayoría relativa y representación proporcional

Integración masculino, grupo parlamentario y origen de elección Legislatura LXXVI			
	Hombres		Total
Grupo parlamentario	MR	RP	Total
MORENA	0	1	1
PAN	6	2	8
PRI	5	1	6
MOVIEMIENTO CIUDADANO	4	1	5
Total	15	5	20

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León (2021-2024) página del HCNL. https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/pmc/diputados.php

4.4 Comisiones de presidencia legislativa por genero

Las comisiones legislativas constituyen uno de los principales espacios donde se ejecuta el trabajo parlamentario. De acuerdo con Erikson y Josefsson (2020) señalan que en ellas se analizan, discuten y dictaminan las iniciativas de ley antes de ser sometidas a consideración del Pleno. Por ello, presidir una comisión implica ejercer funciones de coordinación, organización y conducción de los trabajos legislativos, además de facilitar la construcción de acuerdos entre los distintos grupos parlamentarios. Tal como se muestra en la siguiente Tabla:

4.4.1 Composición femenina en comisiones de presidencia

Puesto	Diputada	Partido
Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes	Gabriela Govea López	PRI
Comisión para la Igualdad de Género	Jessica Elodia Martínez Martínez	PRI
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	María del Consuelo Gálvez Contreras	MC
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Itzel Soledad Castillo Almanza	PAN
Comisión de Movilidad	Lorena de la Garza Venecia	PRI
Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo	Iraís Virginia Reyes de la Torre	MC
Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural	María Guadalupe Guidi Kawas	MC
Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación	Norma Edith Benítez Rivera	MC
Comisión de Juventud	Tabita Ortiz Hernández	MC
Comisión de Hacienda del Estado	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	PAN
Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal	Ana Isabel González González	PRI
Comisión de Presupuesto	Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	PRI
Comisión de Vigilancia	Nancy Aracely Olguín Díaz	PAN
Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes	Ivonne Liliana Álvarez García	PRI

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León (2021-2024)
https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/pmc/diputados.php

4.4.2 Composición masculina en comisiones de presidencia

Puesto	Diputado	Partido
Comisión de Legislación	Félix Rocha Esquivel	PAN
Comisión de Puntos Constitucionales	José Filiberto Flores Elizondo	PRI
Comisión de Justicia y Seguridad Pública	Javier Caballero Gaona	PRI
Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas	Ricardo Canavati Hadjópulos	PRI
Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Mauro Alberto Molano Noriega	PAN

Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables	Héctor García García	MC
Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal	Jesús Homero Aguilar Hernández	PRI
Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal	Luis Alberto Susarrey Flores	PAN
Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal	Eduardo Leal Buenfil	PAN
Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal	Daniel Omar González Garza	PAN
Comisión de Anticorrupción	Jorge Obed Murga Chapa	PAN
Comisión de Desarrollo Metropolitano	Waldo Fernández González	MORENA
Comisión de Coordinación y Régimen Interno	Dip. Heriberto Treviño Cantú	PRI

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León (2021-2024) https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/pmc/diputados.php

4.5 Experiencia política de las legisladoras

La experiencia política constituye una dimensión relevante para analizar las características y trayectorias de quienes ocupan cargos legislativos, debido a que permite identificar los recursos políticos y profesionales acumulados antes y durante el ejercicio de la representación. Para Valencia Escamilla (2022) relaciona las carreras legislativas con la experiencia adquirida en distintos cargos de representación y en la administración pública, incorporando la reelección como un elemento asociado con la continuidad y profesionalización parlamentaria.

Asimismo, el estudio de las trayectorias de las mujeres que acceden a posiciones legislativas permite considerar los antecedentes electorales y los cargos previamente ocupados como elementos relevantes de sus rutas de acceso al poder. De acuerdo al Center for American Women and Politics (2021) documenta que una proporción importante de las mujeres que acceden a cargos legislativos cuenta con antecedentes de participación electoral y experiencia en posiciones de representación.

En consecuencia, la trayectoria previa constituye un indicador pertinente para analizar las condiciones mediante las cuales las legisladoras construyen experiencia política y acceden a posiciones de mayor responsabilidad. Desde esta perspectiva, la experiencia política puede

observarse mediante indicadores objetivos como la trayectoria previa, los cargos desempeñados, la experiencia legislativa y la permanencia o reelección en cargos de representación. La presente investigación, la experiencia política se operacionaliza mediante cinco dimensiones: trayectoria previa, profesionalización, acceso a cargos, influencia del género en la carrera política, y experiencia, liderazgo y productividad.

Estas dimensiones permiten integrar tanto los antecedentes objetivos de las legisladoras como edad, escolaridad, partido político, cargos previos, experiencia legislativa y reelección como la percepción de las propias participantes respecto de la manera en que su trayectoria se relaciona con el ejercicio del liderazgo y la productividad legislativa. A continuación, se muestra una tabla de indicadores de las legisladoras.

4.5.1 Diputadas que integraron la LXXVI Legislatura del Congreso de Nuevo León

Diputadas	Edad	Escolaridad	Trayectoria	Años de Experiencia Legisladora	Relección legislativa	Partido
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	55	Licenciatura	Tesorera del HCNL, CDEPAN	12 años	4	PAN
Cecilia Sofía Robledo Suarez	31	Maestría	Dip. Federal. Suplente	6 años	2	PAN
Reyna Elizabeth Cisneros Alvarado	No	Licenciatura	No	1 año	No	PAN
Nancy Aracely Olguín Días	50	Maestría	Consejera del CDE PAN Gobierno Municipal San Nicoles	6 años	2	PAN
Itzel Soledad Castillo Almanza	41	Maestría (incompleta)	CDEPAN 2015-2018 Dip. Federal. Suplente	9 años	3	PAN
Amparo Lilia Olivares Castañeda	35	Doctorado	Consejera del CDE PAN 2016 Síndica Gobierno Municipal San Nicolás	3 años	1	PAN
Ivonne Liliana Álvarez García	47	Licenciatura/ Derecho	Senadora de la Republica, CDEPRI2006, Ex candidata a la Gubernatura de Nuevo León 2015	9 años	3	PRI
Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	42	Maestría	Maestra/educadora privado	6 años	2	PRD/PRI

Gabriela Govea López	52	Doctorado	Salud	6 años	2	PRI
Rosaura Margarita Guerra Delgado	No	Se desconoce	No	1 año	No	PRI
Ana Isabel González González	40	Licenciatura/ Cumunicacion	Locutora/conductora	3 años	1	PRI
Jessica Elodia Martínez Martínez	37	Química	Salud	3 años	1	PRI
Elsa Escobedo Vázquez	60	Licenciatura/ Derecho	Regidora/Instituto Municipal de la mujer Apodaca	3 años	1	PRD/PRI
Lorena de la Garza Venecia	36	Licenciatura/ Relaciones internacionales	Directora General turismos en Gobierno del Estado/ Instituto estatal de la juventud	6 años	2	PRI
Denisse Daniela Puente Montemayor	34	Licenciatura/ Educación	Ninguna	3 años	1	MC
Irais Virginia Reyes de la Torre	35	Maestría	Diputada Federal	3 años	1	MC
Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz	48	Licenciatura/ Administracion	Secretaria H. Ayuntamiento Monterrey, Delegada Gobierno Federal	6 años	2	MC
Norma Edith Benítez Rivera	45	Maestría	Delegada municipal de Movimiento Ciudadano en Escobedo	3 años	1	MC
María del Consuelo Gálvez Contreras	56	Licenciatura/ Pedagogía	Docente/ámbito privado	3 años	1	MC
Tabita Ortiz Hernández	28	Licenciatura/ Ciencias Políticas	Senadora suplente, Coordinadora Estatal de jóvenes	6 años	2	MC
María Guadalupe Guidi Kawas	66	Licenciatura/ Derecho	Diputada Federal Suplente 2000 y 2012, Diputada Local 2006-2009	6 años	2	MC
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	28	Licenciatura/ Derecho	Consejera Estatal de Morena Nuevo León 2015	6 años	2	MORENA

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León (2021-2024) e Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León (IEEPC) y Sistema de Información Legislativa (SIL).

4.5.1 Edad

La edad constituye una característica sociodemográfica relevante para el análisis del perfil de las personas que ejercen funciones legislativas, debido a que permite contextualizar sus trayectorias y etapas dentro de la carrera política. Estudios recientes sobre élites parlamentarias han incorporado la edad junto con variables como el género, el nivel educativo y la trayectoria política para caracterizar la composición de los órganos legislativos (Llanos y Sánchez, 2022).

De manera complementaria, Tam (2022) señala que la edad puede estar relacionada con la experiencia acumulada y con ciertas formas de participación y desempeño legislativo, aunque esta relación no necesariamente implica un efecto directo. En este sentido, la evidencia de la República Checa muestra que los legisladores de mayor edad tienden a presentar más propuestas legislativas que los más jóvenes, posiblemente debido a su mayor experiencia, reconocimiento y desarrollo de capacidades para desempeñarse en el ámbito parlamentario.

A sí mismo, McCrain y O'Connell (2022) sostienen que la experiencia legislativa previa favorece el desarrollo de las carreras políticas, ya que haber ocupado cargos en legislaturas estatales aumenta las posibilidades de acceder posteriormente a posiciones políticas de mayor nivel. En este sentido, la diversidad de edades y trayectorias de las legisladoras permite analizar si la edad se relaciona con su productividad legislativa o si esta depende principalmente de factores como la experiencia política y el liderazgo parlamentario.

4.5.2 Escolaridad

La representación política femenina. De acuerdo con Silva et al., (2023) muestran la utilidad de considerar características como la escolaridad, la experiencia política y la condición de legisladoras novatas o veteranas para analizar la composición y el capital político de las mujeres parlamentarias. Mientras que Smrek (2022) evidencia que el acceso a recursos y posiciones asociados con el capital político puede presentar diferencias de género dentro de las instituciones legislativas.

En consecuencia, diversos estudios afirman que existen pruebas de que las legisladoras se enfrentan día con día desigualdades estructurales que afectan su carrera política dentro de los procesos legislativos. En este sentido, en Congreso de Nuevo León predominan legisladoras con estudios de licenciatura y posgrado, lo que refleja un proceso creciente de profesionalización política en las mujeres.

Sin embargo, la escolaridad debe entenderse como un recurso complementario, cuya influencia sobre la productividad legislativa depende también de la experiencia institucional, el acceso a posiciones de liderazgo y las oportunidades de participación en la toma de decisiones. La literatura reciente ha demostrado que la experiencia política puede favorecer el desarrollo del liderazgo, el cual, a su vez, puede contribuir al fortalecimiento de la productividad legislativa.

4.5.3 Partido político

La afiliación partidista constituye un elemento relevante para comprender el comportamiento y las oportunidades de actuación de quienes integran los órganos legislativos. Los partidos políticos no solamente funcionan como vehículos de competencia electoral, sino que también intervienen en la organización del trabajo parlamentario, la disciplina de sus integrantes y el acceso a determinados espacios de decisión.

En este sentido, la pertenencia a un grupo político puede condicionar los márgenes de actuación de las legisladoras y sus posibilidades de participar en posiciones estratégicas dentro del Congreso (Clayton y Zetterberg, 2021). Asimismo, las características y estructuras internas de los partidos pueden generar oportunidades diferenciadas para las mujeres, particularmente en relación con su acceso a posiciones de liderazgo y representación (Sundström y Stockemer, 2021).

En otro estudio, el liderazgo parlamentario y el acceso a posiciones institucionales constituyen elementos relevantes para comprender las posibilidades de intervención de las legisladoras en la actividad parlamentaria. Asimismo, investigaciones comparadas han identificado que el liderazgo ejercido por mujeres puede favorecer una mayor participación legislativa femenina y fortalecer la capacidad de impulsar asuntos vinculados con los intereses de las mujeres (Feng et al., 2024).

Esta relación adquiere particular importancia en el contexto mexicano, donde estudios recientes han encontrado que la afiliación partidista y el acceso a posiciones de liderazgo institucional se encuentran asociados con diferentes niveles de participación legislativa de las mujeres en los congresos subnacionales (Vidal-Correa et al., 2026). Así mismo Gilas (2024) evidencia que el partido político de pertenencia constituye una variable relevante para analizar las iniciativas relacionadas con la representación sustantiva de las mujeres en México.

Desde una perspectiva institucional, estas relaciones deben comprenderse considerando que las reglas, funciones y estructuras internas de los parlamentos generan oportunidades diferenciadas para el ejercicio del liderazgo y la participación política (Vidal-Correa et al., 2026). En consecuencia, el acceso a espacios institucionales de decisión puede considerarse un componente relevante del liderazgo político, debido a su relación con la capacidad de las legisladoras para intervenir en la agenda, construir acuerdos y promover iniciativas dentro del Congreso (Erikson y Verge, 2022)

En consecuencia, para la presente investigación, la afiliación partidista se considera un indicador del perfil político de las legisladoras de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León. Su incorporación permite explorar si la pertenencia a diferentes fuerzas políticas se relaciona con diferencias en la productividad legislativa, el acceso a espacios de decisión, la participación en comisiones y la capacidad para impulsar iniciativas durante el periodo 2021–2024.

4.5.4 Trayectoria política

Diversos estudios contemporáneos han señalado que el análisis de las trayectorias legislativas requiere considerar un conjunto de atributos individuales, políticos y profesionales que contribuyen a explicar las oportunidades de acceso, permanencia e incidencia de quienes ocupan cargos de representación. De acuerdo con Vázquez Ferrel y Díaz Domínguez (2020) señalan que la relevancia de variables asociadas con la trayectoria educativa, legislativa, partidista y la experiencia previa en la administración pública para comprender las posiciones de poder dentro del Congreso.

De forma complementaria Valencia Escamilla (2022) vincula la experiencia acumulada, los cargos de representación y la continuidad en el ejercicio legislativo con las carreras políticas y la profesionalización parlamentaria. En conjunto, estos antecedentes permiten considerar que variables como la edad, escolaridad, pertenencia partidista, trayectoria política, cargos previamente desempeñados, experiencia acumulada y reelección constituyen indicadores pertinentes para caracterizar el perfil y los recursos políticos de las legisladoras.

4.5.5 Cargos previos

Los cargos desempeñados antes de ingresar al Congreso permiten identificar la experiencia política acumulada por las legisladoras y conocer las diferentes etapas de su trayectoria. Estos antecedentes pueden incluir puestos legislativos, cargos de elección popular, responsabilidades partidistas o funciones en la administración pública. Por ello, analizar los cargos previos permite diferenciar entre legisladoras con una trayectoria política consolidada y aquellas que tienen una experiencia institucional.

De acuerdo con McCrain y O'Connell (2023) señalan que los cargos previos constituyen un indicador relevante de la experiencia política, ya que permiten identificar el nivel de trayectoria acumulada antes de ocupar una diputación. La evidencia reciente muestra que la experiencia legislativa previa puede favorecer la continuidad y progresión de las carreras políticas, aunque sus efectos pueden variar según el género y las condiciones institucionales (García Montero y Rivas Pérez, 2021).

Por su parte, Montaño Reyes y Márquez Romo (2023) señalan que los cargos previos comprenden las funciones legislativas, políticas, partidistas y administrativas que las legisladoras desempeñaron antes de integrarse al Congreso analizado. Este indicador permite reconocer la experiencia política acumulada y los distintos espacios institucionales en los que han desarrollado su trayectoria, como cargos de elección popular, responsabilidades legislativas, funciones partidistas y puestos en la administración pública.

De manera complementaria Montaño Reyes y Márquez Romo (2023) sostienen que la experiencia de los legisladores se encuentra vinculada con sus procesos de reclutamiento político y con los

distintos canales mediante los cuales acceden a la representación. A partir del análisis de 849 diputados federales mexicanos durante el periodo 1997-2021, los autores destacan la importancia de considerar tanto los antecedentes políticos como las vías de incorporación a la actividad representativa.

En otro contexto, Vázquez Ferrel y Díaz Domínguez (2020) analizan cómo las trayectorias previas de las legisladoras en México se relacionan con el ejercicio del poder y la influencia dentro del ámbito parlamentario. Para ello, consideran antecedentes legislativos, partidistas, educativos y de experiencia en la administración pública, con aspectos vinculados con la actividad parlamentaria y la ocupación de cargos relevantes en las comisiones. Estos elementos permiten considerar los cargos previos como un indicador importante de la trayectoria política y de la posición que ocupan los integrantes de los órganos legislativos.

Finalmente, estas dimensiónes incluye antecedentes como haber ocupado previamente una diputación local o federal, una senaduría, una presidencia municipal, responsabilidades dentro de la estructura partidista o cargos en la administración pública. En este sentido su incorporación permite caracterizar la experiencia política de las legisladoras y analizar si la trayectoria institucional previa se relaciona con su liderazgo político y con su productividad legislativa.

4.5.6 Relección

La reelección legislativa puede considerarse un mecanismo que favorece la continuidad de las carreras parlamentarias y permite la acumulación de experiencia dentro de las instituciones legislativas. Por ello, la literatura reciente ha demostrado que la trayectoria legislativa, partidos políticos, las posiciones de liderazgo y la experiencia en la administración pública están relacionadas con el desarrollo de las actividades legislativas, a su vez, pueden contribuir al fortalecimiento de su desempeño legislativo de las legisladoras.

En el contexto mexicano, Escamilla (2022) plantea que la reelección debe analizarse no solamente como un derecho político, sino también como un componente de la profesionalización parlamentaria, debido a su relación con la experiencia acumulada, la continuidad de las carreras legislativas y la especialización de las funciones congresuales.

De manera complementaria Valdés Zurita et al., (2023) muestran, a partir de la primera experiencia de reelección consecutiva en México, que la permanencia en el cargo se encuentra vinculada con las trayectorias previas y con la experiencia legislativa de los representantes. Por tanto, en la presente investigación la reelección se considera un indicador de continuidad en la trayectoria política de las legisladoras, sin asumir que su existencia determine por sí misma una mayor productividad legislativa.

4.5.7 Años de experiencia política

La experiencia política constituye un indicador de la trayectoria acumulada de las legisladoras y permiten aproximarse al grado de familiaridad que han desarrollado con los procedimientos, actores y dinámicas institucionales del ámbito público. La literatura reciente señala que, la experiencia no se limita al tiempo ocupado en un cargo legislativo, sino que puede incorporar antecedentes en diferentes espacios de representación y en la administración pública (Levita y Márquez Romo, 2023).

Por su parte, Makse (2022) relaciona la experiencia profesional y la especialización con el éxito en la formulación de políticas públicas. En consecuencia, para esta investigación, los años de experiencia se consideran un indicador de la trayectoria política acumulada que puede contribuir a explicar diferencias en las capacidades de liderazgo, negociación e intervención legislativa, sin establecer una relación causal automática con la productividad.

4.6 Liderazgo político de las legisladoras

El liderazgo político representa un elemento fundamental para el desempeño de las legisladoras en el congreso legislativo. La literatura contemporánea, ha demostrado que el liderazgo político puede interpretarse como un recurso de carácter institucional que contribuye a coordinar las actividades legislativas y a fortalecer la capacidad de influencia de quienes desempeñan posiciones estratégicas dentro de los órganos parlamentarios.

Por su parte, Hansen y Clark (2020) sostienen que ocupar cargos de presidenta en comisiones, la coordinación de los grupos legislativos y la participación en los órganos de gobierno parlamentario constituyen posiciones estratégicas que permiten a las legisladoras influir en la agenda legislativa, promover la negociación de acuerdos e impulsar iniciativas con mayores probabilidades de éxito.

En este sentido, ocupar posiciones de liderazgo dentro de la legislatura proporcionan a quienes las desempeñan mayor poder e influencia en el proceso de elaboración de leyes. Sin embargo, Erikson y Verge (2022) señala que el liderazgo parlamentario no solo depende de las cualidades individuales de las legisladoras, sino también por las oportunidades de acceder a cargos institucionales desde los cuales pueden incidir de manera efectiva en el desarrollo del proceso legislativo.

De manera complementaria Wahman et al., (2021) sostienen que la participación de las legisladoras en posiciones de liderazgo amplía sus posibilidades de intervenir en las decisiones parlamentarias, influir en la agenda pública y promover temas relacionados con los intereses de las mujeres y otros grupos con menor representación política. En este sentido, el liderazgo parlamentario contribuye a transformar la presencia de las mujeres en una participación con mayor capacidad de incidencia en la formulación y desarrollo de políticas públicas.

El liderazgo de las legisladoras se refleja a partir de su participación en los principales órganos de decisión parlamentaria, entre los que destaca son: la Presidencia de la Mesa Directiva, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI), las presidencias de las comisiones ordinarias y las coordinaciones de los grupos legislativos. Ya que el liderazgo contribuye a trasformar la presencia de las legisladoras en una participación con mayores oportunidades para intervenir en la definición de la agenda y en el avance de las iniciativas.

Finalmente, el liderazgo político dentro del Congreso trasciende la presencia numérica de las legisladoras a participar en espacios de decisión, resultan estratégicos, ya que concentran atribuciones vinculadas con la conducción de las sesiones, la organización de la actividad legislativa, la construcción de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas y la definición de las prioridades que integran la agenda parlamentaria.

4.6.1 Presidencia en comisiones

Dentro de la estructura del Poder legislativo, las comisiones legislativas representan uno de los espacios fundamentales para el desarrollo de la actividad parlamentaria, ya que en su seno se examinan, debaten y elaboran los dictámenes de las iniciativas de ley antes de su presentación al pleno. En este sentido, Erikson y Josefsson (2020) sostinenen que la presidencia de una comisión conlleva responsabilidades relacionadas con la coordinación, organización y conducción de los trabajos legislativos, así como con la promoción de acuerdos entre los diferentes grupos parlamentarios.

De acuerdo con Hansen y Clark (2020) señalan que las presidencias de comisiones constituyen uno de los principales indicadores del liderazgo legislativo, ya que quienes desempeñan estas funciones cuentan con mayores posibilidades de incidir en la definición de la agenda parlamentaria y en el desarrollo del proceso de dictaminación de las iniciativas. A si mismo, estos cargos fortalecen las capacidades de negociación política y otorgan una mayor proyección institucional a las legisladoras dentro del congreso.

En la legislatura LXXVI del Congreso del Estado de Nuevo León, diversas diputadas presidieron comisiones ordinarias de carácter estratégico, lo que refleja un avance en la participación femenina dentro de los espacios de decisión parlamentaria. No obstante, el análisis no debe limitarse a la cantidad de comisiones presididas por mujeres, sino que también debe considerar la relevancia de esas comisiones, el volumen de trabajo que desempeñan y su influencia en el desarrollo de la producción normativa.

4.6.2 Coordinación de grupos legislativos

Destaca la importancia de analizar la organización interna del Congreso local para comprender cómo se distribuye el poder entre los diferentes actores legislativos. Desde esta perspectiva, los órganos de gobierno y los grupos parlamentarios constituyen espacios relevantes para la coordinación política y la toma de decisiones dentro de las legislaturas estatales. A partir de estos

aportes se identifica una oportunidad de investigación para profundizar en el caso específico del Congreso de Nuevo León.

De acuerdo, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, en su artículo 42 establece que los grupos legislativos son organismos coadyuvantes, apoyan el desarrollo del proceso legislativo y facilitan la participación de las diputadas y los diputados en las actividades del Congreso. Así mismo, contribuyen a generar criterios comunes que orientan las deliberaciones y discusiones durante las sesiones legislativas.

Así mismo, el artículo 43 establece que para crear un Grupo Legislativo es requisito esencial que lo integren Diputados de igual afiliación partidista o ser Diputado Independiente. Se tendrán por legalmente constituidos cuando presenten a la Directiva del Congreso los documentos correspondientes:

1. Acta en la que conste la decisión de los Diputados de constituirse en grupo, especificando el nombre del mismo y agregando la lista de los integrantes.
2. Nombre y firma del Diputado que resulte designado como Coordinador del Grupo Legislativo. En los casos en que un partido esté representado por un solo diputado, este podrá integrar un Grupo Legislativo.

De manera complementaria, el artículo 45 Corresponde a los Coordinadores de los Grupos Legislativos que establece que deberá

1. Ser integrante de las Comisión de Coordinación y Régimen Interno
2. Realizar tareas de Coordinación y concertación con los Órganos de Dirección y de trabajo de la legislatura.

En el marco de esta investigación, se considera relevante analizar la participación de las legisladoras en posiciones estratégicas del Congreso del Estado de Nuevo León, como las presidencias de comisiones, la Mesa Directiva, la COCRI y las coordinaciones de los grupos legislativos. Estos espacios permitirán examinar si el acceso a posiciones de liderazgo se relaciona con mayores niveles de productividad legislativa durante la Legislatura 2021–2024.

4.6.3 Coordinación de Régimen Interno (COCRI)

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, establece expresamente que la Comisión de Coordinación y Régimen Interno constituye uno de los principales órganos de gobierno del Congreso, debido a que coordina la organización política y administrativa de los trabajos parlamentarios. Su integración es estratégica, ya que facilita la negociación entre las distintas fuerzas políticas y contribuye a establecer acuerdos sobre la agenda legislativa, la conformación de comisiones y el funcionamiento interno del (Congreso del Estado de Nuevo León, 2026).

El artículo 61 establece: La Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI) es el órgano responsable de coordinar la administración operativa del Congreso y de facilitar acuerdos entre las diferentes instancias y fuerzas políticas. Su función principal es promover la coordinación y el consenso necesarios para que el Pleno pueda ejercer las decisiones que le corresponden conforme al marco constitucional y legal.

Así mismo, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno ejerce las funciones establecidas en la Ley y en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado. Su estructura está integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría y las vocalías correspondientes. En este sentido, para integrar la Comisión, se reconocen las denominaciones correspondientes a los distintos grupos legislativos que forman parte del Congreso:

1. Grupo Legislativo de mayoría absoluta: El que esté integrado por al menos, la mitad más uno de los Diputados de la Legislatura;
2. Grupos legislativos de mayoría: El grupo legislativo que, sin estar comprendido en el supuesto de la fracción anterior, este integrado por más de Diputados que cualquier otro Grupo Legislativo en la Legislatura; y
3. Primera minoría, segunda minoría, tercera minoría, y subsecuente: Los grupos Legislativos que después del Grupo Legislativo de mayoría absoluta o del de mayoría, tengan mayor cantidad de integrantes, en orden decreciente, respectivamente.

Por su parte, el artículo 62 establece: La integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno responde a los principios de democracia, pluralidad y representación proporcional de los distintos grupos legislativos que conforman el Congreso del Estado. Así mismo, la integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno se realizará conforme a las disposiciones establecidas para tal efecto.

I. Si un Grupo Legislativo tiene mayoría absoluta en la legislatura:

a) Forman parte de la comisión:

1. Los Coordinadores de los Grupos Legislativos constituidos en el Congreso;
2. Los diputados que sean necesarios para garantizar que el Grupo Legislativo de mayoría absoluta este representado con la mitad más uno de los integrantes de esta comisión. Estos diputados serán designados por acuerdo a su grupo parlamentario.
3. Un diputado designado por acuerdo del Grupo parlamentario que sea de la primera minoría.

b) Los cargos en la Comisión de Coordinación y Régimen Interno se asignarán de la siguiente forma:

1. Presidente: El Coordinador del Grupo Legislativo de mayoría absoluta;
2. Vicepresidente: El Coordinador del Grupo Legislativo que represente a la primera minoría;
3. Secretario: Un integrante de la Comisión nombrado por esta; y
4. Vocales: Los demás integrantes de la Comisión.

II. Si un Grupo Legislativo tiene mayoría absoluta en el Congreso:

a) Forman parte de esta Comisión:

1. Los coordinadores de los Grupos Legislativos constituidos en el Congreso;
2. Dos diputados del Grupo Legislativo de mayoría, designados por acuerdo de su Grupo Legislativo; y
3. Un diputado designado por acuerdo del Grupo Legislativo que sea la primera minoría.

b) Los cargos en la Comisión de Coordinación y Régimen Interno serán ocupados de acuerdo a la siguiente:

1. Presidente: El Coordinador del Grupo Legislativo de mayoría;
2. Vicepresidente: El Coordinador del Grupo Legislativo que sea la primera minoría;

3. Secretario: El Coordinador del Grupo Legislativo que sea la segunda minoría; y
4. Vocales: Los demás integrantes de la Comisión;

El artículo 62 Bis establece el reglamento interno para el funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno señala la fracción I) Sobre la participación en las sesiones: Los integrantes de la Comisión podrán participar en las sesiones con derecho a voz y a un voto ponderado. El valor de su voto se determinará considerando el número de diputados de su grupo legislativo en la legislatura y dividiéndolo entre el número de integrantes de la comisión que pertenece a ese mismo grupo.

En este sentido, la participación dentro de estos espacios de decisión no solo implica formar parte de la comisión, si no también contar con posibilidades diferenciadas de incidencia en los procesos legislativos. En consecuencia, la relación entre el acceso a posiciones de poder y la capacidad de incidir en las decisiones legislativas permite analizar hasta qué punto la participación de las mujeres trasciende su representación de ocupar espacios estratégicos dentro del órgano legislativo.

Bajo esta perspectiva, Hansen y Clark (2020) señalan que las posiciones de liderazgo dentro de los grupos parlamentarios ofrecen mayores oportunidades para influir en la agenda legislativa, coordinar las actividades de las bancadas y facilitar acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas. Así mismo, la participación de las legisladoras en las coordinaciones parlamentarias adquiere especial relevancia, debido a que su incorporación a estos espacios puede reflejar un mayor acceso a posiciones de poder y con ello, mayores posibilidades de incidir en las decisiones legislativas

De manera complementaria, esta relación entre acceso a posiciones de poder e incidencia política Erikson y Verge (2020), quienes señalan que la presencia de mujeres en espacios parlamentarios de decisión favorece mayores oportunidades para participar en procesos de coordinación, negociación y toma de decisiones. Por ello, el acceso a posiciones de poder constituye un elemento relevante para analizar el liderazgo político femenino y su capacidad de incidencia dentro de las legislaturas.

En la Legislatura LXXVI del Congreso del Estado de Nuevo León, diversas diputadas presidieron comisiones ordinarias de carácter estratégico, lo que refleja un avance en la participación femenina dentro de los espacios de decisión parlamentaria. Sin embargo, resulta pertinente analizar no solo el número de comisiones encabezadas por mujeres, sino también su integración en los principales órganos de decisiones legislativas: la Presidencia de la Mesa Directiva, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI), y las Coordinaciones de los Grupos legislativos.

4.7 Iniciativas presentadas por género y partido político

En este estudio de investigación se analizaron las iniciativas presentadas durante la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, haciendo un estudio a profundidad de las iniciativas suscritas por las diputadas y diputados durante el periodo. Como resultado del análisis y registro estadístico de la producción legislativa, de forma general se clasifican las iniciativas por partido político y género tal como se muestran a continuación en la siguiente tabla:

4.7.1 Total de iniciativas presentadas por legisladoras y partido político

Partido político	Resueltas	Estudio	Bajas	Total iniciativas presentadas
PAN	34	0	50	84
PRI	115	0	206	321
Movimiento Ciudadano	74	0	383	457
MORENA	10	9	31	50
Total de iniciativas	233	9	670	912

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León (2021-2024)

La tabla 4.7.1 se muestra la cantidad total de las iniciativas presentadas por las diputadas y por grupo legislativo, como se puede apreciar cada partido político muestra resultados diferentes. El que mayor número de iniciativas que presento fue el grupo legislativo de Movimiento Ciudadano (MC) con un total de 457, se resolvieron 74 y 383 se dieron de baja. Mientras que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presento un total de 321 iniciativas, 115 fueron resueltas y 206 fueron dadas de bajas.

Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN) presento un total de 84 iniciativas, 34 fueron resueltas y 50 fueron dadas de baja. Mientras que el partido de MORENA presento un total de 50 iniciativas, 10 fueron resultas, 31 bajas y 9 quedaron en estudio. Cabe mencionar que el grupo parlamentario de MORENA estuvo integrado por dos diputados en comparación de los otros tres grupos parlamentarios. Como se muestra en la tabla 4.7.2

4.7.2 Total de Iniciativas presentadas por el grupo legislativo Morena

Grupo legislativo de MORENA				
Diputados	resueltas	Estudio	Bajas	Inactivas presentadas
Anylu Bendición Sepúlveda	10	9	31	50
Waldo Fernández González	23	0	74	97
José Alfredo Bernal (suplente)	3	2	5	10
Total de iniciativas presentadas	36	11	110	157

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León LXXVI (2024)

En este sentido, los diputados representados por MORENA presentaron un total de 157 iniciativas en la cual 36 fueron resueltas, 11 quedaron en estudio y 110 fueron dadas de baja. Por tanto, en este estudio se muestra que una diputada presento 50 iniciativas de las cuales 10 fueron resueltas, 9 estuvieron en estudio y 31 fueron dadas de baja. Mientras que el Partido Verde Ecologista (PVEM) no representa ninguna mujer al menos en esta legislatura, solo está representado por un hombre, en la que presento un total de 33 iniciativas con 17 resultas y 16 bajas, y cero estudios.

4.7.3 Total de Iniciativas presentadas por el grupo legislativo Partido Verde Ecologista de México

Grupo legislativo del Partido Verde Ecologista de México				
Diputados (a)	Resueltas	Estudio	Baja	Iniciativas presentadas
Raúl Lozano Caballero	17	0	16	33
Total de iniciativas presentadas	17	0	16	33

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León LXXVI (2024)

Por otro lado, la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) las mujeres presentaron un total de 457 iniciativas de las cuales 74 fueron resueltas y 385 fueron dadas de baja. En comparación con los hombres, presentaron un total de 305 iniciativas, 58 fueron resueltas, 247 fueron dadas de baja. De manera representativas, las mujeres tuvieron mayor número de iniciativas aprobadas. Mientras que los hombres presentaron una baja en comparación con las mujeres 74 a 58. Como se muestra en la tabla 4.7.4

4.7.4 Total de Iniciativas presentadas por el grupo legislativo Movimiento Ciudadano

Grupo legislativo de Movimiento Ciudadano				
Diputadas	Resueltas	Estudio	Baja	Iniciativas presentadas
Denisse Daniela Puente Montemayor	7	18	94	101
Irais Virginia Reyes de la Torre	27	12	120	147
Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz	14	5	52	66
Norma Edith Benítez Rivera	1	1	0	1
María del Consuelo Gálvez Contreras	4	0	12	16
Tabita Ortiz Hernández	5	2	31	36
María Guadalupe Guidi Kawas	3	0	20	23
Brenda Lizbeth Sánchez Castro	13	0	54	67
Total de iniciativas presentadas	74	38	383	457
Diputados	Resueltas	Estudio	Baja	Iniciativas presentadas
Héctor García García	16	1	65	81
Perfecto Agustín Reyes González(sup)	0	2	3	3
Roberto Carlos Farías García	4	6	19	23
Raúl Lozano Caballero (PVEM)(MC)	14	1	8	22
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	0	1	8	8
José Juan Tovar Hernández	0	1	1	1
Eduardo Gaona Domínguez	24	26	143	167
Total de iniciativas presentadas	58	37	247	305

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León LXXVI (2024)

Por su parte, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) es uno de los partidos políticos con mayor representación en el Congreso del Estado de Nuevo León. En este estudio se muestra el total de iniciativas presentadas por género. En este sentido, las mujeres presentaron un total de 321 iniciativas, 115 quedaron aprobadas y 206 fueron dadas de baja. Mientras que los hombres presentaron un total de 147 iniciativas de las cuales 76 quedaron

aprobadas y 71 fueron dadas de bajas. Por lo tanto, las mujeres tuvieron mayor número de aprobación en comparación con los hombres 115 a 76.

4.7.5 Total de Iniciativas presentadas por grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Grupo legislativo Partido Revolucionario Institucional				
Diputadas	Aprobadas	Estudio	Baja	Iniciativas presentadas
Ivonne Liliana Álvarez García	7	0	5	12
Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	15	0	15	30
Gabriela Govea López	7	0	9	16
Alhinna Berenice Vargas García	23	0	77	100
Rosaura Margarita Guerra Delgado(sup)	0	0	0	0
Ana Isabel González González	21	0	20	41
Jessica Elodia Martínez	23	0	54	77
Elsa Escobedo Vázquez	6	0	7	13
Lorena de la Garza Venecia	13	0	19	32
Total de iniciativas presentadas	115	0	206	321
Diputados	Aprobadas	Estudio	Baja	Iniciativas presentadas
Ricardo Canavati Hadjopulos	7	0	6	13
José Filiberto Flores Elizondo	2	0	0	2
Julio Cesar Cantú González	4	0	2	6
Jesús Homero Aguilar Hernández	2	0	2	4
Raymundo Treviño Cavazos	0	0	0	0
Javier Caballero Gaona	10	0	5	15
Heriberto Treviño Cantú	51	0	56	107
Total de iniciativas presentadas	76	0	71	147

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León LXXVI (2024)

Finalmente, otro de los grupos parlamentarios es el Partido Acción Nacional (PAN) con mayor representación en el Congreso de Nuevo León. En este estudio se muestra el total de iniciativas presentadas por género. En este caso las mujeres presentaron un total de 84 iniciativas, 34 fueron aprobadas y 50 quedaron como bajas. Mientras que los hombres presentaron un total de 164 iniciativas de las cuales 61 quedaron aprobadas y 103 quedaron como bajas. Por lo tanto, los hombres tuvieron mayor número de iniciativas aprobadas que las mujeres 61 a 34.

4.7.6 Total de Iniciativas presentadas por grupo legislativo de Partido Acción Nacional

Grupo legislativo Partido Acción Nacional				
Diputadas	Aprobadas	Estudio	Baja	Iniciativas presentadas
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	0	0	2	2
Cecilia Sofía Robledo Suarez	0	0	1	1
Adriana Paola Coronado Ramírez	5	0	9	14
Reyna Elizabeth Cisneros Alvarado	0	0	0	0
Nancy Aracely Olguín Díaz	0	0	6	6
Itzel Soledad Castillo Almanza	24	0	11	35
Amparo Lilia Olivares Castañeda	5	0	21	26
Total de iniciativas presentadas	34	0	50	84
Diputados	Aprobadas	Estudio	Baja	Iniciativas presentadas
Mauro Guerra Villarreal	9	0	7	16
Carlos Alberto de la Fuente Flores	24	0	19	43
Gilberto de Jesús Gómez Reyes	2	0	4	6
Jorge Obed Murga Chapa	0	0	0	0
Félix Rocha Esquivel	3	0	2	5
Luis Alberto Susarrey Flores	12	0	46	58
José Américo Ferrara Olvera (sup)	0	0	0	0
Daniel Omar González Garza	1	0	3	4
Roberto Emmanuel Pérez Villanueva	0	0	0	0
Fernando Adame Doria	0	0	0	0
Eduardo Leal Buenfil	8	0	8	16
José Luis García Garza	0	0	0	0
Antonio Elosúa González	0	0	1	1
Mauro Alberto Molano Noriega	2	0	13	15
Total de iniciativas presentadas	61	0	103	164

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León LXXVI (2024)

CAPITULO V

CUOTAS DE GENERO

En este capítulo se presenta información relevante sobre las cuotas de género y los principios de paridad que surgieron a nivel internacional como mecanismos de acción afirmativa orientadas a corregir las desigualdades históricas que limitaron la participación política de las mujeres en los espacios de decisión y toma de decisiones. En México paso de surgir cuotas a consolidar un diseño institucional estricto a nivel constitucional con las reformas del 2014 paridad de género (50-50) y la reforma del 2019 paridad en todos. Mientras que, en el estado de Nuevo León, armonizo sus leyes con la Constitución Federal, regulando de manera muy estricta, postular las candidaturas en los municipios y distritos locales.

5.1 Concepto de Cuotas de Genero

Las cuotas de genero son acciones afirmativas de carácter temporal, que tiene el propósito de garantizar la integración de aumentar el porcentaje de participación y presentación política de las mujeres en los procesos de toma de decisiones (Instituto Nacional de las Mujeres, 2019). Según, el Instituto Nacional Electoral, las cuotas de genero surgen como un concepto fundamental para la vida política y democrática que permite buscar la paridad política entre los géneros (INE, 2025).

Por su parte, Gilas (2014) señala que las cuotas de genero son un mecanismo legal que involucra reservar para un cargo de representación política en particular número determinado de candidaturas, escaños, y puestos. En este sentido, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, establece que las cuotas de género es un porcentaje de candidaturas que los partidos políticos deben garantizar su participación y asegurar que las mujeres tengan una representación en igualdad de género (TEPJF, 2025).

De acuerdo, con la International IDEA (2022) las cuotas de genero son uno de los mecanismos importantes para abordar la brecha de representación de género en todos los niveles de la esfera política, considerando el liderazgo y la toma de decisiones. Así mismo, el Instituto Nacional de las Mujeres (2019) afirma que las cuotas de genero surgió a través de las desigualdades que surgieron

entre las mujeres y los hombres en materia de participación y acceso a cargos de elección popular es decir para la integración de un escaño en el congreso.

5.2 Regulación Internacional

Con la implementación de las cuotas de género y los mecanismos de paridad representan uno de los avances más significativos en la democracia contemporánea. A nivel internacional surgieron estas medidas como acciones afirmativas (medidas temporales). Entre los principales antecedentes destacan la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de 1979 y la Conferencia de Begin (1995) de la Organización de las Nacionales Unidas (ONU) las cuales impulsaron estas acciones afirmativas para incrementar la representación política femenina.

Ante ello, los organismos internacionales comenzaron a promover instrumentos jurídicos y políticos, para garantizar la igualdad sustantiva entre los hombres y mujeres. Según Dahlerup, (2013) señala que en América latina las cuotas de genero comenzaron a implantarse en la década de 1990, como medidas obligatorias para garantizar una mayor representación de las mujeres en los órganos legislativos y de gobierno, posteriormente, este proceso avanzo hacia la consolidación de esquemas orientados a la paridad política.

De acuerdo, Caminotti (2014), en 1991 Argentina, fue el primer país en establecer leyes electorales que exigen de manera obligatorio a los partidos políticos para cumplir con la cuota de género. Así mismo el autor, sostiene que el Congreso de Argentina aprobó una ley para garantizar el cupo para las mujeres en la que exige un mínimo de 30% en posiciones de representación en la lista electoral, que son cerrada y bloqueadas. El cupo entro en vigencia en 1993 para las candidaturas a diputados y en 2001 para senadores.

En ese mismo año, las mujeres argentinas empezaron a trasformar la política electoral tanto en América Latina y en todo el mundo (Americas Quarterly, 2020). En este sentido, Glasserman Apicella (2022) sostienen que las cuotas de genero fortalecieron gradualmente y abrieron paso, permitiendo a muchas mujeres ingresar al poder legislativo e incorporar nuevas leyes, el camino no ha sido fácil, enfrentaron barreras y algunas limitaciones al acceso

En otro contexto, Tula (2015) señala que la implementación de la Ley de Cupo en los procesos internos de selección de candidaturas dentro de los partidos políticos genero practicas destinadas a limitar la participación femenina, ubicando a las mujeres en posiciones con pocas posibilidades de éxito electoral e incluso presionándolas para renunciar y permitir que un hombre ocupara el cargo.

A partir del siglo XX, la presencia femenina en los parlamentos y gobiernos fue mínima debido a factores estructurales, culturales y sociales que privilegiaban la participación de los hombres en el ámbito público (Wallach Scott, 1997). Por su parte, Lagarde (2018) señala que históricamente, la participación política de las mujeres se vio restringida por sistemas patriarcales que obstaculizaron su incorporación en los ámbitos representación en la toma de decisiones.

En otro estudio Americas Quarterly (2020) sostienen que hoy en día más de 70 países del mundo cuentan con reformas electorales que obligan a los partidos políticos a garantizar cierto porcentaje de mujeres en sus listas de representación. Cabe mencionar que en América latina se mantiene en primera posesión en cuanto a las cuotas similares en todos los países en excepción de Guatemala y Venezuela.

A continuación, se muestra la siguiente tabla, en resume de algunas de las principales normativas sobre cuotas de género y paridad en países de América Latina y el Caribe, destacando su nivel normativo, enfoque principal y estado actual. La información se basa en estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2026).

5.2.1 Normativas de paridad y cuotas de género en países de América Latina y el Caribe

País	Nivel Normativo	Enfoque principal	Estado Actual
México	Constitucional y electoral	Principios de paridad en candidaturas y cargos públicos	Paridad constitucional “50/50” consolidada
Bolivia	Constitucional y ley electoral	Democracia paritaria y alternancia	Unos de los sistemas más avanzados de paridad
Costa Rica	Código Electoral	Paridad vertical y horizontal	Paridad obligatorio en listas electorales

Argentina	Ley de Cupo y Ley de Paridad	Mínimo de 50% de candidaturas femeninas	Evoluciono de cuotas a paridad
Ecuador	Constitucional y ley electoral	Igualdad y alternancia de genero	Paridad progresiva consolidada
Nicaragua	Ley electoral	Representación equilibrada de hombres y mujeres	Paridad obligatoria en candidaturas.
Panamá	Ley electoral	Cuota mínima femenina	Aplicación parcial y con desafíos
Brasil	Ley electoral	Cuota mínima del 30% de las candidaturas	Cumplimiento desigual
Perú	Reforma electoral	Paridad y alternancia	Implementación gradual desde 2020
Chile	Ley electoral	Cuotas en órganos legislativos	Avance hacia esquemas paritarios.

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y los Estudios de Nélida Archenti sobre las cuotas y paridad política en América Latina.

En America latina y el caribe, las reformas electorales transitaron de esquemas basados en cuotas de genero hacia mecanismos de paridad politica, buscando asegurar una particpacion equitativa de mujeres y hombres en los espacios de representacion y toma de desiciones (Archenti, 2011). A si mismo, Dahlerup (2013) senala que las cuotas de genero fueron el primer instrumento institucional destinado a reducir la subrepresentacion de las mujeres en los parlamentos, dando paso posteriromente a modelos de paridad politica en varios paises de America Latina.

5.3 Regulación Nacional

En México paso de surgir cuotas a consolidar un diseño institucional estricto a nivel constitucional. De acuerdo con Gilas (2014) señala que a partir de la década de los 1990 en la política mexicana entro en una nueva etapa marcada por la incorporación de las cuotas de género, concebidas como una herramienta para impulsar y asegurar la participación de las mujeres tanto en la vida política como en los espacios de poder.

Por su parte, Pena Molina (2006) señala que la postulación de un mayor número de candidatas de elección popular por parte de los partidos políticos, fue un paso importante, pero no fue suficiente para garantizar la participación de las mujeres en los congresos. Sin embargo, fue necesario que se reformaran nuevos mecanismos para incrementar la presencia de mujeres en el Congreso Mexicano.

A partir de 1993 se realizó la primera legislación en materia de cuotas de género, donde se recomendó a los partidos políticos promover una mayor participación política de las mujeres en los puestos para una candidatura de elección popular, lo cual fue plasmado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales (COFIPE).

Sin embargo, la legislación aprobada en 1993 de acuerdo a la fracción III del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señalaba que los partidos "promoverán" una mayor participación de mujeres en la vida política de México. Es importante señalar que se trató de un primer paso a la regulación federal que atendía la repartición de candidaturas de acuerdo al género.

En este sentido, con las modificaciones posteriores del 1996 y 2002 los artículos transitorios XXII y 175 de la COFIPE, respectivamente, lograron disminuir los lineamientos del de la normativa del 1993, con estas modificaciones a los artículos que se incorporaron en la implementación de las cuotas de genero para sancionar el cumplimiento de estas a los partidos políticos, que no acataran esta normativa.

Posteriormente con esta medida, la cuota de género en el Congreso Mexicano se dio en 1996 se les recomendó a los partidos políticos que consideraran en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios no excedieran del 70 % para un mismo género, publicados en el (DOF-22-11-1996). Para promover la mayor participación política de las mujeres por ambos principios a diputados y senadores.

De acuerdo a la COFIPE en 1996 se recomendó a los partidos políticos la obligatoriedad de establecer el 30 % de las candidaturas para las mujeres, y no exceder a más del 70% para un mismo género (INMUJERES, 2019). Sin embargo, no especifica sanción por incumplimiento de representación a los partidos políticos.

Con esta Reforma a la COFIPE de 1993 a 2008 A partir de 1993 se establece una reforma a ley que permitía promover la participación política de las mujeres mediante la postulación a cargos de elección popular. Fue entonces cuando se reformaron los artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que fueron publicado en el diario oficial de la federación el 24 de septiembre de 1993. En su artículo 175 fracción 3 dice que:

> "Los partidos políticos promoverán, en los términos que determine sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular"

Esta reforma solo recomienda mas no obliga a los partidos políticos, a presentar candidaturas de elección popular en sus estatutos internos. Sin embargo, más tarde, el congreso de la unión efectuó modificaciones a la ley, mediante un decreto publicado el 22 de noviembre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la que se reformaron y derogaron en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). El artículo transitorio vigésimo segundo dice que:

> "Los partidos políticos nacionales consideraran en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores no excedan del 70% para un mismo género. Así mismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres"

En esta reforma solo quedaba a manera de recomendación, mas no obligaba a los partidos políticos. Según, Instituto Estal Electoral de Sinaloa (2017) fue hasta 2002 cuando a la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), estableció la obligación y sanción de las cuotas de género, en la que exigía que los partidos políticos respetaran en sus estatutos internos la cuota de 70/30 en las candidaturas para ambos géneros para las elecciones federales.

Con estas reformas a la COFIPE, fue el año que se reformo una cuota máxima del 70% en el registro de candidatos propietarios para un mismo género en las candidaturas para senadores y diputados; de igual forma como ya se mencionó anteriormente, se establecieron sanciones para

los partidos que incumplieran con los registros de candidatos, misma que exigían a los partidos políticos a respetar la ecuación 70/30 de candidaturas para ambos géneros.

Según, el Observatorio de participación política de las mujeres en México. En 2008, se incrementó la cuota de género de candidaturas a diputados y senadores. De acuerdo al artículo 219 establece: que al menos el 40 % de candidatos propietarias deberá corresponder al mismo género, cumpliendo con la cuota del 40/60, quedando exenta la cuota de candidaturas de mayoría relativa elegidas por los partidos políticos (INMUJERES, INE,TEPJF, 2025).

Sin embargo, algunas de estas modificaciones se hicieron mediante el aumento de cuotas de genero obligando a los partidos político a destinar un porcentaje de candidaturas para ambos géneros 40/60 % con el fin de garantizar el fortalecimiento y liderazgo de las mujeres que vayan en caminadas hacia una mejor igualdad de oportunidades entre ellas y los hombres para la toma de decisiones. De esta forma se establecen los siguientes artículos:

> "Son obligaciones de los partidos políticos nacionales, garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular" (Artículo 38 inciso S).
>
> "Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos del presente ordenamiento, la igualdad de oportunidades y procurar la paridad de género en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el congreso de la unión, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional" (Artículo 218 fracción 3).
>
> "De la totalidad de solicitudes de registros, tanto en las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el instituto federal electoral, deberán integrarse con al menos el 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad" (Artículo 219 fracción 1).

Con esta reforma a la ley aumento el número mínimo de candidaturas para un mismo género de tal forma que paso del 30% al 40% para que las mujeres fueran candidatas propietarias; esto permitió aumentar el número de candidaturas. Como lo establece el artículo:

> "Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada uno delos segmentos de cada listo habrá dos candidaturas de genero distinto, de manera alternada" (Artículo 220).

Como se mencionó anteriormente en el artículo señala que mediante la postulación de candidaturas se daría de forma alternada, es decir con esto aseguraba dos posiciones para las mujeres, porcada cincos candidaturas, con esto se prevé que los partidos políticos no asignaran de forma subsecuente al género masculino y relegar a las mujeres en último lugar de la lista. Po lo que se estableció otro al artículo a la ley, que dice: que, en caso de no cumplir con lo señalado anteriormente mencionado, se tomaran medidas y sanciones.

> "Hecho el cierre del registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 219 y 2020, el Conceso General del Instituto Federal Electoral le requerirá en primera instancia para que, en el plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo le habrá una amonestación pública" (Artículo 2021).

Con este mecanismo a la COFIPE se establecieron reglas para incrementar el porcentaje de las mujeres a través de las cuotas de género que pasaron de 30% a 40% que obligaba a los partidos políticos a cumplir con dichos registros, en caso de no cumplir o resistirse con dicha ley establecida, serán acreedores a una advertencia y de ser necesario a una sanción con la negativa del registro de las candidaturas de su partido.

El principio primordial de la paridad es el redistribuir el poder público entre hombres y mujeres (ONU Mujeres, 2016), en este sentido señala que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de participación sustantiva y las decisiones que se tomen sean bajo el mismo escenario, para garantizar y promover su participación en la vida política democrática, la paridad de género va más allá de la representación del 50% de mujeres y hombres.

Según, Torres Ruiz (2014), la reforma político electoral de 2014 promulgada en México fue el marco de las negociaciones emprendidas en diciembre de 2012, por el Gobierno Federal y las tres fuerzas políticas de México: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuyo objetivo era sacar adelante ciertas reformas estructurales (también llamadas "estratégicas"). Estas negociaciones se desarrollaron en el seno del llamado "Pacto por México".

En ese mismo año, con la Reforma Política-Electoral, se incorpora en el artículo 41 por el principio de paridad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2014), con esta

reforma de 2014 la cuota se incrementa al 50%, estableciéndose finalmente la paridad en candidaturas a legisladores federales y locales, elevándose como garantía, tal como lo establece:

> "Garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales" (Artículo 41)

De esta manera, es una medida legislativa que garantiza la paridad de género, con la incorporación esta reforma, se elimina por fin la cuota de género 60/40. Para dar paso a la última y actual reforma constitucional publicada el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF:10/02/2014), el decreto por la que se reformo, adiciono y se derogo diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cumplimiento al artículo anterior, el 23 de mayo de 2014 fueron publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los decretos que expiden las leyes generales que dieron origen a la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y La Ley General de Partidos Políticos (LGPP), en la cual se incluyeron artículos a la ley y ordenamientos que previeron reglas más específicas que permitan impulsar la participación de las mujeres en la vida política de México.

De acuerdo al artículo, segundo transitorio de la fracción 2 inciso h del decreto de reformas a la Constitución, establece:

> "Las reglas para garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales"

Con la reciente creación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE,2014) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP, 2014), obliga a los partidos políticos a establecer condiciones a favor de los derechos políticos de las mujeres para ser electas en los cargos de representación popular. Por su parte, el INE (2025), la integración de la fórmula para senadurías y diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional deberá integrase las candidaturas del mismo género.

Según, Bolivar Meza y Dorantes Nova (2016) afirman que, con la reciente creación de la ley obligó a los partidos políticos a garantizar y promover la paridad entre los géneros para la selección de

candidatos y candidatas, con las dos nuevas reformas: La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que sustituye al COFIPE, y La Ley General de Partidos Políticos.

5.3.1 Evolución de las Normativas sobre las cuotas de género y paridad en México

Ano/Reforma	Nivel normativo	Enfoque principal	Estado actual	Autor
1996-Reforma al COFIPE	Federal Electoral	Ningún género podía exceder el 70% de candidaturas	Primera cuota de género en México	Diario Oficial de la Federación 1996 y Pablo Javier Becerra Chávez
2008-Reforma al COFIPE	Federal Electoral	Incremento al 40% y promoción de paridad	Consolidación de cuotas obligatorias	Blanca Olivia Pena Molina
2014- Reforma Constitucional	Constitucional	Principio de paridad 50/50 en candidaturas federales y locales	Paridad obligatoria en elecciones	Blanca Olivia Pena Molina
2019- Reforma “Paridad en Todos”	Constitucional	Paridad en los tres poderes y órdenes de gobierno.	Democracia paritaria consolidada	Lorena Vázquez Correa
2020- Reforma sobre la violencia política en razón de género.	Constitucional y electoral	Prevención y sanción de violencia política contras las mujeres en Razón de Género, paridad y acciones afirmativas.	Vigente en procesos electorales	Diario Oficial de la Federación (2020); INE (2026)

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral (INE), la evolución normativa de la paridad de género en México y estudios académicos sobre cuotas de género y democracia paritaria; Diario Oficial de la Federación (1996 y 2020); Blanca Olivia Pena Molina; Pablo Javier Becerra Chávez y Lorena Vázquez Correa.

En México, las cuotas de genero se trasformaron gradualmente en un esquema de democracia paritaria, transitando de medidas afirmativas limitadas en la década de 1990 a la integración constitucional del principio de paridad en todos los ámbitos del poder público (Pena Molina, 2014). La paridad representa una forma de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, además

de constituir una medida permanente orientada a garantizar la participación femenina en los espacios de decisión (Instituto Nacional Electoral, 2026).

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nacion (2015) señala que el principio de paridad se integró a la constitución mexicana en el 2014. A partir de ese año, el artículo 41 constitucional dispone que los partidos políticos deben registrar sus candidaturas de manera paritaria tanto para el Congreso Federal como para los Congresos locales. Por su parte, Becerra Chávez (2005) señala que la reforma electoral de 1996 represento un avance crucial en la democratización de México al fortalecer las instituciones electorales y promover elecciones más trasparentes y competitivas.

De manera complementaria el Instituto Nacional Electoral (2026) sostiene que la paridad constituye un principio y una disposición de carácter constitucional que establece criterios horizontales y verticales para garantizar el equilibrio entre mujeres y hombres en el registro de candidaturas a cargos de elección popular. Este principio fue incorporado a la Constitución Mexicana en el 2014 y aplicado por primera vez durante el proceso electoral 2014.

La Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación estableció la paridad de género en los cargos de decisión de los tres niveles de gobierno, los poderes de la Unión y los organismos autónomos. Esta medida, conocida como “Paridad en todo”, representa un avance hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al poder político (Vazquez Correa, 2019).

Finalmente, la reforma publicada el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, sobre la violencia política contras las mujeres en razón de género, las áreas del INE evaluaron los cambios legales y propusieron actualizar sus reglamentos y otras normas para adecuarlos a las nuevas disposiciones (INE, 2026). La violencia vulnera los derechos de las mujeres a votar, ser elegidas y participar en la vida política, ya sea como integrantes de partidos, candidatas, dirigentes o funcionarias públicas.

5.4 Regulación en el Estado de Nuevo León

La Evolución del marco legal y electoral en Nuevo León ha implicado una importante trasformación institucional. Este proceso paso de la implementación de cuotas de genero a la consolidación de la paridad como principio constitucional, impulsado por las reformas federales e internacionales, los desafíos planteados por los partidos políticos y las resoluciones de las autoridades electorales.

La incorporación de los derechos políticos de las mujeres en la legislación de Nuevo León inicio mediante las cuotas de género, establecidas como medidas temporales para promover su participación política. De acuerdo con Gilas y Méndez Pacheco (2018) las primeras reformas electorales en Nuevo León evolucionaron de simples recomendaciones a cuotas obligatorias de candidaturas, pasando de una proporción de 70/30 a una de 60/40.

Por su parte, Hernandez Ramirez (2019) señalan que los partidos políticos solían postular mujeres en posiciones con escasas posibilidades de triunfo o utilizar fórmulas que impedía su permanecía en el cargo, lo que propicio el fenómeno conocido como las “juanitas”. Sin embargo, mediante algunas mujeres electas eran sustituidas por hombres una vez obtenido el triunfo, esta situación evidencio la necesidad de establecer reglas más estrictas para garantizar una representación más efectiva.

No obstante, diversos estudios afirman que, aunque la legislación electoral de Nuevo León incorporo la paridad vertical y horizontal en las candidaturas, continuaron existiendo dificultades en su aplicación (Medellin Mendoza, 2023). Para Gilas y Méndez Pacheco (2018) advierte que pese al incremento de las descripcion descriptiva de las mujeres, persisten fenomenos como la violencia politica de genero, la discriminacion dentro de los partidos y las limitaciones para acceder a posiciones claves.

Apartir de las aportaciones de Arango Morales et al., (2021) puede establecer que a pesar de los avances en cuotas de genero y paridad, no elimina automaticamente las desigualdades estrucrurales, las mujeres continuan enfrentando diversas barreras en la politica, como la violencia de genero, la discriminacion partidista y las dificultades para acceder a puestos de mayor

poder. Esto demuestra que la igualdad no siempre se traduce en una igualdad efectiva en la practica

Por otra parte, Caminotti y Freidenberg (2016) sostiene que uno de los cambios más significativos se dio en el 2014, cuando el Congreso del Estado de Nuevo León, impulso reformas constitucionales orientadas a garantizar una representación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas para cargos legislativos locales.

La Reforma Político-Electoral de 2014 represento un cambio trascendental al incorporar el principio de paridad de género en el artículo 41 de la Constitución Política de México, lo que obligo a las entidades federativas a adecuar su legislación. En el caso de Nuevo León, con la implementación de estas modificaciones enfrento diversos desafíos y no se desarrolló de manera inmediata.

De acuerdo, con el Instituto Nacional Electoral, la reforma conocida como “Paridad en Todo”, aprobada en 2019, extendió el principio de paridad a todos los ámbitos del poder público y órdenes de gobierno, abarcando ayuntamientos, organismos autónomos, gabinetes y órganos jurisdiccionales. Con esta modificación, México se posiciono entre los países con los marcos normativos más avanzados en materia de participación y representación política de las mujeres.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. De acuerdo a la última reforma que estuvieron alineadas a la reforma federal “Paridad en Todo” de 2019, establece la obligación de garantizar la paridad de género tanto en las candidaturas a cargos de elección popular, como diputaciones y ayuntamientos, como en la integración de los poderes públicos y organismos autónomos.

Por su parte, Medellin Mendoza (2023) señala que la Ley Electoral de Nuevo León incorporo los principios de paridad vertical y horizontal en la postulación de candidaturas, continuaron presentándose dificultades en su implementación. Así mismo, la resistencia de algunos grupos políticos a compartir el acceso a municipios de gran relevancia económica y demográfica, especialmente en la Zona Metropolitana de Monterrey, genero diversos conflictos que fueron resueltos en el ámbito judicial.

La Legislación Electoral de Nuevo León, se adecuaron disposiciones legales conforme a la Constitución Federal, estableciendo reglas estrictas para la postulación de candidaturas en los municipios y distritos locales. Así mismo, Medellín Mendoza describe que, ante ello, fue la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien, mediante criterios e interpretaciones, obligo al árbitro electoral local a implementar reglas de distribución más estrictas que las previstas por el Congreso Local.

Por ello, el Instituto Estatal Electoral y de Participacion Ciudadana de Nuevo Leon (IEEPCNL) establecio lineamientos orientados a garantizar la reprentacion paritaria de mujeres y hombres para a segurar paridad horizontal, vertical y trasversal en candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos, exigigindo formulas equitativas en distrito y municipio competitivos. Por ello, Vizcarra Ruiz (2020) señala que estos lineamientos fueron la respuesta del organo electoral local tras la omision del Congreso y la orden del TEPJF en su SUP-RAP-116/2020. El articulo 12 establece que:

> Los partidos politicos y coaliciones deberan cumplir con la paridad vertical, horizontal y transversal en la postulacion de candidaturas a los ayuntamientos del estado en terminos de la Ley y los Lineamientos. Las y los aspirantes a una candidatura independinete deberan cumplir con la paridad vertical en los mismo terminos (Artuculo 12).

Así mismo, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León (2020) obliga a los partidos a cumplir con tres dimensiones de paridad. Horizontal exige que los partidos políticos distribuyan equitativamente las candidaturas a presidencias municipales entre mujeres y hombres; vertical asegura que la integración de regidurías y sindicaturas mantenga un equilibrio de género en las postulaciones; trasversal asegura una distribución equitativa de las candidaturas, evitando que un mismo género sea postulado en municipio con menores posibilidades de obtener el triunfo electoral.

5.4.1 Lineamientos para garantizar la paridad de género en Nuevo León 2023-2024.

Principio	Fundamento normativo	Contenido principal	Finalidad
Paridad Vertical	Articulo 13	Las plantillas municipales deben integrarse mediante alternancia de género en presidencias municipales, regidurías y sindicaturas. Así mismo, las candidaturas propietarias y suplentes deben respetar las reglas de paridad establecidas por la ley.	Garantizar una representación equilibrada de mujeres y hombres dentro de la estructura interna de las planillas municipales.
Paridad Horizontal	Articulo 14	Los partidos políticos deben registrar el 50% de las candidaturas a presidencias municipales para cada género. Cuando el número de postulaciones sea impar, las candidaturas adicionales deberán corresponder a una mujer.	Asegurar una distribución equitativa de las candidaturas municipales entre mujeres y hombres.
Paridad Transversal	Articulo 15	Prohíbe asignar sistemáticamente a las mujeres candidaturas en municipios con menores posibilidades de triunfo electoral. Establece criterios objetivos para evaluar la competitividad de las postulaciones.	Garantiza condiciones reales de acceso al poder político y evitar prácticas discriminatorias en la distribución de candidaturas.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León (2020). Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones a diputados locales y ayuntamientos para el proceso electoral 2023-2024 del Anexo Único del acuerdo IEEPCNL/CG/61/2023

A través de los principios de paridad vertical, horizontal y trasversal, se establecieron mecanismos destinados no solo a garantizar una distribución numérica equilibrada de las candidaturas entre hombres y mujeres, sino también a asegurar condiciones efectivas de competencia electoral. Estas disposiciones fortalecieron el marco normativo estatal al reducir los espacios para practicas

partidistas que anteriormente limitaban el acceso de las mujeres a cargos de representación política (IEEPCNL, 2020).

Estos lineamientos emitidos por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, representaron un avance significativo en la consolidación de la paridad de género a nivel local. Por su parte, Vera Lopez y Sáenz Vela (2022) sostiene que la paridad representa un logro fundamental para la democracia mexicana, aunque su consolidación depende de que las mujeres accedan y participen activamente en los procesos de decisiones y en los cargos de liderazgo político.

De manera complementaria, Valencia Escamilla (2020) señala que la normativa actual de Nuevo León ha transitado de un modelo de participación limitada de las mujeres a uno que reconoce plenamente sus derechos ciudadanos. Este contexto, la paridad ha dejado de considerase una medida exclusiva para las mujeres y se ha consolidado como un principio esencial de la democracia representativa en ámbito local.

En este sentido, estos lineamientos obligaron a los partidos políticos a cumplir con tres dimensiones de paridad de género para diputados locales y ayuntamientos en Nuevo León. Estos mecanismos permitieron avances significativos en materia de cuotas y paridad de género. En consecuencia, todavía persisten desafíos para fortalecer una democracia verdaderamente incluyente, en la que la participación de las mujeres se refleje no solo en su presencia numérica, sino también en una influencia real dentro de los órganos legislativos y de gobierno.

CAPITULO VI

ESTUDIO CUALITATIVO

En este capítulo se presenta el enfoque del análisis cualitativo de la presente tesis de investigación, que busca entender el objetivo general que consiste en identificar qué factores influyen en la productividad legislativa en el Congreso Estatal de Nuevo durante el periodo 2021-2024. Su propósito fue profundizar en la comprensión de las experiencias, percepciones y valoraciones de las legisladoras respecto de los factores que intervienen en su desempeño y productividad dentro del ámbito parlamentario.

6.1 Método

El presente estudio cualitativo forma parte de la investigación titulada **"*Productividad legislativa de las legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León: influencia del liderazgo político y la experiencia política durante la Legislatura 2021–2024*"**. Su propósito fue profundizar en la comprensión de las experiencias, percepciones y valoraciones de las legisladoras respecto de los factores que intervienen en su desempeño y productividad dentro del ámbito parlamentario.

Para alcanzar este propósito, se recurrió a la realización de entrevistas semiestructuradas, orientadas a obtener información directa de las participantes sobre su experiencia política, ejercicio del liderazgo, participación en los espacios de decisión, dinámicas al interior de las bancadas y condiciones que pueden favorecer o limitar su productividad legislativa. Esta técnica permitió abordar temas previamente establecidos y, al mismo tiempo, profundizar en aspectos relevantes que surgieron durante el desarrollo de las entrevistas.

El estudio cualitativo tuvo como finalidad complementar la evidencia obtenida mediante el componente cuantitativo de la investigación, aportando una perspectiva interpretativa sobre las relaciones entre experiencia política, liderazgo político y productividad legislativa. En particular, se buscó identificar elementos del contexto político e institucional que permitieran comprender

cómo las legisladoras interpretan su trayectoria, el ejercicio de su liderazgo y su capacidad de incidencia en el proceso legislativo.

Las entrevistas fueron analizadas de manera sistemática con apoyo del software ATLAS ti (2025), mediante un proceso de organización y codificación de la información que permitió identificar categorías, patrones y elementos comunes en los discursos de las participantes. Los hallazgos cualitativos se utilizaron posteriormente para complementar e interpretar los resultados derivados del análisis cuantitativo, contribuyendo así a una comprensión integral del fenómeno estudiado.

6.2 Diseño de la entrevista semiestructurada

Para el desarrollo del primer estudio, de enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a las participantes seleccionadas de acuerdo con los objetivos de la investigación. Esta técnica permitió establecer una interacción directa con las participantes y, al mismo tiempo, mantener una estructura temática previamente definida. La guía de entrevista incluyó preguntas relacionadas con la experiencia política, el liderazgo, la participación en los espacios de decisión y las condiciones que pueden favorecer o limitar la productividad legislativa de las mujeres.

En este sentido, Wanat et al., (2022) muestran que las entrevistas semiestructuradas pueden organizarse mediante una guía temática y complementarse con procedimientos sistemáticos de transcripción y análisis cualitativo. Asimismo, Harrits y Moller (2021) destacan la utilidad de este tipo de entrevistas para obtener información contextualizada sobre las experiencias y procesos interpretativos de las personas participantes. La metodología señala que las entrevistas realizadas se busca enriquecer los hallazgos que arroje la investigación documental, pudiendo contraponerlos a la experiencia de las diputadas y los diputados (Piovani, 2007)

Para el análisis de la información, se consideró un proceso de codificación y construcción de categorías, siguiendo una estrategia sistemática de análisis cualitativo, De acuerdo a la propuesta Xu y Zammit (2020). En consecuencia, la entrevista fue estructurada a partir de los objetivos y

categorías centrales de la investigación, pero conservó la flexibilidad necesaria para que las legisladoras desarrollaran sus respuestas y aportaran elementos no previstos inicialmente.

Esta modalidad semiestructurada permitió mantener una orientación común entre las entrevistas, pero también ofreció flexibilidad para formular preguntas de seguimiento y profundizar en aspectos relevantes que surgieron durante las conversaciones. De esta manera, fue posible recuperar las experiencias, percepciones y valoraciones de las participantes respecto del fenómeno estudiado, generando información cualitativa con contenido contextual e interpretativo.

6.3 Población de estudio

El Congreso Estatal de Nuevo León, está integrado por 42 legisladores (as) de los partidos que representan actualmente. La entrevista se aplicó a 8 diputadas y 2 diputados de la LXXVI Legislatura 2021-2024, incluyendo tanto a los que integran Comisión para la Igualdad de Género como quienes no forman parte de ella. Así mismo las mujeres que integran una comisión de presidencia. Esto permitirá obtener un resultado completo, considerando genero e interés en el tema. A continuación, se presenta la siguiente tabla de los legisladores (a) que conforman la legislatura y partido político al que representan de la LXXVI Legislatura.

6.3.1 Composición de presidencia y partido político en el Congreso de Nuevo León

Num	Diputados y Diputadas Propietario	Integrantes de la Comisión de presidencia	Partido político
1	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Si	PAN
2	Cecilia Sofía Robledo Suarez	No	PAN
3	Reyna Elizabeth Cisneros Alvarado	No	PAN
4	Nancy Aracely Olguín Días	Si	PAN
5	Mauro Guerra Villarreal	No	PAN
6	Carlos Alberto de la Fuente Flores	No	PAN
7	Jorge Obed Murga Chapa	No	PAN
8	Félix Rocha Esquivel	No	PAN
9	Itzel Soledad Castillo Almanza	Si	PAN
10	Luis Alberto Susarrey Flores	No	PAN

11	Roberto Emmanuel Pérez Villanueva	No	PAN
12	José Luis García garza	No	PAN
13	Amparo Lilia Olivares Castañeda	No	PAN
14	Mauro Alberto Molano Noriega	Si	PAN
15	Ivonne Liliana Álvarez García	Si	PRI
16	Ricardo Canavati Hadjopulos	No	PRI
17	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Si	PRI
18	Gabriela Govea López	Si	PRI
19	Rosaura Margarita Guerra Delgado	No	PRI
20	José Filiberto Flores Elizondo	Si	PRI
21	Ana Isabel González González	Si	PRI
22	Jessica Elodia Martínez Martínez	Si	PRI
23	Elsa Escobedo Vázquez	No	PRI
24	Julio Cesar Cantú González	No	PRI
25	Jesus Homero Aguilar Hernandez	No	PRI
26	Javier Caballero Gaona	Si	PRI
27	Heriberto Treviño Cantú	Si	PRI
28	Lorena de la Garza Venecia	Si	PRI
29	Denisse Daniela Puente Montemayor	No	MC
30	Irais Virginia Reyes de la Torre	Si	MC
31	Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz	No	MC
32	Perfecto Agustín Reyes González	No	MC
33	Norma Edith Benítez Rivera	Si	MC
34	Roberto Carlos Farías García	No	MC
35	Raúl Lozano Caballero	No	MC
36	José Juan Tovar Hernández	No	MC
37	María del Consuelo Gálvez Contreras	Si	MC
38	Eduardo Gaona Domínguez	No	MC
39	Tabita Ortiz Hernández	Si	MC
40	María Guadalupe Guidi Kawas	Si	MC
41	Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	No	MORENA
42	Jose Alfredo Perez Bernal	No	MC

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI (2021-2024).

Cabe señalar que la legislatura, se compone cada tres años, los diputados y diputadas que conforman esta legislatura LXXVI, algunos diputados (a) pidieron licencia para ser relegidos y otros para contender por un cargo de elección popular, como presidente municipal, o senador, finalmente otros fueron ocupados por sus suplentes, quienes deberán ocupar esos cargos de acuerdo al mismo género del legislador propietario(a).

Sin embargo, para el año 2024 fue una contienda electoral, que se llevó acabo tanto a nivel Nacional y Local, para el caso de Nuevo León, algunos diputados(a) a dejar sus cargos o pedir licencia, por lo que fue un trabajo de mayor criterio y difícil para las entrevistas a realizar, ya que cinco de las diez diputadas me fueron pos-puestas de sus agendas para otras fechas, debido a la contienda electoral que se estaba realizando. La siguiente tabla presenta el listado de las legisladoras y legisladores que integran cada una de las comisiones de presidencia.

6.3.2 Composición de presidencia de las y los legisladores en el Congreso de Nuevo León

Comisión de presidencia	
Puesto	Diputado y Diputada
Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes	Gabriela Govea López
Comisión de Legislación	Félix Rocha Esquivel
Comisión de Puntos Constitucionales	José Filiberto Flores Elizondo
Comisión de Justicia y Seguridad Pública	Javier Caballero Gaona
Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas	Ricardo Canavati Hadjópulos
Comisión para la Igualdad de Género	Jessica Elodia Martínez Martínez
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	María del Consuelo Gálvez Contreras
Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Itzel Soledad Castillo Almanza
Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Mauro Alberto Molano Noriega
Comisión de Movilidad	Lorena de la Garza Venecia
Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo	Iraís Virginia Reyes de la Torre
Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural	María Guadalupe Guidi Kawas
Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación	Norma Edith Benítez Rivera
Comisión de Juventud	Tabita Ortiz Hernández
Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables	Héctor García García
Comisión de Hacienda del Estado	Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal	Jesús Homero Aguilar Hernández
Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal	Luis Alberto Susarrey Flores
Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal	Eduardo Leal Buenfil
Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal	Ana Isabel González González
Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal	Daniel Omar González Garza
Comisión de Anticorrupción	Jorge Obed Murga Chapa

Comisión de Presupuesto	Perla De Los Angeles Villarreal Valdez
Comisión de Desarrollo Metropolitano	Waldo Fernández González
Comisión de Vigilancia	Nancy Aracely Olguín Díaz
Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes	Ivonne Liliana Alvarez García
Comisión de Coordinación y Régimen Interno	Dip. Heriberto Treviño Cantú

Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de Nuevo León (2021-2024)

6.4 Delimitación del estudio

Las delimitaciones del análisis cualitativo de la presente tesis son las siguientes: este enfoque se centra en la LXXVI Legislatura del Congreso Estatal de Nuevo León, periodo 2021-2024. El estudio se realizó específicamente a las Diputadas y Diputados que integran aquellas comisiones que están dedicadas a abordar los temas relevantes de la agenda política. Sin embargo, el proceso electoral de 2024 para la elección de ayuntamientos y diputaciones locales, limito la disposición y espacio para realizar reuniones presenciales con los 42 integrantes del Congreso del Estado.

6.5 Procedimiento

Se realizó la prueba piloto, con el fin de probar el instrumento realizado, una vez aceptado y aprobado por mi director de tesis y los cuatros expertos, se dio paso a la siguiente etapa, para su aplicación a los integrantes de la LXXVI Legislatura del H. Congreso de Nuevo León. Para su realización de las entrevistas, que se realizaron de forma presencial en sus oficinas del Congreso, mismo que se solicitó a la entrevistadas de su autorización, para la grabación de dichas entrevistas, utilizando los siguientes materiales como son: dispositivo de grabación, lista de preguntas, pluma y una agenda.

Para la aplicación de las entrevistas fue necesario el contacto directo, con sus secretarios particulares, y/o asistentes, por lo tanto, fue necesario enviar la lista de preguntas antes de la entrevista para su estudio. Para esta aplicación se explicó brevemente el motivo de esta investigación de tesis que plantea los siguientes puntos: 1) Motivo de la entrevista, 2) El objetivo de la entrevista a realizar, 3) Que se hará con la información obtenida de esta entrevista, 4)

Autorización para difundir los resultados obtenidos de esta entrevista la cual formara parte de la presente tesis, uno de los requisitos para la obtención del grado académico de Doctorado del sustentante, así como base para futuras investigaciones.

6.5.1 Primera prueba piloto del instrumento

Tomando como referencia el tipo de estudio se determinó utilizar el método de entrevistas semiestructurada, ayudando a dirigir la entrevista dando libertad de expresión, confianza a las entrevistadas. Se consideró la elección semiestructurada a razón de obtener información relevante de la realidad actual, su participación de las legisladoras y su productividad legislativa, que conlleve a un mejor desempeño legislativo. Para esta prueba piloto se diseñaron 14 preguntas, la cual se permitió hacerlo de manera presencial. Las preguntas fueron las siguientes:

1.- ¿Cómo es el liderazgo femenino sobre las comisiones de presidencia al interior del congreso legislativo de Nuevo León?
2.- ¿Considera que es escasa la presencia de liderazgo de las mujeres en los puestos de presidencia parlamentaria? sí o no ¿por qué?
3.- ¿Cuáles son las dificultades que frenan el liderazgo femenino? ¿Por qué?
4.- ¿Que deberían hacer para aumentar la visibilidad y mayor presencia de mujeres en los puestos de liderazgo? ¿Cómo sería ese cambio?
5.- ¿Cómo es la participación de los integrantes diputados y diputadas que integran una comisión?
6.- ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando representan una comisión de presidencia legislativa?
7.- ¿Considera que hay un control por parte del líder de la bancada de partido al que representa? ¿Por qué?
8.- ¿Por qué las comisiones fundamentales son ocupadas por diputados varones?
9.- ¿Por qué cree que pasa?
10.- ¿Que podrían hacer para generar el cambio de igualdad?
11.- ¿Qué cambios a favor se pueden lograr si ese puesto fuera presidido por el género femenino?

12.- ¿Cómo se puede empoderar una mujer?

13- ¿Considera que debe ser importante el empoderamiento igualitario de las mujeres en el congreso legislativo? Si o no ¿Por qué?

14- ¿Hasta dónde quiere llegar Como diputada?

Se aplicó la prueba piloto a 5 legisladoras de la LXXVI Legislatura del H. Congreso Estatal de Nuevo León; específicamente tres diputadas del Partido Movimiento Ciudadano (MC); tres diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI); una diputada del Partido Acción Nacional (PAN y por ultimo a la diputada del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); los actores comparten algunas características como por ser joven y mujer no cuentan con el liderazgo ni la madurez para desempeñar el puesto de liderazgo

Entre las áreas de oportunidad detectadas al finalizar la primera prueba piloto se encuentran las siguientes:

- Algunas de las preguntas ya se conocía la respuesta, por ser una información publicada en la página del Congreso Legislativo de Nuevo León.
- Algunas de las preguntas no fueron las adecuadas para dicha entrevistas
- La aplicación de las preguntas, algunas no se obtuvieron respuestas de acuerdo a la investigación de la tesis.

Se consideró al modificar dicho instrumento para un segundo pilotaje

- Se eliminaron 4 preguntas y se modificó 1 pregunta
- Diez preguntas se mantuvieron

6.5.2 Segunda prueba piloto del instrumento

Tomando como referencia la primera prueba piloto y la modificación de las preguntas, se realizó una segunda prueba piloto con tres ex-diputados, quienes comparten algunas características con la población y el objeto de estudio, como es la conformación de las comisiones. Entre los cambios fueron previo a la aplicación de la segunda prueba piloto.

- Se eliminaron las preguntas cuyas respuestas ya se conocen, que están publicadas en la página del congreso y de la comisión de participación ciudadana.
- Se tomó la decisión de estructurar la redacción de las preguntas para que la entrevista fuera más abierta durante el dialogo con los participantes.

Las preguntas aplicadas en la segunda prueba piloto fueron las siguientes:

PE1.- ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?

PE2.- ¿Considera que hay resistencia por parte de los legisladores en el congreso?

PE3.- ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?

PE4.- ¿Considera que existen sesgos de género en el Congreso legislativo? ¿nos podría mencionar cuales son esos sesgos?

PE5.- ¿Cuál ha sido la productividad legislativa del Congreso en materia de derechos de las mujeres y equidad de género? ¿Cuantas iniciativas ha presentado y cuantas se han aprobado?

PE6.- ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de las iniciativas?

P7.- ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando representan una comisión?

PE8.- ¿Considera que hay un control por parte de su coordinador de bancada ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?

PE9.- ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?

PE10.- ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?

PE11.- ¿Se han legislado nuevas normativas en el Congreso que fortalezcan la equidad de género y los derechos de las mujeres?

PE12.- ¿Cree que el género influye en la trayectoria o experiencia política de quienes ocupan cargos legislativos?

6.6 Validación del Instrumento

Considerando la prueba piloto, se buscó la validación del instrumento por la Directora de tesis la Dra. Verónica Cuevas Pérez y Co-Directora, la Dra. Ana María Romo Jiménez, se envió a un grupo de cinco investigadores: Doctores en Ciencias Políticas (actualmente maestros de la Facultad FCPYRI de la UANL) con Investigación en línea de género con la guía de preguntas semiestructurada, tomando como consideración dos hombres y tres mujeres, esto con el fin de obtener un equilibrio real a considerar en base a sus señalamientos y/o observaciones.

Por otro lado, también se consideró a otro experto externo, Investigador de la UDEM. Se pidió la revisión a los cinco expertos antes mencionados, y se les solicitó el visto bueno, su dictamen y su firma de revisión para corroborar la validez y en espera de su repuesta.

6.7 Matriz de categorías del estudio cualitativo

La matriz categorial correspondiente al instrumento cualitativo diseñado para analizar tres variables centrales: la productividad legislativa, la participación y liderazgo político, y la experiencia política de las legisladoras. La matriz incluye la organización de cada variable en dimensiones y la vinculación con las preguntas del instrumento, facilitando la codificación y el análisis temático.

6.8.1 Codificación de variables mediante el estudio cualitativo

Categorías	Pregunta	Variables asociadas
Liderazgo político	PE1.- ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	Afirmación; Negación; Grupo legislativo; Rotación de género; Experiencia Previa; y Presencia femenina en liderazgo.
Liderazgo político	PE2.- ¿Considera que hay resistencia por parte de los legisladores en el congreso?	Afirmación; Negación; Genero y trayectoria política; Resistencia masculina; Intereses partidistas ; Grupo

		legislativo; Coordinadores de bancada y
Productividad legislativa	PE3.- ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	Intereses partidistas; Coordinadores de bancada; Grupo legislativo; Interés y motivación de las legisladoras; y Presencia femenina en el liderazgo; Criterios de selección para comisiones.
Liderazgo político	PE4.- ¿Considera que existen sesgos de género en el Congreso legislativo? ¿nos podría mencionar cuales son esos sesgos?	Género y trayectoria política; Reto de las mujeres legisladoras; Resistencia masculina; Intereses partidistas; Capacidad; Sesgo de género; Grupo legislativo.
Productividad legislativa	PE5.- ¿Cuál ha sido la productividad legislativa del Congreso en materia de derechos de las mujeres y equidad de género? ¿Cuantas iniciativas ha presentado y cuantas se han aprobado?	Intereses partidistas; Productividad legislativa en materia de género; Avance normativo en la equidad de género; Interés y motivaciones de las legisladoras; Tipo de iniciativas; Iniciativas ciudadanas; Grupos parlamentarios.
Productividad legislativa	PE6.- ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de las iniciativas?	Productividad legislativa en materia de género; Apoyo legislativo entre pares; Interés y motivación de las legisladoras; Negociación; Grupos parlamentarios; Sesgos de género y Alianza partidista; y Presencia femenina en el liderazgo; Intereses partiditas.
Productividad legislativa	P7.- ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando representan una comisión?	Interés político de las legisladoras; Coordinadores de bancada; Cabildeo; Tipos de iniciativas; Productividad legislativa en materia de género; Negociación; Apoyo legislativo entre pares.

Liderazgo político	PE8.- ¿Cómo describiría la relación de trabajo con su coordinador (a) de bancada respecto a la toma de decisiones?	Apoyo legislativo entre pares; Resistencia masculina; Presencia femenina y liderazgo; Coordinadores de bancada; Interés político de las legisladoras; Distribución de poder por género; Grupo legislativo.
Trayectoria/Experiencia política	PE9.- ¿Cómo se distribuye los cargos en las comisiones más representativas según el género?	Resistencia masculina; Presencia femenina y liderazgo; Distribución de poder por género; Paridad en comisiones; Coordinadores de bancada; Sesgos de género; intereses partidistas; Genero y trayectoria política.
Liderazgo político	PE10.- ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?	Resistencia masculina; Intereses partidistas; Cabildeo; Sesgos de género; Retos de las mujeres legisladoras y Avances normativos en equidad de género**;** experiencia previa; Productividad legislativa en materia de género y Honorabilidad.
Productividad legislativa	PE11.- ¿Se han legislado nuevas normativas en el Congreso que fortalezcan la equidad de género y los derechos de las mujeres	Avance normativo en la equidad de género; Interés político de las legisladoras; Apoyo legislativo entre pares; Experiencia previa; Grupos parlamentarios; negociación; Intereses partidistas.
Trayectoria/Experiencia política	PE12.- ¿Cree que el género influye en la trayectoria o experiencia política de quienes ocupan cargos legislativos?	Perfil; Capacidad; Genero y trayectoria política; Presencia femenina en el liderazgo; Gestionar; Sesgos de género; Honorabilidad; Escolaridad; y

Fuente: Elaboración propia con base en la codificación en ATLAS. Ti, 2024

6.8 Proceso de aplicación

El instrumento de estudio cualitativo fue aplicado durante el primer mes de octubre a marzo del año 2024, para este proceso se contactó por medio de su asistentes y secretarios particulares, a través de redes sociales. Posteriormente, las entrevistas fueron aplicadas a cinco integrantes de la LXXVI Legislatura. De las cinco diputadas entrevistadas, cuatro se les entrevisto en sus oficinas de trabajo, en excepción de una diputada que se le entrevisto en el recinto del congreso.

El formato fue de acuerdo a la disponibilidad que ofrecieron las entrevistadas. De igual forma se solicitó la autorización para la grabación de la entrevista, a la que las diputadas accedieron sin ningún problema. Por su parte, se les hizo mención que dichas entrevistas serán tratadas con fines académicos para dicha investigación de tesis doctoral.

6.9 Características de los participantes

En este apartado se seleccionó la población para realizar un estudio para Identificar los factores que influyen en la participación legislativa de las mujeres y la productividad en el H. Congreso Estatal de Nuevo León, 2021-2024, de los partidos que representan actualmente en el congreso, se entrevistó a 10 diputadas de esta legislatura, que son: Movimiento Ciudadano (MC), Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en el caso del Partido Verde Ecologistas de México (PVEM) no se cuentan con ninguna representación parlamentaria. A continuación, se muestra el número de Diputadas entrevistadas del H. Congreso de Nuevo León.

6.10.1 Legisladoras y legisladores que participaron durante la entrevista en el periodo (2021-2024)

Diputadas (os)	Carrera profesional	Nivel de estudio	Edad	Partido político
Dip-1	Licenciada en Administración Publica	Licenciatura	48	MC

Dip-2	Licenciada en Ciencias Política y Administración Publica	Licenciatura	28	MC
Dip-3	Licenciada en Relaciones Internacionales	Licenciatura	36	PRI
Dip-4	Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas	Licenciatura	28	MORENA
Dip- 5	Licenciada en Educación	Licenciatura	34	MC
Dip- 6	Lic. En Administración de Empresas, Contador Público y Auditor	Licenciatura	55	PAN
Dip- 7	Lic. En Derecho y Ciencias Sociales	Licenciatura y Maestría	X	MC
Dip-8	Lic. En Ciencias de la Educación	Licenciatura y Maestría	42	PRI
Dip-9	Ing. Industrial y Administración	Licenciatura y Maestría	41	PAN
Dip-10	Química	Licenciatura	37	PRI

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada del estudio cualitativo a través de las entrevistas realizadas a los diputados (a) de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León (2021-2024)

6.10 Escrutinio de resultados

En la aplicación de las entrevistas realizadas a los diputados y diputadas se les explico que las repuestas serian tratadas de manera confidencial y se utilizara únicamente con fines académico para dichas investigaciones. Por tal motivo en los análisis que se realizan de cada una de las respuestas se identifican a los entrevistados (a) de la siguiente manera: participante 1, participante2, participante 3, participante 4, participante 5, participante 6, participante 7, participante 8, participante 9, participante 10. Las opiniones de cada uno de los participantes se desprenden de las entrevistas realizadas.

De tal forma que las evidencias fueron una recopilación de los participantes tal y como lo expusieron. A continuación, se muestran algunas de las preguntas y narrativas tal cual lo comentaron en las entrevistas de las y los diputados del Congreso Estatal de Nuevo León LXXVI Legislatura 2021-2024.

6.10.1 Datos del participante 1

Participante:	01
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E: ¿Partido al que pertenece?	
	P: Movimiento Ciudadano (MC)	
2	E: ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	
	P: Sí, es escaso, te mencionó esto, hay otras también muy importantes por ejemplo algunas de las comisiones de presidencia en las que no está tomada por una mujer, sí. Hay otros casos donde por ejemplo la comisión de igualdad somos puras mujeres y un varón o sea como diciendo bueno eso es de ustedes verdad sí como diciendo los temas de las mujeres solamente son de las mujeres y no, o sea, necesitamos que los hombres vengan que opinen y se enteren de lo que se está promoviendo dentro de la comisión y de ahí empecemos a construir cosas juntos verdad, pero sí este incluso el compañero diputado que formo parte de la comisión hasta cierto punto nos dice ah poco soy el único hombre? y yo sí, o sea mal porque como la integración se hace desde la COCRI desde la (Comisión de Coordinación y Régimen Interno), entonces nomás les dice bueno pues ahí les mandamos un varón, verdad para que este, pero en realidad sería igual debería considerarse la integración igual que otras comisiones o sea no tendría por qué ser diferente en esta y otras comisiones o sea no tendría por qué ser diferente. Aquí yo quisiera mencionar algo que he mencionado en muchas partes y que es mi preocupación tú mencionabas a María Elena Chapa, Ella fue una de las grandes impulsoras de la paridad en todos los órdenes de gobierno , lo que llamamos una paridad total en el congreso, se da porque obviamente venimos por cargos de elección y es el Instituto	

	Nacional Electoral y el Instituto de Participación Ciudadana y los Tribunales los que definen que en la representación proporcional tengan que entrar mujeres o hombres. Sin embargo creo yo, que cuando nos toca votar a nosotras y nosotros legisladores y legisladoras en el congreso esta parida por ejemplo en el Poder Judicial o en el Poder Ejecutivo nos quedamos cortos, no hemos logrado que nuestra Constitución Local tenga la paridad en todo como ya se hizo a nivel federal, en nuestra constitución no está homologada con la federal en el tema de paridad, entonces, dices tú, pues si somos veintiún diputadas, porque en nosotras las mujeres no votamos por las iniciativas que nos favorecen a todas, entonces, yo creo que ahí es algo, es una como dicen una asignatura pendiente que tenemos nosotras como diputadas.	
3	E: ¿Cuál ha sido su *experiencia* como diputada? ¿Considera que los hombres tienen más *experiencia* que las mujeres*?*	
	P: No	
4	E: ¿Considera que hay resistencia por parte de los legisladores?	
	P: Yo creo que de pronto parece que sí, ¿pero luego se resisten yo siento que hay mucha resistencia mucha y te voy a decir por qué? yo estuve en el PAN, fui por muchos años y entonces yo siempre vi esa resistencia por parte del PAN para accederle los espacios a las mujeres. Sí, entonces el PRI como que siempre fue un poco más abierto a cuanto a la participación. Si su historia lo marca, ha tenido más diputadas que incluso que el PAN etc. Hablando de lo legislativo, pero éste esta resistencia del PAN hacia la participación de la mujer, se mantiene en el congreso, sí, entonces siendo ellos mayoría todavía vamos a seguir teniendo esa presión de no lograr completamente la igualdad. En Movimiento Ciudadano se busca esta participación, se promueven mucho de los temas puede ser que haya un debate interno todavía si acerca de si estoy de acuerdo no con tal o cual iniciativa, pero la agenda es de promover y fortalecer liderazgo de las mujeres entonces sí siento yo que mientras exista esta resistencia y esta mayoría en el congreso vamos a tener ese obstáculo.	
5	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: No integro ninguna comisión de presidencia. Básicamente hay una fórmula hacia el interior del congreso que va en relación el número de escaños que tiene cada partido político y en cuanto a eso se define cuántas presidencias primero a cuántas le pertenecen a cada partido político representado aquí en el congreso y después de eso ya hacia el interior de los grupos o de las bancadas se define a quien se le otorgan esas presidencias, generalmente pues en este caso el PRI y PAN que tiene la mayoría de los diputados es quien toma las comisiones con mayor número de expedientes, aquí en el ambiente legislativo y de ahí en adelante se hace la integración para cada partido político que esté aquí representado, pues tenemos la oportunidad de formar parte de esa comisión por ejemplo nosotros tenemos la oportunidad de tener tres diputados o diputadas en cada	

	comisión y los otros grupos legislativos pueden tener hasta cuatro, entonces así nos vamos conformando las comisiones, se conforman por once integrantes y las presidencias, pues si las define cada partido político, es importante señala que por ejemplo la comisión te puedo decir la de legislación la de justicia y seguridad por ejemplo que son comisiones muy importantes incluso la de presupuesto generalmente se designa no necesariamente a mujeres han sido pocas mujeres las que han tomado la titularidad de esas comisiones sí y de ahí pues obviamente podemos observar cierta limitación hacia el trabajo porque podríamos decir que se requiere que sean abogados o abogadas no necesariamente pero también es cierto que hay muy buenas abogadas legisladoras que pudieran tener esa titularidad pero es más o menos así como se integra es decir en cuanto a la designación de las presidencias no se define por paridad por ejemplo, que podríamos decir de todas las comisiones que hay en el congreso que pudieran ser mitad para mujeres y mitad para hombres no es una decisión todavía cupular podríamos decirlo se decide entre los grupos, los integrantes de la famosa o lo que llamamos como COCRI (Comisión de Coordinación y Régimen Interno) donde están todos los representantes de los grupos legislativos y ahí es donde se toman las decisiones.	
6	E: ¿Considera que hay sesgos de género en el congreso legislativo?	
	P: Yo, creo que sí, hay expresiones a veces de unos compañeros diputados de decirnos que por nosotras no tenemos esta capacidad, casi nos dicen para estar dentro de esos niveles de decisión y la verdad es que pues estando dentro de un pleno de congreso mi voz y mi voto vale igual que cualquier otra persona que está allí entonces sí hemos tenido todavía expresiones de digo necesitar por ejemplo de que somos unas niñas verdad que actuamos como niñas pero es como para tratar de minimizar o reducir sí que al final de cuentas que no tiene nada malos en niñas y soy niña pero soy también una mujer que ya tiene una trayectoria y que estoy aquí por mi capacidad de mi trabajo entonces si ha habido algunas manifestaciones creo que aún nos faltan porque esta paridad que ya es sustantiva podamos decir lo que ya existe en la ley para que podamos tener veintiún mujeres y veintiún varones aquí en el congreso luego se traduzca en que la toma de decisiones también se desde esa misma manera.	
7	E: En cuanto a la *productividad legislativa* ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	
	P: Sí, hemos presentado más yo creo que más de cien iniciativas en lo que va de estos dos años más o menos pero sí me ha abocado a tratar de reformar mucho acerca de los derechos de las mujeres aunque no es lo único, también tenemos iniciativas por ejemplo la de movilidad tenemos iniciativas acerca de la contra de la corrupción para fortalecer nuestro sistema éste sí creo que y de aquéllas pues obviamente si a veces por muchos tintes políticos no se aprueba la verdad porque híjole luego toma uno la tribuna y termina siendo muy molesta cuando debates y les dices muchas cosas a los contrarios pero bueno eso es lo que nada debería de existir pero es una realidad. Algunas de las que sí se me han aprobado	

	es por ejemplo esta que te mencionaba acerca de la impresión de las causales de feminicidio también la del código alba que para mí es muy importante, que ya fue aprobada, no recuerdo bien pero hay una más que también nos han aprobado la ley vicaria, que está dentro de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia acerca del daño o la violencia que se ejerce a las mujeres a través de los hijos, que es lo que sí se aprobó a nivel federal también nosotros ya lo habíamos presentado a nivel local y también está incluida dentro de las iniciativas que ya se aprobaron entonces a eso es lo que a grandes rasgos te puedo señalar acerca de estas iniciativas que se han hecho realidad y que sí van avocadas para fortalecer este sistema de igualdad.	
8	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando *representan* una comisión?	
	P: Bueno, mira yo creo que independientemente de las iniciativas que tengan en lo personal de alguna de nosotros por ejemplo yo llego a mi comisión, yo lo que hago es revisar lo que la presidenta o el presidente quiere dictaminar en esa comisión, analizo si incluso reviso si es factible hago una comparación de lo que esta iniciativa tiene con respecto a nuestras leyes incluso a nivel constitucional, lo que hago el comparativo y luego de allí en adelante vemos si cumple por ejemplo la suficiencia presupuesta la ley de hacienda si lo cumple porque lo que buscamos es que cualquier iniciativa que se presente pues verdaderamente se puede hacer aplicable entonces cuando yo llego a la comisión hago incluso propuestas de reforma a la iniciativa que se haya presentado el famoso dice y debe decir que decir le decimos nos saca porque dice bueno así dice en la propuesta pero yo creo que lo correcto sería que dijera de otra forma no entonces y de ahí en adelante hacer mi propia propuesta acerca de lo que se está haciendo, hay que meterse a fondo a los temas ¿porque? todas las mujeres debemos de meternos a fondo a los temas sí este es necesario para luego tener la oportunidad de levantar la mano y decir oye yo tengo otra opinión con respecto y no solamente dejarnos guiar por lo que nos mandan.. verdad y decir ya no más levanta la mano y aprueba no yo sí creo que tenemos que este y así es como yo lo hago fin éste en algunas cosas incluso son inconstitucionales y de todas manera las proponen... entonces dices no es posible no podemos estarle legislando de esa manera, pero hay que prepararnos hay que meternos al fondo a los temas y hay que presentar éste y en nosotros podríamos decir estoy de acuerdo está excelente tu iniciativa voy contigo, te la voto a favor y no hay ningún problema, entonces yo creo que si esa es la manera en que tenemos que llegar bien las cosas.	
9	E: ¿Considera que hay un control por parte de líderes de las bancadas incluyendo a la de su partido al que representa? ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?	
	P: Sí, yo creo que sí, en el caso nuestro partido tenemos un coordinador varón que hemos aprendido, te voy decir que no siempre en un principio se batallo siendo honesta, porque en realidad no habíamos tenido oportunidad de trabajar con anterioridad, pero al mismo tiempo creo que aprendimos a escucharnos, sí a escucharnos los dos, porque yo	

	también de repente había hacer razón, no creas entonces en esa dualidad que estamos trabajando ahorita en MC creo que nos está funcionando muy bien la estabilidad que él tiene en lo legislativo en lo jurídico, en lo legal y todo esto y en esta experiencia, si tú quieres política, este de manejo de estrategia y de también de conocimiento de lo que debe ser el servicio público y todo esto, yo creo que hemos hecho una buena complementariedad en el trabajo como bancada que nos ha dado buenos resultados, entonces yo si siento esto no puedo hablarte de las otras bancadas quisiera hacer pero en este caso con lo que ocurre dentro del movimiento ciudadano en el congreso hemos logrado, no es fácil hay una resistencia o sea es yo no sé si es natural porque no lo creo que sea natural sino más bien algo muy aprendido en el sentido de decir porque una mujer a venido a decirme lo que tengo que hacer verdad sí pero no necesariamente es eso o sea yo siempre he dicho yo no te voy a decir lo que tienes que hacer lo que necesito es que nos escuchemos que nos entendamos mutuamente y que mi opinión sea válida sí y no necesariamente es una orden, sí entonces esté equivocado de esa manera de empezar a relacionarnos y tenemos que bajar un poquito la atención y creo que lo logramos lo hemos logrado. Los primeros meses de la legislatura fueron críticos, yo si se los reconozco verdad porque hay que ser honestos o sea no es fácil pero al final de cuentas yo creo que sí se logró, si hemos avanzado bastante y te puedo decir que hoy te podemos hasta decir que somos muy buenos amigos muy buenos colegas y se puede construir este trabajo entre hombres y mujeres de una manera excelente de comunicación de confianza, se puede trabajar muy bien	
10	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: Yo creo que se ha logrado avanzar pero todavía falta un poquito o sea por ejemplo hay rotación en la presidencia del congreso por ejemplo nosotros todavía, ahorita repite un hombre cuando debería haber sido mujer en el primero que fue Ivonne, ahorita hay un varón que fue Mauro Guerra pero ahora vuelve a repetir Mauro Guerra y debió de haber sido rotativa, es decir que una debería haber una nueva presidenta nuevamente en el congreso, para el tercer año legislativo, todavía hay resistencia podríamos decir hay presidentas en comisiones importantes sin embargo todavía hay algunas otras donde como que todavía se resisten a aceptarlo y te menciono la de legislación y la de justicia y seguridad. Una de las comisiones más peleadas son la de presupuesto ¿porque? ahí llega todo el paquete presupuestal del gobierno y luego desde ahí se negocia con el legislativo para ver cómo se va distribuyendo para los municipios, y para todas las dependencias.	
11	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que frenan las mujeres en el congreso?	
	P: Mira yo siempre he creído también que los temas de las mujeres tienen que verse más allá de los colores partidistas y estas veintiún mujeres deberíamos estar unidas en los temas de derechos de las mujeres sí y en muchas cosas eso es lo que nos frena si nos limita porque	

	le damos más importancia a la línea de partido o le da más importancia a la línea que puede dar un partido, si a esta disputa, si tú quieres política que se puede avanzar en temas importantes como son el lograr el pleno derecho de las mujeres entonces creo que eso es lo que nos está faltando, sí por eso te decía yo, siendo veintiún mujeres y las leyes generales se pueden aprobar con veintidós, sí. Porque las reformas constitucionales si necesitamos veintiocho votos a dos terceras partes, pero las leyes ya teníamos todo dentro de nuestras leyes generales y luego las concurrentes acerca del tema de las mujeres pero no hemos logrado impulsarlas como debería entonces sí creo yo y yo hecho mucho un llamado a todas las compañeras diputadas para que podamos trabajar en ese sentido que es que valga más este derecho de las mujeres que cualquier disputa que se da porque siempre hay disputas o sea el levante político. No importa el color y también vuelvo a mencionar María Elena Chapa, decía el tema de las mujeres no tienen colores partidistas y se manejan en la pluralidad porque somos plurales puedes encontrarte muchas mujeres en tu ámbito laboral también y creo que es en general de repente encontramos esa rivalidad creada y a veces quien siento yo que es creada por los mismos varones acerca de él no puedes estar con ella sólo que sea y entonces eso se traslada en asuntos tan importantes como son lo legislativo y es ahí donde yo siento que no podemos avanzar del todo.	
12	E: ¿Partido al que pertenece? ¿Realizan acuerdos con otras bancadas?	
	P: Si, pues mira nosotros entramos como bancada y éramos casi puras mujeres y digo casi porque también había en ese entonces más mujeres la base estaba conformada y en este caso teníamos nada más al coordinador que es un barón, entonces ahora si nosotros éramos mayoría ahí no había paridad y nosotros hemos impulsado muchas iniciativas y muchas reformas para tratar de lograr que todo esto que se ha venido dando a nivel federal que ha sido un congreso también mucho de avanzar en la cámara de diputados y la senadores también recaiga en Nuevo León, entonces hemos estado impulsando muchas de las iniciativas que tú has mencionado acerca de la ampliación de los delitos de feminicidio lo que es el código alba para la búsqueda de mujeres este y algunas otras sobre derechos laborales y vuelta al salarial etc. Entonces sí estamos trabajando en presentar estas iniciativas y en abrir el diálogo con todos los colectivos y las mujeres de todos los sectores para que sientan que en este caso nosotros podemos ser su voz aquí en el congreso.	
13	E: ¿Se han legislado nuevas leyes a favor de las mujeres?	
	P: Sí, bueno ha tenido muchas reformas desde su aprobación, sí muchas y es bueno hay que ir fortaleciendo y actualizando porque creo que de repente esté a han ocurrido muchos sucesos muchas situaciones en las que no se contemplaba en un principio era difícil entender el porqué de las mujeres en específicos tenían que tener una ley verdad para poder proteger su seguridad y creo que sí hemos avanzado bastante mucho en este tema y que haya toda o sea que sea una ley muy integral es lo que buscamos que pueda tener todos los conceptos necesarios para proteger	

	a las mujeres y sobre todo que se haga una realidad que las mujeres la conozcan y que al mismo tiempo sepan que hay una ley que las protege también.	

6.10.2 Datos del participante 2

Participante:	02
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E: ¿Partido al que pertenece?	
	P: Partido Revolucionario Institucional (PRI)	
2	E: ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	
	P: Sí yo creo que sí, la verdad es que, obviamente también hay mucha diferencia de la personalidad de las diputadas, que no tienen nada que ver con una capacidad de ser líder o no, sino de nuestras personalidades que serían en general. O sea, hay personas que son muy discretas, hay personas que este, pues son más protagonistas, hay personas que hablan despacito, hay personas que hablan más rápido, hay personas que son más activas, o sea. Pero ya es un tema de personalidad, no es un tema tanto de liderazgo en la toma de decisiones.	
3	E: ¿Cuál ha sido su *experiencia* como diputada? ¿Considera que los hombres tienen más *experiencia* que las mujeres*?*	
	P: Para mí es un tema del perfil de cada uno, pero en cuanto a la experiencia que tienen en la función pública, no necesariamente es un tema de hombres y mujeres. O sea, si tú te fijas aquí, es equiparable por ejemplo en el caso del PRI tenemos varios diputados, creo que la mitad de los diputados que han sido exalcaldes. Digamos que ahí tienen un nivel como a la par en la experiencia. Por ejemplo, tenemos a Ivonne Álvarez que ha sido exalcalde, ex senadora, pues todo, ¿no? Nada más le falta la gubernatura. Heriberto que también ha sido varias veces alcalde, que fue delegado federal, fue funcionario estatal, Javier Caballero, que fue exalcalde, Julio, exalcalde, Chucho que es exalcalde. Entonces como que al interior de la bancada también es representativo que haya hecho ellos como figura al interior del partido, y que el liderazgo tenga con los demás compañeros. Entonces, Heriberto además pues fue líder de la CNC, fue presidente de nuestro partido, presidente estatal de nuestro partido, y es coordinador de la bancada. Entonces para nosotros, sí es como un perfil que tiene	

	liderazgo con todos, que se necesita para coordinarlos a todos los diputados, porque ahí sí no es un tema de que sea de género, o sea, que deba ser hombre o deba ser mujer. Debe ser quién tenga la capacidad, o sea, quién tenga el perfil. O sea... el perfil, la experiencia de haber tenido otros cargos, pero también muy importante el liderazgo con todos para poder coordinarlos, y también el interés de ser coordinador, porque también ser la niñera de todos estaría difícil.	
4	E: ¿Considera que hay resistencia por parte de los legisladores?	
	P: Si claro, para mí en generar en todos los espacios para que la mujer pueda difundir lo que hacen. Porque luego cuando las mujeres van a elecciones siempre llega el cuestionamiento, ¿bueno y está quién es? Entonces, mientras que las mujeres tengan esos reflectores, pues van a poder demostrarle a la gente de lo que son capaces de lo organizadas que son, de lo comprometidas con la con las causas, y lo organizadas que estamos para trabajar y pues así seguiremos ganando espacios para tener estos lugares de representación. Y te digo también dependería el trabajo que haga cada legislador y legisladora, de qué tan protagonista quiere que sea trabajo o que no sea tan protagonista, pero que sean activas. Entonces, porque perfectamente puede pasártelas sin tener expedientes, sin presentar iniciativas, pero si quiere sacar las cosas para tu comité o ¿no?	
5	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: Te platico desde mi experiencia como me toco, antes de tomar protesta en la Legislatura, cuando ya estábamos haciendo los trabajos previos, hubo una reunión de la bancada del grupo legislativo del PRI y nuestro coordinador nos preguntó que si teníamos algún interés en presidir alguna comisión. Yo levanté la mano por la Comisión de Movilidad. se habló con las demás bancadas, después se votan las comisiones, es entonces que ya cuando tomamos protesta y que llegó el momento de votar por la integración de comisiones, estuvieron a favor mis compañeros, y así fue como llegué a presidir la Comisión de Movilidad. Fue, digamos, un proceso bastante, convencional, digamos. Yo tengo interés de presidir esa, que lo votaran los compañeros. Soy Presidente de la Comisión de Movilidad, también soy vocal de la Comisión de Justicia, Seguridad Pública, también vocal en la Comisión para la Igualdad de Género, y otras comisiones como la Comisión de Hacienda del Estado, Comisión de la Primera Hacienda y Desarrollo Municipal, comisión de Presupuesto y la Comisión de Desarrollo Metropolitano.	
6	E: ¿Considera que hay sesgos de género en el congreso legislativo?	
	P: Sí existen, se vienen dando todavía, o sea, ya en menor cantidad, yo creo que veo mucho menos esos sesgos de cuando empecé yo mi carrera hace 18 años. Pero sí, de que hay, existen. ¿nos podría mencionar cuales son esos sesgos? pues es que son los mismos sesgos que hay, no nada más en política, sino en todo, o sea… los sesgos siempre son si la mujer puede o no, si es débil emocionalmente o es fuerte. Si, va a va a dejar de tener actividades porque pues va a ser mamá o porque se va a casar o porque cuestionan, si su humor es porque es una persona soltera o casada. las	

	cosas que siempre, que es como un machismo en general, que no es de uso inclusivo de la política, sino de todos los ámbitos.	
7	E: En cuanto a la *productividad legislativa* ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	
	P: No me acuerdo del dato de todas. He presentado iniciativas que tienen que ver con violencia digital, acoso, con movilidad, con la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil para quienes tienen accidentes viales, con que quienes manejan alcoholizados y provocan la muerte de un padre de familia, estos tengan que darle manutención a los hijos que se quedan en estado de indefensión. Iniciativas del medio ambiente también he presentado de la que tiene que ver, eh, bueno, eso se remitió al Congreso Federal, la que tiene que ver con establecer límites a los cobros abusivos de seguros. temas que tienen que ver con la expedición de licencias con la Ley de entrega de posesión. Si, no me acuerdo, pero sí, son varias temas.	
8	E: ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de iniciativa de ley?	
	P: Sí, o sea, no siempre, al final del día también es mi labor como presidenta de la Comisión construir dictámenes que vayan a tener la aprobación de los compañeros. Entiendo que no siempre se va a llegar a uno a una unanimidad de opiniones. Por eso hemos tenido votos en contra. Pero pues el quehacer legislativo al final, se trata de conseguir la cantidad de votos que necesito. Entonces, mi trabajo como presidenta de la Comisión de Movilidad es ir presentando proyectos de dictámenes que tengan la posibilidad de tener éxito, asumiendo que no todo va a pasar por unanimidad. La reforma integral de la Ley de Movilidad que, pues que acabamos de votar, esa sí pasó por unanimidad, me da mucho gusto decirlo, como sea fue votada y fue vetada por el Ejecutivo. Claro. Aun y cuando tenía y tuvo los votos a favor de los representantes de su partido. Entonces yo creo que no es un tema tanto de liderazgo, sino de la calidad del producto legislativo que sacamos en la comisión.	
9	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando *representan* una comisión?	
	P: Para mí, participar en la creación de leyes que le sirvan a Nuevo León. Yo soy una diputada que no me gusta proponer cosas, como por tener la agenda de dar la nota, a mí me gusta proponer cosas que sean sustanciales. O sea, podría estar proponiendo una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura para que para promover el uso de billetes del lugar de estadillos. Se puede promover, se puede hacer una ley, pero, ¿le sirve o no le sirve? O sea, no tiene esa relevancia, ¿no verdad? a mí me ha gustado más que mi sello de la relevancia, presentar iniciativas de cosas que esté que serían de trascendencia para la gente de Nuevo León, o para alguna área del de Nuevo León, como el tema de la movilidad. Y pues eso es lo que me he enfocado en que sea mi legado como legisladora.	
10	E: ¿Considera que hay un control por parte de líderes de las bancadas incluyendo a la de su partido al que representa? ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?	

	P: Si, pues es que es su trabajo tener a su bancada bajo control. ¿Hay control? pero nada más, el grupo. Es la chamba de los coordinadores de coordinar a su bancada, porque si no tuvieran el control de su bancada, ¿pues qué? ¿De quién nos coordinaríamos? Sí, o sea, entendiendo el control como un atributo positivo en esta circunstancia, no como algo negativo del autoritarismo o lo que digan, el control es para coordinarse.	
11	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: No, o sea... por ejemplo la de movilidad es una de las comisiones más activas que tiene Nuevo León, la presido yo que soy mujer, la comisión de presupuesto la preside la diputada Perla que también es mujer, la comisión Primera Hacienda, la Comisión de Seguridad, que es donde tenemos la de los municipios metropolitanos de los municipios metropolitanos más grandes. La de seguridad la preside un hombre. En cuanto a estos están como balanceados.	
12	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que frenan a las mujeres en el congreso?	
	P: Sí, claro, o sea, a la hora de presentarlas a nosotros, no ha tenido ninguna dificultad a la hora de preguntar. Pero, a la hora de cabildeo pues sí, todas tiene preguntas que están en su derecho, algunos están a favor o algunos otros están en contra y pues se trata de llegar a un consenso. Te comento que hay un tema político con el gobierno del estado, porque él quiere nuestro voto, quiere que renunciemos, quiere que dejemos de hablar de los temas de movilidad que hemos estado tratando. Sí, ósea, no te ha pedido que tú renuncies a nosotros, a nuestros familiares, a nuestros puestos, si, si este, por miedo o por política. Desde aquí les digo a las mujeres sigan participando en política y que sigamos trabajando para que la política sea un espacio que sea más seguro para las mujeres.	
13	E: ¿Se han legislado nuevas leyes a favor de las mujeres?	
	P: Sí, sí, se han hecho varias reformas en temas de Seguridad en el transporte, se propuso una iniciativa que tiene que ver con el acoso, seguridad digital para el sexting, para los delitos, eh, las agresiones con ácido y la protección de las mujeres en el ámbito familiar.	

6.10.3 Datos del participante 3

Participante:	03
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E: ¿Partido al que pertenece?	
	P: Movimiento Ciudadano (MC)	
2	E: ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	
	P: Yo creo que se está fortaleciendo, o sea, sí se ha avanzado, pero falta mucho por avanzar y fortalecerse, yo creo que sí en esto, también yo creo, por ejemplo, en el tema de la Presidencia del Congreso, por ejemplo, en el primer año fue una mujer y luego un hombre y ahorita repitió un hombre, entonces a lo mejor ahí fue existido alguna rotación, ¿verdad? ¿Van a ser, van a decir los hombres, a ver, pero cómo que 2 mujeres y un hombre no? Pero bueno, ahí también pudo haber sido una rotación, pero yo creo que se va fortaleciendo. Todavía falta mucho que hacer, también aquí está el tema de libertad de la mujer o que la preside, pero también ella tenga como que la dejen también presidir verdad por ella misma. ¿A lo mejor no sé, a lo mejor hay, no estoy confirmando, ¿verdad? Porque no lo sé. O sea, no no lo sé, en realidad, pero a lo mejor alguien le esté diciendo estos temas, sí, estos temas no, vete por esta línea, verdad que obviamente tenemos asesores, pero yo digo de alguien que le manden o sea, puede existir eso, me explico, pero ahorita sí, ahorita en este momento con todas las luchas y los avances que se ha tenido, ya hay como un empate en cuanto a las comisiones, verdad, cosa que no sucede con las coordinaciones de bancadas, ahorita todo y todas las bancadas tienen coordinador hombre, entonces ahí es donde hace falta que se le dé más oportunidad a las mujeres en la pasada legislatura yo fui coordinadora, porque estaba sola en mi bancada. Éramos tres coordinadoras mujeres que estábamos solas en nuestra bancada. Al inicio fue Claudia Tapia de Morena, pero y luego la quitaron y pusieron a un hombre, entonces abundaban los hombres y en las decisiones que ahí siempre, entre ellos se ponían de acuerdo y luego ya. ¿Nos avisaban que querían, no?	
3	E: ¿Cuál ha sido su *experiencia* como diputada? ¿Considera que los hombres tienen más *experiencia* que las mujeres*?*	
	P: No, yo siento que no, fue un trabajo de ir demostrando que vine, que vine a trabajar, que tengo la capacidad el darme a respetar con mis compañeros, compañeras y me fui ganando ese respeto y bueno, gracias, ahorita me respetan mucho en ese sentido. Soy de las más jóvenes, saben que me manejo con respeto, que me gusta trabajar, que me gusta el consensar, que no soy tanto de como de dejarme llevar por emociones, etc. Sino que soy una persona seria en ese sentido seria en mi trabajo y eso, me he ido a ganar, el respeto tanto aquí como en otras áreas.	
4	E: ¿Considera que hay resistencia por parte de los legisladores?	
	P: Pues yo creo que sí, hace falta el poder de darle ¿Cómo darle la confianza a la mujer de liderazgo que se tiene, porque hay muchas mujeres aquí en el Congreso de diferentes bancadas que tienen el talento el carácter como la capacidad para ser coordinadores, ¿verdad?	

	Entonces ahí, obviamente sí es un tema de cada grupo, el darle la confianza a cada ya sea mujer en su en su grupo. Por ejemplo, nosotros ¿Tenemos coordinador y vicecoordinadora y se ha hecho un trabajo muy bueno entre ellos 2, ¿verdad? Para. Sacar adelante, la vicecoordinadora ya es la vocera. Entonces ella toma también la batuta en cuanto a las ruedas de prensa, etc. Entonces hemos estado como impulsando desde aquí, desde la bancada a la vicecoordinadora que es parte también de la toma de decisiones. pero no sé cómo ocurra en las demás bancadas. Verdad que si hace falta es que les den el espacio a las mujeres coordinadoras.	
5	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: La repetición de comisiones se lleva a cabo por la ponderación de los grupos legislativos. Por ejemplo, en aquel entonces cuando se formaron inicialmente las comisiones el PAN tenía la mayoría, después le seguía el PRI, dependiendo de cuántos diputados tiene cada grupo legislativo es que se reparte el número de comisiones. ¿Qué va a presidir cada grupo legislativo? y de ahí ya es un tema político en donde pues los coordinadores se ponen de acuerdo, ¿en qué comisiones va a tener o va a presidir cada grupo legislativo? Pues obviamente entre el PAN y el PRI se ponen de acuerdo para agarrar las comisiones como más sobresalientes, aunque también se cómo que tratan en algunas ocasiones de equilibrar un poquito, haber ver que tú, vas a tener presupuesto. ¿Nosotros de desarrollo urbano, entonces se va un poquito como equilibrando las comisiones, ¿verdad? ¿En aquel entonces teníamos nosotros presupuesto y teníamos bueno, se presidía por la diputada Norma, pero después de varios temas políticos, pues nos quitan la Comisión, ¿verdad? se ha ido modificando en aquel momento nos dieron la Gobernación, Presupuesto, Juventud, Economía y no recuerdo si otra más, creo que eran cuatro porque, por el número de diputados que teníamos en ese momento, y bueno por aquí ya en conjunto o en coordinación con la bancada, pues estuvimos viendo los perfiles de cada uno de la bancada y como soy de las diputadas más jóvenes, pues aparte tengo mi agenda, el tema del impulso a la juventud y a la pasada legislatura 1 año fui también Presidente, dije bueno, yo levanto la mano para presidir la comisión de la Juventud.	
6	E: ¿Considera que hay sesgos de género en el congreso legislativo?	
	P: Considero que todavía existe algún sesgo ¿Porque capacidad hay hay mujeres que lo pueden hacer existen a lo mejor, ahí hace falta como, darles la oportunidad a las mujeres de liderar una bancada?	
7	E: En cuanto a la *productividad legislativa* ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	
	P: Ahorita no tengo el número específico, pero deben ser alrededor de 40 más o menos. No me han aprobado muchas, es un tema no sé, si por ser, no creo que sea por mujer. Yo creo que es más por el tema de grupos políticos. Sí me han aprobado como unas cinco incluida la ley que le mencioné, no han sido muchas iniciativas, ¿es más como un tema de	

	interés de un grupo? Cundo dicen ¿Pues no, no te vamos a pasar tus temas, ¿verdad? Pero aun así seguimos. ¿Tratando de impulsar nuestros temas, ¿verdad? Por ejemplo, la Ley de detección y tratamiento Oportuno e integral del cáncer infantil me costó mucho, el sentido de la presentación hace 1 año caducó y la volví a presentar, ahora sí, buscando la integración de todas las bancadas y después, ya que se logró aprobar en comisión faltaba el Pleno. Batallé mucho para que también se subiera a pleno, lo subían, lo bajaban lo subían lo bajaban y así entonces sí fue un tema de verdad de que, a ver, por favor hay que aprobar esta iniciativa, es muy importante. Entonces fue un trayecto largo y complicado para que te prueben una iniciativa si no eres del grupo mayoritario.	
8	E: ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de iniciativa de ley?	
	P: Sí, digo no en todas, ¿verdad? porque también depende del tema político de la agenda legislativa de cada uno, o sea, en mi comisión, en lo que yo puedo hablar de mi comisión, he tenido el apoyo de ellos, obviamente en algún momento que estaba más, como el más fuerte, bueno, todavía está, pero que iniciaba, el como el conflicto entre el Congreso y el Gobernador. Somos la una bancada que pertenecemos, como al mismo Grupo entonces, pues ahí hubo ciertos detalles, como no aprobar o bueno, no no no fue que no me lo aprobaron, me votaron abstención en un tema mío de salud mental, pero fue más por el tema político, no por el hecho de que soy mujer y no te lo voy a votar fue más como un conflicto político dentro de este tema.	
9	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando *representan* una comisión?	
	P: Como presidenta, es el que lleva como el guía la comisión en cuanto a qué dictámenes o iniciativas se van a estudiar, por ejemplo, en mi caso es una comisión en donde pues llegan todos los temas que son referentes a la ley de Juventud o la ley del Instituto de la Juventud. ¿Ahora también nos toca a nosotros? Cada año organizar ciertos eventos que busquen la participación de los jóvenes en la política o en la vida democrática, por ejemplo, el parlamento de la Juventud. Precisamente el día de hoy vamos a tener comisión donde vamos a sesionar el dictamen de este, entonces cada presidente lleva o guía a la comisión y bueno en las demás comisiones en las cuales no soy presidente, pero soy vicepresidente. ¿Vocal, como les digo, cada presidente lleva como la batuta de cada comisión y vamos haciendo equipo? ¿También, pues aquí tiene mucho que ver también el tema político? ¿Por ejemplo? A lo mejor no en todas las comisiones puedes tú sacar adelante tu tema, aunque tengas ahí un tema, porque hay un tema político, me explico, hay una fricción, etc. Por ejemplo, con las que he trabajado muy bien, en aquel momento fue en la Comisión de Salud donde presenté una iniciativa de ley que ya fue aprobada una ley para la cobertura integral y gratuita a los niños con cáncer. Estuve yo cabildeando con la palabra coloquialmente, con los diferentes coordinadores y compañeros para que todos se suscribieran a esta iniciativa y la pudiéramos sacar adelante, entre toda la legislatura.	

	Entonces ese fue un logro muy, muy bueno que tuvimos que hacer. Hace más de un mes que se logró que se aprobara esta iniciativa. Entonces la dinámica es así ¿O sea, tú presenta una iniciativa? ¿Se turna la comisión correspondiente y ya tú también tienes que ser un diputado proactivo que busca como cabildear su tema, como impulsar su tema con las demás comisiones? obviamente, aunque no lo creo, el deber pueden subirlo, pero qué mejor que lo hagas, para que suba de una manera más, ¿rápida o que no caduquen?	
10	E: ¿Considera que hay un control por parte del líder de la bancada de su partido al que representa? ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?	
	P: Sí, la verdad que nuestro coordinador nos da mucho, él nos impulsa mucho y nos da mucho nuestro lugar como mujeres. Por ejemplo, puedo mencionar que nuestra bancada la mayoría de las mujeres somos, como las guerreras en cuanto a tomar tribuna defender los temas a movernos para impulsar temas. No estoy diciendo que los hombres no lo hagan, pero hay muchas mujeres muy líderes aquí en la bancada y el coordinador lo reconoce y nos impulsa. Por ejemplo, él fue el que nos mencionó que la vicecoordinadora Sandra Pamanes iba a ser la vocera de aquí de la bancada que ella iba a liderar los temas en la rueda de prensa, obviamente sin dejar que nosotras hablemos, o sea, al contrario. si tenemos nuestro tema adelante, pero que allá fuera, como que la que impulsara o la que defendiera temas, ya sea más como de bancada. ¿Entonces si hay apoyo por parte de nuestro coordinador de bancada? La comisión y la de igualdad sí, creo que tiene que ser más paritaria. Es muy importante porque acabo de ir checarlo dije, no es posible, nomás hay un hombre, todos son mujeres. ¿Entonces dónde está la igualad que se da, por qué nomás seleccionaron a un hombre? es un tema que también ya lo hemos platicado anteriormente, que no porque sea una comisión de Igualdad tenga que haber mujeres ¿queremos que sea, que tiene que haber una paridad de género? yo creo que ahí sí está como otra vez el decir, Ah, bueno, que las mujeres ocupen esa comisión no, entonces si hace falta, crear conciencia de que el tema de igualdad o de paridad no es solo es de mujeres, si no de hombres.	
11	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: Fíjese que en la pasada legislatura era como un poquito más marcado, o sea, como que sí era de hombres en las comisiones más importantes, pero creo como que ahorita en esta legislatura, por ejemplo, la de Movilidad la tiene una mujer, el presupuesto la tiene una mujer, el medio ambiente la tiene una mujer, entonces como que sí hay comisiones, pues todas son importantes, pero de mayor relevancia que ahorita están siendo presididas por mujeres, obviamente pues no sabemos si tomen una libertad de decidir sobre esa comisión, pero ahorita están siendo presididas por mujeres, creo que hay un empate porque por ejemplo tenemos la de Justicia es un hombre, otra comisión por ahí tenemos la de legislación es un hombre también que va la mayoría de los asuntos. Entre otros está la de salud es una mujer, incluso la legislatura pasada	

	fue la misma mujer, la misma diputada, entonces, como que he ido más o menos equilibrándose el tema.	
12	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?	
	P: La dificultad como mujer, pues mire, yo creo que, por ejemplo, la pasada legislatura era tanto ser mujer como ser joven. Fueron dos elementos que, pues yo sabía que me iban a complicarme un poquito más el desempeñar como a lo mejor no desempeñar por mí, por mi capacidad. Por lo que los demás pudieran pensar o tomarme en cuenta, verdad o respetarme en ese sentido. Por ejemplo, el tema de ser joven, yo creo que sí fue la pasada legislatura, también un tema en donde no te toman tanto en cuenta, en donde a veces, como que piensan que no vienes a hacer tu trabajo ¿si no? vienes nada más como pues ¿no sé? a jugar o qué sé yo. Entonces eso fue un tema también, y pues el tema de ser de mujer, yo creo que ahí, pues como le digo, también ¿era como el que? por ejemplo, el que estábamos en la junta de coordinadores, el tema de no darnos tanto como la oportunidad de sí, mejor hablábamos, pero no tanto como de afectar en las decisiones ¿verdad? Entonces ahí también era ese punto. Algo que me he enfrentado mucho, por ejemplo, que llegamos mujeres a puestos de toma de decisiones y hay muchas personas que piensan que fue porque te acostaste con tal persona y por eso te dieron la oportunidad, o que platicas mucho con cierto diputado, ¿porque estás trabajando? no ¿solo tiene una relación? entonces siempre como que tratan de involucrar en un tema relacionado a lo sexual etc. Y no tu desempeño ¿verdad? Son muchos elementos o sacan, por ejemplo, portales ¿No es que se le vio? Algo así y siento que son cosas, mentiras, pero siempre tratan como de afectar también, como te ves, como te vistes, etc. En lugar de que vean tu trabajo, y digan ah que bueno está presentando iniciativas. ¿No digo que todos? pero hay muchas voces que todavía ven eso, como que se enfocan en ese elemento de las mujeres en la política, en lugar de decir ah ¿qué fregona? trabajó duro y por eso está aquí, por eso está creciendo etc. Entonces yo creo que todavía existe ese sesgo, donde si ven a una mujer alcanzar sus metas o alcanzar lugares importantes es porque de seguro es un favor que le hicieron o es porque andas con tal persona etc. ¿Entonces yo me enfrenté a eso, ¿verdad? Y me sigo enfrentando.	
13	E: ¿Se han legislado nuevas leyes a favor de las mujeres?	
	P: Sí se ha legislado, pero queda mucho pendiente, digo ha habido avances, pero a medias, entonces, si no ha sido como completo, o sea, de que una reforma esta, pero no está. Por ejemplo, electoral, la paridad en algunos casos no avanza en paridad en otros poderes. Explico, entonces como que es un avance a medias, no es realmente lo que nos gustaría yo creo que sí ha se ha quedado mucho a deber aquí en el Congreso de Nuevo León.	

6.10.4 Datos del participante 4

Participante:	04
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E: ¿Partido al que pertenece?	
	P: MORENA	
2	E: ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	
	P: Cada grupo legislativo, elige a su coordinador, no, ¿entonces? pues ahora sí que es decisión de cada grupo, quien los coordine en el caso de Morena, que es en el grupo en el que yo estoy. Hubo varios meses, en el que estaba Waldo Fernández, como coordinador y como el único diputado y yo era coordinadora del grupo independiente. Al momento de yo integrarme al grupo legislativo de Morena, pues para respetar ¿no? lo que ya estaba establecido y no tener ningún problema con mi compañero, se mantuvo igual, pero justo es algo que nosotros hemos señalado, desde el inicio de la legislatura, que, si bien es una legislatura paritaria, que ahora que incluso tiene más diputadas mujeres, no hay ninguna mujer dentro o como coordinadora. Si hay mujeres en la Comisión de Coordinación, pero no son coordinadoras, está la diputada Ivonne Álvarez, ella entra como otra representante del grupo mayoritario que es el PRI, pero pues no hay ninguna mujer al frente, te digo la razón es resistencia de que haya mujeres al frente de los grupos, eso es lo que lo que yo te diría. Y eso es algo que nosotros hemos estado denunciando. Ahora sí que desde el momento uno nos dé chance también a las mujeres de participar, incluso se pudieran buscar algunos mecanismos para garantizar la incidencia de nosotras las mujeres en la toma real de decisiones ¿Pudieran ser rotación de género en la coordinación de los grupos etc. Pero pues hay muchísima resistencia.	
3	E: ¿Cuál ha sido su *experiencia* como diputada? ¿Considera que los hombres tienen más *experiencia* que las mujeres*?*	
	P: Antes llegar a este congreso, llegué siendo muy joven, tenía 28 años cuando tomé protesta. ¿Entonces siempre este tipo de dichos y cuál es la experiencia que tienes? es la primera vez que estoy ejerciendo el cargo, entonces no había sido diputado anteriormente porque es la primera vez que lo estoy haciendo y mi experiencia profesional está en mi currículum vitae. Tengo una experiencia laboral profunda, he sido	

	funcionaria federal, he estado a cargo de causas sociales durante muchísimos años, pero evidentemente hay ¿Una primera vez? entonces la experiencia es importante. Es importante tener principios, es importante ejercer el cargo con honorabilidad, más allá de cuántas iniciativas pusiste antes de ser diputado. La verdad desconozco cómo sean en otros partidos yo formo parte de morena, soy militante en morena, soy militante de base y en morena encontré un partido en el que me dieron la oportunidad de llegar incluso sin tener como dice el presidente, sin tener agarraderas, a mí me dieron chance de llegar a ser diputada y pues ahí están los resultados, hemos hecho un trabajo interesante, hemos aportado mucho iniciativas, trascendentes, unas han pasado, otras no, pero pues seguimos dando la batalla y te digo, al menos en morena, no tenemos ese ese problema, no sé, si en alguna otra institución, sí lo tengan.	
4	E: ¿Considera que hay resistencia por parte de los legisladores?	
	P: Sí, claro, no solamente por la cuestión de género, sino también por el por el asunto de las mayorías. Aquí tenemos un congreso dominado por el PRIAN. Ellos son los que deciden qué se mueve y qué no se mueve. Entonces más bien no es tanto, por una cuestión de género. Sí hay cierta resistencia a temas como que las mayorías consideran polémicos. Pero más allá de las resistencias que se tengan por cuestiones de género, son más bien cuestiones políticas.	
5	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: Antes yo era coordinadora del grupo independiente y dejé de serlo hace unos meses para integrarme a la banca de Morena. Además de los coordinadores, hay dos grupos mayoritarios tienen oportunidad de tener el mayor número de Participantes más en la Comisión y la primera minoría a uno más. Entonces el PRI tiene 3; PAN tiene 2; Movimiento Ciudadano 1; Morena 1; y el Partido Verde 1; es como se integra esa comisión ¿Y en cuanto a las comisiones cómo se integran? Bueno, pues es como un acuerdo amplio entre los grupos legislativos, cada diputado o diputada podemos estar en cierto número de comisiones son 7 ahora, bueno se está buscando que sean 7 en una última reforma, que se está estipulando. Potro lado, quiero decirte también que soy segunda secretaria en la mesa Directiva, también es ahí donde estamos participando. La Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI), se integra por los coordinadores de los grupos legislativos. Entonces al yo dejar de ser coordinadora de un grupo legislativo, pues ya pierdo, digamos... mi espacio en esa comisión. Porque te digo que esa comisión solamente está integrada por los coordinadores o coordinadoras. A demás son los grupos mayoritarios tienen oportunidad de nombrar a más diputados, aunque no sean coordinadores, dentro de esa comisión, entonces esa es la razón por la cual ya no estoy en esa comisión.	
6	E: ¿Considera que hay sesgos de género en el congreso legislativo?	
	P: ¿Sí, Claro? hay muchísimo machismo ¿no? y esto yo lo he comentado en otras ocasiones. Entré una mujer, siempre es señorita, siempre se nos	

	sigue manejando con esas formas ¿no? en cambio, si es un hombre es licenciado, diputado con muchísima o bueno de una forma distinta ¿no? al referirse al trabajo de las compañeras y de los compañeros, entonces sí, definitivamente todavía hay machismo aquí en el Congreso.	
7	E: En cuanto a la *productividad legislativa* ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	
	P: Sí, el número exacto, no lo tengo en este momento, porque hemos presentado muchísimas. Ayer presentamos una nueva iniciativa y semanalmente estamos presentando al menos 1 y semanas en donde presentamos 2 o 3, entonces el número exacto ahorita no lo tengo. Y sí es muy distinto al de iniciativas aprobadas. La razón, pues es esta esas cuestiones políticas, yo no lo tomo tanto como eso, que sea una discriminación de género, sino más bien cuestiones políticas. En las que pues por ser iniciativas presentadas por parte de Morena, pues el PRIAN las quiere, las quiere frenar.	
8	E: ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de iniciativa de ley?	
	P: Sí, lo ha habido, incluso, han sucedido cosas aquí dentro del Congreso y son las compañeras las primeras en solidarizarse y levantar la mano. La verdad es que sí todas hemos pasado por distintas situaciones a las mujeres todo nos cuesta el doble, al momento de participar en política. siempre se nos cuestionan muchísimas otras cosas más antes que nuestra experiencia y nuestras capacidades. ¿Y si hay una solidaridad? En esos temas, cuando vemos que hay un tema de violencia hacia ahora de nuestras compañeras, de machismos etc. siempre hay solidaridad.	
9	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando *presentan* una iniciativa de ley?	
	P: Nosotros, nos hemos enfocado mucho en el tema de educación, es un tema que a nosotros nos impacta mucho, yo estudié en escuelas públicas, y yo recuerdo bastante bien, mi etapa de primaria, y secundaria y era una educación de calidad etc. Nosotros sostenemos que el período neoliberal y el desmantelamiento de la escuela mexicanas, pues ha traído un rezago educativo, no a las escuelas están terribles, un día le roban, el otro también, no hay capacidad del Estado para inmediatamente corregir fallas que hay en los planteles educativos, etc. Entonces nosotros este es un tema en el que nos hemos enfocado mucho en el de educación. El tema de Movilidad, también hemos presentado reformas importantes a la ley de movilidad, incluida la del vagón exclusivo para mujeres, niñas y niños de hasta 12 años. Esa es una agenda que nosotros tuvimos y que se volvió una realidad, entonces el tema de género es un tema que también nosotros hemos estado impulsando.	
10	E: ¿Considera que hay un control por parte del líder de la bancada de su partido al que representa? ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?	
	P: Sí, incluso hay más diputadas actualmente que diputados, por el caso de un diputado de representación proporcional del PAN que era el diputado bueno, ahora exdiputado Fernando Adame, que él renuncia a	

	su cargo y su suplente renuncia también y designan a una mujer para cubrir esa vacante y pues ahora tenemos un congreso con más mujeres.	
11	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: Sí, Claro, por ejemplo, están las comisione de Gobernación, ahorita la tiene Gaby Govea, una compañera mujer, también está la de presupuesto. El asunto es que en ocasiones sí están presidas por mujeres, pero pues no somos las mujeres las que tomamos las decisiones reales. Son, pues ahora sí que los coordinadores de los Grupos, quienes también dictan la agenda en las comisiones.	
12	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?	
	P: Sí, claro, no solamente por la cuestión de género, sino también por el asunto de las mayorías. Aquí tenemos un congreso dominado por el por el PRIAN, ellos son los que deciden qué se mueve y qué no se mueve. Entonces, más bien no es tanto por una cuestión de género. Sí no porque hay cierta resistencia en temas, que las mayorías consideran polémicos. Pero más allá de las resistencias que se tengan por cuestiones de género son más bien cuestiones políticas.	
13	E: ¿Se han legislado nuevas leyes a favor de las mujeres?	
	Muchas compañeras han presentado iniciativas distintas en materia de género, han sido muchos, muchas. Yo te puedo decir una de la que nos sentimos más orgullosas. Es una que yo presenté sobre, este asunto de eliminar este concepto del vagón rosa que está cargado de estereotipos sexistas y más bien generar un derecho de las mujeres a viajar por un vagón exclusivo, en donde se garantiza su seguridad, pero quitamos todos esos conceptos de vagones de colores, etc. Pusimos el derecho de las mujeres de viajar en un vagón exclusivo.	

6.10.5 Datos del participante 5

Participante:	05
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E:¿Actualmente a qué partido representa?	
	P: Ahorita no estoy afiliada a ningún partido, pero estoy en la bancada del PRI	

2	E: ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	
	P: Pues yo creo que sí, se tiene que, a lo mejor, no se nota tanto a veces, pero si hay muchas cuestiones que avanzan o no avanzan dependiendo lo que nosotras también opinemos al interior de los grupos legislativos y aparte en la comunidad si se nota, algunas de las diputadas tienen bastante arrastre y todo y ya nada más es cuestión de creérsela y de aprovechar y de aprender a negociar. Esa es una cosa que las mujeres en general no hemos aprendido al 100%, el tema de la negociación. Muchas personas creen que cuando nos dan una posibilidad de participar, es como que una concesión, pero no es así, o sea... es por ley tiene que ser paritario, tiene que haber candidatas mujeres y hombres y todo, tienes que asumir, ese espacio no te lo regaló alguien, sino que eso era lo que tenía que ocurrir por ley, porque es tu derecho representar y pues creerte ese papel y poder exigir lo suficiente, lo que para ti sea importante. ¿Por ejemplo, en el tema de matrimonio igualitario? Pues habían peticiones de que no, que no se avanzara, que mira que este, que el otro, y pues yo me monté en mi macho y dije no, haber este es mi tema y yo lo quiero y pues ya habíamos acordado y todo y pues ya me tuvieron digamos que cumplir, pero pues porque yo ya estaba en un plan de que yo, sé lo que valgo en esta legislatura, yo sé que tengo una representación y yo sé a qué venía y no se me ha olvidado que venía esto precisamente porque yo participé como acción afirmativa, representante de la comunidad, entonces no podía como llegar y empezar ya, ah bueno, ahora quiero hablar solamente de árboles o solamente de otros temas y olvidar mi agenda original, mi agenda original es la que me dio la posibilidad de la candidatura, la posibilidad de representar y todo, entonces pues yo creo que sí es eso, ¿no? De que muchas veces algunas de las compañeras quizás no son suficientemente insistentes en sus temas o no cabildean lo suficientemente. Por ejemplo, yo esperaría que hubieran insistido más, la bancada de Movimiento Ciudadano estaba originalmente conformada solo mujeres y Eduardo Gaona, pero puras mujeres y Eduardo Gaona ahorita ya tienen más hombres, entonces cuando reforman la Constitución Estatal y no viene paridad total. A mí me sorprendió mucho porque justo, o sea, el origen era Movimiento Ciudadano, el gobernador tiene gabinete paritario y que no existiera esa bancada, o sea, toda esa fuerza de mujeres, que no insistieran todas ellas en que la paridad total fuera parte integral de la constitución, se hubieran montado en su macho y si no hubieran dicho todas votamos en contra o algo así, que hubiera esa, como que, no sé si sororidad es lo correcto, pero que hubiera ese planteamiento de que, ah, bueno, todas votamos en contra, si no incluyes esto y así, o sea, saber negociar y saber plantarse firmes y todo, yo creo que hubiera pasado, se pudo haber incluido ese tema. ¿Y te lo digo porque sí les interesaba? Porque posterior a la aprobación, yo junté firmas para hacer una acción de inconstitucionalidad y sí firmaron diputadas de Movimiento Ciudadano, sí les interesaba el tema, pero creo que lo que a veces nos falta es, ah, bueno, te voto en contra, o sea, ¿o sabes qué? Me voy de la	

	bancada. O sea, la verdad es que yo lo que he tenido que hacer es eso, de que o no vengo o te voto en contra o me cambio de bancada, o sea, es lo que yo he tenido que hacer y por eso te digo, el tema de, no sé si es negociar o es este, no sé, a lo mejor ya está, caí en extorsionar, pero pues es que te tienes que poner como que muy firme, porque si tú cedes, pues ya la mayoría de los compañeros hombres van a sacar otros temas.	
3	E: ¿Cuál fue su primera experiencia o acercamiento en la política?	
	P: Es mi primer cargo de elección popular, como diputada local, soy la primera diputada de la diversidad. Soy mujer, bisexual. Entonces, es la primera vez, bueno, abiertamente, porque siempre tenemos las sospechas de que antes había, pero no lo decían abiertamente. Es la primera vez que hay alguien de la diversidad, y he trabajado mucho en esos temas en esta legislatura, y hemos tenido algunos avances al respecto.	
4	E: ¿Considera que la experiencia la ha llevado a fortalecerse aún más en la política?	
	P: Sí, claro, mira está bien raro porque yo soy química, o sea... yo vengo del sector salud, o sea... completamente digamos que separado, aislado de lo que es aquí la representación. Casi siempre se espera que sean abogados de ciencias políticas, a lo mejor administrativos, cuestiones de ese tipo. Yo como soy química, como que traigo otro enfoque, cuando hablo de salud o de VIH o de cualquier cuestión, de hecho, aquí tenemos condones externos, aquí afuera, porque todos los temas yo los veo como que, con otra óptica, no tanto la moral de la sociedad, sino lo que se requiere hacer. Entonces yo, por ejemplo, a todos los pacientes los veo iguales, son iguales en valor, en dignidad y todo, y eso creo que me ha ayudado para traer una visión diferente aquí al Congreso, pero aquí he aprendido muchas otras cosas que por ejemplo a dialogar con personas que son completamente diferentes a mí, porque pues yo venía o vengo con un pensamiento muy progresista de derechos humanos y todo; entonces tienes que estar aquí tres años conviviendo con personas que no piensan igual que tú, pero con las que tienes que convivir y acordar y que realmente los votos de cada persona te van a ayudar a lograr tus objetivos. Entonces tienes que desarrollar muchísimo el respeto, el diálogo, tener paciencia, yo creo que eso ha sido lo más importante, tener paciencia, porque a veces llegamos y queremos que nos apruebe nuestra iniciativa, que parece lo más lógico, aprobarla, lo más justo votar a favor, lo más correcto apoyar esos temas, pero te encuentras con personas que fueron educadas de otra forma, con otra ideología, en donde sus líderes les dicen que voten en contra, que no lo aprueben, que no saquen ni siquiera el dictamen, que dejen que se caduque, ese tipo de cosas. Entonces tienes que cultivar mucho el respeto, la paciencia y creo que eso es lo que me voy a llevar de aquí, que realmente podamos dialogar con todo tipo de personas. Lo que ahorita se me hace muy peligroso o preocupante es que afuera hay una polarización muy fuerte y lo vemos, están de que o estás conmigo o estás contra mí, ese es como el discurso	

	oficial, estás conmigo contra mí, este, eres conservador o eres Chairo. Y la verdad es que ni somos una cosa ni otra, sino que somos personas y si no somos conscientes de que tenemos que dialogar con todos, independientemente de nuestros orígenes, creo que no vamos a avanzar los temas importantes que requiere el estado y el país. Entonces creo que eso es lo que podría, o sea, aprendí aquí y lo que se podría enseñar afuera pues es eso, de que tienes que respetar a todos y que el logotipo que trae alguien en la camisa no lo hace buena persona o mala persona, pero eso es algo que pues tenemos que aprender es que, por ejemplo, en el IMSS, yo soy trabajadora del IMSS, soy Química del IMSS, allá todos trabajamos en equipo y pues todo el equipo de laboratorio tiene que sacar la chamba, si lo quieres hacer rápido, lo haces rápido y ya el viernes ya estás bien despreocupado y todo. Entonces es difícil venir acá a un ambiente en donde no todos reman hacia el mismo lado o no todo el tiempo, porque sí ha habido muchas iniciativas que se aprueban por unanimidad, por ejemplo, la protección de niños con cáncer para que les den tratamiento a todos, eso lo aprobamos por unanimidad. Temas de mujeres, por unanimidad y así, pero es muy complicado venir y ver que unos van para acá y unos para allá y así, no, eso es difícil, pero se aprende mucho, como quiera a tratar de estar no neutral, porque a mí me gusta eso de que ay soy neutral. Es muy cómodo ser neutral, pero sí estar viendo a quién apoyas y qué tanto apoyas y todo y también con quién, con quién puedes dialogar y platicar y sobre todo que sean personas que van a cumplir acuerdos, porque muchas personas prometen mucho, pero no cumplen acuerdos. Entonces tienes que tener muchísimo cuidado en el día a día y creo que después de tres años, pues me fue, bien dentro de lo que cabe.	
5	E: ¿Considera que hay resistencia por parte de los legisladores?	
	Sí, en esta segunda legislatura, todavía sigue existiendo coordinadores parlamentarios que hasta hoy no he visto una mujer. En Morena fue el único que tuvo coordinadora mujer en esta legislatura. Estuvo Anylú Bendición, luego estuve yo, y luego estuvo Waldo, y luego ahora está otra vez Anylú. Es la única bancada que ha variado entre mujer y hombre. Movimiento Ciudadano ha sido hombre todo el tiempo, el PRI hombre todo el tiempo, y el PAN también hombre todo el tiempo. Dentro de cada grupo, pues hay liderazgos, obviamente de las diputadas, pero no alcanzan el nivel, digamos de coordinación. Y a nivel estado, creo que solamente el PRD tiene presidenta mujer; los demás son puros hombres. En el PRI, en el PAN, Movimiento Ciudadano, y el Verde también son hombres.	
6	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: Las comisiones, digamos que las ordinarias se conforman de 11 personas, 11 diputados y diputadas. Las comisiones especiales se conforman de nueve. Al inicio de la legislatura, generalmente, o cuando hay algunos cambios o surgen nuevas comisiones especiales, el coordinador o la coordinadora le pregunta a su grupo legislativo a quién	

	le interesa. Y tú vas diciendo: "pues a mí me interesan todas estas", y así, ¿no? No siempre se puede, obviamente, cumplir las peticiones de los diputados y diputadas, porque si todos quieren, por ejemplo, estar en Hacienda, pues si caben 11 personas, no pueden estar los 42; o sea, tienen que escoger de cada partido, de esos 11 asientos tiene derecho, por ejemplo, dos o a tres dependiendo del tamaño del grupo legislativo. Por ejemplo, Morena ahorita tiene solamente una diputada de esos 11 asientos; quizás tenga derecho a uno, en cambio el PRI y el PAN, pues tendrán derecho a dos o tres cada quien, para así conformar los 11 y ya poder trabajar. Entonces, los coordinadores son quienes están realmente trabajando entre ellos, para ver cómo se van a integrar en cada comisión. ¿Eso se hace desde el principio de la legislatura o cuando alguien pide licencia? Hemos tenido renuncias. Cuando se crean nuevas comisiones especiales, otra vez se tienen que volver a sentar los coordinadores en la COCRI (Comisión de Coordinación y Régimen Interno); ahí vuelven a sentarse. Por ejemplo, como en un partido de fútbol que sale uno y entra otro en su lugar y así es como se van dando los cambios de cada uno.	
7	E: ¿Considera que hay sesgos de género en el congreso legislativo?	
	P: Creo que en cuanto a las coordinaciones sí, las coordinaciones aquí son un reflejo de lo que hacen los partidos afuera. Digamos que, si allá tuviste presidentes del partido hombres durante 70 años, es un poco complicado que el hombre es una coordinadora mujer. No es imposible porque hay mujeres con mucha capacidad, pero creo que nada más es como que el reflejo de lo que está pasando afuera. Incluso a nivel nacional, pues está Dante, está Mario Delgado, está Marco Cortés, Alito, son puros hombres. Entonces creo que las dinámicas pues todavía continúan fortaleciendo liderazgos masculinos y los femeninos no tanto. Y está mal, porque en realidad todos los partidos tienen presupuesto para fortalecer a las mujeres. De hecho, ahorita estaba viendo que una candidata del PT en San Pedro se hizo bolas ahí y ya se están burlando de ella como si fuera Lady Coral. No sé si recuerdas el de Lady Coral, era como de un meme. Como que esa candidata mujer estuvo ayer en el debate, pues entrampó ahí en lo que estaba diciendo, no le sale fluido. Pero eso es culpa también de los partidos políticos, porque ellos tienen presupuesto, en el tiempo que no hay campañas fortalecer los liderazgos de mujeres y ellos mismos pueden hacer debates para que todos tengan la experiencia de haber hablado en un micrófono y no les dé miedo hablar con el micrófono ya cuando estén aquí o cuando estén haciendo campaña estén en un debate. No es tanto, pienso yo, que no es tanto la culpa de la candidata, ¿si no? porque su partido no las preparó, en esos tres años para hablar de forma fluida y eso es lo que está mal.	
8	E: En cuanto a la *productividad legislativa* ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	
	P: Bueno, a mí aquí no me gusta hablar de productividad porque es muy engañosa. Yo siempre digo, así como que no es como una maquila en donde puedes decir: “Tengo 100 o 200 o 300 iniciativas.” ¿Por qué? Porque cada iniciativa es muy diferente. Yo, por ejemplo, he presentado	

	iniciativas de leyes nuevas o reformas constitucionales también muy completas. Por ejemplo, la ley de austeridad la presentamos, la ley de amnistía, la ley de VIH, que son leyes completamente nuevas y que implican, por ejemplo, como la de VIH, son nueve capítulos, 94 artículos. Y en cambio hay otras reformas o iniciativas en donde dices: "Este, por ejemplo, en Nuevo León se tienen que proteger a los perros." Actualmente dice eso, pero una iniciativa puede ser: "En Nuevo León se tiene que proteger a los perros y a los gatos." Entonces, si le agregas la palabra "y a los gatos", esa ya es una iniciativa y si la quieres contar como igual una ley nueva de 94 artículos contra la otra iniciativa de "y a los gatos", pues no sería lo justo. Porque, aparte, aunque suena muy lógico que también proteja a gatitos, pues no estás hablando de lo mismo, de que todo el engranaje que se tiene que realizar para realmente proteger a seres humanos, a seres humanos que todavía no nacen, usar el lenguaje adecuado, que no sea estigmatizante y todo eso. O sea, cuidar toda la redacción de una ley completa de 94 artículos es complicado. Y que vaya acorde con la Norma Oficial Mexicana que se reformó en 2023 y todo. O sea, yo no los veo como iguales esas iniciativas, porque si te vas a contar por número de iniciativas, a lo mejor va a haber personas que tengan récord de iniciativas, pero no están tan trabajadas, digamos, tan estructuradas y no hacen un cambio, digamos, en la sociedad tan grande como otras iniciativas de leyes completas. Es que es muy ambiguo. Si nada más lo cuentas por número, pues te puedes engañar de que tal persona presentó 500 y dices: "Wow, presentó 500." Sí, pero a lo mejor esas 500, 400 incluían una nueva palabra. O sea, todas las iniciativas son importantes y creo que todo el trabajo de los legisladores y legisladoras es importante, pero me preocupa así el tema de productividad, así como tal.	
9	E: ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de iniciativa de ley?	
	P: Si, por ejemplo, la iniciativa que yo presente, fue la de terapia de conversión la presenté yo sola, la de matrimonio igualitario estaba en Morena, porque yo llegué por Morena. La presentamos Waldo Fernández y yo, después la presenté yo sola. Después firmé la iniciativa ciudadana, ahí estuvo bien chido porque suscribió el diputado Raúl Lozano, que estaba en el Partido Verde, las diputadas Irais Reyes, creo que Sandra Pámanes, suscribí yo, suscribió Waldo. Entonces, aunque era ciudadana tenía el respaldo de varios diputados. Nada más el PAN no suscribió la iniciativa, pero ya al momento de los votos, ahí sí hubo votos del PAN, ahí sí fue un acuerdo que hice directamente con el PRI y el PAN, en donde pues les dije que si yo los apoyo a ustedes en sus temas. Ustedes habían quedado de apoyarme a mí. Entonces, el PAN tuvo que votar a favor de matrimonio igualitario. Aunque no toda la bancada obviamente, hubo quienes votaron en contra, pero pues sí cumplieron el acuerdo que hicimos de que me iban apoyar en mis temas.	
10	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando *presentan* una iniciativa de ley?	

	Bueno, para mí los más relevantes para mi agenda, pues ha sido el matrimonio igualitario. Ya se podían casar hombre con hombre, mujer con mujer desde 2019 por una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pero no estaba bien escrito en el Código Civil de Nuevo León; ahí se seguía hablando de hombre y mujer. Entonces eso es algo que se tenía que reformar para que, de ahí en cascada más adelante también los municipios vayan modificando sus propios reglamentos, porque los reglamentos municipales tienen que ir de acuerdo con el Código Civil y leyes de más alto rango, por decirlo de alguna forma. Entonces esa la presenté dos veces y suscribí a una iniciativa ciudadana también en el mismo sentido. Digamos que fueron tres veces y ya tuvimos ahí acuerdos con el PRI y con el PAN para que sucediera, para que se lograra. Y esa fue de las más complicadas en el sentido de que todavía hay personas ¿que no sé, por qué? no les gusta que eso sea legal. Como que se preocupan en el tema de adopción y en otros temas que están muy alejados de la reforma que yo presenté. También la de prohibir las terapias de conversión. Hay personas que creen que no se nace con una orientación sexual, sino que te pueden modificar dándote, pues, torturas, violaciones a derechos humanos muy graves y todo eso. Esa me costó un poco de trabajo, pero menos que el matrimonio igualitario, porque incluso en la de prohibir terapias de conversión, que es una forma básicamente de tortura, tuvimos 41 votos a favor, en la de matrimonio igualitario solamente alcanzamos 23, pero necesitábamos 22, así que haz de cuenta que nos sobró una. También logramos la aprobación de que sea libre el acomodo de los apellidos de madre o padre, porque hay personas que a veces quieren ir a registrar a sus hijos y quieren primero el apellido de la mamá, luego el del papá. Lo común es que sea el del papá. Pero debes de tener la libertad porque, pues, son iguales en dignidad y en valor ambos apellidos. Entonces tuve un caso, me llegó un caso de una muchacha que quería de un matrimonio heterosexual; era como el caso ideal, era un matrimonio heterosexual, estaban casados. La mamá quería primero su apellido y luego el del papá, y no se pudo. Entonces metió un amparo y se tardó siete meses, el bebé no tuvo identidad nada más ¿porque? no querían que fuera primero el apellido de la madre. Pero, pues es algo que ya quedó superado aquí en Nuevo León ya es libre, Aaí como de las difíciles, es que siempre hay unas iniciativas que me aprueban, que no son tan complicadas, pero yo creo que esas son las más difíciles y ahorita avanzamos en comisión, una ley para la prevención atención integral y control del VIH. El VIH es una enfermedad que tiene mucho estigma. Hicimos una ley nueva. Esa es una ley completamente nueva, nueve capítulos, 94 artículos, y habla desde la prevención, una vez que tienes el diagnóstico, cómo va a ser tu seguimiento, y sobre todo va enfocado a evitar o reducir muchísimo el número de transmisiones, que quienes ya tienen VIH tengan su medicamento antirretroviral y evitar la transmisión vertical. Es decir, de la madre al bebé que todavía ocurre en nuestro país y en otros países de América Latina. Ya se erradicó eso, entonces hay una meta a 2030: erradicar el sida. Pero eso solamente lo podemos lograr si las personas	

	que viven con VIH tienen su medicamento todo el tiempo, independientemente de si cambió el partido que gobierna y todo eso. Eso debe quedar de lado, que las personas siempre tengan su medicamento y reducir las transmisiones, y que quienes ya tengan VIH, o sea, que tengan su medicamento y su número de virus, esté muy bajo de forma que no transmitan a más personas. Entonces la verdad, es que es mucho trabajo pero de esa avanzamos en comisión, me falta el pleno, pero ahí la llevamos.	
11	E: ¿Considera que hay un control por parte del líder de la bancada de su partido al que representa? ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?	
	P: Sí, lo que pasa es que durante un tiempo yo estuve en la comisión de presupuesto, ya después de que concluyó la comisión de presupuesto, regresé otra vez a Igualdad, pero eso lo tienes que platicar con tu coordinador, en este caso, Heriberto Treviño. Yo le dije que me interesaba regresar otra vez a Igualdad, porque tenía ahí algunos pendientes y todo. Cuando hubo la posibilidad de hacer movimientos, me regresó. Pero a veces sí tenemos también que tener la paciencia de esperar. Pues en general, como los grupos más grandes en este momento son el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano ¿Son quienes tienen la mayor representatividad en las comisiones en el congreso? en todas, porque la representación en la comisión va muy relacionada a la representación en el Congreso. La mayor parte de los diputados y diputadas son de oposición al gobierno estatal, que es naranja, y al gobierno federal, que es Morena. Digamos que aquí hay mayoría de oposición. Porque algunos ya están como que quieren aumentar un poquito más la bancada de Movimiento Ciudadano, por lo que yo he visto.	
12	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: Sí, está chistoso porque a pesar de que tenemos paridad y sabemos que tenemos que erradicar los estereotipos de que la mujer está en la casa, que la mujer cuida a los niños, que la mujer se encarga de eso, o sea, las cosas así muy domésticas, y los hombres son los que trabajan y son los del dinero y los de esto y los del otro, se replica todavía en los congresos. Lo he visto en varios congresos del país e incluso a nivel federal también se replica que las mujeres van a Igualdad, Derechos Humanos, todas estas cosas de cuidar, de proteger grupos vulnerables, y todo esto; y los hombres se van a Seguridad, a Justicia, a Economía, a Hacienda. Es como que se replica lo de la casa, malamente, ¿verdad? Y se lleva a las comisiones. Entonces, ves unas comisiones con muchos hombres y otras comisiones con muchas mujeres, y pareciera natural eso, pero en realidad es justo lo que queremos combatir y erradicar, pero obviamente esto es un proceso que va a llevar años.	
13	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?	
	P: Pues, bueno, es como complicado, no sé si como mujer, pero sí como mujer de la diversidad, es complicado porque hay ciertos temas, como	

	matrimonio igualitario, la prohibición de terapias de conversión. Ahora avanzamos en un tema de VIH, pero son temas como tabú que se ha batallado mucho para que avancen. En general, se han avanzado algunos temas, pero hay otros que quedan rezagados. La paridad total es otro de los temas pendientes en esta legislatura; a pesar de que se hizo una reforma muy extensa de la Constitución de Nuevo León, no abarcó la paridad total. La paridad total tiene que incluir el Poder Legislativo, el Ejecutivo, Judicial y órganos autónomos, y se quedaron fuera el Poder Judicial y órganos autónomos. Por eso, en ese tema en específico, yo voté en contra de la reforma a la Constitución porque no nos dieron todos nuestros derechos. Creo que ese es un tema porque muchas veces sí podemos tener una legislatura paritaria, es decir, mitad hombres, mitad mujeres; sin embargo, no se refleja de forma tan concisa en los avances porque quizás falte un poco de información política dentro de los diferentes grupos que no permite que las diputadas mujeres tengan una agenda propia, sino que es la agenda del partido, y entonces hay unos temas de mujeres que se van quedando rezagados. La paridad municipal, la paridad total, o sea, el poder judicial y órganos autónomos, y eso se queda ahí porque, la verdad, es que quienes digamos que encabezan todos los partidos en general son hombres, y tú lo puedes ver en los presidentes de los partidos locales: son hombre, hombre, hombre, hombre; siempre es hombre. Los coordinadores son hombres. Yo fui coordinadora un tiempo, pero ya no quise estar ahí por otros motivos. Pero como quienes digamos que dictan la política del estado son hombres, es difícil; no es imposible, pero es difícil que ellos tengan como prioridad los temas de las mujeres. Aun así, sí hemos logrado avanzar en temas como violencia vicaria, el protocolo Alba para búsqueda de personas desaparecidas, la violencia ácida también ya se tipificó, y así algunos temas de mujeres, no como yo quisiera en 100%.	
14	E: ¿Se han legislado nuevas leyes a favor de las mujeres?	
	P: si, en temas de igualdad, hemos avanzado mucho, pero esa lo presentamos y se fue a la comisión de legislación. La de matrimonio igualitario, porque la modificación era el Código Civil. Entonces legislación tiene presidente del PAN, por eso ahí batallamos un poquito en estira y afloja a que saliera el dictamen. Pero ya que salió el dictamen, tuve votos a favor de todos los partidos en general de Morena, del Partido Verde, MC, PRI y del PAN, todos votaron a favor de los partidos, pero logramos 23 votos dentro de los mismos partidos, votaron en contra en el PAN y Movimiento Ciudadano de hecho, muchos estaban enojados porque Movimiento Ciudadano supone que es más “progre”, y votaban en contra algunos.	

6.10.6 Datos del participante 6

Participante:	06
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E:¿Actualmente a qué partido representa?	
	P: PRI	
2	E: ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	
	P: Considero que ya no, si hay mucha gente, hay liderazgo, hay experiencia, hay mucho trabajo detrás de muchas mujeres, que totalmente le dan esa pieza fundamental al grupo legislativo. La verdad es que sin las mujeres en el grupo legislativo que yo estoy, pues es un peso muy importante. Entonces, si fueran puros hombres, y también si fueran puras mujeres, o sea, no estoy diciendo que tiene que ser una mezcla de hombres y mujeres que paguen. Pero el compromiso que yo veo en las mujeres, que estamos es mucho.	
3	E: ¿Cuál fue su primera experiencia o acercamiento en la política?	
	P: Tengo poco participando en política oficial, que le digo yo, porque la verdad es que yo creo que la mayoría de nosotros, o sea, toda la gente, hacemos política desde cualquier trinchera que estemos. Hay que recalcar que la política es, pues como el arte de gestionar, de solucionar, de ver las problemáticas ver la mejor manera de poder solucionarlas. Entonces yo creo que mucha gente o de los que trabajamos, pues hacemos política en muchos lados. Aproximadamente cuatro años, recibí una invitación como candidata ciudadana, yo jamás había participado en ningún rol político, en ninguna dependencia etc. De hecho, yo no estudié leyes y aquí quiero recalcar algo que para ser diputado no tienes que haber estudiado leyes, que es algo muy importante a la hora de que se forme el Congreso, porque está padre que haya, diferentes características, personalidades, afinidades en cada uno de los diputados para poder darle mejor solución a tantas problemáticas que vive el estado. Soy licenciada en Ciencias de la Educación, por la Universidad de Monterrey, luego hice una maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas. Siempre me he enfocado en la educación. Trabajé 20 años al servicio de la educación, fui directora de un colegio de 50 años, muy importante en Monterrey. Entonces, así fue como me di a la tarea de hacer diferentes proyectos sociales, me involucraba con el municipio para poderles solucionar, temas que ellos presentaban, con	

	escuelas públicas. Entonces, me empecé a involucrar mucho, con el municipio, con un diputado en cuestiones de hacer programas de medio ambiente, que él traía una historia en ese tipo. Me empezó a apasionar mucho esa parte de esa, sobre todo la generación de proyectos y me invitan a participar como candidata ciudadana en las elecciones del 2021, por un distrito de Monterrey, el Distrito 4 que es un distrito, para que se ubiquen un poquito, está al Poniente de la ciudad de Monterrey, Cumbres, Misteriosa, Mitras, Colinas de San Jerónimo y luego la parte de las zonas muy vulnerables que llegamos a la Independencia, toda la franja de la zona, donde hay mucho migrante que es La Garza Nieto, La Estrella, La 10 de marzo, todas sus colonias, que es más para el Poniente de Monterrey. Entonces, prácticamente a eso llegué, era un distrito que tenía más de 20 años de no ganar. A mí me invitan por el PRI a participar como candidata ciudadana. Sabía que tenía algo muy difícil de lograr en el distrito, porque siempre había sido un distrito panista, pero, bueno, se hizo una campaña como yo le digo a las antiguas, como debe de ser de calle de escuchar, de solucionar, de gestionar, y pues gané por mayoría, entonces, así fue como entré al Congreso del Estado. Desde el día que comencé, mi objetivo principal siempre fue más que cualquier propuesta de campaña, iniciativa, para mí lo más importante era que la gente supiera que yo iba a ser una servidora pública, una diputada presente, que la gente supiera que Perla Villa Real es su diputada y que pueden voltear a buscarla. Tenemos que estar accesibles, abiertos a la ciudadanía y pues eso ha sido mi lema siempre. Empecé, obviamente a trabajar mucho por la educación pública, porque yo siempre me he enfocado más en la educación privada, en cuestiones de tecnología educativa, etc. Y teníamos que voltear a ver, el sufrimiento y la miseria educativa que tiene México y Nuevo León, pues no nos quedamos atrás, eso que Nuevo León tenía una de las calificaciones un poco más altas en cuestión educativa. Veníamos de la pandemia, me metí e hice una comisión especial, de rehabilitación y mantenimiento de planteles educativos que no existía, que hay un presupuesto etiquetado que no sabemos en qué quedó ese dinero, una historia antes, una administración antes, cuando estaba el Bronco, su Secretaría de Educación, hubo muchísima corrupción, de hecho, todavía está en un proceso judicial, porque no se hizo básicamente nada en cuestión educativa.	
4	¿Considera que las mujeres deben de tener experiencia para ser diputadas?	
	Sí yo creo que debe de haber una profesionalización, no está en la ley, pero si debe tener una profesionalización. En cualquier área puede ser. Hay mucha gente que dice ¿no eres abogada? Digo yo para eso ¿no tengo que ser abogada? para eso existe el centro de estudios legislativos, el cuerpo jurídico del cual nos apoyamos muchísimo de este en el Congreso del Estado. Lo que sí creo que debe de haber es una profesionalización, es un compromiso, es responsabilidad, honestidad y es ganas de trabajar. Porque chamba hay y un chingo. Perdón por la palabra, pero es que luego ¿dicen los diputados no hacen nada? Yo trabajo tres veces más de lo que trabajaba como directora de mi colegio, o sea, no veo a mi	

	familia, no veo a mis hijos, estoy trabajando todo el día. Porque hay cuestiones que tienes que hacer desde muy temprano, hay cosas que tienes que hacer en la noche y hay cuestiones que tienes que andar por todos lados. Tengo un distrito demasiado demandante, ahora más, el distrito seis es el más grande de Monterrey, es enorme, con muchos retos. Entonces, sí creo que tiene que haber esa profesionalización, quizá no una experiencia legislativa, tal cual, pues siempre hay una primera vez y hay mucho que aprender, entonces no es necesario la experiencia que tengas dentro de la política, pero sí que se profesionalicen.	
5	E: ¿Considera que hay resistencia por parte de los legisladores al interior del congreso?	
	P: Yo, creo que es menos que antes, creo que ya se le da, más la voz a la mujer. Tiene que haber paridad en muchas cosas, igual en las comisiones. Entonces, la verdad es que está presidida. Por ejemplo, yo soy la presidenta de la comisión de presupuestos, que es una comisión importante dentro del Congreso del estado. Hay otras mujeres que tienen puestos importantes en comisiones, entonces creo que cada vez más, se nos da el apoyo, el poder, la voz y eso pues gracias al trabajo de muchos años de mucha gente, de muchas iniciativas, de muchas guerras, se puede decir, para que las mujeres tengamos este puesto, este lugar y esa participación.	
6	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: La Comisión de Coordinación y Régimen Interno de la COCRI es quien propone al pleno del Congreso a los integrantes de las comisiones y de los comités, porque también hay comités, así como la sustitución de los mismos cuando su designación corresponda al pleno y exista una causa justificada para ellos. Yo soy la presidenta de la comisión de presupuesto, y soy la presidenta de la comisión especial que yo instalé el primer día de la legislatura, que es la comisión de rehabilitación y mantenimiento de planteles educativos. También soy la vicepresidenta de la comisión de Educación, Cultura y Deporte. Formo parte de la secretaria de la comisión anticorrupción, soy la vocal de la comisión de Desarrollo Urbano, vocal de la comisión del Medio Ambiente, vocal del comité de archivo y biblioteca.	
7	E: ¿Considera que hay sesgos de género en el congreso legislativo?	
	P: Sí claro, muchos sesgos en mi grupo legislativo y en muchos. Hay veces que no se toman las mujeres en cuenta como se debería de tomar o se toman las decisiones fuera, deben de ser en conjunto y eso estamos luchando, y no es que estén cerrados nuestros líderes, si no obviamente, poco a poco se ha dado más apertura al escucharnos a nosotras, porque la verdad es que las mujeres que estamos en el grupo legislativo, somos de mucho de mucho trabajo de calle también, entonces esa experiencia de que también cada vez nos voltean a ver más, nos toman más en cuenta porque saben el trabajo que estamos haciendo.	
8	E: En cuanto a la *productividad legislativa* ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	

	P: Pues mira, de las primeras que me acuerdo, me gusta mucho mencionarla, porque la presenté con ciudadanos. Me buscaron tres ciudadanos de mi distrito. Así como tú me estás buscando, me buscaron y me explicaron que ellos querían ampliar las penas al castigo del maltrato animal, aunque ya estaba en el Código Penal, la verdad es que era muy leve el castigo. Ellos se querían ir al extremo, querían incrementar la pena, yo les decía: "A ver tampoco nos podemos ir al extremo porque esto es todo un proceso muy difícil que se aplica en el Código Penal y que pase por la Comisión de Seguridad y Justicia, luego pasa por la Fiscalía". Entonces, aterrizamos a un punto medio que no era lo poquito que ya estaba en el Código Penal, pero que tampoco era lo que los vecinos querían. llegamos a un punto medio, hicimos una iniciativa en conjunto, que estuvo muy padre, la iniciativa de maltrato animal. Otra que se me ocurre es que hay muchas mujeres que sufren por endometriosis, y es una problemática muy difícil, grave, que no se pone sobre la mesa, la endometriosis es cuando las mujeres tienen una menstruación con mucho dolor o muy abundante que llega a causar hasta el suicidio, enfermedades mentales, depresiones, divorcios, el que tengas que dejar tu trabajo porque no puedes ir a presentarte 2 días o 3 días al mes porque simplemente no te puedes mover. Este tema la trabajé con un doctor, con un ginecólogo experto en este tipo de tema. A su vez el Doctor me pasó toda la referencia. Todas las mujeres y los casos que él tenía, y las consecuencias tan graves que es un enemigo silencioso, entonces me puse a estudiar. Solo había un congresista o dos en otros estados. Se hizo una iniciativa para que las mujeres obtuvieran el gozo con goce de sueldo, faltar 2 días al mes, cuando estuvieran ellas esta situación o identificadas o diagnosticadas con una endometriosis. A veces puede tomar hasta 10 años, el poder diagnosticarte. Entonces, si una mujer es diagnosticada será certificado, por un médico que tiene esa enfermedad, puedes ausentarte con goce de sueldo a su trabajo al menos 2 días al mes. Ahorita nada más está como, se aprobó aquí en el Congreso local, nada más la podemos aplicar a la Ley del Servicio Civil, entonces, pues simplemente aplica para las mujeres que son trabajadoras del estado. La idea es que se aplique de manera general ya la presenté a nivel federal, en otros congresos también ya se están moviendo para que se haga una homologación en la Constitución Federal, y a la ley del trabajo para que aplique para todas las mujeres del estado de Nuevo León, y no nada más a las mujeres al servicio del estado si no a nivel federal. Cuando presenté esa iniciativa tuvo mucho impacto a nivel nacional, nos buscaron hasta medios de otros lados de la Ciudad de México y gente que quería también homologarla a los congresos locales de otros estados. Entonces, pues son iniciativas que dices tú: "Vale la pena trabajarlas, investigarla bien, en esa aparte, que tengan un buen impacto".	
9	E: ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de iniciativa de ley?	
	P: Si claro, obviamente a veces algunas iniciativas se truncan por los intereses ¿verdad? o porque, la oposición o el gobernador la va a vetar y	

	el gobernador, no quiere dedicarle al presupuesto y pues ahí ya empiezan las rencillas. Pero en este caso, pues como mujer no se puede oponer a una iniciativa tan noble y de tanta ayuda a tantas mujeres. Porque pues se ve mal ¿verdad? entonces, ahí es dejar de lado los colores, los partidos, los intereses, y unirnos. En este caso mi iniciativa, se aprobó por unanimidad. Hasta hemos presentado con el PAN juntos. Una iniciativa fue, cuándo se quería hacer la modificación de los trabajadores del estado, no estuvieran nada más con el INFONAVIT, sino que tuviera, otras opciones de poderte mover. Esa la presentamos con el PAN, y hay otras iniciativas, por ejemplo, esta de la endometriosis, había una parecida que había presentado MC, y otra parecida que había presentado el PAN. Entonces, cuando hay varios dices: "Pues vamos a homologar entre los tres y unirnos como partido y ver la mejor opción, y que se aprueben las tres para poder ver la mejor viabilidad.	
10	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando *presentan* una iniciativa de ley?	
	P: Como lo dije el liderazgo, el ejemplo lo tienes que poner tú, o sea, si yo quiero solucionar un problema; yo soy la que tengo que ir a ver, caminar, escuchar, palpar, para poder decirle o empezarme a informar qué ley puedo hacer, una iniciativa o ese cambio o a qué dependencia le toca si es del municipio etc. Porque, si yo nada más mando es bien fácil levantar el dedo y mandar a la gente ¿verdad? Pero esa no es la idea. Entonces, por ejemplo, te voy a platicar un caso. Yo me la vivo en la calle, una de las problemáticas más grandes que tienen Monterrey, sobre todo mi distrito, es el drenaje terrible. Me la he pasado recorriendo, viendo el caso del drenaje, no sé, tengo seis, ocho meses de estar haciendo exhortos, mandando oficios, Agua y Drenaje todo el tiempo, sale un artículo en el Norte donde se muestra un desbordamiento de drenaje en una colonia de mi distrito ¿qué hago? Inmediatamente hago un oficio, un exhorto. ¿qué puedo hacer yo como diputada? hago un exhorto a Agua y Drenaje y al municipio de Monterrey, para que inmediatamente mande gente a ver lo que está pasando. Fui a Agua y Drenaje yo personalmente. Lo presenté en el Congreso y con medios, obviamente, dije ¿necesito ese impulso de los medios? y me fui a la colonia para comprobar exactamente lo que decía la nota, para poder respaldar el exhorto y mi oficio, hice un video lo muestro en mis redes, lo pauta en mis redes inclusive ¿por qué? porque necesitamos presionar a las dependencias y necesitamos presionar a los actores políticos, para que se pueda dar la solución. No puede ser la insalubridad y el abandono en el que vive tanta gente en un municipio como lo es Monterrey por falta de ineficiencia de las dependencias. Entonces, desde ahí, tú tienes que poner el ejemplo como líder de eso se trata sobre todo cuando eres oposición, no es por nada más estar señalando, tampoco es padre estar evidenciando y señalando. No eso no es ayuda, ¿si no? es ayudar en un conjunto, llegar a las soluciones.	
11	E: ¿Considera que hay un control por parte del líder de la bancada de su partido al que representa? ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?	

	P: sí claro, siempre se trabajan en el grupo, siempre se platican, obviamente, con el cuerpo jurídico, con el coordinador, ver también la viabilidad. Hasta presentar cosas que sabes que ni siquiera van a pasar. Entonces, obviamente si, como partido político y como grupo legislativo, siempre tienes una agenda mínima, se presenta cada inicio de periodo. La presentamos y ahí pones todas las temáticas que se van a tocar. Yo siempre pongo mis temas que quiero tocar ¡todos! ¿verdad? las ponemos, se revisan en conjunto, se aprueba en conjunto, y ya de ahí se parte para ver las iniciativas que vamos a presentar todos como gente, en este caso de mi partido del PRI.	
12	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: Las coordinaciones son todos hombres, pero en las comisiones no tanto, esta balanceado. Hay tres mujeres comisiones importantes, por ejemplo, en Movilidad está Lorena de la Garza del PRI, en Presupuesto estoy yo, Medio Ambiente que también es una comisión importante está Itzel Castillo del PAN. Hay hombres también en comisiones importantes, Por ejemplo, la de Puntos Constitucionales, está su nombre es Filiberto Flores, en la comisión de Vigilancia también hay un hombre, o sea, está balanceadito en cuanto a las comisiones.	
13	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?	
	P: Obviamente hay mucho machismo todavía ¿verdad? se ve desde y lo que acabo de decir hace poquito en una entrevista, los coordinadores de todos los partidos sean todos hombres, pues de ahí te das cuenta, ¿verdad? obviamente, se ha avanzado, y gracias a la ley de paridad que tenemos. Nuevo León, es más ahora hay más mujeres diputadas. Ahora el congreso va a ser mayoría de mujeres, lo cual me encanta y me agrada. No tengo nada en contra de los hombres y hay hombres muy valiosos y muy trabajadores, pero sí creo que hay muchas mujeres que pueden dar mucho, que pueden alzar la voz de otra manera. Creo que la mujer tiene una sensibilidad muy diferente a las problemáticas que vivimos. Hay mujeres muy capacitadas, hay mujeres muy estudiadas, con mucha experiencia y pues se han estado pasando dándole la batuta al hombre, o a la misma persona de siempre. Yo creo que es el hombre el reto con el que más nos enfrentamos. Y obviamente la violencia política de género, de verdad yo tengo dos años que han sido terribles, en el Congreso del Estado ¿por qué? Porque, sabemos todos los pleitos políticos que han existido en Nuevo León, con el Congreso y el Gobernador. El gobernador nos ha querido comprar, a mí me ha querido comprar ya no sé cuántas veces, ya perdí las cuentas. De todas las maneras, por las buenas decía yo o por las malas y muy malas, ¿verdad? Entonces, en el aspecto de las malas, pues obviamente fui muy atacada, fui muy perseguida, no nada más yo, mi familia, mi familia política, mis amigos, mis compadres, gente que se apellidaba igual que yo. Que pensaban que tenían nexos conmigo, nos han hecho de todo. Entonces ha sido la crisis política que vive Nuevo León ahorita, yo creo que yo no tengo mucho tiempo en esto, pero la gente que sí tiene mucho tiempo	

	en eso, dice que jamás se había visto este clima político de falta de respeto anti institucionalismo, no hay acuerdos, no hay negociaciones. Sabemos que la política, es siempre una negociación todo el tiempo y de acuerdos. Y aquí pues obviamente no se cumple con ninguno. Entonces, como mujer todavía pesa más, este es el ser tan violentado, tan atacada, creo yo que más que un hombre, pero bueno, yo creo que esos son los retos que más como mujer, más difíciles tenemos en la política.	
14	E: ¿Se han legislado nuevas leyes a favor de las mujeres?	
	P: Sí, claro, que ya están la equidad de género, pero siempre hay una manera de poder ver bien. Por el bien de las mujeres. Por ejemplo, una iniciativa sería que las y los líderes del partido, los coordinadores del grupo legislativo, en los tres años de legislatura, sea cambiante, si ya fue tres años de hombre, pues para la que sigue, que sea una mujer ¿no? ese es un ejemplo que se puede dar. Hasta ahorita no se ha presentado, pero se pudiera dar más adelante. Cualquiera de las mujeres que están en el grupo legislativo de todos los colores, tiene la capacidad para hacerlo, totalmente ¿no sé por qué? Es como pasarle la batuta a personas que quizá ya tenían cargos etc. Pero créanme que se ha estado discutiendo, creo que puede cambiar en la próxima legislatura. Me encantaría en mi caso voy a hacer lo posible, no porque quiera ser yo, ni mucho menos, pero creo que hay mujeres muy talentosas y hasta con más experiencia política que yo, que pueden llevar perfectamente las riendas del grupo legislativo y la comunicación. Sobre todo, es muy importante la manera de comunicar lo que está haciendo el grupo legislativo hacia medios, hacia la gente. Entonces, pues sí, yo creo que no te tengo una respuesta así certera, clara del por qué, ya que siempre ha sido así, pero creo que va a empezar a cambiar.	

6.10.7 Datos del participante 7

Participante:	07
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E: ¿Cuál fue su primera experiencia o acercamiento en la política?	
	P: Es mi primer participación política, vengo del ámbito privado, era banquera en Santander, banquera de inversiones, después de la pandemia, decidí incorporarme en la política, me invitaron a participar en una campaña y fue así como empecé a apoyar, yo entre como	

	Diputada suplente, es decir estaba registrada como Diputada suplente, la maestra Brenda Sánchez era la Diputada propietaria y en noviembre del 2022, ella deja el cargo y la invitan a formar parte del gobierno municipal, y es cuando yo subo a tomar protesta, ósea hace casi dos años. A partir de ahí la verdad ha sido una experiencia. El año anterior yo estuve trabajando con ella aquí en la oficina, enternece ya estaba como empapada de los temas que se estaban viendo la forma de trabajar en el congreso, entonces cuando yo tomo protesta, empiezo a ejercer como Diputada en funciones pues digamos que fue un poco más sencillo, porque ya estaba enrolada en lo que veníamos haciendo ya conocía a la bancada y realmente ha sido una experiencia que a veces de afuera o como ciudadanos no alcanzamos a deslumbrar de manera completa lo que sucede aquí en el Congreso del Estado. Es muy importante poder impulsar la participación de más ciudadanos, de más civiles, que no conocen los temas de la política o no les guata involucrarse, para que todos seamos parte de las decisiones que se toman aquí a dentro.	
2	¿Considera que los hombres tienen más experiencia en política que las mujeres?	
	P: No, pero sí creo que al menos aquí en el congreso son más los diputados que tienen más años tenemos varios diputados que ya va a ser su tercera o cuarta reelección, como diputado, imagínese dos años que barbaridad. Pero bueno ¿se volvieron a reelegir? se pueden reelegir hasta 4 periodos y cada uno es de 3 años entonces imagínese 12 años. Hay mujeres definitivamente que están muy preparadas, pero sí creo que los hombres tienen más como ese colmillo de lo que representa una vieja política y lo digo de una manera en la que pues obviamente la manera de hacer política por debajo de la mesa, ose, amas como esa política no para servir a la gente y si considero que lo hombres tienen ese colmillo. ¿Será porque llegaron primero a la política, lo público es de hombres y el hogar es de las mujeres? definitivamente, el primer congreso paritario en Nuevo León fue la LXXV legislatura. Entonces, pues nos tiene de ventaja todas esas legislaturas anteriores. Si creo que evidentemente hay hombres que ya tiene mucho más dominio y es que ya viene de temas federales. Sin embargo, evidentemente hay mujeres que vienen muy preparadas y con mucho tiempo de experiencia y las que estamos más jóvenes en este tema como que buscamos como acercarnos para aprender de ellas, por ejemplo, Sandra Pamanes, que ella va nuevamente en la siguiente legislatura y que ha sido dirigente de partido, es una mujer que está muy preparada.	
3	¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	
	P: Si, todavía creo que las mujeres en muchos sentidos a veces solamente están ahí siguiendo órdenes, Tenemos que fomentar a las mujeres, y estoy muy agradecida qué en mi caso, movimiento ¿no es así? pero lo vemos en otro lado, donde las mujeres son utilizadas solamente para ocupar un lugar, para cumplir con una poción, qué tiene que ser una mujer. Sin embargo, solo siguen órdenes y no tienen esa decisión propia.	
4	E: ¿Considera que hay resistencia por parte de los legisladores?	

	P: Si, consideró que si en algunos casos, y no tanto solo la posición del coordinador si no el interés político de ese grupo parlamentario, creo que las mujeres en muchos sentidos a veces solamente están ahí siguiendo órdenes. Tenemos que fomentar que las mujeres tomen decisiones, yo estoy muy agradecida, en mi caso y en mi bancada, no es así, pero lo vemos en otros lados, las mujeres son utilizadas solamente para ocupar un lugar en ese puesto, para cumplir con una poción, qué tiene que ser una mujer, pero solo siguen órdenes y no tienen esa decisión propia.	
5	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: Se eligen a los miembros de una comisión, para que quede de forma equilibrada y no tenga mayor tendencia de un partido político. Están divididos, en este caso evidentemente por el hecho de que el PRI y el PAN están aliados, pues tiene mayoría en todas las comisiones, porque se asignaron de manera separada, como el PRI y PAN, hicieron alianza se juntaron y pues así es como tienen la mayoría en las comisiones. No presido ninguna comisión de presidencia, soy vicepresidenta de la comisión de Movilidad, la presidenta de esta comisión es mujer, es Lorena de la garza y yo soy la vicepresidenta y en otras comisiones cumplo como secretaria o como vocal, pero no presido ninguna presidencia.	
6	E: ¿Considera que hay sesgos de género en el congreso legislativo?	
	P: Si mucho, machismo y misóginos y lo hemos exhibido más de una vez Por ejemplo, la Diputada Norma Benites, le han gritado que es empleada del gobierno cuando incluso una vez nosotras las mujeres de la bancada naranja nos pusimos una playera donde decía “No soy niña, soy diputada” y no porque sea malo ser niña, sino porque la forma en que el coordinador de la bancada del PAN, hizo un comentario de manera despectiva, diciendo: “Mandas a tus niñas a pelear” diciéndole a nuestro coordinador, que él nos controla y otra como si fuéramos unas niñas somos legisladoras y así ha habido muchísimos temas acerca de violencia política que se han estado denunciado.	
7	E: En cuanto a la *productividad legislativa* ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	
	P: Al día de hoy llevo 115, se aprobaron tres, están otras tres actualmente en comisiones ya aprobadas, pero no se han pasado al pleno todavía y todas las demás no se han dictaminado, por tema de interés, qué no todos podemos pasar y pues a veces por el tema de otros grupos parlamentario también tiene que ver mucho en esto de las aprobaciones.	
8	E: ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de iniciativa de ley?	
	P: Si, en cuanto al apoyo de la bancada si, en este caso en el tema de la paridad, en específico la bancada de Movimiento Ciudadano, todos votamos a favor hombres y mujeres, siempre han estado en completa disposición de apoyar en todos los temas que tengan que ver con el impulso a las mujeres en la política, temas relacionados con la violencia	

	en contra de las mujeres para erradicarlo, siempre ha estado a favor de estos temas. Sin embargo, otras bancadas si hemos notado en los grupos parlamentarios, por ejemplo, en este tema de la paridad, los grupos de oposición votaron en abstención, ósea no lo votaron en contra porque evidentemente seria como exhibirse, pero pues lo botaron en abstención que prácticamente es lo mismo. Al final no tuvimos los votos suficientes para que pudiera pasar esta reforma de ley. Entonces no se pudo aprobar para que las mujeres tuvieran posiciones de igual. Es de suma importancia que, en las alcaldías, y en el gabinete, para que mujeres jóvenes y grupos vulnerable. Es muy importante, porque las mismas mujeres somos las que nos estamos poniendo el pie. Entonces, se rechazó, al momento de no contar con los votos, se rechaza y es necesario que vuelvan a presentarla, creo que la legislatura que sigue pues pueda tener esa iniciativa de presentarla de Nueva mente.	
9	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras cuando *presentan* una iniciativa de ley?	
	P: Es muy importante que para tener una agenda, que beneficie a las mujeres, que seamos las mujeres las que estamos en la mesa hablando de estos temas, que seamos las que pongamos los temas sobre la mesa, entonces sería muy importante que más mujeres participarán, para poder tener una agenda que nos beneficie ¿Por qué? al momento de beneficiar a los grupos más vulnerables que entre ellos estamos las mujeres, beneficiamos a la sociedad en general ¿Por qué? si las mujeres estaban bien, los niños están bien, creamos una ley que proteja a las mujeres en automático se va a proteger a los niños, entonces es importante que se hablen de estos temas, pero no va a suceder si no hay más mujeres hablando.	
10	E: ¿Considera que hay un control por parte del líder de la bancada de su partido al que representa? ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?	
	P: En mi experiencia de lo que yo he visto en otros grupos parlamentario la verdad sí. Yo agradezco mucho estar en este movimiento porque se ha demostrado en la bancada que hemos sido los únicos que hemos votado en diferentes temas a diferencia de las otras bancada, por eso en muchos lugares nos criticaron, por no estar de acuerdo con la oposición, pero la verdad es que yo siempre dejé de verlo como una fortaleza, porque a nosotros no nos imponen lo que debemos de votar, hay temas que son controversia y que la bancada se divide entre más conservadores y nos han dado esa libertad de poder representar a la gente de manera íntegra y no influenciada por el coordinador.	
11	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: Si hay, están más representados por hombres, sin embargo, si hay también comisiones importantes como la Hacienda que esta representa por una mujer, la Diputada Myrna Grimaldo, si es una minoría, pero tiene que ver muchísimo como lo dije con los intereses partidistas. La diputada es una mujer que ya tiene muchísimos años dentro de la política (experiencia y trayectoria) y forma parte de ese grupo fuerte, que es el	

	que maneja todo, por eso también la posicionan en una comisión importante. Sin embargo, una mujer que acaba de llegar o que tiene poco en la política, no sería una opción nunca.	
12	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?	
	P: El interés político que hay dentro del congreso, por ejemplo, los partidos sacaron convocatorias de todos los temas que eran de sus partidos y ninguno de nosotros, era un tema, incluso llegaron a votar en contra de las iniciativas, nada más por ser de nosotros. Hay una iniciativa, por ejemplo, la Diputada Tabita, que propuso una iniciativa de salud mental en los jóvenes la votaron en contra, solamente por ser de movimiento ciudadano y así muchas otras iniciativas, por ser de nuestro partido político, las votaban en contra y las rechazaban y se tenían que volver a presentar. Entonces, realmente influye en esta legislatura en específico a influido muchísimo, porque es la primera vez en la historia de Nuevo León, que hay un gobernador de un partido contrario, la oposición son dos partidos juntos y son mayoría en el congreso.	
13	E: ¿Se han legislado nuevas leyes a favor de las mujeres?	
	P: si, la forma en la que trabajamos en la bancada, es como que cada quien agarra los temas, diría a lo que mejor le sabe más uno, yo personalmente no tengo el tema de las mujeres, casi siempre lo maneja la Diputada Sandra Pamanes y la Diputada Irais, pero si tengo una iniciativas que se aprobó en el tema que beneficia a las mujeres que es una iniciativa sobre "curso de sensibilización de género" a todos los chóferes de las aplicaciones de transporte privado como Rapi, Uber, que esto es para que las mujeres se puedan sentir más segura al momento de viajar. Con las otras bancadas presentamos dos iniciativas en conjunto que fue toda la legislatura, una fue referente a los temas de los "cobros de seguros para las personas con discapacidad", que se mandó a nivel federal porque eso se ve a nivel federal y la otra fue la "ley a protección de niñas, niños y adolescentes de cobertura al cáncer universal" esa la formaron los 42 diputados a pesar de que la Diputada Tabita Ortiz, fue la promovente de esa iniciativa no querían aprobarla, por el hecho de que es una iniciativa tan noble, a pesar de que es una iniciativa tan noble y que iba a favorecer a muchos niños, horita ya la cobertura del cáncer es gratis, durante la administración de Samuel Gracia, no sabemos si después otro gobernador lo quita entonces, lo que quisimos hacer al ponerlo en la ley fue ya asegurar ese beneficio para todos, no la querían aprobar entonces lo que hizo mi compañera Tabita Ortiz, fue a decirles que vamos a firmarla todos, porque no querían que nosotros nos pusiéramos las estrellita, por así decirlo, la bancada de movimiento ciudadano, se tuvieron que formar los 42 diputados, para que la pudieran aprobar y al final se aprobó, entonces ya está aprobada, que pues al final lo que queremos es eso, que estuviera aprobada. Sin embargo, los partidos políticos, sin importar que la iniciativa sea muy noble a veces cuando la iniciativa viene de movimiento ciudadano no próspera.	
14	¿Considera que los hombres tienen más desempeño que las mujeres?	

	P: No, definitivamente ¿por qué? esta legislatura se caracterizó mucho porque fuimos las mujeres que tomamos la batuta y en medio de una guerra política, las mujeres de la bancada de Movimiento Ciudadano, fuimos las que tomamos como la iniciativa de ir al frente, entonces eso obligó a que a las mujeres de las otras bancadas tomarán voz por primera vez, ¿porque? normalmente las mujeres solamente levantaban la mano y esta es la primera legislatura que las mujeres tuvieron que alzar la voz ¿Por qué? al principio los hombres eran los que se levantaban a discutir y es que la verdad se exhibían como misóginos y machista, muchísimo comentarios en tribuna que se dijeron por ejemplo la palabra chale, el diputado Carlos de la Fuente, diciendo que los esposos ya nos las iban a dejar participar a las mujeres en la política, ósea, imagínese en tribuna decir eso, se dieron cuenta que cada vez que hablaba metían el pie entonces tuvieron que darle la oportunidad a las mujeres de hablar, de ser ellas las que tomarán la batuta ,pues peleando contra nosotras, por así decirlo, de alguna manera, en el parlamento, entonces se vio que las mujeres evidentemente nada más es de dar la oportunidad y pues la capacidad la tenemos, tenemos la misma preparación y la misma capacidad de hacerlo.	

6.10.8 Datos del participante 8

Participante:	08
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E: ¿Cuál fue su primera experiencia o acercamiento en la política?	
	P: Soy Mirna Grimaldo Iracheta, soy regiomontana, eso describe mi pertenencia a Nuevo León. En el ámbito del servicio público he tenido experiencia en todos los niveles desde el municipal, estatal y federal, ese es mi currículo dentro del servicio público, todos o casi todos los espacios que he tenido, han sido en las áreas fiscales y financieras que es mi especialidad en el ámbito legislativo y bueno he sido en este momento que estoy otorgándote la entrevista, he sido reelecta por cuarta ocasión es el límite de las permitidas, hoy por hoy soy la diputada por la que más gente, voto en todo Nuevo León, sacamos 78,400 votos , eso pues es una gran satisfacción, ¿por qué? cuando reeligen a un servidor público por lo regular el ciudadano, no quiere al mismo y estas tres ocasiones pues fue la inmersa, cada vez que yo competía, cada vez que sumaba más electores que votaban por Mirna. Hoy por hoy batimos el récord a nivel	

	estatal, siendo la diputada por la cual voto más gente en el distrito respectivo.	
2	¿Considera que los hombres tienen más experiencia en política que las mujeres?	
	P: No ya no, porque a medida que más mujeres participan en política, pues se van especializando más en los temas cotidianos del ciudadano y de la vida política ¿cómo le diré? poniéndome de ejemplo, esa es mi lucha, necesitamos más mujeres en la política ¿Por qué? hoy la ley te obliga a tener la mitad de candidatos varones y la otra mitad mujeres. ¿Pero yo no quiero que lleguen esas mujeres a estos espacios, nada más por cumplir la cuota? sin tener la experiencia en la vida política o en el servicio público, porque va a ser exactamente lo mismo, una mujer impreparada que un varón impreparado. Por eso es estar, haciendo campañas, invitación a las mujeres, un par de visitas de puras mujeres al congreso local, una visita donde las voy guiando en una dinámica que les explico de forma muy concreta y sencilla, ¿dónde se guarda? por ejemplo, todos los periódicos oficiales ¿que son los periódicos oficiales? ¿cómo se almacenan? ¿cómo se ordenan? ¿cómo se digitalizan? ¿qué es lo que se publica?, luego doy una plática en la propia sala del congreso y las hago que se sienten en un curul, para que sientan realmente lo que van a decidir, como va a repercutir en tu estado en una dinámica donde los subo al estrado del congreso y les digo desarróllame un tema. Entonces, es una forma de sensibilizar, por ejemplo, cuando dices, a ver tu traes muchos problemas allá, como ciudadano te quejas de mucho, oye eres legisladora ¿qué problema te gustaría solucionar y cómo?, aquí están los demás diputados, enfrente de muchos diputados y te están escuchando y allá están filmando todo. Entonces la persona empieza en un tema imaginario a sentir la responsabilidad de lo que es un legislador y es como voy fomentando a través de las escuelas, primarias, secundarias, por varias preparatorias y universidades de mi distrito que estos grupos vayan al congreso, esa es mi forma de impulsar.	
3	E: ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	
	P: No ya no, porque hay liderazgo por parte de las diputadas, habremos algunas que ya traemos el liderazgo en la sangre.	
4	E: ¿Considera que hay resistencia, hacia las legisladoras por parte de los legisladores?	
	P: Si hay competencia con los varones por supuesto, pero vuelvo a lo mismo del principio con respeto y trabajo, se va ganando ese liderazgo, por ejemplo, en el caso mío ¿no es que me eche, muchas florecitas? pero no ha habido, hasta ahorita un diputado en las cuatro legislaturas, más bien en las tres legislaturas que tengo, que me gane un debate, acerca del tema financiero, ninguno ¿por qué? domino el tema, entonces dicen, pues ella le sabe a lo numérico a lo presupuestal, pero es con trabajo y conocimiento. La experiencia se va ganando con el trabajo y el respeto, por ejemplo, por decirlo así, “ha es qué ella si le entiende a esto” a mí no me vengas a decir que hay un crédito que tiene que salir con 22 votos, espérame son 28. Oh no me vengas a decir qué en un dictamen de	

	presupuesto en las letras chiquitas, me vas a poner que, a través de la ley de egreso, cuando no se termina una obra pública a nivel estatal con el presupuesto que se aprobó la puedes inflar un 90% más. ¿Por qué? eso es falso, hay un margen, si tú con el presupuesto que se te aprobó, para hacer la calle Vasconcelos, no completaste puede a ver diferenciaciones o modificaciones en el ámbito presupuestal, con un tope no más allá del 15%, pero si tu firma un dictamen y ya lo firmaste y eres parte de la comisión de presupuesto y no le entiendes a esto pues ya le autorizaste a los proveedores externos, gastar en presupuesto estatal y que el funcionario les del permiso. Entonces hay que saber trabajar y tomas decisiones.	
5	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: Hay un reglamento donde indica que de acuerdo a la representatividad de cada una de las bancadas pues tienes derecho a ocupar cierto número de espacios en algunas comisiones o en todas, puedes tener desde un integrante hasta el número que te arroje haciendo una aritmética de numerología. Si tienes 22 diputados del PAN pues obviamente, tienes en porcentaje de atribución de tener más integrantes dentro de alguna comisión, una vez que se determine eso puedes tener 5 integrantes, porque tienes la mayoría de 22 diputados en el congreso de Nuevo León. De esos integrantes, elijen ahora si hablo un poco más de mi partido para ocupar las presidencias de esas comisiones, de quienes tienen los conocimientos técnicos para poder presidir. Por ejemplo, yo no me atrevería a pedir, para presidir la comisión de salud por qué no, soy médico. Presido la comisión de Hacienda del Estado, donde se atienden todos los temas de cuentas públicas, revisión, autorización, de Hacienda del Estado de las reformas para todas las leyes que son muchísimas leyes estatales, todos estos temas se atienden. La cuenta pública del estado y todos los desconcentrados que también se atienden atreves de Hacienda del Estado. Otra de las comisiones en la que participo es la comisión Primera de Hacienda, es donde se atiende el tema de Monterrey, sus cuentas públicas, ingresos, sus créditos, ¿por qué busque, estar en la Primera Comisión de Hacienda? pues porque yo soy una diputada dentro del municipio de Monterrey del distrito 3, es uno de los distritos del municipio de Monterrey. También soy integrante de la comisión de salud, apoyo en los temas, me informo de los temas. Formo parte de la comisión de Desarrollo Urbano, porque me interesa pues obviamente el Desarrollo Urbano, que se está dando en la Metrópoli de Nuevo León, otra de las comisiones que presido son la de Fomento Económico o Economía, que ahí es darle mucho realce a impulsar emprendedores, con mejores dinámicas en el tema, poder ayudarlos y hacer una buena labor, para el emprendimiento y que les den oportunidad de créditos. Son las comisiones a las cuales pertenezco ahorita.	
6	E: ¿Considera que hay sesgos de género?	

	P: No tan fuertemente como se vivió en años anteriores, la realidad es qué hoy está demostrado en esta nueva legislatura, que vamos a empezar seremos 24 diputadas mujeres y la diferencia son varones, entonces en el caso mío a lo mejor no me toco así porque me toco ser la primera bancada, donde éramos mitad mujeres y mitad varones, porque así lo promovía ya la ley, yo espero que no se mueva mucho ahí el tema de los números ¿porque? todavía hay fallos electorales que están por determinarse.	
7	E: En cuanto a la *productividad legislativa* ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	
	P: Tengo dos y no se aprobaron en esta legislatura, hay infinidad de reformas a diferentes leyes que hemos presentado en conjunto, en el Partido Acción Nacional. Nosotros lo presentamos como grupo casi siempre que se va a turnar un tema. La diputada Mirna Grimaldo y el equipo legislativo del PAN presentan esta iniciativa, pero hacia lo interno, pues todos debemos saber qué es lo que el PAN, estuvo promoviendo fuertemente, dos leyes que a mí me tocó trabajar directamente y fuertemente que salte de una legislatura a otra para poder sacarlas, fue la "Ley de cambio climático" que no existía aquí en Nuevo León, me toco literalmente un año y medio en una legislatura y salte a otra legislatura para poderlas sacar, porque había muchas cámaras que no les convenía, que esa ley estuviera en Nuevo León, por que trae sanciones fuertes para las pedreras y para otro cirulo de la industria y del comercio. La otra ley que sacamos fue la "ley que habla del tema de innovación y tecnología", que a mí me toco promoverla, hoy en el Congreso Local de Nuevo León, exista precisamente la comisión que atiende todos los temas tecnológicos, porque había muchas limitantes también para ese rubro, aquí los gobernadores no les interesaba mucho atender este tema. Los gobernantes anteriores, no al actual. El tema de la tecnología y algunas otras reformas que se ha estado presentando, pues principalmente mis temas son el tema del "medio ambiente", "desarrollo urbano", el de los "jóvenes", y el tema "educativo", todavía hace unos meses, por fin se aprobó una iniciativa que yo presente para el retiro de cualquier elemento que exista o que pongan los mismos vecinos en las banquetas por que le impide y estropea el paso, sobre todo al adulto mayor o a la gente con alguna capacidad diferente, por ejemplo, vas por la banqueta, vas con tu silla de ruedas y te encuentras con un árbol, o bote, escaleras. Entonces, se va a multar y se va a quitar todo esto, ¿porque? las banquetas son para que el peatón transite.	
8	E: ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de iniciativa de ley?	
	P: Si, se cuenta con el apoyo hay que trabajarlo mucho, si estamos ahí atrasados con esos temas, si hay que mostrar astucia antes de presentar las iniciativas, para apoyar a las mujeres, por ejemplo, obviamente hemos vivido acoso sexual, político, pero bueno es una situación que quizás no sé si es de formación en este país, no sé si en otros países, más desarrollados como Europa, todavía el tema del machismo sea menor que aquí a México, yo lo atribuyo a esto. Entonces, por esto demostrando	

	inteligencia, capacidad y trabajo, pues a lo mejor estos elementos, se van quitando ¿Por qué? te vas ganando el respeto de legisladores varones.	
9	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras, cuando *presentan* una iniciativa de ley?	
	P: Tocando diferentes temas, pues el tema familiar, el tema sobre la violencia contra las mujeres, yo misma fui promotora en alguna legislatura de introducir en el presupuesto estatal, una partida exclusiva para temas de refugios de mujeres violentadas, ¿Por qué? definitivamente hay ocasiones en que esos temas, no les interesa en gran segmento y podríamos observar que en el 2015-2018. Fui, quien le toco tener a su cargo la comisión de presupuesto, en el Congreso Local de Nuevo León. Para empezar, nunca había existido o era la primera vez que existía la comisión de presupuesto, en el Estado de Nuevo León, numero dos pues me toco la presidencia de esta comisión y número tres pues en el tema técnico yo domino, como lo platique en el tema presupuestal, financiero, y fiscal, etc. Eso me permitió pues promover y consensuar, con los demás compañeros legisladores una partida presupuestal, para este tipo de refugios, que quedara ya etiquetada en un tono presupuestal fija que ya fuera considerada ¿porque? les daban limosnas y migajas, cuando llegaba una asociación civil a pedir algo para combatir la violencia contra las mujeres y así fuimos promoviendo varias reformas, en diferentes dependencias, como es la fiscalía que atiende todos los temas de mujeres, hace 10 años no existía y nos ha tocado en el congreso estar valorando y estudiando, sobre todo llegando a concesos con los demás legisladores.	
10	E: ¿Considera que hay un control por parte del líder de la bancada de su partido al que representa? ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?	
	P: Influye mucho, pues los partidos políticos tienen, sus plataformas o sus temas de raíz de toda la vida, por ejemplo, voy a hablar del mío pues ¿porque? no conozco otro y no pienso conocer otro, yo no soy de los vigiladores, que se venden definitivamente, el Partido Acción Nacional. Promueve cuatro bases que son el "bien común", que pues todas las leyes son para el bien común, ya pasamos la primer palomita, la siguiente es la "solidaridad", la "subsidiaridad", y el de "respeto" a la persona humana, entonces en estas cuatro líneas podemos movernos con toda la amplitud pero ahí en particular dos temas, por ejemplo el Partido Acción Nacional, promueve próvida y es por familia, hay pudiera influir, yo que pertenezco a este partido, genero una iniciativa que valla en contra de la familia, hay pudiera influir, pero pues nunca en particular me he sentido afectada por mi partido, para desarrollar algunas iniciativas ¿porque? cumplo con las cuatro bases que hay en este partido, sé que en otros partidos manejan unas más o menos similares. Y en cuanto al coordinador, si tenemos el apoyo total.	
11	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: Hay comisiones importantes, ósea, hay que ser muy francos, dentro del Congreso Local o de los congresos locales, por ejemplo es una	

	satisfacción enorme presidir la comisión de presupuesto por que en una calificación de legisladores, pues es la más importante, y luego ya van las otras comisiones, porque se atienden los recursos públicos del estado, y más con la reforma que hubo hace, pésimamente cuando me toco presidir la comisión cuando entraba en vigor la reforma que el presupuesto estatal, no solamente se analizaba y se aprobaba por el congreso local, sino que también se modificaba. Los legisladores no tenían la atribución de modificar el presupuesto estatal, sino hasta en 2016 que fue cuando yo presidí la comisión. Entonces, así como lo mandaba el estado, así se revisaba, y así se aprobaba, pero no podías introducir partidas como me tocó a mí en algún momento. En otras comisiones que tiene un orden de importancia por los temas que se tratan yo le daría una clasificación así y me regreso, todos los legisladores quieren ser integrantes de la comisión de presupuesto, todos es todos, hay un cruce ahí de información y de gestión por estar en la comisión de presupuesto no, y entonces y después de ahí comisiones importantes como desarrollo urbano.	
12	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?	
	P: La propia política es llegar a acuerdos con el segmento contrario, creo que cuando se trabaja en equipo, pues tú vas forjando tu propio lugar y tu propio espacio, sobre todo te vas ganando el respeto para que seas considerada y puedas llegar a estos espacios de elección verdad.	
13	¿Cómo considera el desempeño de los legisladores? ¿Considera que los hombres tienen mejor desempeño que las mujeres?	
	P: El desempeño legislativo, pues depende mucho de la persona, es como cuando estas en la escuela, quien saca mejores calificaciones. Quien le echa más ganas, por ejemplo, por decirlo así, este le echa más ganas a la escuela, es el que saca mejor calificación. El desempeño, es algo ya más particular ¿porque? hay en la escuela hay varones muy talentosos y hay mujercitas muy talentosas, pero es porque le dedican tiempo a eso, es lo que yo comentaría o diría con respecto.	

6.10.9 Datos del participante 9

Participante:	009
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E: ¿Cuál fue su primera experiencia o acercamiento en la política?	
	P: Sí, claro, muchas gracias. Mi nombre es Roberto Carlos Farías García, soy diputado local por el distrito 19, que básicamente comprende el municipio de Santa Catarina, Nuevo León. Estamos aquí, obviamente, desde septiembre de 2021. Hemos trabajado muy de cerca con los jóvenes; a mí me gusta mucho apoyar el tema de la juventud con apoyos diversos, con becas, en fin, con la gran demanda que tenemos de estudiantes, sobre todo en mi sector, que es el distrito 19 de Santa Catarina. En eso hemos enfocado nuestras baterías. Obviamente también hemos presentado trabajo legislativo, formamos parte importante de algunas comisiones; el primer año me tocó presidir la comisión de legislación aquí en el Congreso del Estado. En fin, básicamente hemos realizado un trabajo arduo tanto dentro del Congreso como también cerca con la ciudadanía.	
2	¿Los hombres tienen más experiencia que las mujeres?	
	P: En este caso, pues, obviamente la mujer, como lo hemos platicado, viene siendo también un grupo vulnerable. En los últimos años se ha tratado de estar pagando la deuda, en el buen sentido de la palabra, con este grupo. Creo que sí sigue siendo un factor la desigualdad, para que la mujer se pueda desarrollar, pero es un problema generalizado en los grupos vulnerables o de menor representación aquí en nuestro país.	
3	E: ¿Cómo percibe la presencia de las legisladoras en los espacios de liderazgo y toma decisiones, considera que es escasa?	
	P: Creo que seguimos teniendo una deuda pendiente con las mujeres en México, y específicamente en el estado de Nuevo León, y que en los últimos años se ha venido pagando esa deuda, pero creo que todavía hay esfuerzos necesarios que se tienen que hacer para seguir garantizando la participación política de la mujer en México y en la participación pública.	
4	E: ¿Considera que hay resistencia, hacia las legisladoras por parte de los legisladores?	
	Sí, claro, todas las bancadas y sobre todo con la bancada de Movimiento Ciudadano ha habido mucho choque en ese sentido. En las políticas o iniciativas de ley que se tratan de impulsar a favor de los grupos vulnerables específicamente en el caso de la mujer, se ha sentido un poco más de resistencia por parte de los legisladores, por ejemplo, nosotros hemos impulsado mucho el tema de las reformas a nuestra ley electoral para que se garantice la participación efectiva de la mujer, no solamente en papel, sino que realmente ocupen cargos de elección popular como la ley demanda y como el espíritu de la Constitución así lo establece.	
5	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: Básicamente es por acuerdo de la COCRI, conforme a la cantidad de diputados que tengan en representación en el Congreso del Estado. Así	

	es como se van conformando las comisiones. Cada comisión la integran 11 diputados: un presidente, un vicepresidente, un secretario y los demás son ocho vocales.	
6	E: ¿Considera que hay sesgos de género?	
	P: Lamentablemente la idiosincrasia del país es difícil de cambiar de un día para otro; evidentemente todavía hay una deuda importante con un grupo vulnerable como lo fue la mujer en muchos tiempos en México. Obviamente recordamos que, en un inicio de la historia de nuestro país, no podía ni siquiera votar. Conforme van evolucionando las prácticas del mundo, inclusive también las prácticas políticas de México, pues, obviamente, ha venido participando un poquito más la mujer en nuestro ámbito político y público, pero creo que todavía es necesario seguir protegiendo esas leyes que ya existen en favor de la mujer y seguir legislando para que, precisamente, ese terreno ya ganado no se pierda e, inclusive, se fortalezca	
7	E: En cuanto a la *productividad legislativa* ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	
	P: He presentado 35 iniciativas propias; me han aprobado tres, como ustedes saben, y han trascendido en medios. Ha habido mucha tensión política aquí adentro del Congreso del Estado, y eso ha influido en que muchas de las buenas iniciativas del grupo Movimiento Ciudadano, no solo de un servidor, sino de toda la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, hayan sido obstaculizadas por el PRI y el PAN. Lo digo sin ningún tipo de tapujo. Eso ha retrasado mucho el trabajo legislativo. Tenemos casi 2000 expedientes pendientes por dictaminar. Lamentablemente, en gran medida, es por esos bloqueos y esos celos, por así decirlo, de las demás bancadas hacia el trabajo legislativo de Movimiento Ciudadano. Creo que somos la fracción legislativa que más iniciativas propuso en general; sin embargo, también somos la que menos ha recibido dictámenes debido a ese control que mantienen los dos partidos mayoritarios.	
8	E: ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de iniciativa de ley?	
	P: Sí, de hecho, nuestro partido, al que represento, Movimiento Ciudadano, es muy activo en cuanto a las iniciativas de participación de la mujer en política pública y en otros aspectos. Nuestro partido propone o pondera mucho el derecho de la mujer. En ese sentido, hemos impulsado bastantes iniciativas a favor de la mujer, presentadas por nuestras compañeras legisladoras y, obviamente, también suscritas por un servidor. Lamentablemente, para que puedan transitar las iniciativas y ser aprobadas, se requiere la voluntad y la mayoría de los diputados. Mientras existan estos controles que van más allá de lo parlamentario y que son pleitos por intereses muy particulares, no avanzará el trabajo legislativo de Movimiento Ciudadano. Como te había comentado, no hay esa madurez para poder dejar a un lado las cuestiones particulares. Las cuestiones partidistas y anteponer el interés del ciudadano han estancado muchas de las iniciativas, no solo de Movimiento Ciudadano, sino también de Morena y de otros grupos parlamentarios, porque	

	precisamente el PRI y el PAN, al mantener ese control la mayoría en las comisiones, básicamente no dictaminan las iniciativas que Movimiento Ciudadano propone.	
9	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras, cuando *presentan* una iniciativa de ley?	
	P: De todo el grupo legislativo te puedo hablar de la ley en contra de la violencia hacia la mujer en general; esa sí la han apoyado todas las bancadas. Donde se han mostrado un poco más reacios es en cuanto a la paridad e igualdad efectiva de género y en la participación de la mujer en la política de nuestro estado. Sin embargo, en cuanto a atención o, básicamente, lo que es la violencia generalizada en contra de las mujeres, todas las bancadas nos hemos puesto de acuerdo para que, precisamente, las iniciativas que van a fortalecer el hecho de que ninguna mujer sea violentada de ninguna naturaleza en nuestro estado, sean las que han fructificado. Se ha trabajado inclusive con muchas asociaciones civiles respecto a la promoción de los derechos políticos de la mujer y otros tipos de derechos. También se ha trabajado con ellos. Obviamente, todavía hay mucha tarea que hacer por parte de la sociedad civil, de las instituciones parlamentarias y de los partidos políticos. Como te comentaba al inicio de la entrevista, aún hay una deuda pendiente y esa deuda se irá pagando conforme las legislaturas sean un poco más maduras para tocar de fondo todos los problemas que aquejan a la mujer hoy en día en México.	
10	E: ¿Considera que hay un control por parte del líder de la bancada de su partido al que representa? ¿deja que tome decisiones las diputadas?	
	P: Fájate que, en nuestro caso, tenemos una vicecoordinadora; tenemos un nombramiento para una vicecoordinadora, que es Sandra Pámanes, quien además es la vocera de Movimiento Ciudadano aquí en el Congreso del Estado para nuestra fracción parlamentaria, dándole ese espacio y respeto que merece la mujer. Las demás fracciones políticas, específicamente el PRI y el PAN, no tienen esa figura de la vice coordinación ni una vocería como la nuestra, que recae en una mujer. En ese sentido, repito, Movimiento Ciudadano es un partido que se ha caracterizado por abrir las puertas a todos los grupos vulnerables y de luchar constantemente en favor de los derechos de la mujer en todo sentido.	
11	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: No, ahorita no tenemos una presidencia. Te decía, el primer año sí nos tocó estar como presidente de la comisión de legislación, actualmente participamos en otras comisiones como vocales, secretarios o incluso vicepresidentes, pero ahorita no tenemos la presidencia. En lo particular, yo no tengo ninguna presidencia de comisión. La conformación y la cantidad de diputados que tienen el PRI Y PAN, obviamente ellos han tenido una mayoría parlamentaria que les permite a través de la Comisión de Organización y Régimen Interno (COCRI), poder llegar a este tipo de acuerdos donde incluyen a más diputados en las comisiones de	

	presidencias. Creemos que debería ser más equitativo, que todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso deberían estar presidiendo comisiones importantes. Todas son importantes, pero obviamente hay algunas con un peso específico de mayor trascendencia. Por lo cual, creemos que deberían ser repartidas de manera equitativa e igualitaria entre todas las fuerzas representadas. Por ejemplo, te puedo decir que en la de Movilidad está una mujer del PRI, en la de Legislación es un hombre; en la de Desarrollo Urbano es un hombre. En fin, se van repartiendo. También tratan de darle esa equidad y paridad a las comisiones; a veces no se ve reflejada tal como debería ser, pero sí deberíamos procurar que las comisiones, las presidencias, independientemente de qué partido tenga mayoría, estén conformadas por igual número de hombres y mujeres.	
12	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?	
	P: Mira, históricamente todos conocemos que las bancadas tradicionales, y lo digo con nombre el PAN y el PRI, principalmente siempre han sido reacios a tocar temas de grupos vulnerables el caso específico de la mujer, creo que ellos son las instituciones políticas que más pendiente tienen en trabajar esos liderazgos dentro de sus partidos políticos y obviamente, también aquí dentro del Congreso. Inclusive, te puedo decir sin temor a equivocarme que algunas iniciativas en favor de la mujer han sido obstaculizadas por estos grupos políticos.	
13	¿Considera que los hombres tienen mejor productividad que las mujeres?	
	P: Fíjate que se ha procurado que las mujeres también tengan participación. Ahí sería más pregunta para los que integran la COCRI, sobre cómo están garantizando o cuáles son los criterios para determinar por qué un hombre o una mujer preside tal o cual comisión. Pero, básicamente, eso es trabajo de la COCRI	

6.10.10 Datos del participante 10

Participante:	010
Transcripción:	
Nombre de la persona que trascribió:	
Fecha:	

Código de transcripción

E: Entrevistador

P: Participante

Núm.	Transcripción	Comentario
1	E: ¿Cuál fue su primera experiencia o acercamiento en la política?	
	P: Mi nombre es Mauro Guerra Villarreal. Soy Ingeniero Industrial de profesión, participé en la política desde, hace más de 30 años. Fui	

	dirigente de los jóvenes del PAN en Guadalupe y en Nuevo León. Después fui dirigente Estatal del PAN en Guadalupe y también en Nuevo León. Consejero Estatal, Consejero Nacional del PAN y actualmente estoy en mi segundo periodo como diputado local. Fui electo como diputado local por un distrito de San Nicolás, y acabo de las últimas elecciones, de ser reelecto en un distrito en San Nicolás también. Y pues con el gusto de arrancar aquí. Tuve el privilegio de ser presidente del Congreso en el segundo periodo y la mitad del tercer periodo de sesiones de la legislatura anterior. Me interesé en la política ¿porque? siempre tuve la vocación de ayudar a los demás, siempre tuve ganas de colaborar en organizaciones de beneficencia, en grupos de medio ambiente. Buscaba siempre cómo ayudar a los demás, desde chico en misiones de la iglesia. Entonces, siempre busqué cómo ayudar y un día vi, o me di cuenta de que, desde la política se podía ayudar mucho. Y fue cuando me metí a trabajar de lleno en el tema del partido. Después, ya que fui dirigente estatal, que trabajé en el partido, pues, vi también una oportunidad de poder colaborar desde el congreso, que es desde donde estamos ahorita.	
2	¿Los hombres tienen más experiencia que las mujeres?	
	P: No creo que se necesite tener experiencia. Lo que se necesita es estar dispuesto aprender a trabajar ver un poco las sesiones que se dan en línea, tanto de comisiones como de congreso y eso te ayudaba mucho a familiarizarte con el proceso legislativo.	
3	E: ¿Es escasa la presencia de las legisladoras en los puestos de decisión?	
	P: Mira, yo creo que no, ¿por qué? como te decía ahorita, simplemente la Comisión de Presupuesto, que es la que ve todo este tema de asignación de recursos, era presidida por una mujer. El tema de Educación, hoy con tantas crisis que tenemos en las escuelas, en el mantenimiento, una mujer estaba al frente. Movilidad fue otra comisión que estaba presidida por una mujer, y era alguien que luchaba porque se hicieran modificaciones y reformas a las leyes de movilidad para mejorar la movilidad en el Estado. Yo creo que ha habido muy buena presencia, y no solo como presidenta, sino también como integrantes de diferentes comisiones. También una mujer presidió la comisión de Desarrollo Económico de Nuevo León, siendo Nuevo León un Estado que cree mucho en la economía, desde ahí se trabajó en una iniciativa de gobierno digital. Entonces sí ha habido temas y muy importantes que mujeres en comisiones, como presidentas, estuvieron apoyando.	
4	E: ¿Los legisladores o legisladoras son más productivos que tienen una especialidad en Derecho o Ciencias Políticas?	
	P: ¿Yo creo que no, por qué? al final del día, en el congreso los 42 diputados, representamos a la sociedad a la comunidad, y pues no todos son abogados, o no todos son políticos, no todos tienen una cierta especialidad. O sea, todos debemos de tener la capacidad de defender los temas que nos interesan. A mí me da mucho gusto ver que hay doctores, o sea, hay una doctora, hay maestros, hay contadores, hay abogados, hay ingenieros. O sea, se ayuda. Es un muy profesional, desde licenciaturas, maestrías, no tenemos el dato exacto de del resto de los	

	estudios de posgrado, pero lo que se ha visto o lo que hemos conocido en base al currículum de las integrantes, pues hay muy buena preparación académica tanto de los hombres como de las mujeres.	
5	E: ¿Cómo se eligen a los miembros de una comisión de presidencia? ¿Integra alguna comisión de presidencia legislativa y que tipo de comisiones?	
	P: Cada grupo parlamentario, primero se seleccionan las comisiones en las que quiere trabajar en base a la integración de los grupos, se dividen las comisiones para cada uno de los grupos. Al interior de los grupos, se define quiénes están al frente o no, y si es un hombre o una mujer etc., en base también al interés que muestra cada uno de los diputados.	
6	E: ¿Considera que hay sesgos de género?	
	P: Yo creo que no. También pasamos por una oficial mayor que era la primera mujer oficial mayor, que abrió puertas también al trabajo legislativo, desde la perspectiva de las mujeres. La directora del Centro de Estudios Legislativos, muchas posiciones de aquí del Congreso eran llevadas por mujeres.	
7	E: En cuanto a la productividad legislativa ¿Cuantas iniciativas ha presentado en esta legislatura y cuantas se han aprobado?	
	P: No tengo ahorita el número. Pero siempre buscamos temas de nuestra agenda mínima de la plataforma del PAN. Como te decía ahorita, el tema de medio Ambiente, el tema de la Defensa de la mujer, temas de Transparencia, de Anticorrupción, Movilidad, Desarrollo Económico. Siempre se ha buscado el que podamos tocar todos los temas, llevarlos a la agenda, y que se trabajen las iniciativas. También nos ha tocado mucho recibir a ciudadanos que apoyan temas diferentes, y nosotros enarbolarlos y que sean temas que también podamos defender. Se ha dado, obviamente en la anterior legislatura y hoy se continúa también con ese trabajo.	
8	E: ¿Tiene el apoyo de sus colegas diputadas y diputados para la aprobación de iniciativa de ley?	
	P: Mire, yo te puedo decir, por ejemplo, la mayoría de las iniciativas, las firmamos hombres y mujeres. Por lo tanto, las iniciativas que salen, pues, son las que firman todo el grupo, o sea, no hay una definición, pero creo que eso pudiera ser muy perverso, porque imagínate, pudiéramos decir; "Oye, que las mujeres firmen todas las iniciativas" y entonces, solo se darían iniciativas firmadas por mujeres. Creo que eso no tiene caso. El fondo de la discusión aquí es que todas las iniciativas deben, primero, ser buenas, estar correctas y favorecer el desarrollo de todos. Incluyendo los hombres y las mujeres, los niños, la familia. Pero pensar en una estadística de que solo porque se presenta por un hombre o por una mujer, va a avanzar una ley, no es lo que hemos estado buscando o pensando, somos un congreso.	
9	E: ¿Cuál es el principal interés de las legisladoras, cuando presentan una iniciativa de ley?	
	P: Mira, como presidente, pues uno se entera de todo, estuve presente. Debo decirlo que me tocó ver una participación integral en todos los	

	temas Legislativos de Justicia, de Desarrollo Económico, de Medio Ambiente, de Salud. Creo que una ventaja que tienen las mujeres en este caso, las legisladoras también es que tienen la capacidad de poder entender o ver más temas. Uno como legislador pudiera ver o atender. Trabajar al mismo tiempo en varios temas, en varias cosas, y eso llevarlo aquí al tema de un trabajo legislativo nos ayuda mucho. No solo por temas sociales, sino en temas de educación, de salud, en temas de desarrollo económico, y temas de justicia. Y creo que eso lo vemos desarrollado a la hora de que trabajamos con legisladoras o con legisladores, y con otros funcionarios con los que tenemos que interactuar. Anteriormente, antes le daban los temas de género a las diputadas. Hoy en esta legislatura de dos, o sea, las dos legislaturas para acá ya no ha habido eso.	
10	E: ¿Considera que hay un control por parte del líder de la bancada de su partido al que representa? ¿deja que tome sus propias decisiones como diputada?	
	P: Sí, hemos que cada uno de los grupos parlamentarios, hay mucha coordinación, hay mucho trabajo. Cada legislador ubica su papel y trabaja para fortalecerlo y que pues, le vaya bien a al cada uno de los grupos legislativos. Nosotros tenemos nuestras reuniones previas para hablar de lo que se va a ver en la comisión, y reuniones posteriores, o juntas posteriores, de la sesión, pues, para ver lo que se verá, los temas en los que vamos a trabajar, agenda mínima, comisiones, iniciativas. Es un trabajo permanente.	
11	E: ¿Considera que las comisiones más representativas son ocupadas por los hombres?	
	P: ¿No, yo creo que no? prueba de ello es que hoy preside el Congreso una mujer, y que toda la mesa directiva está integrada por mujeres, y que la presidenta de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno del Congreso. Es una de las comisiones más importantes, está presidida también por una mujer y lo más importante, pues, que hay más diputadas que diputados.	
12	E: ¿Cuáles son las dificultades o retos que enfrentan las mujeres en el congreso?	
	P: Yo creo que no hubo un rezago, yo creo que no hubo algo que se frenara. Creo que al final del día, trabajaron muy bien, se dio un buen trabajo, un buen avance. Insisto la postura del ejecutivo pues se tuvo ya en el resultado legislativo.	
13	¿Considera que los hombres tienen mejor productividad que las mujeres?	
	P: Fíjate que yo creo que, digo, al final del día, depende del esfuerzo de cada quien, independientemente de si es hombre o mujer. El esfuerzo que le metan a una iniciativa, un trabajo en comisiones, a llegar a acuerdos, consensos, a debatirlo en el pleno y sacar una ley, creo que eso habla de un trabajo individual y en equipo de cada uno de los legisladores. Creo que el problema que tenemos en la anterior legislatura es que nos topamos con un gobernador que decidía no publicar las leyes que este congreso había aprobado. Independientemente si eran hechas	

	de un hombre o una mujer, pues, algunas iniciativas nunca llegaron a publicarse y pues fue una pérdida de trabajo legislativo muy grande.	

6.11 Análisis de los resultados método Cualitativo

La red semántica generada por ATLAS. Ti. A partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a las diputadas (o) de la LXXVI Legislatura. Se identificaron 31 códigos abiertos agrupados en tres familias: Productividad legislativa (12 códigos) centrada en cabildeo, iniciativas de género, y avance normativo. Liderazgo político (13 códigos) barreras como resistencia masculina y sesgos de género y facilitadores como capacidad de negociación y gestión. Experiencia política (6 códigos) vinculada a trayectoria previa y profesionalización.

El análisis de concurrencia mostro que la experiencia política influye en el liderazgo político y esta a su vez influye en la productividad legislativa, lo cual triangula con el modelo de regresión múltiple (R= .713). La relación es cusa de entre rotación de género y liderazgo y entre iniciativas emergen como hallazgos sustantivos para la equidad de género. Esta es la triangulación cualitativa que confirma el modelo cuantitativo, y está representada en tres redes: Red 1 Productividad legislativa; Red 2 Liderazgo político; y Red 3 Experiencia legislativa:

6.11.1 Red Productividad legislativa

La red cualitativa correspondiente a la variable dependiente Productividad legislativa permite representar de manera integrada los códigos identificados durante el proceso de codificación y las relaciones establecidas entre ellos. De acuerdo con Cottica et al., (2023) las redes de códigos constituyen una herramienta para visualizar la estructura relacional de los datos cualitativos, en la medida en que los códigos pueden representarse como nodos y sus relaciones de concurrencia como conexiones. Esta representación facilita la identificación de patrones que pueden resultar menos evidentes cuando los códigos son examinados de manera aislada (Schwab-Reese et al., 2025).

En la presente investigación, la Productividad legislativa se encuentra relacionado con códigos vinculados con la posición parlamentaria, los cargos desempeñados en comisiones, las comisiones que integran las legisladoras, los intereses partidistas, el cabildeo, la productividad en materia de

género, el apoyo legislativo entre pares, el tipo de iniciativa, iniciativas ciudadanas, el avance normativo de la equidad de género, los grupos parlamentarios y la coordinación de bancada. En conjunto, estos elementos permiten comprender la productividad legislativa como un fenómeno multidimensional que no se limita al número de iniciativas presentadas, sino que también comprende las condiciones institucionales, partidistas, relacionales y temáticas que acompañan la actividad parlamentaria.

La literatura señala que estudios recientes en el Congreso Chino encontraron que la productividad legislativa de las legisladoras puede presentar niveles elevados de actividad legislativa y que la colaboración constituye uno de los mecanismos asociados con su desempeño parlamentario (Feng et al., 2023). Del mismo modo también encuentra que las experiencias políticas se relacionan positivamente con la presentación de iniciativas y que las mujeres muestran mayores niveles de colaboración.

Por su parte, Yin (2024) identificó que, en determinados contextos, particularmente entre legisladores pertenecientes a partidos de oposición, las mujeres pueden mostrar mayores niveles de actividad en intervenciones parlamentarias y presentación de memorandos. Estos resultados permiten considerar que la actividad legislativa debe analizarse atendiendo tanto a la producción formal como a las dinámicas de colaboración, posición partidista y participación parlamentaria. En esta investigación una de las relaciones identificadas en la red, está asociado con, vincula la Productividad legislativa con el código apoyo legislativo entre pares**.**

En este sentido la relación puede interpretarse como evidencia cualitativa de que las participantes vinculan su desempeño parlamentario con dinámicas de colaboración, respaldo y trabajo conjunto dentro del Congreso. Esta interpretación resulta consistente con investigaciones recientes que destacan el carácter colaborativo de parte del trabajo legislativo de las mujeres (Feng et al., 2023). No obstante, la relación identificada en la red debe entenderse como una asociación cualitativa derivada de la codificación y no como evidencia estadística de causalidad.

Cabe mencionar que la relación observada entre tipo de iniciativa e Iniciativas ciudadanas debe interpretarse como una conexión temática establecida a partir de los datos cualitativos. Por esta razón, en lugar de señalar que el tipo de iniciativa “es causa de” las iniciativas ciudadanas, resulta

metodológicamente más prudente indicar que ambos códigos presentan una relación dentro de los discursos analizados (Cottica et al., 2023). Las redes de coocurrencia permiten identificar que determinados conceptos aparecen vinculados dentro de los segmentos codificados, pero dicha representación no demuestra por sí misma una relación causal (Schwab-Reese et al., 2025).

Asimismo, la presencia de los códigos Grupos parlamentarios**,** Intereses partidistas**,** Coordinador de bancada y Posición parlamentaria permite observar que la productividad legislativa se desarrolla dentro de un contexto institucional y partidista. Por tanto, los resultados cualitativos sugieren que la producción legislativa de las legisladoras no depende exclusivamente de sus características individuales, sino que se encuentra relacionada en estructuras de coordinación, negociación, representación y distribución del poder parlamentario.

Finalmente, los códigos relacionados con la Productividad en materia de género y Avance normativo, Equidad de género permite vincular la actividad legislativa con la representación sustantiva de las mujeres. De acuerdo con Tusalem (2022) señala que una mayor presencia femenina en los órganos legislativos puede asociarse con una mayor atención a determinados asuntos de género y con resultados de política pública vinculados con la igualdad y la inclusión. En consecuencia, la red obtenida en esta investigación permite interpretar la productividad legislativa como un fenómeno que determina la producción normativa, relaciones parlamentarias, estructuras partidistas y representación sustantiva.

6.11.2 Red Liderazgo político

La red cualitativa correspondiente al liderazgo político muestra relaciones entre capacidad, negociación, gestión política, intereses de representación, alianzas partidistas y condiciones institucionales que componen el ejercicio del liderazgo de las legisladoras. Los códigos capacidad, negociación, gestionar, interés político de las legisladoras, retos de las mujeres legisladoras, alianza partidista, paridad en comisiones y género, presencia femenina en el liderazgo y honorabilidad, permiten comprender que el liderazgo político no depende solo de ocupar un cargo, sino también de los recursos, relaciones y condiciones institucionales disponibles.

Según, Erikson y Josefsson (2023), quienes muestran que, incluso en los órganos parlamentarios existen ideales de representación femenina elevada, pueden persistir prácticas masculinizadas que generan condiciones diferenciadas o en desventaja para el ejercicio del liderazgo político. Por su parte, (Muriaas y Stavenes, 2024) señalan que la permanencia y experiencia parlamentaria pueden proporcionar conocimiento institucional, redes y ventajas acumulativas que adquieren relevancia para la distribución del poder dentro de las legislaturas.

En este sentido, los códigos sesgos de género y distribución de poder por género pueden interpretarse como expresiones de condiciones estructurales que afectan las oportunidades de las mujeres para acceder en espacios de decisión. Estudios muestra que los estereotipos pueden influir en la valoración de las competencias de las mujeres políticas (Dingler y Kroeber, 2023), en otro estudio (Rohrbach, 2024) identifican la incongruencia entre los estereotipos de género generan una doble exigencia para las mujeres: si ejercen un liderazgo firme, pueden ser cuestionadas por no ajustarse a los roles femeninos tradicionales; si se apegan a ellos, pueden ser consideradas menos aptas para liderar.

Por su parte, Corbett et al., (2021) identificaron que las mujeres también pueden enfrentar sesgos que dificultan su acceso a puestos de liderazgo, debido a la percepción de que tienen menores posibilidades de alcanzar el éxito político. Por tanto, los resultados cualitativos permiten interpretar los sesgos y la distribución diferenciada del poder no como características individuales de las legisladoras, sino como elementos del contexto político e institucional en el que desarrollan su liderazgo.

Un hallazgo relevante corresponde a la relación identificada entre experiencia política y liderazgo político. Los códigos vinculados con experiencia, capacidad, negociación y gestión sugieren que la trayectoria política puede proporcionar recursos que favorecen el conocimiento de los procedimientos institucionales, la construcción de redes y la capacidad para intervenir en procesos de decisión. En un estudio Muriaas y Stavenes (2024) señalan que permanecer más tiempo en el Parlamento permite acumular conocimiento, redes y ventajas institucionales, elementos que pueden convertirse en fuentes de poder.

De igual manera, la relación identificada entre resistencia masculina y liderazgo político constituye un hallazgo interpretativo relevante. En lugar de afirmar que la resistencia masculina causa directamente una reducción del liderazgo femenino, los resultados permiten plantear que determinadas prácticas, actitudes o dinámicas masculinizadas pueden funcionar como condiciones que dificultan el ejercicio pleno del liderazgo de las legisladoras como menciona (Erikson y Josefsson, 2023).

En este sentido, la red cualitativa aporta una proposición teórica relevante para la investigación: la experiencia política puede proporcionar recursos para el liderazgo, mientras que las condiciones institucionales y las dinámicas de género pueden facilitar o restringir la conversión de esos recursos en capacidad efectiva de influencia y decisión. Esta proposición será posteriormente contrastada con los resultados cuantitativos obtenidos para las variables experiencia política y liderazgo político.

Finalmente, la relación entre rotación de género y liderazgo político puede entenderse como una oportunidad institucional asociada con la paridad, pero no como una relación causal automáticamente establecida. La incorporación de más mujeres a los espacios legislativos puede ampliar su presencia en posiciones de decisión, aunque la evidencia contemporánea muestra que la representación numérica no necesariamente elimina las desigualdades en la distribución del poder ni las prácticas informales que condicionan el ejercicio del liderazgo.

6.11.3 Red Experiencia política

La red cualitativa correspondiente a la experiencia política muestra relaciones entre trayectoria previa, profesionalización, influencia de género en la carrera política, escolaridad, perfil, género y trayectoria estos seis códigos, todos es parte de y causa de que componen el ejercicio de la experiencia política. La red de códigos permite identificar la experiencia política como una categoría multidimensional, relacionada con la profesionalización, la trayectoria previa, el perfil y las condiciones de género que intervienen en las carreras políticas.

La literatura reciente señala que la experiencia se construye a partir de la acumulación de distintos cargos, responsabilidades y aprendizajes políticos, por lo que no debe reducirse únicamente al tiempo de permanencia en un puesto. De acuerdo con Baturo y Elkink (2021) plantean que la experiencia política no debe reducirse a un solo indicador, sino considerar la duración, amplitud y relevancia de las posiciones desempeñadas a lo largo de la trayectoria política.

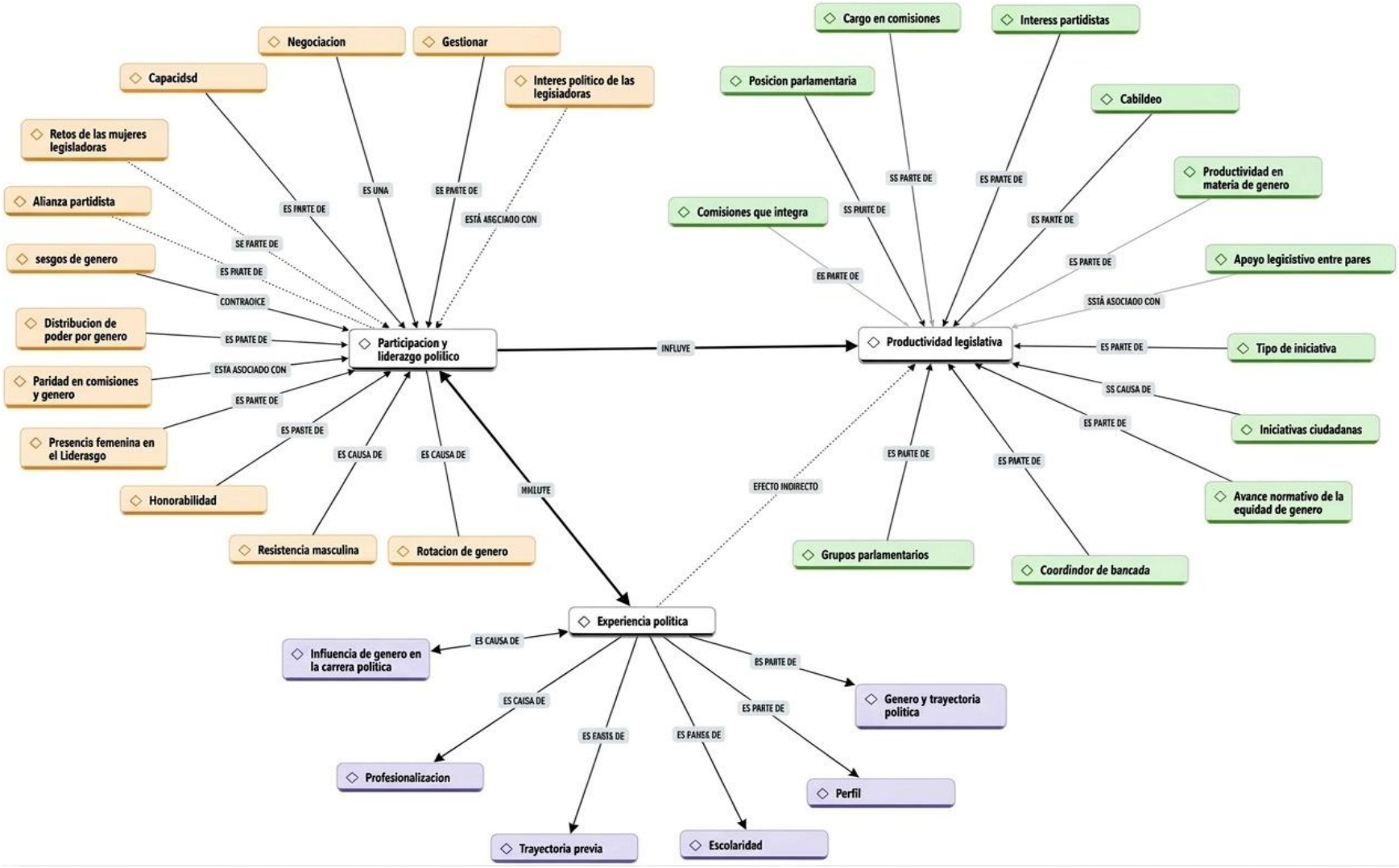
Por su parte, McCrain y O'Connell (2022) sostienen que la experiencia adquirida previamente en cargos legislativos puede fortalecer la trayectoria política y favorecer la continuidad o progresión de las carreras políticas. Mientras que Montaño Reyes y Márquez Romo (2023) señalan que el perfil y la experiencia de los legisladores se encuentran relacionados con sus procesos de incorporación y reclutamiento político, los cuales contribuyen a configurar sus trayectorias dentro de la política. En consecuencia, la experiencia adquirida en cargos legislativos puede contribuir a la progresión de las carreras políticas, aunque sus efectos pueden variar según el género (Brown et al., 2024).

Asimismo, en el caso de las mujeres, las trayectorias políticas pueden estar condicionadas por factores de género que afectan su acceso, permanencia y progresión dentro de las instituciones. García Montero y Rivas Pérez (2021) sostienen que la experiencia política también está vinculada con el género, debido a que las trayectorias y condiciones de permanencia legislativa pueden diferir entre mujeres y hombres. En el mismo tenor, Lee y McClean (2022) señalan que la experiencia política puede adquirir efectos diferenciados según el género, debido a que las trayectorias de acceso y progresión hacia posiciones de mayor responsabilidad no son necesariamente iguales para mujeres y hombres.

Otros estudios también sostienen que la experiencia política se relaciona con la acumulación de tiempo, conocimiento y recursos dentro de las instituciones legislativas, aunque existen diferencias de género en el acceso a posiciones de mayor senioridad (Muriaas y Stavenes, 2024). En este sentido, los códigos identificados en ATLAS.ti muestran relaciones interpretativas entre trayectoria, profesionalización, género y experiencia política, elementos que posteriormente se vinculan con el liderazgo político y la productividad legislativa.

Finalmente, la representación de la relación de categorías es el origen del modelo que sostiene la red de relaciones de las tres variables que representan esta red semántica generada por ATLAS. Ti. Así mismo la experiencia política puede conceptualizarse como un constructo multidimensional que influye en el liderazgo político, y el liderazgo político influye en la productividad legislativa. Por lo tanto, la experiencia también tiene un efecto indirecto sobre la productividad. Como se muestra en la figura 6.12.4

Figura 6.12.4 Relación de las variables



Fuente: Elaboración propia con base en codificación en ATLAS. Ti, 2024

CAPITULO VII

ESTUDIO CUANTITATIVO

El presente capitulo tiene como propósito exponer los resultados obtenidos mediante el estudio cuantitativo se desarrolló bajo un enfoque no experimental, transversal, descriptivo y correlacional, debido a que las variables fueron observadas y medidas en su contexto sin realizar manipulación experimental. La investigación se orientó a identificar las características de los constructos estudiados y a determinar la relación existente entre liderazgo político, experiencia política y productividad legislativa durante la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al periodo 2021–2024.

7.1 Diseño metodológico del estudio cuantitativo

El presente estudio se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo con una técnica de análisis de regresión lineal múltiple con un diseño no experimental, trasversal y de alcance correlacional-predictivo. Para analizar la relación entre el liderazgo político, la experiencia política como variables predictoras de la productividad legislativa, se empleó la técnica de regresión lineal múltiple. Este método permite estimar la relación entre una variable dependientes y dos o más variables independientes, evaluar la contribución de cada predictor y realizar estimaciones de la variable de respuesta (Aceña Gil y Martín de Diego, 2026).

De manera complementaria, Gibergans Bàguena (2019) plantea que la regresión lineal múltiple amplia el modelo simple al relacionar una variable dependiente con dos o más variables explicativas, utilizando para su estimación los valores observados de dichas variables en una muestra. De acuerdo, Aceña Gil y Martín de Diego (2026) señala que el modelo poblacional postula que la relacion verdadera entre la variable Y y los predictores $X_1, X_2 \ldots, Xp$ sigue una relación lineal.

El modelo estadístico se expresa mediante la ecuación

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_{i1} + \beta_2 X_{i2} + \ldots + \beta_p X_{ip} + \varepsilon_i, \quad i = 1,\ldots, n$$

Donde la productividad legislativa constituye la variable dependiente, mientras que el liderazgo político y la experiencia política representan las variables independientes.

1.- Y_i: Productividad legislativa

2.- X_{i1}: Liderazgo político

3.- X_{i2}: Experiencia política

4.- β_0: Constante

5.- β_1, β_2: Coeficientes de regresión de cada variable independiente

6.- ε_i: Termino de error aleatorio

7.- i: Observación de la muestra

Para efectuar las predicciones de la productividad, se formula un modelo de regresión lineal múltiple cuyos coeficientes se estiman a partir de los datos observados en la muestra, mediante la siguiente ecuación estimada para realizar predicciones es:

$$\hat{Y}_i = \beta_0 + \beta_1 X_{i1} + \beta_2 X_{i2} + \ldots + \beta_p X_{ip}, \quad i = 1,\ldots, n$$

Esta permite estimar la productividad legislativa a partir de los valores observados de liderazgo y experiencia política. Bajo este enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y transversal, dado que la información se obtuvo sin intervenir deliberadamente sobre las variables y la aplicación del instrumento se realizó en un periodo determinado. El estudio tuvo además un alcance descriptivo-correlacional, ya que inicialmente se analizaron las características y tendencias de las variables y posteriormente se examinó la relación estadística entre ellas.

7.2 Población y participantes

La población de interés estuvo constituida por las legisladoras integrantes de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León (2021–2024). La selección de las participantes respondió a los criterios establecidos para el estudio y a la disponibilidad de información necesaria para responder el instrumento de investigación. La muestra analizada estuvo integrada por 27 participantes, cuyos datos fueron utilizados para realizar los análisis estadísticos correspondientes. Debido al tamaño de la muestra, los resultados fueron interpretados considerando el alcance y las características específicas del estudio.

7.3 Técnicas de instrumento y recolección de datos

La técnica empleada para la recolección de información fue la encuesta, administrada mediante un formulario electrónico de Google Forms. El instrumento fue diseñado para medir las percepciones de las legisladoras respecto de los constructos centrales de la investigación. Se utilizó una escala tipo Likert de cinco categorías de respuesta, mediante la cual las participantes expresaron su grado de acuerdo con los diferentes enunciados planteados. El instrumento estuvo integrado por 84 ítems, distribuidos de la siguiente manera:

7.3.1 Constructos del instrumento Cuantitativo

Variable	Numero de ítems
Productividad legislativa	24
Liderazgo político	30
Experiencia política	30
Total	84

Fuente: Elaboración propia con información del estudio Cualitativo y Cuantitativo

7.4 Variables de estudio

La productividad legislativa constituyó la variable dependiente y fue analizada mediante las dimensiones de producción normativa, aprobación de iniciativas, apoyo legislativo y avances en materia de género. El liderazgo político se consideró una variable independiente y se operacionalizó mediante las dimensiones de presencia en espacios de decisión, resistencia o apoyo interno, coordinación de bancada, distribución del poder e intereses de representación.

Mientras que la experiencia política, también considerada variable independiente, fue analizada a partir de las dimensiones de trayectoria previa, profesionalización, acceso a cargos, influencia del género en la carrera política y experiencia, liderazgo y productividad. Para examinar la relación entre las variables predictoras de la productividad legislativa, y realizar estimaciones de las variables de respuestas.

7.5 Procedimiento

La aplicación del instrumento se realizó mediante un formulario electrónico. Una vez obtenidas las respuestas, la información fue organizada y preparada para su procesamiento estadístico. Posteriormente, la base de datos fue importada al programa IBM SPSS Statistics, donde se efectuaron los procedimientos de depuración, codificación y análisis de los datos.

En una primera etapa se obtuvieron datos estadísticos descriptivos de las variables e indicadores. Productividad legislativa 24 ítems, Liderazgo político 30 ítems y Experiencia política 30 ítems. Con un instrumento en su conjunto, integrado por 84 ítems. Posteriormente, se evaluó la consistencia interna del instrumento mediante el coeficiente alfa de Cronbach y se realizaron procedimientos de análisis factorial para examinar la estructura de los constructos.,

En la etapa inferencial se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson para determinar la dirección y magnitud de las asociaciones entre productividad legislativa, liderazgo político y experiencia política. Finalmente, se empleó un modelo de regresión lineal múltiple mediante el método de introducir, considerando la productividad legislativa como variable dependiente y el liderazgo político y la experiencia política como variables predictoras.

7.6 Operacionalizacion de las variables

La operacionalización de variables se sustentó en literatura reciente de Ciencia Política y estudios Legislativos. Los tres constructos del modelo integrado se definieron conceptualmente a partir de autores publicados entre 2020 y 2025, garantizando actualidad teórica y pertinencia en el contexto latinoamericano.

7.6.1 Definición conceptual de los constructos

Variable / constructo	Definición conceptual	Autores
Productividad legislativa	Bucchianeri et al., (2024). La definen como la capacidad de las legisladoras para impulsar sus iniciativas a través de las distintas etapas del proceso legislativo, considerado no solo la presentación sino su avance, discusión, dictaminacion, aprobación. Mientras que para Huertas-Hernández (2025, quien enfatiza que la productividad implica generar, impulsar y lograr resultados en iniciativas parlamentarias, considerando tanto condiciones institucionales como habilidades individuales. Desde la perspectiva de la representacion sustantiva Gilas, (2024) señala que la productividad legislativa de las mujeres refiere a la capacidad para impulsar y concretar agendas vinculadas a intereses de las mujeres mediante iniciativas, generando acuerdos y apoyos necesarios para su aprobación. Para esta tesis, la productividad legislativa se define como la capacidad efectiva para transformar iniciativas en resultados legislativos, articulando recursos individuales y condiciones institucionales.	Bucchianeri et al. (2024); Gilas (2024); Huertas-Hernández(2025)
Liderazgo político	Gonzalez Rosas y Góngora Cervantes (2020) y Estrada Esparza y Valdez Miranda (2023) coinciden en que el liderazgo político en legisladoras se determina por la capacidad para ejercer influencia, participar en la toma de decisiones, coordinar acciones, construir acuerdos y representar intereses dentro de estructuras parlamentarias. Esta capacidad no se limita al acceso formal a cargos, sino que involucra competencias	Gonzalez Rosas y Góngora Cervantes (2020); Estrada y Valdez (2023), Freidenberg y Gilas (2020)

	individuales, relaciones internas y posibilidades diferenciadas de acceso y ejercicio del poder. Asimismo, Freidenberg y Gilas (2020) advierte que una mayor presencia descriptiva de mujeres no se traduce automáticamente en igualdad efectiva en el ejercicio del poder, debido a barreras institucionales, partidistas y actitudinales que limitan su participación. Por tanto, el liderazgo político se define operacionalmente como el ejercicio de influencia efectiva para la toma de decisiones y construcción de acuerdos al interior del Congreso.	
Experiencia política	Valencia Escamilla (2022) distingue entre experiencia y carrera política: la experiencia refleja conocimientos y aprendizajes adquiridos durante el ejercicio de funciones políticas, mientras la carrera comprende trayectoria y cargos desempeñados. Hansen y Treul (2025), definen la experiencia política como el conjunto de cargos públicos, actividades y trayectorias previas al desempeño legislativo que generan capital político, redes de apoyo y habilidades organizativas que influyen en la eficiencia parlamentaria. En la misma línea, Giraudy (2010) sostiene que legisladores con mayor trayectoria poseen conocimiento más sólido de normas institucionales para formular estrategias efectivas. Para este estudio, la experiencia política se conceptualiza como el capital acumulado de cargos, aprendizajes y redes previas que fortalece el desempeño y la representación legislativa y la profesionalización entendida como el proceso mediante el cual se desarrollan capacidades para transformar demandas ciudadanas en iniciativas (Valencia Escamilla, 2022).	Valencia Escamilla (2022); Hansen y Treul (2025); Giraudy (2010)

Fuente: Elaboración propia con base en los aportes de Bucchianeri et al. (2025), Huertas-Hernández (2025), Gilas (2024), Estrada y Valdez (2023), Valencia Escamilla (2022), McGrath et al. (2025) y Hansen y Treul (2025), Gonzalez Rosas y Góngora Cervantes (2020),y Freidenberg y Gilas (2020)

La operacionalización de los constructos se realizó mediante escalas tipo Likert de 5 puntos, adaptadas a partir de la literatura reciente sobre profesionalización legislativa y liderazgo de mujeres. Cada constructo fue desagregado en dimensiones, indicadores observables e ítems.

7.6.2 Matriz de operacionalización

Variable/ constructo	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Productividad Legislativa	Puntuación obtenida a partir de 24 ítems Likert que valoran el desempeño legislativo de las diputadas en cuatro dimensiones. Se obtiene un puntaje por dimensión y un índice global.	1. Producción normativa	Presentación de iniciativas; participación en elaboración de propuestas; contribución a reformas; generación de productos normativos.	6	Likert 1–5
		2. Aprobación de iniciativas	Porcentaje/percepción de iniciativas dictaminadas; aprobación; avance de propuestas; capacidad para llevar iniciativas a resultados normativos.	6	Likert 1–5
		3. Apoyo legislativo	Capacidad de construir apoyos; negociación parlamentaria; trabajo con otras diputadas; acompañamiento de iniciativas; y acuerdos para avanzar propuestas.	6	Likert 1–5
		4. Avance en materia de género	Presentación de iniciativas de igualdad; reformas con perspectiva de género; incorporación de derechos de las mujeres; avances normativos en igualdad sustantiva.	6	Likert 1–5
Liderazgo Político	Puntuación obtenida a partir de 30 ítems Likert que evalúan la presencia, influencia y capacidad de conducción de las diputadas en espacios de decisión y dentro de sus bancadas.	1. Presencia en espacios de decisión	Participación en órganos de gobierno; presidencias/secretarías de comisión; intervención en decisiones; acceso a espacios estratégicos.	6	Likert 1–5
		2. Resistencia o apoyo interno	Apoyo de pares; resistencias internas; reconocimiento del liderazgo; obstáculos para ocupar posiciones.	6	Likert 1–5

		3. Coordinación de bancada	Participación en decisiones de bancada; comunicación interna; coordinación; negociación; consideración de opiniones; representación de intereses colectivos.	6	Likert 1–5
		4. Distribución del poder	Acceso a posiciones de autoridad; distribución de comisiones; control de recursos y agenda; capacidad de decisión; igualdad de oportunidades para ejercer poder.	6	Likert 1–5
		5. Intereses de representación	Defensa de intereses ciudadanos; articulación de demandas; representación de mujeres; capacidad de incidencia; con grupos sociales.	6	Likert 1–5
Experiencia Política	Puntuación obtenida a partir de 30 ítems Likert que valoran trayectoria, profesionalización, acceso a cargos, efectos percibidos del género sobre la carrera y la articulación entre experiencia, liderazgo y productividad.	1. Trayectoria previa	Cargos de elección popular; cargos partidistas; experiencia en administración pública; y años de trayectoria.	6	Likert 1–5
		2. Profesionalización	Actualización jurídica/política/administrativa; conocimiento legislativo; capacitación; dominio de procedimientos; preparación técnica.	6	Likert 1–5
		3. Acceso a cargos	Oportunidades de ocupar cargos; acceso a comisiones; responsabilidades previas; continuidad de carrera y posibilidades de reelección.	6	Likert 1–5
		4. Influencia del género en la	Percepción de barreras de género; desigualdad de oportunidades; valoración	6	Likert 1–5

		carrera política	diferenciada de la experiencia; obstáculos para ascender; techo de cristal; sesgos institucionales.		
		5. Experiencia, liderazgo y productividad	Relación percibida entre experiencia y liderazgo; experiencia como recurso para negociar; influencia sobre productividad; capacidad de gestión; interacción experiencia-liderazgo; desempeño legislativo.	6	Likert 1–5

Fuente: Elaboración propia con base en los aportes de Bucchianeri et al., (2025); Huertas-Hernández (2025), Estrada y Valdez, (2023); Gilas, (2024); Hansen, (2025); McGrath et al., (2025); Valencia Escamilla, (2022) y Hansen y Treul (2025), Gonzalez Rosas y Góngora Cervantes (2020) y Freidenberg y Gilas (2020)

7.7 Diseño y aplicación del Instrumento

7.7.1 Escala de medición

Para la obtención de los datos se aplicó una encuesta mediante un formulario electrónico (Google Forms), estructurada con una escala de respuesta tipo Likert de cinco puntos, diseñada para identificar las percepciones y actitudes de las participantes respecto de las dimensiones e indicadores asociados con las variables de estudio. El instrumento estuvo conformado por 84 ítems, distribuidos en tres variables: productividad legislativa (24 ítems), liderazgo político (30 ítems) y experiencia política (30 ítems). De esta manera se integrarían ambos instrumentos, cualitativo y cuantitativo que conforman la metodología mixta (Se muestra en el anexo 1).

La información recopilada permitió transformar las respuestas de las participantes en datos cuantificables para su posterior análisis estadístico. Para ello, se utilizó el programa IBM SPSS Statistics, mediante el cual se realizaron procedimientos descriptivos e inferenciales orientados a evaluar el comportamiento de las variables y determinar la existencia, dirección y magnitud de las relaciones entre ellas. Por ello, Iñiguez Cadena et al. (2017) señala que la investigación

cuantitativa es aquella donde se recogen y analizan datos cuantitativos. Sin embargo, los registros se realizan mediante la narración, la observación participante y las entrevistas no estructuradas.

En consecuencia, el estudio buscó establecer si el liderazgo político y la experiencia política presentan una relación estadísticamente significativa con la productividad legislativa de las diputadas. De esta manera, el componente cuantitativo aporta evidencia empírica para contrastar las hipótesis planteadas y complementar los hallazgos obtenidos mediante el estudio cualitativo. La integración de ambos componentes permite analizar el fenómeno desde una perspectiva más amplia, combinando la interpretación de las experiencias de las legisladoras con la medición estadística de las relaciones entre los constructos investigados.

7.7.2 Validez y confiabilidad del Instrumento

Se hizo la validación del instrumento por parte de mi asesora la Dra. Ana Romo, para dicha validación del instrumento; Así mismo también se envió a un grupo de expertos como académicos, diputadas (o), y ex diputadas con amplia trayectoria en el ámbito público y académicos para la revisión de dichas preguntas del instrumento cuantitativo. En esta prueba piloto se realizó para tener la certeza de que, durante la aplicación del instrumento, las preguntas sean entendidas, claras y concisas por parte de los entrevistados a quienes se les aplicara y además tendrían éxito para que los sujetos puedan ofrecer información que se busca extraer.

7.7.3 Prueba piloto

En esta prueba piloto se aplicó a diez doctores de la Facultad de Ciencias Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, antes de aplicarse a las legisladoras (o) del Congreso Estatal de Nuevo León. La revisión del instrumento cuantitativo es con el fin de tener la certeza de que la preguntas fueran entendidas, claras por parte de los diputados, a quienes se les aplico para extraer información relevante sobre la productividad legislativa, y poder hacer un estudio de confiabilidad con el *software* SPSS.

La encuesta se aplicó antes del pilotaje a diez académicos con conocimientos legislativo, para que las preguntas sean leídas por los investigadores, esto ayudara a definir y conocer si algunas de las

preguntas no estaban claras o dificultaba la comprensión, y si es entendible la pregunta. Para esta prueba piloto se pretende buscar y asegurarse a la hora de su aplicación de este instrumento, con las afirmaciones y categorías de respuestas sean comprendidas por los sujetos a quienes se les aplicara y que tendrían facilidad para realizar dicha encuesta.

Por ello, se aplicó a 27 diputadas (o) locales de la LXXVI Legislatura y ex diputadas, con el objetivo de esta investigación; 1) Se pretende determinar que el instrumento cuente con afirmaciones que son sencillamente comprendidas; 2) Que puedan ser medibles las variables; 3) Las afirmaciones están bien categorizadas y 4) Las afirmaciones utilizadas sean relevantes según los objetivos de este estudio de investigación.

7.8 Análisis de los resultados método cuantitativo

7.8.1 Confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach

Para determinar la fiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach los resultados muestran niveles de consistencia interna excelente para todas las escalas. De acuerdo con Rodríguez-Rodríguez y Reguant-Álvarez, (2020) los valores superiores a .90 indican un nivel de confiabilidad excelente, lo que evidencia una elevada consistencia entre los ítems que integran la escala. En el mismo sentido, Hayes y Coutts, (2020) y (Alkhadim (2022) señalan que este coeficiente permite determinar la consistencia interna y el grado de homogeneidad de los reactivos utilizados para medir un mismo constructo. En este estudio, los valores obtenidos fueron de .969, .919, .926 y .973 demuestran que el instrumento es altamente fiable.

La fiabilidad del instrumento se evaluó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. En la presente investigación, los resultados muestran los niveles de coeficientes obtenidos para las dimensiones de la variable Productividad legislativa, Liderazgo político y Experiencia política fueron de .969, .919 y .926, mientras que el instrumento en su conjunto alcanzo un Alfa de Cronbach de .973, resultados que confirman un alto nivel de fiabilidad. Como se muestra en la tabla 7.8.1

7.8.1 Resultados estadísticos de fiabilidad

Variable	Alfa de Cronbach	N de elementos
Productividad Legislativa	.969	24
Liderazgo político	.919	30
Experiencia política	.926	30
Todas las variables	.973	84

Fuente: Elaboración propia con información del estudio cuantitativo

La fiabilidad del instrumento la variable dependiente productividad legislativa compuesta por 24 ítems, obtuvo un alfa de .969. Esto indica una excelente consistencia interna y una alta correlación, lo que confirma que los reactivos miden de forma coherente la productividad. Mientras que las variables independientes, Liderazgo político con 30 ítems equivale a .919 y la Experiencia política con 30 ítems equivale .926, también presentan niveles de fiabilidad excelentes, lo que garantiza que el constructo está siendo medido con precisión y bajo error de medición.

Finalmente, el instrumento en su conjunto, integrado por 84 ítems, alcanzo un alfa de Cronbach de .973. Este resultado confirma un alto nivel de fiabilidad general, por lo que se considera que el instrumento es apto para continuar con los análisis descriptivos y pruebas de correlación y regresión para la comprobación de la hipótesis.

7.8.2 Análisis de fiabilidad estadístico total de las variables

La fiabilidad de la escala de Productividad Legislativa de 24 ítems fue examinada mediante el Alfa de Cronbach. El análisis arrojó un α=.969, coeficiente que alcanza el nivel de excelencia según los estándares actuales de α>.90 como excelente y α>.80 como bueno (Taber, 2018). Este hallazgo denota una cohesión excepcional entre los reactivos y respalda que el instrumento posee una estabilidad elevada para medir la productividad legislativa desde la perspectiva de género, superando con amplitud el umbral de .70 establecido para investigación confirmatoria

El análisis de estadísticos total-elemento evidenció correlaciones elemento-total corregidas entre .555 y .862, superando ampliamente el umbral mínimo. De acuerdo con Frías-Navarro (2025) se considera que un ítem es adecuado cuando presenta una correlación elemento-total corregida es superior a .30 y cuando su eliminación no incrementa el Alfa de Cronbach global de la escala. Por lo tanto, esto indica que ningún reactivo afecta negativamente la fiabilidad del instrumento.

Los ítems con mayor correlación fueron "Existe disposición de otras y otros legisladores para colaborar en las iniciativas que presento" r = .862, "Las comisiones legislativas promueven la incorporación de la perspectiva de género en los dictámenes" r = .848 y "Mi trabajo en comisiones permitió dar seguimiento efectivo a iniciativas y dictámenes" r = .844. Estos valores confirman que el núcleo de la escala evalúa de forma consistente el trabajo efectivo en comisiones, la colaboración parlamentaria y la transversalización de género, dimensiones centrales de la productividad legislativa sustantiva.

En consecuencia, se conservaron los 24 ítems originales sin necesidad de depuración. La confiabilidad de α=.969 se ubica por encima de lo reportado en estudios recientes sobre productividad legislativa, donde los coeficientes oscilan entre .85 y .92; y cumple con los estándares de excelencia para sustentar análisis de regresión y mediación. Los resultados obtenidos proporcionan evidencia favorable sobre la consistencia interna de la escala de Productividad Legislativa. Asimismo, la pertinencia del modelo que plantea una relación entre experiencia política, liderazgo político y productividad legislativa será evaluada mediante el análisis de mediación propuesto por (Hayes y Rockwood, 2020).

Particularmente, los ítems con mayor capacidad discriminativa fueron el .862 y el .844 son los ítems que tienen un valor de correlación por encima de 0.84, lo que confirma una alta homogeneidad en la medición de la producción normativa, aprobación de iniciativa, apoyo legislativo y avance normativo en materia de género. Por lo tanto, se decide conservar la totalidad de los 24 ítem para los análisis posteriores. Como se muestra en la tabla 7.8.2

7.8.3 Estadística de la variable Productividad legislativa

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1 [Presento iniciativas de ley de manera constante durante el periodo legislativo]	90.59	440.097	.645	.968
2 [Participo activamente en la elaboración y revisión de dictámenes legislativos]	90.59	429.251	.790	.967
3 [Mis iniciativas estuvieron alineadas con problemáticas sociales y prioritarios del estado]	90.33	445.692	.555	.969
4 [Fui considerada en los procesos de dictaminación dentro de las comisiones]	90.81	424.311	.751	.968
5 [Participo de manera activa en las comisiones legislativas a las que pertenezco]	90.44	437.026	.740	.968
6 [Asumo responsabilidades relevantes dentro de las comisiones legislativas]	90.37	440.242	.617	.969
7 [Mi trabajo en comisiones permitió dar seguimiento efectivo a iniciativas y dictámenes]	90.59	432.481	.844	.967
8 [Un parte de las iniciativas de ley que he presentado han sido aprobadas]	91.07	439.456	.715	.968
9 [La mayoría de las iniciativas que presento logran obtener dictámenes favorables]	91.19	430.849	.773	.967
10[La iniciativas de ley que presento logran consensos necesarios para su aprobación en el pleno]	91.15	426.977	.834	.967
11 [Mis iniciativas de ley que presento cuentan con el respaldo de legisladoras y legisladores de los diferentes grupos parlamentarios]	91.15	435.208	.778	.967
12 [Logro impulsar iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo]	90.89	432.872	.751	.968

13 [Recibo el apoyo de otras y otros legisladores para impulsar mis propuestas legislativas]	91.07	436.302	.618	.969
14 [Cuento con el respaldo de mi grupo parlamentario para el desarrollo de mi trabajo legislativo]	90.63	440.242	.728	.968
15 [Existe disposición de otras y otros legisladores para colaborar en las iniciativas que presento]	91.22	426.487	.862	.967
16 [Recibo apoyo institucional suficiente para el desarrollo de mis actividades legislativas]	91.00	431.615	.736	.968
17[El liderazgo de mi grupo parlamentario facilita la promoción de mis iniciativas]	90.74	433.123	.790	.967
18[Siento que existe un ambiente favorable para que mis iniciativas sean escuchadas]	91.04	433.575	.777	.967
19 [Mis iniciativas incluyen de manera sistemática la perspectiva de género]	90.85	433.131	.713	.968
20 [Las comisiones legislativas promueven la incorporación de la perspectiva de género en los dictámenes]	90.96	428.652	.848	.967
21[Existe un compromiso institucional del congreso para impulsar el avance normativo en materia]	90.89	424.641	.796	.967
22 [Las iniciativas en favor de las mujeres reciben suficiente impulso dentro del congreso]	91.00	427.615	.725	.968
23 [Mi trabajo contribuye al fortalecimiento de la equidad de género.]	90.56	438.333	.756	.968
24 [Las legisladoras me apoyan en impulsar normas a favor de la representación sustantiva de género]	90.74	436.507	.693	.968

Fuente: Elaboración propia con información del estudio cuantitativo

Para evaluar la consistencia interna del instrumento de Liderazgo Político conformado por 30 ítems se calculó el coeficiente Alfa de Cronbach. El coeficiente obtenido fue de α=.919, valor que se ubica en el rango de excelente confiabilidad de acuerdo con los criterios actuales que establecen >.90 como excelente y >.80 como bueno (Rodríguez-Rodríguez y Reguant-Álvarez, 2020). Este resultado indica que los ítems del instrumento miden de manera homogénea y estable el constructo de liderazgo político en contextos legislativos subnacionales, por lo que se considera apto para análisis correlacionales y de mediación posteriores (Corral de Franco , 2022).

En los resultados obtenidos en la presente investigación, el análisis de correlación elemento-total corregida evidenció que los 22 ítems evaluados alcanzaron coeficientes superiores a .40, con valores comprendidos entre .478 y .821**.** Estos resultados superan el valor mínimo de .30 considerado como un criterio aceptable para evaluar la capacidad de discriminación de los reactivos (DeVellis y Thorpe, 2021). Por consiguiente, los coeficientes obtenidos proporcionan evidencia de una relación adecuada entre cada ítem y la puntuación total de la escala, lo que sugiere una contribución consistente de los reactivos al constructo analizado.

Entre los reactivos que presentaron los coeficientes más elevados se encuentra el ítem “Las decisiones internas de la bancada se comunican de forma oportuna a sus integrantes”, con una correlación de r = .821. Le siguieron “La coordinación de la bancada representa de manera equilibrada los intereses de todas y todos sus integrantes”, con r = .787, y “Tengo oportunidad de participar en las decisiones que se toman al interior de mi bancada”, con r = .781. La magnitud de estas asociaciones indica que dichos reactivos mantienen una relación particularmente estrecha con la puntuación global de la escala.

De manera complementaria, el análisis de los reactivos identificó ocho ítems pertenecientes a la dimensión de barreras de género que presentaron correlaciones elemento-total relativamente bajas, con coeficientes comprendidos entre r = .089 y r = .309. En particular, el ítem 12 obtuvo el coeficiente más bajo (r = .089), seguido de los ítems 8 (r = .115), 10 (r = .129), 9 (r = .190), 23 (r = .202), 11 (r = .214) y 7 (r = .309). Este comportamiento indica que dichos reactivos presentan una asociación menor con la puntuación global de la escala en comparación con los ítems que integran las dimensiones centrales del constructo.

Asimismo, el análisis de “alfa de Cronbach si se elimina el elemento” mostró que la eliminación de estos reactivos produciría únicamente un incremento marginal en el coeficiente alfa de apenas .004, al pasar de $\alpha = .919$ a $\alpha = .923$. Por tanto, desde un criterio estrictamente estadístico, la eliminación de estos ítems no aportaría una mejora sustancial de la confiabilidad global del instrumento. En consecuencia, la decisión sobre su permanencia no debería fundamentarse exclusivamente en el incremento del coeficiente alfa, sino también en su pertinencia conceptual y en la función teórica que desempeñan dentro de la dimensión analizada.

De acuerdo con Barnes y Holman (2020), las estructuras de representación política y los mecanismos de selección de candidaturas pueden modificar las características y la diversidad de quienes acceden a los cargos legislativos. Por su parte, Gaete Quezada y Álvarez Rodríguez (2020) señalan que las mujeres pueden enfrentar barreras que dificultan su acceso y permanencia en posiciones de mayor responsabilidad, fenómeno asociado con el denominado “techo de cristal”.

7.8.4 Estadística de la variable Liderazgo político

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1 [Ocupan cargos relevantes dentro del congreso (presidencia y mesas directivas)]	112.00	401.231	.605	.915
2 [Las reglas internas del congreso favorecen la participación de las legisladoras en los espacios de decisión]	112.26	398.353	.659	.914
3 [Participo en decisiones relevantes relacionadas con la agenda legislativa del congreso]	112.07	393.994	.717	.913
4 [Mis opiniones son consideradas en los espacios donde se toman decisiones legislativas]	112.04	394.499	.737	.913
5 [Asumo roles claves en las negociaciones legislativas]	112.11	396.179	.648	.914
6 [He tenido oportunidades continuas de participar en espacios de decisiones a lo largo del periodo legislativo]	112.07	396.610	.664	.914

7 [El género influye en las posibilidades de acceder a cargos de decisión al interior del congreso]	112.78	410.179	.309	.920
8 [Las aportaciones de las legisladoras son cuestionadas con mayor frecuencia que las de los legisladores]	113.00	423.923	.115	.922
9 [En algunos espacios del congreso se minimiza el trabajo legislativo realizado por mujeres]	113.37	416.934	.190	.922
10 [La decisiones relevantes suelen tomarse en espacios donde la participación de las legisladoras es limitada]	113.37	421.550	.129	.923
11 [Existe resistencias internas para que las mujeres ocupen presidencias de comisión]	113.48	415.490	.214	.922
12 [Las legisladoras enfrentan mayores obstáculos que los legisladores para ocupar puestos de liderazgo]	113.04	423.729	.089	.924
13 [La coordinación de la bancada representa de manera equilibrada los intereses de todas y todos sus integrantes]	112.11	395.179	.787	.913
14 [Las opiniones de las legisladoras son consideradas en la coordinación de las bancada]	111.81	403.618	.759	.914
15 [Tengo oportunidad de participar en las decisiones que se toman al interior de mi bancada]	111.81	400.234	.781	.913
16 [Las decisiones internas de la bancada se comunican de forma oportuna a sus integrantes]	111.96	394.037	.821	.912
17 [La coordinación de mi bancada organiza de manera clara el trabajo legislativo del grupo parlamentario]	111.89	398.026	.737	.913
18 [Las reglas internas de la bancada favorece la participación equitativa de las legisladoras en la toma de decisiones]	112.04	393.114	.727	.913

19 [La asignación de cargos estratégicos se realiza de manera equitativa entre legisladores y legisladoras]	112.37	404.319	.494	.916
20 [La distribución de responsabilidades legislativas es equitativa entre mujeres y hombres]	112.37	402.781	.478	.917
21 [La distribución del poder permite la participación efectiva de las legisladoras]	112.22	400.564	.571	.915
22 [Las legisladoras participan en condiciones de igualdad en los procesos internos de toma de decisiones]	112.37	400.242	.574	.915
23 [Integro la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI)]	112.96	414.806	.202	.923
24 [Mi coordinador de bancada, pregunta si alguien está interesado en presidir alguna comisión de presidencia.]	111.96	398.960	.613	.915
25 [Mi labor legislativa se orientan a entender las demandas de la ciudadanía a la que represento]	111.59	409.789	.672	.915
26 [Considero las problemáticas sociales del estado en la definición de mi agenda legislativa]	111.67	407.077	.715	.915
27 [Mantengo comunicación constante con la ciudadanía para identificar sus principales necesidades]	111.56	409.641	.638	.915
28 [Las iniciativas que promuevo reflejan intereses colectivos de mujeres más que intereses partidistas]	111.63	407.858	.623	.915
29 [Integro las demandas de grupos sociales específicos en mi trabajo legislativo]	111.63	407.858	.623	.915
30 [La representación de los intereses de las mujeres es una prioridad dentro de mi labor legislativa]	111.67	410.692	.547	.916

Fuente: Elaboración propia con información del estudio cuantitativo

Se realizó el análisis de las correlaciones elemento-total corregidas para determinar la consistencia interna de la escala de Experiencia Política conformada por 30 ítems se calculó el coeficiente Alfa de Cronbach. El resultado obtenido fue de α=.926, lo que evidencia un nivel elevado de consistencia interna entre los reactivos que conforman la escala. De acuerdo con

Rodríguez-Rodríguez y Reguant-Álvarez (2020) señalan que el coeficiente Alfa de Cronbach constituye uno de los procedimientos utilizados para estimar la fiabilidad del instrumento de medición y permite valorar el grado de coherencia existente entre los elementos que integran una escala.

En la presente investigación, todos los reactivos obtuvieron correlaciones elementos-total corregidas superiores a .30, con valores comprendidos entre r = .379 y r = .746, lo que proporciona evidencia favorable respecto con la puntuación global del instrumento. Los resultados muestran que los coeficientes más elevados se concentran en los reactivos correspondientes a la dimensión destinada a validar empíricamente la relación entre la experiencia política, liderazgo y la productividad legislativa.

En particular, los ítems 30, "la integración entre experiencia política y liderazgo permite una gestión legislativa más efectiva", presento una correlación más alta r = .743; seguido del ítem 29, "El liderazgo político de las legisladoras influye positivamente en su desempeño legislativo", con r = .700; y del ítem 27, "La experiencia política de las legisladoras contribuye a una mayor productividad legislativa", con r = .687. Estos valores indican que los tres reactivos mantienen una relación particularmente estrecha con la puntuación total de la escala.

De acuerdo, con DeVellis y Thorpe (2021) la evaluación de los reactivos permite determinar su contribución al constructo y verificar que su comportamiento estadístico sea coherente con la estructura teórica de la escala. En este sentido, los resultados obtenidos permiten sostener que los 30 reactivos de la escala experiencia política presenta una asociación adecuada con el conjunto de la medición y, por tanto, no se identifican elementos con un comportamiento estadístico que justifique su eliminación únicamente por presentar una baja relación con la puntuación total.

El análisis Alfa de Cronbach si se elimina el elemento mostro valores comprendidos entre α =.921 y .927. Esto indica que la eliminación de cualquiera de los reactivos produciría únicamente cambios mínimos en la consistencia interna de la escala, con una variación máxima de Δ = .006 respecto al coeficiente global. En consecuencia, no se observa evidencia estadística suficiente para justificar la eliminación de algún ítem únicamente con base en este indicador.

Por su parte, Taber (2018), el coeficiente de alfa debe interpretarse con cautela, ya que un valor elevado de confiabilidad no constituye, por sí mismo, evidencia de que una escala sea unidimensional ni garantiza la calidad integral del instrumento. Por tanto, el autor señala que la interpretación del alfa debe complementarse con otros procedimientos de evaluación psicométrica.

En este estudio, incluso los reactivos que registraron las correlaciones elemento-total más bajas mostraron un comportamiento aceptable dentro de la escala. El ítem 14, “Las legisladoras tienen las mismas oportunidades de que los legisladores para presidir comisiones de liderazgo”, presento una correlación r = .379 y un alfa de α = .926 si fuera eliminado. De manera similar, el ítem 23, “Las legisladoras enfrentan mayores obstáculos que los legisladores en el desarrollo de su carrera política”, obtuvo r = .394 y un alfa de α = .926 si se eliminara.

Estos resultados indican que, aunque ambos reactivos presentan asociaciones menores con la puntuación total respecto de otros elementos de la escala, sus valores se encuentran por encima del criterio mínimo considerando en el análisis y su eliminación no produciría una mejora sustancial de la consistencia interna. Por esta razón, se consideró pertinente conservarlos y valorar su contribución conjuntamente con su relevancia conceptual y teórica. Tal como mencionan anteriormente (DeVellis y Thorpe, 2021).

En consecuencia, no se requirió la eliminación de ningún ítem, conservándose los 30 reactivos originales. La consistencia interna de α=.926 se considera excelente y superior a lo reportado en estudios previos de experiencia política en contextos legislativos latinoamericanos, donde los coeficientes oscilan entre.82 y.89. Por tanto, el instrumento demuestra ser confiable, válido en contenido y apto para sustentar la prueba de hipótesis de mediación total donde la experiencia influye en la productividad a través del liderazgo

7.8.5 Estadística de la variable Experiencia política

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1 [Antes de asumir mi cargo como legisladora, había ocupado otros cargos de elección popular]	111.56	455.333	.402	.927
2 [He desempeñado cargos relevantes dentro de mi partido político antes de ser diputada]	111.04	455.883	.471	.925
3 [Mi trayectoria política previa incluye participación constante en actividades políticas o partidarias]	110.52	462.182	.448	.925
4 [Antes de mi actual función legislativa, participe en procesos de toma de decisiones]	110.30	459.755	.628	.923
5 [Cuento con experiencia previa en la administración pública]	110.52	453.644	.562	.923
6 [He tenido continuidad en el ejercicio de cargos o funciones políticas antes de llegar al congreso]	110.44	455.103	.593	.923
7 [He recibido capacitación para desempeñar mis funciones legislativas]	110.63	462.704	.577	.923
8 [Cuento con conocimientos técnicos suficientes para analizar iniciativas y dictámenes]	110.30	465.447	.624	.923
9 [El congreso ofrece oportunidades de formación continua para las legisladoras]	110.96	461.422	.449	.925
10 [Mi formación profesional contribuye al adecuado desempeño de mis funciones legislativas]	110.56	460.641	.532	.924
11 [Poseo conocimientos técnicos suficientes para analizar iniciativas y propuestas normativas]	110.26	463.969	.628	.923
12 [Me mantengo actualizada en temas jurídicos, políticos o administrativos relevantes para el trabajo legislativo]	110.22	466.256	.567	.924

13 [He tenido igualdad de oportunidades reales de acceder a cargos de responsabilidad dentro del congreso]	110.85	457.900	.575	.923
14 [Las legisladoras tienen las mismas oportunidades que los legisladores para presidir comisiones de liderazgo]	110.93	465.610	.379	.926
15 [He tenido oportunidad de participar en órganos de decisión legislativa]	110.70	457.601	.532	.924
16 [El acceso a cargos legislativos está abierto a todas las legisladoras y no solo a unas cuantas]	110.74	459.815	.512	.924
17 [La afiliación partidista influye de manera decisiva en el acceso a cargos de liderazgo]	111.11	457.564	.593	.923
18 [Las negociaciones internas determinan quien accede a cargos relevantes]	111.00	465.615	.415	.925
19 [El género influye en el trato que reciben las legisladoras dentro del congreso]	111.59	455.405	.508	.924
20 [Las decisiones políticas dentro del congreso se ven influenciadas por relaciones de genero]	111.52	459.721	.459	.925
21 [Las mujeres en el congreso deben esforzarse más que los hombres para ser reconocidas políticamente]	111.37	456.242	.469	.925
22 [El género influye en la manera en la que se valora la experiencia política de las mujeres]	111.30	460.755	.438	.925
23 [Las legisladoras enfrentan mayores obstáculos que los legisladores en el desarrollo de su carrera política]	111.41	462.174	.394	.926
24 [Existen estereotipos de género que afectan la trayectoria política de las legisladoras]	111.41	455.943	.503	.924

25 [Las legisladoras con mayor experiencia y liderazgo logran impulsar más iniciativas legislativas]	111.07	453.840	.589	.923
26 [Las legisladoras con roles de liderazgo presentan mayor productividad legislativa]	110.81	454.541	.613	.923
27 [La experiencia política de las legisladoras contribuye a una mayor productividad legislativa]	110.67	456.231	.687	.922
28 [La combinación de experiencia política y liderazgo fortalece la productividad legislativa]	110.48	459.490	.615	.923
29 [El liderazgo político de las legisladoras influye positivamente en su desempeño legislativo]	110.48	458.952	.700	.922
30 [La interacción entre experiencia política y liderazgo permite una gestión legislativa más efectiva]	110.59	451.558	.743	.921

Fuente: Elaboración propia con información del estudio cuantitativo

7.8.6 Validez del análisis factorial de las variables del estudio

Se realizó un análisis factorial exploratorio (AFE) mediante el método factorización de ejes principales y varimax para las tres variables latentes del estudio, se calculó la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la prueba de esfericidad de Bartlett. El índice KMO obtenido fue de.632, valor que se considera mediocre pero aceptable al superar el umbral mínimo de .60 establecido para análisis factorial en ciencias sociales. De acuerdo con Watkins (2021) sostiene que eeste resultado indica que las correlaciones parciales entre variables son adecuadas para la extracción de factores y que el tamaño muestral resulta suficiente para el modelo propuesto.

7.8.7 Análisis factorial de las variables del estudio por medio del SPSS

KMO y prueba de Bartlett		
Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		.632
Prueba de esfericidad de Bartlett	Chi-cuadrado aproximado	51.031
	gl	3
	Sig.	.000

Matrices anti-imagen

		Liderazgo_politico	Productividad legislativa	Experiencia política
Covarianza anti-imagen	Liderazgo_politico	.185	-.173	-.168
	Productividad legislativa	-.173	.287	.050
	Experiencia política	-.168	.050	.413
Correlación anti-imagen	Liderazgo_politico	.580[a]	-.749	-.607
	Productividad legislativa	-.749	.644[a]	.145
	Experiencia política	-.607	.145	.704[a]

a. Medida de adecuación muestral

Comunalidades

	Inicial
Liderazgo_politico	.815
Productividad legislativa	.713
Experiencia política	.587

Método de extracción: Factorización de Ejes principales.

Varianza total explicada

	Autovalores iniciales		
Factor	Total	% de la varianza	% acumulado
1	2.465	82.154	82.154
2	.418	13.929	96.082
3	.118	3.918	100.000

Método de extracción: Factorización de Ejes principales.

Para examinar la estructura factorial de segundo orden del modelo integrado, se utilizó el método de extracción de factorización de ejes principales (PAF), debido a que este procedimiento resulta apropiado cuando el propósito es identificar factores latentes subyacentes a las variables observadas y se reconoce la presencia de error de mediación (Watkins, 2021). Lo resultados

obtenidos mostraron un índice de adecuación muestral KMO = .632, lo que indica una adecuación suficiente de los datos para proceder con el análisis factorial.

Asimismo, la prueba de esfericidad de Bartlett fue estadísticamente significativa, χ^2 (3) = 51.031, $p < .001$. De acuerdo con Rodríguez Jasso et al., (2023) este resultado permite rechazar la hipótesis nula (H_o), según la cual la matriz de correlaciones es una matriz identidad, debido a que existe evidencia estadística de asociaciones entre las variables analizadas. En consecuencia, la matriz de correlaciones presenta condiciones de factorización y resulta pertinente continuar con el análisis de la estructura factorial del modelo integrado de liderazgo político, experiencia política y productividad legislativa para proceder con la factorización.

Las comunalidades obtenidas mediante el análisis factorial fueron de .815 para liderazgo político, .713 para productividad legislativa y .587 para experiencia política. Los tres valores superan el criterio de .50 utilizado como referencia para valorar la proporción de varianza de cada variable explicada por el factor común. Así mismo, Schreiber (2021) señala que el análisis de las comunalidades constituye un elemento relevante para valorar la representación de las variables dentro de una solución factorial. En este sentido, los resultados obtenidos indican que los tres constructos presentan una representación adecuada dentro de la estructura factorial identificada.

La extracción de un único factor presentó un auto valor de 2.465 y permitió representar el 82.154% de la varianza común. La elevada proporción de varianza compartida, conjuntamente con las comunalidades superiores a .50, proporciona evidencia favorable de la existencia de una estructura factorial común entre liderazgo político, experiencia política y productividad legislativa. Estos resultados son congruentes con la propuesta teórica de integrar los tres constructos en una estructura de orden superior, denominada en esta investigación “desempeño legislativo femenino”.

Para Hair et al., (2019) señalan que el análisis factorial es una herramienta estadística útil para examinar la organización subyacente de un conjunto de indicadores observables y determinar la manera en que estos se relacionan con las dimensiones teóricas que conforman un constructo. Desde esta perspectiva, la aplicación de esta técnica en la presente investigación permite obtener

evidencia empírica acerca de la estructura interna del instrumento y valorar la correspondencia entre los ítems diseñados y los constructos de Productividad Legislativa, Participación y Liderazgo Político y Experiencia Política.

7.8.8 Análisis factorial de la variable Productividad legislativa

La Variable Productividad legislativa fue evaluado mediante 24 ítems utilizando una escala Likert de 1 a 5. El análisis descriptivo muestra medias que oscilan entre 3.56 y 4.44 con desviaciones estándar entre 0.98 y 1.45, lo que indica una dispersión moderada y uso completo de la escala (Min 1 – Max 5). Los puntajes más altos se observaron en los ítems relacionados con el trabajo en comisiones y alineación sustantiva: “Mis iniciativas estuvieron alineadas con problemáticas sociales y prioritarios del estado” con una media 4.44 y una desviación estándar de 1.05.

En particular los ítems “Asumo responsabilidades relevantes dentro de las comisiones legislativas” con una media de 4.41 y una desviación estándar de 1.15 y “Participo de manera activa en las comisiones legislativas a las que pertenezco” con una mediación 4.33 y una desviación estándar de 1.07. Estos resultados son consistentes con la noción de representación sustantiva implica que la presencia de las legisladoras se traduzca en acciones concretas dentro del proceso parlamentario, mediante atención de las demandas sociales participación en comisiones y la promoción de agendas vinculadas con los intereses de las mujeres (Gilas, 2024)

En contraste, las medias más bajas se concentraron en indicadores de eficacia institucional y colaboración intergrupal: “Existe disposición de otras y otros legisladores para colaborar en las iniciativas que presento” con una media de 3.56 y una desviación estándar de 1.21, “La mayoría de las iniciativas que presento logran obtener dictamen favorable” con una media de 3.59, y una desviación estándar de 1.21. “Las iniciativas que presento logran concesos necesarios para su aprobación en el pleno” con una media de 3.63 y una desviación estándar de 1.24.

A sí mismo, el ítem “Las iniciativas en favor de las mujeres reciben suficiente impulso dentro del Congreso” Obtuvo una media de 3.78 y una desviación estándar de 1.39, la evidencia muestra que las legisladoras pueden mantener una participación significativa en la representación de iniciativas, particularmente aquellas vinculadas con la agenda de género; sin embargo, la

conversión de estas propuestas en resultados legislativos efectivos puede verse condicionada por factores institucionales, partidistas y por la distribución del poder dentro del congresos (Barcena, 2022).

En cuanto a la perspectiva de género se observa un compromiso personal alto para fortalecer la equidad con una media de 4.22 y una desviación estándar de 1.01, aunque la inclusión sistemática de la perspectiva de género en iniciativas presento una media de 3.93 y el impulso institucional en comisiones la media fue de 3.81 los resultados obtenidos muestran niveles intermedios en los indicadores relacionados con el impulso institucional dentro de las comisiones.

Para, Gilas (2024) este comportamiento puede interpretarse a partir de la literatura sobre representación sustantiva y liderazgo legislativo, la cual señala que la capacidad individual de las legisladoras para promover iniciativas no depende exclusivamente de su disposición o experiencia, sino también de las oportunidades institucionales, las posiciones ocupadas y las dinámicas partidistas que condicionan su capacidad de incidencia (Vidal-Correa et al., 2026).

7.8.7 Estadístico descriptivo de la variable Productividad legislativa

	N	Max	Min	Media	Desv.
1.- Presento iniciativas de ley de manera constante durante el periodo legislativo	27	5	2	4.19	1.111
2.- Participó activamente en la elaboración y revisión de dictámenes legislativos	27	5	1	4.19	1.241
3.- Mis iniciativas estuvieron alineadas con problemáticas sociales y prioritarios del estado	27	5	2	4.44	1,050
4.- Fui considerada en los procesos de dictaminación dentro de las comisiones	27	5	1	3.96	1,454
5.- Participo de manera activa en las comisiones legislativas a las que pertenezco	27	5	2	4.33	1,074
6.- Asumo responsabilidades relevantes dentro de las comisiones legislativas	27	5	1	4.41	1,152
7.- Mi trabajo en comisiones permitió dar seguimiento efectivo a iniciativas y dictámenes	27	5	2	4.19	1,075
8.- Una parte de las iniciativas de ley que he presentado han sido aprobada.	27	5	1	3.70	1.031
9.- La mayoría de las iniciativas que presento logran obtener dictamen favorable	27	5	1	3.59	1.217

10.- Las iniciativas de ley que presento logran consensos necesarios para su aprobación en el pleno	27	5	1	3.63	1.245
11.- Mis iniciativas de ley que presento cuentan con el respaldo de legisladoras y legisladores de los diferentes grupos parlamentarios.	27	5	2	3.63	1.079
12.- Logro impulsar iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo	27	5	1	3.89	1.188
13.- Recibo el apoyo de otras y otros legisladores para impulsar mis propuestas legislativas	27	5	1	3.70	1.295
14.- Cuento con el respaldo de mi grupo parlamentario para el desarrollo de mi trabajo legislativo	27	5	2	4.15	0.989
15.- Existe disposición de otras y otros legisladores para colaborar en las iniciativas que presento	27	5	2	3.56	1.219
16.- Recibo apoyo institucional suficiente para el desarrollo de mis actividades legislativas.	27	5	1	3.78	1.251
17.- El liderazgo de mi grupo parlamentario facilita la promoción de mis iniciativas	27	5	1	4.04	1.126
18.- Siento que existe un ambiente favorable para que mis iniciativas sean escuchadas	27	5	2	3.74	1.130
19.- Mis iniciativas incluyen de manera sistemática la perspectiva de genero	27	5	1	3.93	1.238
20.- Las comisiones legislativas promueven la incorporación de la perspectiva de género en los dictámenes	27	5	1	3.81	1.178
21.- Existe un compromiso institucional del congreso para impulsar el avance normativo en materia de genero	27	5	1	3.89	1,368
22.- Las iniciativas en favor de las mujeres reciben suficiente impulso dentro del congreso.	27	5	1	3.78	1.396
23.- Mi trabajo contribuye al fortalecimiento de la equidad de género.	27	5	2	4.22	1.013
24.- Las legisladoras me apoyan en impulsar normas a favor de la representación sustantiva de genero	27	5	1	4.04	1.160

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio cuantitativo

7.8.9 Análisis factorial de la variable Liderazgo político

La variable Liderazgo Político fue evaluada mediante 30 ítems utilizando una escala Likert de 1 a 5. Los resultados descriptivos muestran una valoración favorable de la participación de las legisladoras en espacios de decisión y dentro de sus respectivos grupos parlamentarios. En particular el ítem "Tengo oportunidad de participar en las decisiones que se toman al interior de mi bancada" presento una media de 4.30 y una desviación estándar 0.99, mientras que "Las

opiniones de las legisladoras son consideradas en la coordinación de la bancada" obtuvo una media de 4.30 y una desviación estándar de 0.91. Así mismo, el indicador "Ocupan cargos relevantes dentro del Congreso" registro una media de 4.11 y una desviación 1.21.

En conjunto, estos resultados siguieren que las participantes perciben condiciones relativamente favorables para intervenir en procesos internos de decisión y para ocupar posiciones relevantes dentro de la estructura parlamentaria. Esta tendencia resulta consistente con investigaciones recientes sobre la representación política de las mujeres en México, las cuales documentan un incremento tanto en su presencia numérica como en su acceso a posiciones de liderazgo dentro de los congresos estatales. Vazquez Correa (2024) identifica un aumento de la participación de las mujeres en órganos internos de decisión y en la presidencia de comisiones importantes.

No obstante, los resultados deben interpretarse con cautela, ya que una percepción favorable de acceso a espacios de decisión no implica necesariamente que las legisladoras dispongan del mismo nivel de influencia efectiva sobre la agenda parlamentaria o sobre la aprobación de iniciativas. La literatura reciente advierte que el incremento de la representación descriptiva no siempre se traduce de manera automática en representación sustantiva, debido a la existencia de diferencias entre el acceso formal a los cargos y la capacidad efectiva de incidencia en los procesos legislativos (Gilas, 2024).

En relación con los indicadores asociados con las barreras de género, los resultados cuantitativos muestran las medias más bajas dentro de este bloque del instrumento. El ítem "Existe resistencia interna para que las mujeres ocupen presidencias de comisión" obtuvo una media de M = 2.63 y una desviación estándar de 1.62. Por su parte, el enunciado "En algunos espacios del Congreso se minimiza el trabajo legislativo realizado por mujeres" presentó una media de 2.74 y una desviación estándar de 1.63, mientras que "Las decisiones relevantes suelen tomarse en espacios donde la participación de las legisladoras es limitada" registró una media de 2.74 y una desviación estándar de 1.55.

En términos descriptivos, estos valores indican una percepción menor de las barreras señaladas en comparación con los indicadores de participación, liderazgo y vinculación ciudadana previamente analizados. No obstante, la amplitud de las desviaciones estándar evidencia

diferencias importantes entre las respuestas de las participantes, particularmente en la percepción de resistencias internas y de la valoración del trabajo legislativo de las mujeres.

Desde una perspectiva interpretativa, estos resultados sugieren que, aunque las participantes reportan niveles relativamente favorables de participación y liderazgo político, persisten determinadas condiciones institucionales que pueden obstaculizar el ejercicio pleno de su liderazgo. En particular, la percepción de resistencias para acceder a presidencias de comisión y la existencia de espacios de decisión con participación femenina limitada pueden interpretarse como indicios de una posible separación entre el acceso formal de las mujeres a los órganos legislativos y su capacidad efectiva para intervenir en los espacios donde se concentra el poder político.

Sin embargo, debido a que los valores obtenidos en estos indicadores se encuentran por debajo del punto medio de la escala, los resultados no permiten afirmar por sí mismos la existencia generalizada de un "techo de cristal"; más bien, sugieren la presencia de percepciones diferenciadas respecto de las barreras que pueden afectar el liderazgo de las legisladoras. Esta distinción resulta relevante porque el acceso numérico de las mujeres a los congresos no necesariamente implica una distribución equivalente de los recursos, posiciones y capacidades de decisión.

En contraste con los indicadores relacionados con las barreras de género, el bloque correspondiente al liderazgo sustantivo vinculado con la ciudadanía presentó algunas de las medias más elevadas del instrumento. El ítem "Mantengo comunicación constante con la ciudadanía para identificar sus principales necesidades" obtuvo una media de M = 4.56 y una desviación estándar de 0.84**.** Asimismo, "Mi labor legislativa se orienta a entender las demandas de la ciudadanía a la que represento" registró una media de 4.52 y una desviación estándar de 0.80, mientras que "Integro las demandas de grupos sociales específicos en mi trabajo legislativo" alcanzó una media de 4.48 y una desviación estándar 0.93.

En conjunto, estos resultados muestran una valoración elevada de las prácticas relacionadas con la comunicación ciudadana, la identificación de necesidades sociales y la incorporación de demandas de grupos específicos en el trabajo legislativo. Desde una perspectiva, interpretativo,

los resultados sugieren una orientación favorable hacia una forma de liderazgo parlamentario vinculada con la representación de intereses sociales y con la interacción entre las legisladoras y la ciudadanía.

En este sentido, las medias superiores a 4.40 indican una percepción elevada de estas prácticas entre las participantes, mientras que las desviaciones estándar inferiores a 1.00 muestran una concentración relativamente importante de las respuestas alrededor de valores altos. Este comportamiento puede interpretarse como evidencia descriptiva de una orientación hacia la representación sustantiva, en la medida en que las legisladoras manifiestan atender demandas ciudadanas y trasladar determinados intereses sociales hacia su actividad parlamentaria.

Asimismo, estudios recientes sobre las legislaturas mexicanas muestran que las condiciones institucionales, partidistas y de liderazgo pueden incidir en las oportunidades que tienen las diputadas para participar en los procesos de decisión y promover sus agendas (Cortes Hernández, 2024) en consecuencia, los resultados obtenidos en este estudio pueden entenderse dentro de un contexto en el que el avance de la representación descriptiva femenina coexiste con desafíos relacionados con la distribución efectiva del poder y la capacidad de incidencia legislativa.

7.8.8 Estadístico descriptivo de la variable Liderazgo político

	N	Max	Min	Media	Desv.
1.- Ocupan cargos relevantes dentro del congreso (presidencia y mesa directivas)	27	5	1	4.11	1.219
2.- Las reglas internas del congreso favorecen la participación de las legisladoras en los espacios de decisión.	27	5	1	3.85	1.231
3.- Participo en decisiones relevantes relacionadas con la agenda legislativa del congreso.	27	5	1	4.04	1.285
4.- Mis opiniones son consideradas en los espacios donde se toman decisiones legislativas.	27	5	1	4.07	1.238
5.- Asumo roles claves en las negociaciones legislativas	27	5	1	4.00	1.330
6.- He tenido oportunidades continuas de participar en espacios de decisión a lo largo del periodo legislativo	27	5	1	4.04	1.285
7.- El género influyen en las posibilidades de acceder a cargos de decisión al interior del congreso	27	5	1	3.33	1.569

8.- Las aportaciones de las legisladoras son cuestionadas con mayor frecuencia que las de los legisladores	27	5	1	3.11	1.368
9.- En algunos espacios del congreso se minimiza el trabajo legislativo realizado por mujeres	27	5	1	2.74	1.631
10.- Las decisiones relevantes suelen tomarse en espacios donde la participación de las legisladoras es limitada	27	5	1	2.74	1.559
11.- Existe resistencias internas para que las mujeres ocupen presidencias de comisión.	27	5	1	2.63	1.621
12.- Las legisladoras enfrentan mayores obstáculos que los legisladores para ocupar puestos de liderazgo	27	5	1	3.07	1.615
13.- La coordinación de la bancada representa de manera equilibrada los intereses de todas y todos sus integrantes	27	5	2	4.00	1.144
14.- Las opiniones de las legisladoras son consideradas en la coordinación de las bancada	27	5	2	4.30	.912
15.- Tengo oportunidad de participar en las decisiones que se toman al interior de mi bancada.	27	5	2	4.30	.993
16.- Las decisiones internas de la bancada se comunican de forma oportuna a sus integrantes	27	5	2	4.15	1.134
17.- La coordinación de mi bancada organiza de manera clara el trabajo legislativo del grupo parlamentario	27	5	1	4.22	1.121
18.- Las reglas internas de la bancada favorecen la participación equitativa de las legisladoras en la toma de decisiones.	27	5	1	4.07	1.299
19.- La asignación de cargos estratégicos se realiza de manera equitativa entre legisladores y legisladoras.	27	5	1	3.74	1.318
20.-La distribución de responsabilidades legislativas es equitativa entre mujeres y hombres	27	5	1	3.74	1.430
21.- La distribución del poder permite la participación efectiva de las legisladoras	27	5	1	3.89	1.311
22.- Las legisladoras participan en condiciones de igualdad en los procesos internos de toma de decisiones.	27	5	1	3.74	1.318
23.- Integro la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI)	27	5	1	3.15	1.748
24.- Mi coordinador de bancada, pregunta si alguien está interesado en presidir alguna comisión de presidencia.	27	5	1	4.15	1.292
25.- Mi labor legislativa se orienta a entender las demandas de la ciudadanía a la que represento	27	5	2	4.52	.802
26.- Considero las problemáticas sociales del estado en la definición de mi agenda legislativa	27	5	2	4.44	.847
27.- Mantengo comunicación constante con la ciudadanía para identificar sus principales necesidades	27	5	2	4.56	.847
28.- Las iniciativas que promuevo reflejan intereses colectivos de mujeres más que interés partidistas	27	5	2	4.48	.935

29.- Integro las demandas de grupos sociales específicos en mi trabajo legislativo	27	5	2	4.48	.935
30.- La representación de los intereses de las mujeres es una prioridad dentro de mi labor legislativa	27	5	2	4.44	.934

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio cuantitativo

7.8.10 Análisis factorial de la variable Experiencia política

La variable experiencia política fue evaluada mediante 30 ítems utilizando una escala Likert de 1 a 5. Los resultados descriptivos muestran que las medias de los indicadores oscilaron entre 3.11 y 4.44, mientras que las desviaciones estándar se ubicaron entre 0.84 y 1.82. En conjunto, estos valores evidencian diferencias en los niveles de experiencia política previa reportados por las participantes. Los valores más bajos se identificaron en los indicadores relacionados con el desempeño de cargos de elección popular antes de asumir la diputación.

En particular, el ítem "Antes de asumir mi cargo como legisladora, había ocupado otros cargos de elección popular" obtuvo una media de 3.11 y una desviación estándar de 1.82. Asimismo, el indicador "He desempeñado cargos relevantes dentro de mi partido antes de ser diputada" presentó una media de 3.63 y una desviación estándar de 1.57. Estos resultados muestran una considerable variabilidad entre las participantes respecto de sus trayectorias electorales y partidistas previas.

A sí mismo, los indicadores relacionados con la trayectoria electoral y partidista, los valores más elevados de la variable Experiencia Política se concentraron en los aspectos vinculados con la formación, actualización y capacidades técnicas de las legisladoras. El ítem "Me mantengo actualizada en temas jurídicos, políticos o administrativos" presentó una media de 4.44 y una desviación estándar de .934. Asimismo, el indicador "Poseo conocimientos técnicos suficientes para analizar iniciativas" obtuvo una media de 4.41 y una desviación estándar de **.**931, mientras que "Cuento con conocimientos técnicos suficientes para analizar iniciativas y dictámenes" registró una media de 4.37 y una desviación estándar de .884.

El bloque correspondiente a la dimensión de género presentó valores intermedios en los indicadores relacionados con la valoración de la experiencia política de las mujeres. El ítem "El género influye en la manera en que se valora la experiencia política de las mujeres" obtuvo una

media 3.37 y una desviación estándar de 1.44. Por su parte, “Existen estereotipos de género que afectan la trayectoria política” registró una media de 3.26 y una desviación estándar de 1.48. En términos descriptivos, ambos resultados se ubican alrededor del punto medio de la escala, lo que refleja una percepción moderada respecto de la influencia del género y de los estereotipos en las trayectorias políticas de las legisladoras.

Asimismo, las desviaciones estándar superiores a 1.40 muestran una dispersión considerable de las respuestas, lo que indica diferencias entre las participantes en la valoración de estas situaciones. En conjunto, estos resultados muestran valoraciones elevadas en los indicadores relacionados con la preparación técnica y la actualización de conocimientos necesarios para el desempeño de la función legislativa. Además, las desviaciones estándar inferiores a 1.00 sugieren una dispersión relativamente reducida de las respuestas, lo que indica una mayor concentración de las participantes en niveles altos de valoración de estas capacidades.

Desde una perspectiva interpretativa, los resultados sugieren que la experiencia política de las legisladoras no presenta un perfil homogéneo. La media relativamente baja observada en el antecedente de otros cargos de elección popular, acompañada de una desviación estándar elevada, indica que algunas legisladoras contaban con experiencia electoral previa, mientras que otras llegaron al Congreso sin haber ocupado anteriormente cargos de representación popular. Una situación semejante se observa en la experiencia partidista, donde la media de 3.63 y la desviación estándar de 1.57 reflejan diferencias importantes en el grado de trayectoria desarrollada dentro de las estructuras partidarias.

Este comportamiento resulta relevante para el análisis de la productividad legislativa, debido a que la experiencia política constituye una condición que puede proporcionar conocimientos sobre los procedimientos parlamentarios, las dinámicas partidistas, la negociación y el funcionamiento de las instituciones. Cabe mencionar, la ausencia de una trayectoria electoral extensa no significa necesariamente una menor capacidad legislativa. Las legisladoras pueden incorporar otros recursos derivados de su experiencia profesional, social, académica o de participación política no electoral. Por ello, los resultados deben interpretarse considerando la experiencia política como un fenómeno multidimensional y no únicamente a partir del número de cargos de elección popular previamente ocupados.

En relación con el modelo de regresión lineal múltiple, el hecho de que la variable Experiencia Política no haya presentado un efecto estadísticamente significativo sobre la Productividad Legislativa debe interpretarse con cautela. Este resultado indica que, dentro de las condiciones y características de la muestra analizada, no se encontró evidencia estadística suficiente para establecer que las variaciones en la experiencia política, medida mediante el instrumento, expliquen por sí mismas diferencias significativas en la productividad legislativa.

7.8.9 Estadístico descriptivo de la variable Experiencia política

	N	Max	Min	Media	Desv.
1.- Antes de asumir mi cargo como legisladora, había ocupado otros cargos de elección popular	27	5	1	3.11	1.826
2.- He desempeñado cargos relevantes dentro de mi partido político antes de ser diputada.	27	5	1	3.63	1,573
3.- Mi trayectoria política previa incluye participación constante en actividades políticas o partidarias.	27	5	1	4.15	1.350
4.- Antes de mi actual función legislativa, participe en procesos de toma de decisiones	27	5	1	4.37	1.079
5.- Cuento con experiencia previa en la administración pública.	27	5	1	4.15	1.433
6.- He tenido continuidad en el ejercicio de cargos o funciones políticas antes de llegar al congreso.	27	5	1	4.22	1.311
7.- He recibido capacitación para desempeñar mis funciones legislativas.	27	5	2	4.04	1.055
8.- Cuento con conocimientos técnicos suficientes para analizar iniciativas y dictámenes.	27	5	2	4.37	.884
9.- El congreso ofrece oportunidades de formación continua para las legisladoras	27	5	1	3.70	1.382
10.- Mi formación profesional contribuye al adecuado desempeño de mis funciones legislativas.	27	5	1	4.11	1.219
11.- Poseo conocimientos técnicos suficientes para analizar iniciativas y propuestas normativas	27	5	2	4.41	.931
12.- Me mantengo actualizada en temas jurídicos, políticos o administrativos relevantes para el trabajo legislativo	27	5	2	4.44	.934
13.- He tenido igualdad de oportunidades reales de acceder a cargos de responsabilidad dentro del congreso	27	5	1	3.81	1.241

14.- Las legisladoras tienen las mismas oportunidades que los legisladores para presidir comisiones de liderazgo	27	5	1	3.74	1.375
15.- He tenido la oportunidad de participar en órganos de decisión legislativa	27	5	1	3.96	1.344
16.- El acceso a cargos legislativos está abierto a todas las legisladoras y no solo a unas cuantas	27	5	1	3.93	1.299
17.- La afiliación partidista influye de manera decisiva en el acceso a cargos de liderazgo	27	5	1	3.56	1.219
18.- Las negociaciones internas determinan quien accede a cargos relevantes	27	5	1	3.67	1.271
19.- El género influye en el trato que reciben las legisladoras dentro del congreso	27	5	1	3.07	1.492
20.-Las decisiones políticas dentro del congreso se ven influenciadas por relaciones de genero	27	5	1	3.15	1.433
21.- Las mujeres en el congreso deben esforzarse más que los hombres para ser reconocidas políticamente	27	5	1	3.30	1.564
22.- El género influye en la manera en la que se valora la experiencia política de las mujeres	27	5	1	3.37	1.445
23.- Las legisladoras enfrentan mayores obstáculos que los legisladores en el desarrollo de su carrera política	27	5	1	3.26	1.509
24.- Existen estereotipos de género que afectan la trayectoria política de las legisladoras	27	5	1	3.26	1.483
25.- Las legisladoras con mayor experiencia y liderazgo logran impulsar más iniciativas legislativas	27	5	1	3.59	1.366
26.- Las legisladoras con roles de liderazgo presentan mayor productividad legislativa	27	5	1	3.85	1.292
27.- La experiencia política de las legisladoras contribuye a una mayor productividad legislativa	27	5	2	4.00	1.109
28.- La combinación de experiencia política y liderazgo fortalece la productividad legislativa	27	5	2	4.19	1.111
29.- El liderazgo político de las legisladoras influye positivamente en su desempeño legislativo	27	5	2	4.19	1.001
30.- La interacción entre experiencia política y liderazgo permite una gestión legislativa más efectiva	27	5	2	4.07	1.174

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio cuantitativo

De acuerdo con Espejel Mena (2021), la profesionalización legislativa depende tanto de las capacidades y conocimientos adquiridos por los legisladores como del contexto institucional en el que desarrollan sus funciones. En este sentido, la preparación técnica representa un recurso

esencial para el desempeño parlamentario, aunque su aprovechamiento también está influido por las reglas, estructuras y dinámicas propias de los órganos legislativos.

A si mismo Muñiz Díaz y González Monroy (2020) señalan que la preparación especializada y el desarrollo de conocimientos relacionados con las funciones parlamentarias son elementos relevantes para consolidar la profesionalización legislativa. Desde esta perspectiva, el fortalecimiento de las competencias técnicas y profesionales de quienes integran los órganos legislativos puede favorecer un desempeño institucional más sólido y contribuir al mejor funcionamiento del Poder Legislativo.

Por tanto, no debe concluirse que la experiencia política carezca de importancia, sino que su efecto puede estar condicionado por otros factores, como el liderazgo, las posiciones institucionales, la pertenencia partidista, el acceso a comisiones y las oportunidades de incidencia dentro del Congreso. Para Olguín Higuera et al., (2022) muestran que, pese al avance de la paridad, persisten diferencias en el trabajo parlamentario de mujeres y hombres, lo que permite observar que la presencia femenina en los congresos debe analizarse también a partir de las condiciones en las que se desarrolla su actividad legislativa.

7.9 Análisis de correlación de Pearson entre las variables

7.9.1 Productividad legislativa y Liderazgo político

El análisis de correlación de Pearson mostró una asociación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre la productividad legislativa y el liderazgo político ($r = .841$, $p < .001$, $N = 27$). La magnitud de esta asociación puede considerarse elevada. De acuerdo a los criterios de Cohen revisados por Lovakov y Agadullina, (2021), donde .10 es pequeño, .20 típico y .30 grande, y los criterios clásicos de .10, .30 y .50 como pequeño, mediano y grande respectivamente, una correlación de .841 se considera un efecto considerablemente alto.

El coeficiente de determinación obtenido fue de $r^2 = .707$, lo que indica que el 70.7 % de la variabilidad de la productividad legislativa se encuentra asociada linealmente con el liderazgo político. Roy-García et al., (2019) señalan que el coeficiente de determinación permite estimar la proporción de variabilidad de una variable que se encuentra relacionada con otra mediante una

relación lineal. No obstante, los autores advierten que una asociación estadísticamente significativa no implica necesariamente una relación causal.

En consecuencia, la correlación observada entre productividad legislativa y liderazgo político constituye evidencia favorable para el modelo teórico planteado en esta investigación y proporciona fundamento empírico para continuar con el análisis de mediación. No obstante, la pertinencia del modelo de mediación deberá determinarse mediante el procedimiento estadístico correspondiente y no únicamente a partir del coeficiente de correlación.

7.9.1 Correlación entre Productividad legislativa y Liderazgo político

Correlaciones

		Productividad legislativa	Liderazgo_politico
Productividad legislativa	Correlación de Pearson	1	.841**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	27	27
Liderazgo_politico	Correlación de Pearson	.841**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	27	27

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

7.9.2 Productividad legislativa y Experiencia política

Se realizó el análisis de correlación de Pearson, con el propósito de examinar la relación entre la experiencia política y la productividad legislativa. Los resultados mostraron una asociación positiva, de magnitud relativamente elevada y estadísticamente significativa entre ambas variables ($r = .588$, $p = .001$, $N = 27$). De acuerdo con Rendón-Macías et al., (2021), la valoración del tamaño del efecto permite complementar la interpretación de los resultados estadísticos, ya que la significancia por sí sola no proporciona información suficiente sobre la magnitud de una relación. En este sentido, el coeficiente obtenido representa una asociación importante entre la experiencia política y la productividad legislativa.

Como se mencionó anteriormente, esta interpretación también es consistente con los criterios empíricos propuestos por Lovakov y Agadullina (2021), quienes analizaron 12,170 coeficientes de correlación procedentes de investigaciones de ciencias sociales y establecieron valores de .12, .24 y .41 como referencias correspondientes a los percentiles 25, 50 y 75, respectivamente. Dado que la correlación obtenida en este estudio (r = .588) supera ampliamente el valor de .41, puede considerarse una asociación de magnitud relativamente grande dentro del contexto de las ciencias sociales.

El coeficiente de determinación fue de $r^2 = .345$, lo que indica que aproximadamente el 34.5 % de la variabilidad compartida entre experiencia política y productividad legislativa se encuentra asociada mediante una relación lineal. Este resultado proporciona evidencia empírica de una relación relevante entre ambos constructos; sin embargo, al tratarse de un análisis correlacional, no permite establecer por sí mismo una relación causal. Por tanto, el resultado debe interpretarse como evidencia de asociación entre las variables y como fundamento estadístico para continuar con los análisis explicativos planteados en el modelo de investigación.

7.9.2 Correlación entre Productividad legislativa y Experiencia política

Correlaciones

		Productividad legislativa	Experiencia política
Productividad legislativa	Correlación de Pearson	1	.588**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	27	27
Experiencia política	Correlación de Pearson	.588**	1
	Sig. (bilateral)	.001	
	N	27	27

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

7.9.3 Liderazgo político y Experiencia política

Se realizó el análisis de correlación de Pearson, con el propósito de examinar la relación entre las variables de estudio. Los resultados evidenciaron una asociación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre el liderazgo político y la experiencia política ($r = .760$, $p < .001$). De acuerdo Allison et al., (2022), el coeficiente de Pearson permite valorar la dirección y la intensidad de la relación lineal entre dos variables cuantitativas. En este caso, el signo positivo indica que, a mayores niveles de experiencia política, tienden a observarse mayores niveles de liderazgo político.

La magnitud de la asociación obtenida ($r = .760$) representa una relación elevada entre ambas variables. Lovakov y Agadullina (2021) señalan que la interpretación del tamaño de las correlaciones en las ciencias sociales debe realizarse considerando el contexto de investigación, debido a que los tamaños de efecto pueden variar considerablemente entre áreas y fenómenos estudiados. Por tanto, el valor obtenido en la presente investigación constituye una asociación particularmente importante entre experiencia política y liderazgo político.

El coeficiente de determinación obtenido fue de $r^2 = .577$, lo que indica que el 57.7 % de la variación se encuentra asociada linealmente entre las variables analizadas. No obstante, este resultado debe interpretarse como una medida de asociación y no como evidencia de causalidad. En este sentido, Grosz et al., (2020) advierten que los resultados obtenidos mediante diseños no experimentales no permiten establecer conclusiones causales únicamente a partir de asociaciones estadísticas, debido a que pueden existir explicaciones alternativas para la relación observada.

En consecuencia, los resultados proporcionan evidencia empírica de una relación positiva y elevada entre la experiencia política y el liderazgo político de las legisladoras. Esta asociación resulta congruente con el planteamiento teórico de la investigación, según el cual la experiencia acumulada en el ámbito político puede relacionarse con mayores niveles de liderazgo; sin embargo, la determinación de un efecto explicativo o mediador deberá realizarse mediante los análisis estadísticos correspondientes.

7.9.4 Correlación entre Liderazgo político y Experiencia política

Correlaciones

		Liderazgo_politico	Experiencia política
Liderazgo_politico	Correlación de Pearson	1	.760**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	27	27
Experiencia política	Correlación de Pearson	.760**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	27	27

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

7.9.5 Productividad legislativa, Liderazgo político y Experiencia política

Se realizó el análisis de correlación de Pearson para verificar la asociación entre las variables de estudio, los resultados de la matriz de correlaciones muestran que tanto el liderazgo político como la experiencia política mantienen asociaciones positivas y estadísticamente significativas con la productividad legislativa de las diputadas de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León (2021–2024). No obstante, la magnitud de las asociaciones permite identificar diferencias relevantes entre ambos constructos. El liderazgo político presentó la asociación más elevada con la productividad legislativa ($r = .841$; $r^2 = .707$), mientras que la experiencia política mostró una relación de menor magnitud ($r = .588$; $r^2 = .345$).

En términos estadísticos, estos resultados indican que el liderazgo político comparte una mayor proporción de variabilidad lineal con la productividad legislativa que la experiencia política. Esta interpretación resulta congruente con investigaciones recientes que destacan la importancia de las posiciones institucionales, el liderazgo y las condiciones organizativas en la capacidad de los legisladores para avanzar sus iniciativas y alcanzar resultados legislativos. Bucchianer et al., (2024), encuentran que las posiciones de liderazgo, las presidencias de comisión y la antigüedad legislativa tienen una relación relevante con la efectividad legislativa, particularmente en cámaras estatales.

La relación entre liderazgo político y productividad legislativa constituye el resultado correlacional de mayor magnitud observado en el modelo. El coeficiente obtenido ($r = .841$; $p < .001$; $r^2 = .707$) evidencia una asociación positiva y muy elevada entre ambos constructos. El coeficiente de determinación indica que el 70.7 % de la variabilidad compartida entre liderazgo político y productividad legislativa se encuentra representada mediante su relación lineal. Este resultado proporciona evidencia empírica favorable a la hipótesis que plantea una relación entre ambas variables, aunque, debido al carácter correlacional del análisis, no permite establecer por sí mismo una relación causal.

Por su parte, la experiencia política presentó una asociación positiva, considerable y estadísticamente significativa con la productividad legislativa ($r = .588$; $p = .001$; $r^2 = .345$). Este resultado indica que existe una relación lineal relevante entre la experiencia acumulada por las legisladoras y su productividad, aunque su magnitud es inferior a la observada entre liderazgo político y productividad legislativa. El coeficiente de determinación muestra que el 34.5 % de la variabilidad compartida entre ambos constructos se encuentra asociada mediante una relación lineal.

Estos resultados sugieren que la experiencia política constituye un recurso relevante dentro del desempeño legislativo, pero que su relación con la productividad debe comprenderse conjuntamente con otros factores institucionales y políticos. Por su parte, Valencia Escamilla (2022) señala que la trayectoria y la continuidad en cargos de representación constituyen elementos vinculados con los procesos de profesionalización de las carreras legislativas en México. Asimismo, la investigación sobre los congresos subnacionales mexicanos muestra que el incremento de la presencia femenina derivado de la paridad no elimina automáticamente las desigualdades en el acceso a espacios de decisión y liderazgo.

En conjunto, los resultados permiten observar un patrón diferenciado entre los tres constructos analizados. Si bien tanto la experiencia política como el liderazgo político presentan asociaciones estadísticamente significativas con la productividad legislativa, el liderazgo muestra una relación sustancialmente mayor ($r = .841$) que la experiencia política ($r = .588$). Esta diferencia sugiere que, dentro de la población estudiada, las capacidades asociadas con la participación en espacios de

decisión, coordinación y conducción política presentan una relación más estrecha con la productividad legislativa que la experiencia considerada de manera aislada.

7.9.4 Correlación entre Productividad, Liderazgo y Experiencia política

Correlaciones

		Liderazgo_politico	Experiencia política	Productividad legislativa
Liderazgo_politico	Correlación de Pearson	1	.760**	.841**
	Sig. (bilateral)		.000	.000
	N	27	27	27
Experiencia política	Correlación de Pearson	.760**	1	.588**
	Sig. (bilateral)	.000		.001
	N	27	27	27
Productividad legislativa	Correlación de Pearson	.841**	.588**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.001	
	N	27	27	27

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

7.10 Diseño del modelo de la regresión lineal múltiple

Se empleó un análisis de regresión lineal múltiple se utilizó para evaluar en qué medida el liderazgo político y la experiencia política se relacionan conjuntamente con la productividad legislativa. De acuerdo con Chatterjee y Simonoff (2020), este procedimiento permite modelar la relación entre una variable dependiente y un conjunto de variables predictoras, además de evaluar la significancia de los parámetros y la capacidad explicativa del modelo. Pardoe (2020), señala que esta técnica permite estimar los parámetros de regresión, valorar el coeficiente de determinación y realizar pruebas sobre la utilidad global e individual de los predictores.

Se realizó un análisis de regresión lineal múltiple mediante el método de introducción, con el propósito de evaluar simultáneamente la relación de las variables independientes con la productividad legislativa. Previamente, se verificaron los principales supuestos del modelo, considerando la linealidad de las relaciones, la normalidad de los residuos, la homocedasticidad

y la ausencia de multicolinealidad. La comprobación de estos criterios permite determinar si el modelo de regresión resulta estadísticamente apropiado y si las estimaciones obtenidas pueden interpretarse con suficiente rigor metodológico (Tamhane, 2020).

El modelo en su conjunto resulto estadísticamente significativo, F (2,24) =29.81, p<.001, con un coeficiente de correlación múltiple de R= .844. El coeficiente de determinación R^2 fue de .713 y el R^2 corregido de .689, lo que indica que el 68.9 % de la variabilidad de la Productividad legislativa es explicada por el conjunto de variables prodictoras Liderazgo Político y Experiencia política, lo cual representa un tamaño del efecto grande (Adam Bujang, 2024).

En cuanto a los coeficientes individuales, se observó que la variable liderazgo político fue un predictor positivo y significativo de la variable dependiente productividad legislativa (B=0.97, EE=0.17, β=.93, t= 5.53, p<.001). Por cada unidad de incremento en la variable Liderazgo político, y productividad legislativa se incrementa en 0.97 unidades. En contraste, la variable independiente experiencia política (VI2) no mostró un aporte significativo al modelo cuando se controló el efecto de la VI1 (B= -0.11, EE=0.16, β= -.12, t=-0.71, p=.480).

La pérdida de significancia estadística de la experiencia política en el modelo de regresión múltiple, pese a presentar una asociación bivariada significativa con la productividad legislativa (r = .588, p < .001), puede interpretarse a partir de la elevada correlación existente entre experiencia política y liderazgo político (r = .760, p < .001). La asociación entre ambos predictores indica que comparten una proporción considerable de varianza, por lo que, al incorporarse simultáneamente al modelo, disminuye la cantidad de varianza única atribuible a la experiencia política.

En este sentido, la literatura metodológica señala que la alta correlación entre variables predictoras puede incrementar los errores estándar y dificultar la identificación de la contribución independiente de cada predictor, incluso cuando estos presentan asociaciones significativas en análisis bivariados (Gregorich et al., 2021) en el mismo sentido, la colinealidad puede distinguirse entre exacta y aproximada. La colinealidad exacta implica una relación lineal perfecta entre los predictores y hace imposible obtener estimaciones únicas de los coeficientes, mientras que la

colinealidad aproximada surge ante correlaciones elevadas, pero no perfectas, y puede afectar la estabilidad y precisión de las estimaciones del modelo.

De acuerdo con Jones et al., (2025) en términos metodológicos, la regresión lineal múltiple permite analizar la relación conjunta entre una variable dependiente y dos o más variables predictoras, estimando la contribución de cada predictor mientras se mantiene constante el efecto de los demás. Además, el modelo puede incorporar variables de distinta naturaleza y términos de interacción cuando se busca determinar si la relación entre un predictor y la variable dependiente cambia en función de otra variable.

Según, Hair et al., (2019) el análisis de la regresión lineal múltiple permite examinar estadísticamente la asociación entre una variable dependiente y un conjunto de variables independientes, facilitando la identificación tanto del efecto conjunto de los predictores como de la aportación particular de cada uno al comportamiento de la variable dependiente. En correspondencia con este planteamiento, en la presente investigación se considera la productividad legislativa como variable dependiente, mientras que el liderazgo político, junto con la experiencia política, se incorporan como variables independientes.

Por tanto, un modelo regresión lineal múltiple puede expresarse de la siguiente forma:

$$PL = \beta_0 + \beta_1(LP) + \beta_2(EP) + \varepsilon$$

PL= Productividad legislativa

LP= Liderazgo político

EP= Experiencia política

β_0= Constante o interceptor

β_1= Coeficiente de regresión asociado con liderazgo político

β_2= Coeficiente de regresión asociado con experiencia política

ε = Termino de error

De acuerdo con Wooldridge (2020) en un modelo de regresión múltiple cada coeficiente permite estimar la relación especifica entre una variable explicativa y la variable dependiente, considerando constantes los demás factores incluidos en el análisis. En este caso, el coeficiente β_1 permite determinar cómo se modifica la productividad legislativa cuando cambia el liderazgo político, sin que la experiencia política experimente variaciones. Asimismo, β_2 permite estimar el efecto asociado con la experiencia política sobre la productividad legislativa, manteniendo constante el liderazgo político.

7.11 Análisis de resultados de la regresión lineal múltiple

Se realizó un análisis regresión lineal múltiple mediante método introducir. De manera previa se verificaron los supuestos de linealidad, normalidad de residuos, homocedasticidad y ausencia de multicolinealidad severa. De acuerdo a las recomendaciones de Hair et al., (2019), el modelo de regresión en su conjunto resulto estadísticamente significativo, como resultado ($F= 29.814$, $p < .001$), explicando el 68.9% de la varianza de la productividad legislativa (R^2 corregida = .689).

Al analizar los coeficientes individuales, únicamente la variable Liderazgo político resulto ser un predictor significativo y positivo (B =.974, $\beta = .933$, $t= 5.538$, $p= < .001$), mientras que Experiencia política no alcanzo significancia estadística (B= -.118, $\beta = -.121$, $t= -.717$, $p = .480$). La constante no fue significativa ($p = .737$).

El análisis del coeficiente, se encontró que el liderazgo político fue un predictor positivo y estadísticamente significativo de la productividad legislativa (B =0.97, EE= 0.17, $\beta= .93$, $t = 5.53$, $p < .001$) (Se muestra en la tabla coeficientes). Por cada punto de incremento en liderazgo político, la productividad legislativa se incrementa en 0.97 puntos, manteniendo constante la experiencia política. Por el contrario, la experiencia política no mostro un aporte incremental significativo al modelo (B= -0.11, EE= 0.16, $\beta= -.12$, $t= -0.71$, $p= .480$). (Se muestra en la tabla coeficientes).

A pesar de presentar una correlación bivariada significativa y positiva con la productividad legislativa ($r= .588$, $p = .001$), se explica por su alta correlación con el liderazgo político ($r= .760$, $p < .001$). De acuerdo con Gregorich et al., (2021), los resultados sugieren que la experiencia política mantiene una relación significativa con la productividad legislativa cuando se analiza de manera bivariada; sin embargo, su contribución pierde significancia estadística al incorporarse

simultáneamente el liderazgo político al modelo. Este comportamiento puede relacionarse con la elevada varianza compartida entre experiencia y liderazgo.

Además, la experiencia política no constituye por sí misma una garantía de mayor efectividad legislativa, dado que sus efectos dependen del tipo de experiencia acumulada y de las condiciones en las que esta se utiliza. Para, Hansen y Treul (2025) en consecuencia, los resultados permiten plantear que la experiencia política puede adquirir mayor relevancia para la productividad legislativa cuando se articula con capacidades de liderazgo e incidencia parlamentaria; no obstante, esta interpretación debe considerarse una inferencia derivada del modelo analizado y no una relación causal demostrada.

En consecuencia, la experiencia política correlaciona con la productividad, pero no predice de forma incremental. El liderazgo absorbe su efecto, lo que indica que la experiencia solo es productiva cuando se traduce en liderazgo. Por ejemplo, si un diputado puede tener muchos años de experiencia y trayectoria política, pero si un legislador no ejerce liderazgo, no es productivo. Ademas, Hansen y Treul (2025) aporta precisamente el matiz de que no toda experiencia produce automáticamente mayor efectividad.

A continuación, se explican los resultados de cada una de las tablas

1. Tabla: Variables introducida/eliminadas

- Variables introducidas: liderazgo político y experiencia política
- Método introducir: entraron las dos variables a la vez, es el método teórico

2. Tabla: Resumen del modelo

- R= .844 correlación múltiple de las dos variables independientes juntas y la variable dependiente, resultaron muy altas con este resultado.
- R cuadrado = .713 = 71.3% de la productividad se explica por liderazgo y experiencia juntas.
- R cuadrado corregida= .689 significa que el 68.9% de la productividad legislativa es explicada por el liderazgo y la experiencia.
- Error típ. de la estimación: 12.106= dispersión del modelo

3. Tabla: ANOVA

- F = 29.814, p= .000
- Si p < .05, el modelo si predice significativamente, ya que estudio del análisis salió como resultado .000
- La combinación de liderazgo y experiencia predice productividad.

4. Tabla: coeficientes

- Las correlaciones por separado, las dos son significativas: liderazgo-productividad r= .841, p = .000 Experiencia-Productividad r=.588, p= .001
- Cuando se meten juntas en regresión, Experiencia pierde significancia p= .480 y Beta se vuelve negativo -.121

Los resultados muestran una mediación por supresión de colinealidad alta. Tal como se muestran en las tablas el Liderazgo y Experiencia correlacionan .760, comparten 57.8% de varianza. Al controlar Liderazgo, a Experiencia ya no le queda varianza única para explicar productividad. Los resultados sostienen mediación parcial donde Liderazgo absorbe el efecto. El único predictor que mantiene efecto directo es el liderazgo Beta = .933, p = .000.

Por tanto, los resultados de la regresión lineal múltiple muestran que el liderazgo político constituye el predictor con mayor asociación independiente con la productividad legislativa (β = .933, p= < .001), mientras que la experiencia política presenta un coeficiente negativo y no significativo al controlar por el liderazgo político (β = -.121, p= 480). Aunque la experiencia política mantiene una correlación positiva con la productividad legislativa (r= .588), el cambio de signo de su coeficiente en el modelo múltiple sugiere la posibilidad de un efecto indirecto o de supresión estadística

- Si experiencia fuera productora independiente, Beta se mantendría positivo y significativo
- Pero al volverse no significativa, demuestra que el efecto de Experiencia sobre Productividad pasa a través de Liderazgo o viceversa.

El modelo de regresión lineal múltiple con método de introducir incluyo como predictoras Liderazgo político y Experiencia política sobre productividad legislativa. El modelo resulto significativo F (2,24) = 29.814, p < .0001, con R= .844, R^2 = .713 y R^2 corregida = .689, indicando que el 68.9% de la varianza de la productividad legislativa es explicada por el conjunto de predictoras, considerando efecto grande. El error típico de estimación fue de 12.106.

7.11.1 Análisis regresión lineal múltiple mediante método introducir

Estadísticos descriptivos

	Media	Desviación típica	N
Productividad_legislativa	94.78	21.712	27
Liderazgo_politico	116.11	20.791	27
Experiencia_politica	114.67	22.136	27

Correlaciones

		Productividad_legislativa	Liderazgo_politico	Experiencia_politica
Correlación de Pearson	Productividad_legislativa	1.000	.841	.588
	Liderazgo_politico	.841	1.000	.760
	Experiencia_politica	.588	.760	1.000
Sig. (unilateral)	Productividad_legislativa	.	.000	.001
	Liderazgo_politico	.000	.	.000
	Experiencia_politica	.001	.000	.
N	Productividad_legislativa	27	27	27
	Liderazgo_politico	27	27	27
	Experiencia_politica	27	27	27

Variables introducidas/eliminadas[b]

Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	Experiencia_politica, Liderazgo_politico	.	Introducir

a. Todas las variables solicitadas introducidas.

b. Variable dependiente: Productividad legislativa

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	.844[a]	.713	.689	12.106

a. Variables predictoras: (Constante), Experiencia_politica, Liderazgo_politico

ANOVA[b]

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	8739.197	2	4369.599	29.814	.000[a]
	Residual	3517.470	24	146.561		
	Total	12256.667	26			

a. Variables predictoras: (Constante), Experiencia_politica, Liderazgo_politico

b. Variable dependiente: Productividad_legislativa

Coeficientes[a]

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados		
		B	Error típ.	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	-4.723	13.888		-.340	.737
	Liderazgo_politico	.974	.176	.933	5.538	.000
	Experiencia_politica	-.118	.165	-.121	-.717	.480

a. Variable dependiente: Productividad_legislativa

Fuente: Elaboración propia con base al estudio cuantitativo

7.12 VIF y Tolerancia y Durbin- Watson

El modelo de regresión lineal múltiple por el método de introducir resulto significativo F (2,24) = 29.814, p < .001, con R = .844, R^2 = .713 y R^2 corregida = .689, indicando 68.9%de la varianza explicada. Para demostrar supuestos, se realizó una segunda regresión VIF y Tolerancia, Durbin-Watson = 1 .812. la colinealidad fue moderada VIF = 2.371, tolerancia = .422 e índice de condición = 19.728 < 30. Solo el liderazgo resulto predictor significativo B =.974, β = .933, t= 5.538, p= < .001), mientras que la experiencia no mantuvo significancia B= -0.11, EE= 0.16, β= -.12, t= -0.71, p= .480.

Los datos estadísticos de Tolerancia, factor de inflación (FIV) el diagnóstico de colinealidad mostró valores de tolerancia de .422 y FIV = 2.371 para ambas variables predictoras, mientras que el índice de condición máximo fue de 19.728. de acuerdo a (Gregorich et al., 2021) estos resultados no alcanzan los niveles habitualmente asociados con problemas severos de multicolinealidad. Por tanto, aunque liderazgo político y experiencia política comparten varianza, los indicadores obtenidos no sugieren una colinealidad suficientemente elevada como para comprometer la estimación del modelo.

De acuerdo con Chengchang (2023), los modelos de regresión, el factor de inflación de la varianza (VIF) constituye un indicador utilizado para identificar posibles problemas de colinealidad entre las variables independientes. Sin embargo, la literatura metodológica ha establecido diferentes valores de referencia para su interpretación, que van aproximadamente de 2 a 10, lo que evidencia la ausencia de un criterio único para determinar la presencia de multicolinealidad.

Sin embargo, los resultados obtenidos muestran valores de FIV = 2.371 e índice de condición máximo de 19.728, ambos por debajo de los niveles que suelen emplearse como indicadores de problemas importantes de multicolinealidad. En consecuencia, aunque existe varianza compartida entre liderazgo político y experiencia política, los indicadores examinados no evidencian una situación de colinealidad severa que comprometa la estabilidad del modelo (Gregorich et al., 2021).

Por tanto, el modelo explica el 68.9 % de la varianza de la productividad legislativa (R^2 corregida = .689) y resulto globalmente significativo (F = 29.814, p < .001). No obstante, solo Liderazgo político resulto predictor significativo (B =.974, β = .933, t= 5.538, p= < .001), mientras que Experiencia política no alcanzo significancia (β = -.121, t= -.717, p = .480), lo que sugiere un posible efecto de supresión debido a la alta correlación entre las predictoras.

A continuación, se explican los resultados de cada una de las tablas

1. Tabla: Variables introducida/eliminadas

- Método introducir = se ingresaron las dos variables independientes juntas al mismo tiempo.

2. Tabla: Resumen del modelo

- R= .844 correlación múltiple.
- R cuadrado = .713: el 71.3% de la Productividad explica por Experiencia + Liderazgo juntos
- R cuadrado corregida= .689 corrige porque N es pequeña 27. 68.9% es efecto grande
- Error típ. de la estimación = 12.106

3. Tabla: ANOVA

- F (2,24) = 29.814, p = .000, el modelo si predice, significativamente. Si p < .05 se rechaza que $R^2 = 0$

4. Tabla: Coeficientes

- Se correlaciona .760 con Liderazgo político. Comparten 57.8 de varianza. Al entrar juntas, liderazgo absorbe toda la varianza. Esto es supresión/mediación total, por lo tanto, no es un erro si no un hallazgo.
- FIV= 2.371 < 5.0 y tolerancia = .422 > .20= hay colinealidad moderada y aceptable
- Beta. 933= efecto enorme. Por cada desviación estándar que sube liderazgo, sube .933 desviación productividad.

5. Diagnóstico de colinealidad

- Autovalores: 2.973, .019, .008
- Índice de condición: 1.000, 12.422, 19.728
- De acuerdo a varios estudios la regla es: <10 sin problema, 10-30 moderada, >30 grave.

En este estudio el resultado fue 19.7 por lo tanto es moderado, por eso se suprime experiencia, pero no invalida modelo.

6. Estadísticos sobre residuos:

- Valor pronosticado media 94.78= media de la variable dependiente.
- Residual media .000 = supuesto de normalidad se cumple.

7.12.1 Análisis regresión lineal múltiple mediante método introducir

Variables introducidas/eliminadas[b]

Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	Experiencia_politica, Liderazgo_politico	.	Introducir

a. Todas las variables solicitadas introducidas.
b. Variable dependiente: Productividad_legislativa

Resumen del modelo[b]

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Durbin-Watson
1	.844[a]	.713	.689	12.106	1.812

a. Variables predictoras: (Constante), Experiencia_politica, Liderazgo_politico
b. Variable dependiente: Productividad_legislativa

ANOVA[b]

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	8739.197	2	4369.599	29.814	.000[a]
	Residual	3517.470	24	146.561		
	Total	12256.667	26			

a. Variables predictoras: (Constante), Experiencia_politica, Liderazgo_politico
b. Variable dependiente: Productividad_legislativa

Coeficientes[a]

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados			Estadísticos de colinealidad	
		B	Error típ.	Beta	t	Sig.	Tolerancia	FIV
1	(Constante)	-4.723	13.888		-.340	.737		
	Liderazgo_politico	.974	.176	.933	5.538	.000	.422	2.371
	Experiencia_politica	-.118	.165	-.121	-.717	.480	.422	2.371

a. Variable dependiente: Productividad_legislativa

Diagnósticos de colinealidad[a]

Modelo	Dimensión	Autovalores	Índice de condición	Proporciones de la varianza		
				(Constante)	Liderazgo_politico	Experiencia_politica
1	1	2.973	1.000	.00	.00	.00
	2	.019	12.422	.96	.07	.18
	3	.008	19.728	.04	.93	.82

a. Variable dependiente: Productividad_legislativa

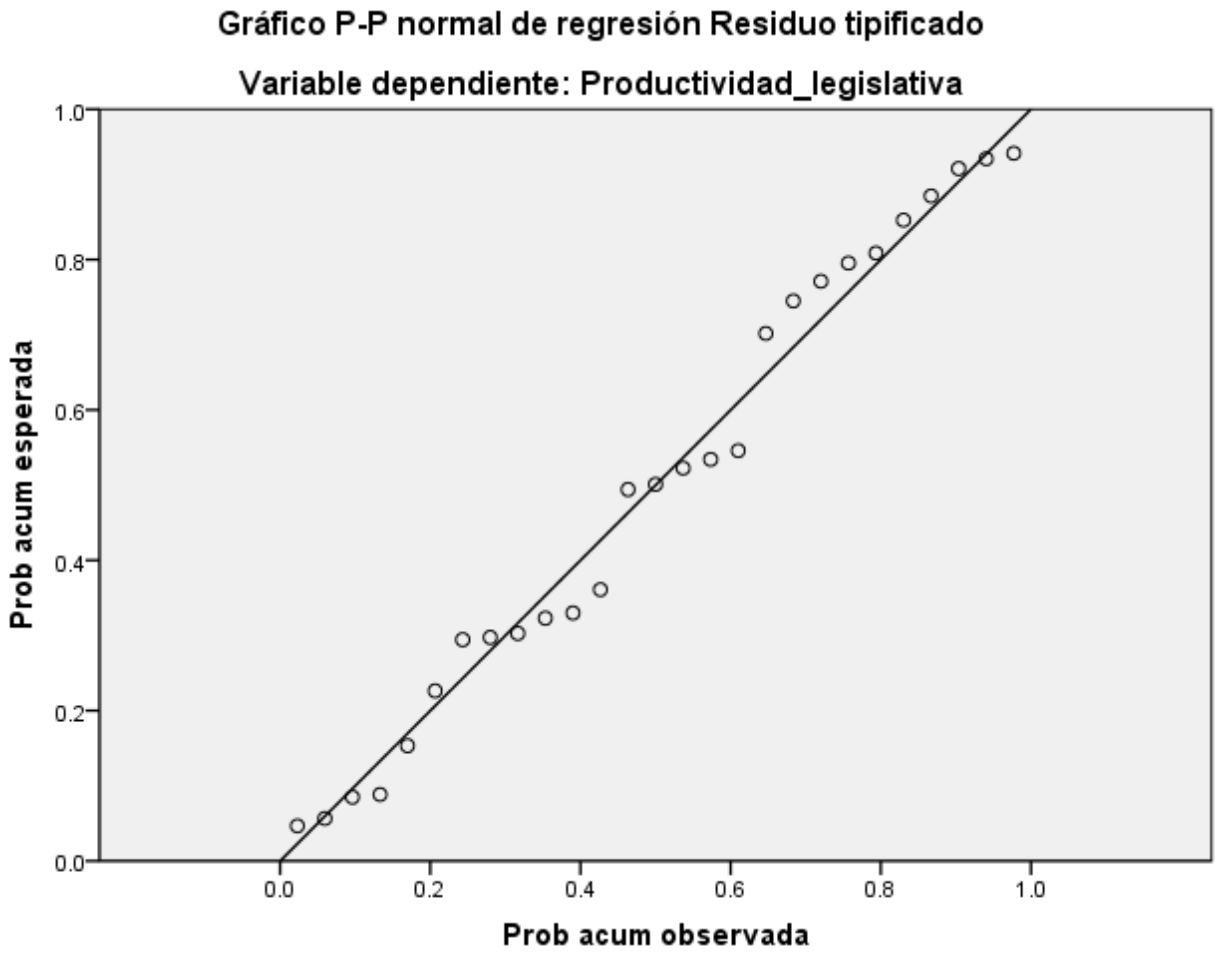
Estadísticos sobre los residuos[a]

	Mínimo	Máximo	Media	Desviación típica	N
Valor pronosticado	46.61	126.44	94.78	18.334	27
Residual	-20.311	18.965	.000	11.631	27
Valor pronosticado tip.	-2.628	1.727	.000	1.000	27
Residuo típ.	-1.678	1.567	.000	.961	27

a. Variable dependiente: Productividad_legislativa

Fuente: Elaboración propia con base al estudio cuantitativo

Figura 7.11.1 Grafica de dispersión de correlación entre las variables



La Figura presentada corresponde al gráfico P–P normal de los residuos estandarizados correspondientes al modelo de la regresión para la variable dependiente Productividad legislativa. De acuerdo con Ramachandran y Tsokos (2021) este grafico permite evaluar visualmente el ajuste de los datos a una distribución teórica mediante la comparación de las probabilidades acumuladas observadas y esperadas. Cuando los puntos representados mantienen una trayectoria cercana a la línea diagonal, se interpreta que existe una correspondencia razonable entre ambas distribuciones y, por tanto, un ajuste adecuado de los datos al modelo teórico propuesto.

En el modelo de regresión lineal, el supuesto de normalidad se refiere a la distribución de los residuos y no a la distribución individual de las variables independientes o de la variable dependiente (Jones et al., 2025) en la misma línea para evaluar este supuesto, se examina si los residuos presentan un comportamiento aproximadamente normal, debido a que posibles desviaciones pueden afectar la precisión de la inferencia estadística, particularmente en los valores p y los intervalos de confianza.

En el gráfico P–P normal de los residuos estandarizados, la proximidad de los puntos respecto de la línea diagonal constituye evidencia gráfica de un comportamiento compatible con la distribución normal esperada. No obstante, debido al tamaño reducido de la muestra (N = 27), este diagnóstico visual debe interpretarse con prudencia y complementarse, cuando sea posible, con pruebas formales de normalidad y con la revisión de otros indicadores de diagnóstico del modelo.

Esto es metodológicamente más sólido que afirmar que “si los puntos están sobre la línea, se cumple la normalidad”, porque un gráfico P–P proporciona evidencia gráfica, pero no constituye por sí mismo una prueba definitiva. Además, las fuentes recientes señalan que las pruebas de normalidad pueden comportarse de manera diferente según el tamaño de muestra (Schielzeth et al., 2020).

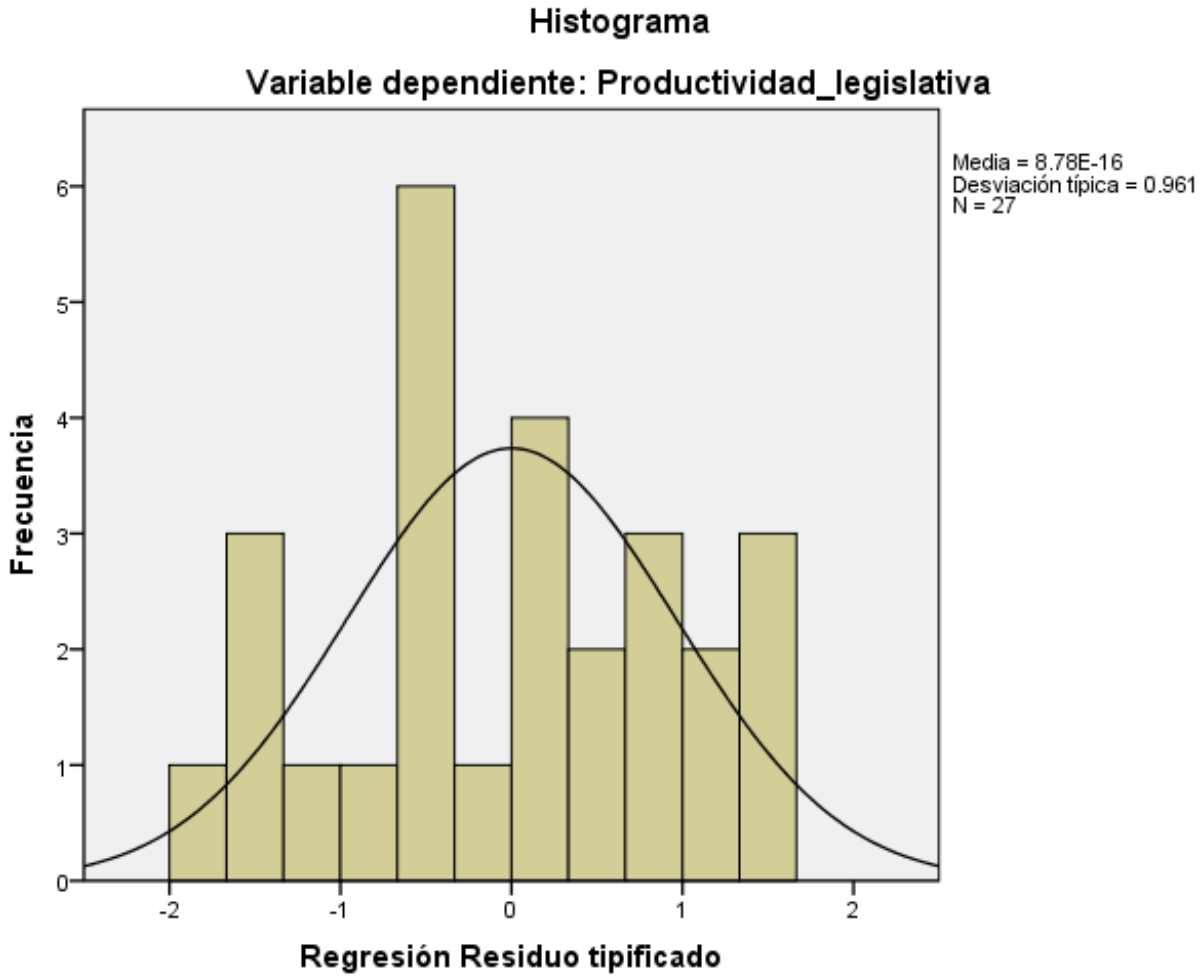
El gráfico P–P normal de los residuos estandarizados muestra que los 27 casos presentan una distribución cercana a la línea diagonal de referencia, con pequeñas desviaciones puntuales en algunos segmentos del gráfico. Estas diferencias son de magnitud reducida y no muestran un patrón sistemático de curvatura o forma de S que sugiera una desviación importante respecto de la distribución normal.

En consecuencia, la representación gráfica proporciona evidencia compatible con el supuesto de normalidad de los residuos del modelo de regresión. La literatura metodológica reciente señala que, cuando los puntos de un gráfico de probabilidad normal se mantienen próximos a la diagonal, puede considerarse que los residuos presentan un comportamiento aproximadamente normal (Jones et al., 2025. Los puntos se alinean sobre la diagonal, indicando cumplimiento del supuesto de normalidad de residuos. Variable dependiente: Productividad legislativa. Los 27

puntos están casi todos sobre la línea diagonal. Solo existen dos pequeñas desviaciones (Se muestra en la figura 7.11.1).

- Conteo total de desviaciones 27 puntos
- 20 puntos pegados a la diagonal, cumplimiento perfecto
- 7 puntos con desviación leve visible, desviación menor no patológica.

Figura 7.12.1 Histograma



El histograma muestra la distribución de los residuos estandarizados del modelo de regresión donde la variable dependiente es Productividad legislativa. (Li et al., 2024) explican que el análisis de residuos es una herramienta fundamental para diagnosticar modelos de regresión y señalan que la distribución univariada de los residuos puede examinarse mediante histogramas o gráficos de probabilidad normal**.** Una distribución aproximadamente simétrica y unimodal se considera un comportamiento adecuado de los residuos.

En el presente estudio, la evaluación de los supuestos del modelo de regresión se realizó mediante diferentes procedimientos gráficos, debido a que cada uno permite examinar aspectos específicos del comportamiento de los residuos. El histograma y el gráfico P–P fueron utilizados para valorar la aproximación de los residuos a una distribución normal, mientras que la representación de los residuos frente a los valores pronosticados permite identificar posibles patrones asociados con la linealidad y la homocedasticidad (Feng et al., 2020). El uso complementario de estas herramientas permite realizar un diagnóstico más integral de la adecuación del modelo.

El análisis conjunto del histograma y del gráfico P–P de los residuos estandarizados proporciona evidencia gráfica compatible con la normalidad aproximada de los errores del modelo. De acuerdo con (Jones et al., 2025) el histograma mostró una distribución centrada alrededor de cero (M = 8.78E-16), con una desviación estándar de .961 y una configuración visual aproximadamente simétrica, mientras que los 27 puntos del gráfico P–P se mantuvieron próximos a la diagonal teórica.

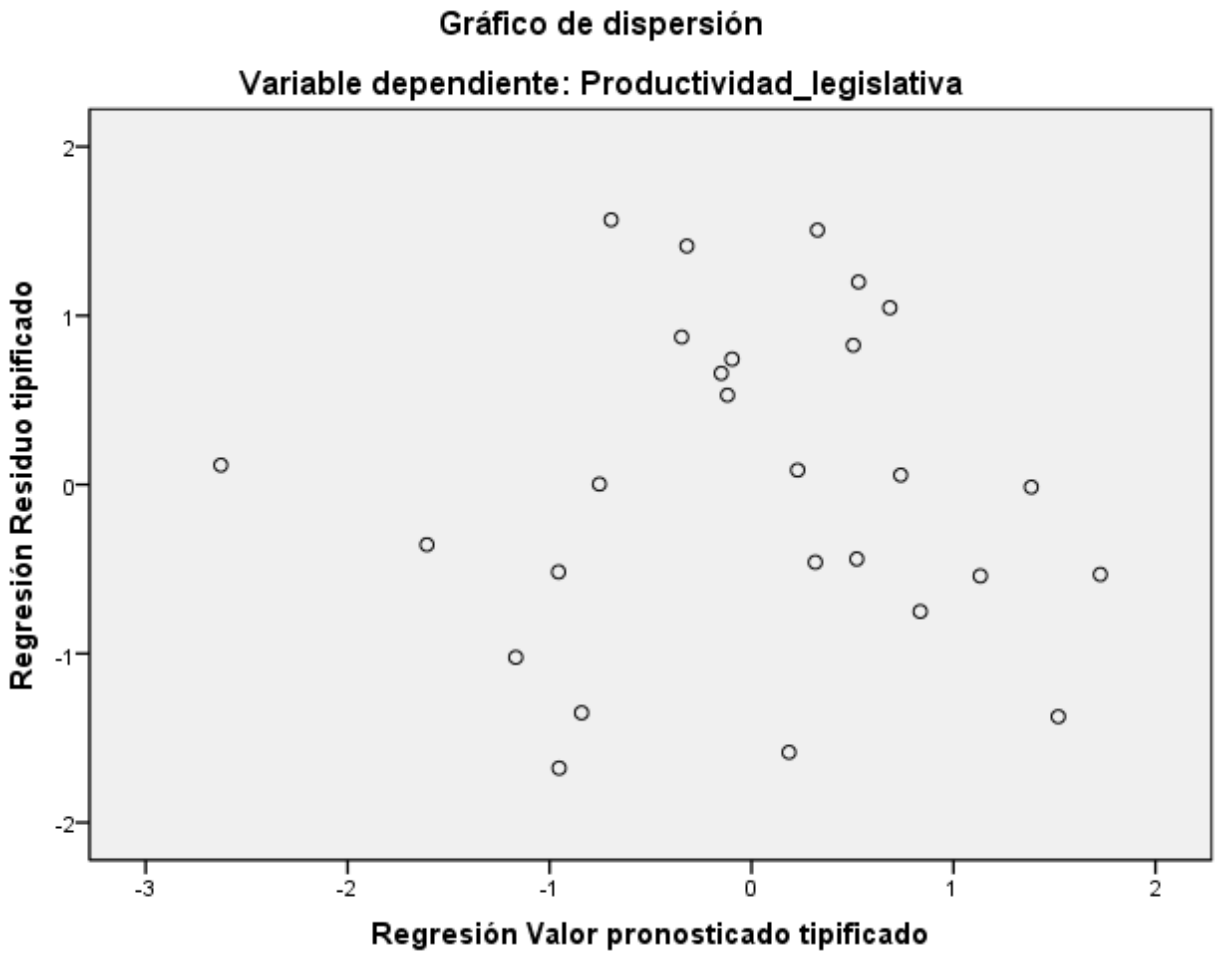
Sin embargo, estos resultados sugieren que no existen desviaciones sistemáticas importantes respecto de la distribución normal esperada. Complementariamente, el estadístico Durbin–Watson = 1.812 y la ausencia de valores de Cook superiores a 1 aportan evidencia favorable respecto de la independencia de los errores y la ausencia de observaciones excesivamente influyentes, respectivamente. En conjunto, los diagnósticos realizados respaldan la adecuación del modelo para continuar con la interpretación de la regresión lineal múltiple (Jarantow et al., 2023)

Este hallazgo converge con el gráfico P-P normal donde los puntos se alinean sobre la diagonal (Se muestra en la figura 7.12.1). El histograma de residuos tipificados de la variable dependiente Productividad legislativa con la curva normal superpuesta:

1. Variable dependiente: Productividad legislativa

- Media = 8.78E – 16 =0.000000000878 prácticamente 0
- Desviación típica = 0.961 = prácticamente 1
- N= 27

Figura 7.12.2 Grafica de dispersión



La gráfica de dispersión de los valores pronosticados estandarizados (ZPRED) y los residuos estandarizados (ZRESID) correspondientes al modelo de regresión múltiple de la productividad legislativa. La inspección visual de los residuos constituye un procedimiento pertinente para valorar el comportamiento del modelo y detectar posibles desviaciones de sus supuestos. En este caso, los residuos se distribuyen de manera aproximadamente aleatoria alrededor de cero, sin evidenciar tendencias sistemáticas ni configuraciones curvilíneas o de embudo (Jarantow et al., 2023).

Asimismo, la amplitud de la dispersión se mantiene relativamente estable a lo largo del rango de los valores pronosticados, sin observarse una estructura característica de embudo o abanico. Este comportamiento proporciona evidencia gráfica compatible con la estabilidad de la varianza de los errores y con una relación lineal adecuadamente especificada. Los residuos presentaron una dispersión aproximadamente aleatoria alrededor de cero y una variabilidad relativamente estable a lo largo del rango de los valores ajustados. En consecuencia, se obtuvo evidencia gráfica compatible con el cumplimiento de los supuestos de linealidad y homocedasticidad del modelo de regresión múltiple (Feng et al., 2020).

Por su parte, Fox, (2020) la homocedasticidad se refiere a la estabilidad de la varianza de los residuos a lo largo del rango de los valores estimados. En el diagnóstico gráfico de la regresión, se espera que los residuos presenten una distribución aproximadamente aleatoria y uniforme alrededor de cero. Una dispersión que se amplía o reduce progresivamente, especialmente cuando adopta una configuración de abanico o embudo, constituye un indicio de posible heterocedasticidad y requiere una evaluación adicional del modelo.

En otro estudio la homocedasticidad indica que la variabilidad de los residuos permanece aproximadamente constante a lo largo del rango de los valores ajustados. Por ello, al representar los residuos frente a los valores pronosticados, se espera encontrar una dispersión aleatoria y relativamente uniforme alrededor de cero. Cuando esta dispersión aumenta o disminuye sistemáticamente y adopta una configuración semejante a un abanico o embudo, ello constituye un indicio gráfico de heterocedasticidad (Tamhane, 2020).

La literatura recomienda complementar las pruebas estadísticas con procedimientos gráficos, debido a que estos permiten identificar patrones de los residuos que pueden no ser detectados mediante un único contraste estadístico (Shatz, 2024). Por su parte, (Santon et al., 2023) señalan que la ausencia de patrones en los gráficos de residuos y una distribución homogénea respecto de los valores predichos constituyen indicadores favorables para los supuestos de los modelos lineales.

Asimismo, la representación de los residuos frente a los valores ajustados permite identificar posibles relaciones no lineales y variaciones en la dispersión de los errores (Chesnaye et al., 2025). En consecuencia, los resultados obtenidos ofrecen evidencia gráfica favorable respecto del cumplimiento de los supuestos de linealidad y homocedasticidad del modelo de regresión múltiple.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES

La presente Tesis de doctorado tuvo como propósito analizar la relación entre la productividad legislativa, el liderazgo político y la experiencia política de las legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León durante la LXXVI Legislatura (2021–2024). A partir del diseño de método mixto, se articuló un primer estudio cualitativo, basado en entrevistas semiestructuradas, con un segundo estudio cuantitativo, sustentado en la aplicación de una encuesta tipo Likert y el análisis estadístico mediante IBM SPSS. Esta estrategia permitió aproximarse al fenómeno desde una perspectiva integral, combinando la interpretación de las experiencias y percepciones de las legisladoras con la medición de las relaciones existentes entre los principales constructos de la investigación.

En el estudio cualitativo, las entrevistas semiestructuradas se orientaron a profundizar en cinco ejes analíticos: experiencia política, liderazgo político, productividad legislativa, barreras y condiciones institucionales, y relación entre experiencia, liderazgo y productividad. Esta aproximación permitió establecer un marco interpretativo para comprender que el desempeño legislativo no puede analizarse exclusivamente a partir del número de iniciativas presentadas o aprobadas, sino que requiere considerar las condiciones políticas e institucionales en las que las legisladoras desarrollan su actividad. Asimismo, el componente cualitativo permitió abordar la experiencia política y el liderazgo como dimensiones vinculadas con la capacidad de participación, negociación, toma de decisiones y representación dentro del ámbito parlamentario.

Por otro lado, el estudio cuantitativo proporcionó evidencia empírica sobre la relación entre los tres constructos centrales. El análisis de correlación de Pearson mostró una asociación positiva y estadísticamente significativa entre liderazgo político y productividad legislativa ($r = .841$, $p < .001$), con un coeficiente de determinación de $r^2 = .707$. Este resultado evidencia una relación particularmente estrecha entre ambos constructos dentro de la muestra analizada. Asimismo, se encontró una correlación positiva y significativa entre experiencia política y productividad legislativa ($r = .588$, $p = .001$), cuyo coeficiente de determinación fue $r^2 = .345$. Finalmente, la

relación entre experiencia política y liderazgo político fue de $r = .760$ ($p < .001$), lo que muestra una asociación considerable entre ambas variables.

Los resultados de la regresión lineal múltiple reforzaron la importancia conjunta de los factores analizados. El modelo presentó significancia estadística, $F(2,24) = 29.81$, $p < .001$, con $R = .844$, $R^2 = .713$ y R^2 ajustado = .689. En consecuencia, el conjunto formado por liderazgo político y experiencia política explicó aproximadamente el 68.9 % de la variabilidad de la productividad legislativa, de acuerdo con el coeficiente de determinación ajustado. Este resultado constituye evidencia de que ambas variables poseen capacidad explicativa conjunta sobre la productividad legislativa en la muestra estudiada.

Sin embargo, el análisis multivariado permite realizar una distinción relevante entre ambas variables independientes. Aunque la experiencia política presentó una asociación bivariada significativa con la productividad legislativa, su pérdida de significancia al incorporarse simultáneamente con el liderazgo político debe interpretarse con cautela. La elevada relación entre experiencia política y liderazgo político ($r = .760$) indica que ambos constructos comparten una proporción importante de varianza. En consecuencia, los resultados sugieren que la experiencia política puede constituir una condición relevante para el desarrollo del desempeño legislativo, pero su relación con la productividad parece adquirir mayor relevancia cuando se articula con capacidades de liderazgo y con la posibilidad efectiva de incidir en los procesos de decisión.

En este sentido, uno de los principales hallazgos de la investigación consiste en que la experiencia política, por sí misma, no resulta suficiente para explicar la productividad legislativa en la misma magnitud que el liderazgo político. Los resultados apuntan hacia una relación en la cual la trayectoria y la experiencia pueden proporcionar recursos, conocimientos y capacidades acumuladas, mientras que el liderazgo representa un mecanismo mediante el cual dichos recursos pueden traducirse en participación, coordinación, negociación, toma de decisiones e incidencia legislativa. Esta interpretación resulta congruente con el modelo conceptual planteado en la investigación, en el que la experiencia política se relaciona con el liderazgo y ambos constructos se vinculan con la productividad legislativa.

En este estudio cuantitativa es que la experiencia no produce productividad de forma directa. La experiencia genera liderazgo (r= .760) y solo el liderazgo genera productividad. Es un modelo de mediación total, no parcial. Sin cargo (presidencia de comisión, coordinación) la experiencia acumulada no se traduce en productividad. La triangulación cualitativa confirma el modelo de mediación total de las variables, coincidente con el modelo cuantitativo: la trayectoria y el capital político ***influye*** en la experiencia, la experiencia ***influye*** en el liderazgo y solo el liderazgo ***influye*** en la productividad, lo que implica que, sin acceso a presidencias de comisiones dictaminadoras y coordinación de bancada, la experiencia acumulada no se traduce en avance normativo con perspectiva de género. Por ello, el hallazgo es que la experiencia correlaciona, pero no predice.

La integración de los componentes cualitativo y cuantitativo permite, superar una interpretación exclusivamente numérica de la productividad legislativa. Mientras que los resultados cuantitativos permiten determinar la magnitud y significancia de las relaciones entre los constructos, el estudio cualitativo proporciona el contexto necesario para comprender las experiencias y condiciones asociadas con el ejercicio del liderazgo, la trayectoria política y la participación de las legisladoras en los espacios parlamentarios. Esta combinación constituye uno de los principales aportes del diseño mixto empleado en la investigación.

En términos generales, los resultados permiten concluir que la productividad legislativa de las legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León durante la LXXVI Legislatura se encuentra estrechamente relacionada con el liderazgo político, mientras que la experiencia política mantiene una relación significativa, aunque de menor magnitud. Por ello, los hallazgos no respaldan un aporte a la experiencia como un factor suficiente por sí mismo, sino como un recurso que puede adquirir mayor relevancia cuando se articula con capacidades de liderazgo y con condiciones institucionales que permitan ejercer efectivamente la influencia política.

Por tanto, la productividad legislativa no depende de los años de experiencia, depende de si esa experiencia se convierte en liderazgo. La experiencia por sí sola no produce. El liderazgo político es la variable estratégica. Una diputada/ diputado con alta experiencia, pero bajo liderazgo no es productivo. La experiencia solo se vuelve productiva cuando se trasforma en liderazgo. Este hallazgo aporta evidencia empírica de medición total y sugiere reorientar los programas de

profesionalización legislativa hacia el desarrollo de competencias de liderazgo, superando el paradigma de la antigüedad como criterios de eficacia.

En este sentido, la hipótesis de este estudio rechaza la hipótesis nula y afirma una relación positiva y significativa entre el liderazgo político y experiencia política, y su productividad legislativa de las legisladoras del Congreso Estatal de Nuevo León, 2021-2024; es decir, a mayores niveles de liderazgo político y experiencia política, mayor será la productividad legislativa. La forma en que se construye y se negocia las relaciones de género en el entorno político, lo que a su vez aumenta su capacidad, posición y experiencia para presentar y aprobar iniciativas de ley que aborden las necesidades y prioridades de las mujeres.

Finalmente, la investigación aporta evidencia para sostener que la incorporación de mujeres a los órganos legislativos constituye una condición necesaria, pero el análisis de su productividad requiere considerar también qué posibilidades tienen para participar en los espacios de decisión, ejercer liderazgo, construir acuerdos, coordinar acciones y transformar su experiencia política en capacidad efectiva de incidencia legislativa. El estudio muestra que la comprensión de la productividad legislativa femenina requiere integrar las dimensiones individuales, políticas e institucionales del desempeño parlamentario.

Los resultados obtenidos para la LXXVI Legislatura de Nuevo León ofrecen evidencia empírica para comprender la relación entre experiencia, liderazgo y productividad, sin establecer relaciones causales definitivas, y proporcionan una base para futuras investigaciones sobre el desempeño legislativo de las mujeres en los congresos estatales mexicanos. La presente tesis de doctorado, abre una puerta a futuras investigaciones en perspectiva comparada con otros investigadores con el objetivo de testear si nuestros hallazgos de investigaciones se encuentran otras variables explicativas sobre la productividad legislativa de las mujeres en el congreso de Nuevo León, que permita ayudar a Investigadores que estén interesado en el tema legislativo.

Recomendaciones

Recomendaciones prácticas y teóricas para futuras investigaciones:

1. Se recomienda replicar modelo de mediación total en otras legislaturas paritarias y en el Congreso de Union con N mayor a 27 para confirmar si $R^2 = .713$ se mantiene.
2. Se recomienda analizar si el liderazgo político funciona como un vínculo entre la experiencia política y la productividad legislativa. Tener experiencia no garantiza por si solo una mayor productividad, si no que la experiencia podría traducirse en mejores resultados a través de habilidades de liderazgo. Para comprobarlo, se propone utilizar el modelo de mediación de Hayes PROCESS.
3. Los resultados esta investigación sugieren que, aunque el modelo conjunto es explicativo, existe una alta correlación entre ambas variables independientes, por lo que se recomienda explorar un modelo de mediación donde el liderazgo medie la relación entre experiencia y productividad.
4. Incorporar otras variables que expliquen la varianza, tales como negociación política, competencias comunicativas y respaldo de bancada, para construir un modelo más integral de la productividad legislativa.
5. Protocolo contra resistencia masculina, tipificar bloqueo informal a liderazgos femeninos como violencia política en razón de género al interior del Congreso, este hallazgo ***es causa de*** liderazgo.
6. Para los partidos políticos, los procesos de selección de candidatos no deben basarse únicamente en los años de experiencia política, dado que la experiencia por sí sola no predijo la productividad ($p = .480$). Se debe priorizar la evaluación de competencias de liderazgo político ($B = .97$, $\beta = .93$), que fue el único predictor significativo del modelo.
7. El liderazgo político predice significativamente la productividad ($\beta = .93$, $p < .001$).
8. Para la formación legislativa, se recomienda implementar programas de desarrollo de liderazgo político al interior del congreso, en lugar de asumir que la antigüedad o experiencia se traducirá automáticamente en mayor productividad.

9. Para la evaluación del desempeño legislativo, se propone incorporar indicadores de liderazgo (conducción de comisiones, construcción de consensos, iniciativas) como criterios de evaluación, más allá del conteo de años de trayectoria.

 Los hallazgos permiten concluir que no es el legislador con más años de experiencia el más productivo, si no el que ejerce un liderazgo político efectivo. "***La experiencia sin liderazgo no legisla".***
10. Transitar de paridad descriptiva a paridad sustantiva en órganos de gobierno. Reformar el reglamento interior para establecer 50% de presidencias de comisiones dictaminadoras relevantes (Justicia, Hacienda, Coordinación) para mujeres. No solo rotación, la meta es aumentar al 50%.
11. La recomendación propone crear una red de apoyo entre legisladoras (e) de distintos partidos para impulsar iniciativas relacionadas con la igualdad de género. Para establecer acuerdos, presentar propuestas en conjunto y votar de manera coordinada, priorizando los objetivos de genero por encima de las diferencias partidistas. Este hallazgo ***está asociado con*** la productividad.

ANEXOS

Anexo I Instrumento cualitativo categorización de preguntas

Matriz de categorías		
Variable	Dimensiones	Preguntas a asociadas
Productividad Legislativa	Producción normativa	PE5, PE6, PE11
	Aprobación de iniciativas	
	Apoyo legislativo	
	Avances en materia de género	
Liderazgo Político	Presencia en espacios de decisión	PE1, PE2, PE7, PE8, PE9
	Resistencia o apoyo interno	
	Control de bancada	
	Distribución del poder	
	Intereses de representación	
Experiencia Política	Trayectoria previa	PE3, PE10, PE12
	Acceso a cargos	
	Profesionalización	
	Influencia del género en la carrera política	

PRIMERA PRUEBA PILOTO

Anexo II Primer instrumento cuantitativo para el experimento

ENCUESTA DE MEDICION DE LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA DE LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO ESTATAL DE NUEVO LEO 2021-2024

INSTRUCCIONES: Cómo califica cada una de las siguientes afirmaciones sobre ***LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA DE LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO ESTATAL DE NUEVO LEÓN***, en una escala donde 1=Nada, 2= Poco ,3 =Algo, 4 = Mucho y 5 =Bastante. ¿Qué tanto está usted de acuerdo con las siguientes afirmaciones?

1. Género
 1. Masculino
 2. Femenino
 3. Otro

2. Edad

3. Nivel académico

4 ¿En la actualidad está afiliado algún partido político?

Si

No

4.1 Si contesto la pregunta anterior con SI ¿cuál sería?

5. ¿En qué grupo parlamentario se desempeña actualmente?

6. ¿Es diputado(a)
 1. propietario
 2. suplente

3. ex-diputado

7.- ¿Qué tanto considera la actividad legislativa en la productividad, cuando?

V1	**Productividad legislativa:**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.7	Se presentan iniciativas de ley con frecuencia					
2.7	La producción normativa de la legisladoras supera el promedio del Congreso					
3.7	Impulsan iniciativas alineadas a necesidades sociales.					
4.7	Reflejan un compromiso claro con las agenda legislativa					
5.7	Presentan iniciativas de ley con enfoque de género para alcanzar la igualdad sustantiva					
6.7	Presentan mayor número de iniciativas					

8.- ¿Qué tanto considera el desempeño en comisiones de las legisladoras, Cuando?

	Desempeño en comisiones	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.8	Intervienen en el pleno con argumentos solidos					
2.8	Intervienen activamente durante las discusiones de comisiones.					
3.8	Impulsan dictámenes de igualdad					
4.8	Generan consensos dentro de las comisiones que integran.					
5.8	Pertenecen a las comisiones más representativas.					
6.8	Presiden de una comisión de presidencia					
7.8	Presentan posicionamiento con claridad y dominio del tema					
8.8	Participan en debates de alto impacto político.					

9.- ¿Qué tanto considera la capacidad de las legisladoras para lograr que se aprueben sus iniciativas, cuando?

	Aprobación en iniciativas	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.9	Obtengo apoyo legislativo entre pares					
2.9	Cabildeo					
3.9	Hago negociación con las otras bancadas					
4.9	La mayoría de las iniciativas que presento logran obtener dictamen favorable					
5.9	El proceso de aprobación refleja mi efectividad					
6.9	Obtengo el apoyo suficiente para que sean votadas en el pleno					
7.9	Tengo mayor número de iniciativas aprobadas					
8.9	Pertenezco al grupo legislativo mayoritario					

10.- ¿Qué tanto considera el apoyo legislativo interno que reciben las legisladoras, cuando?

	Apoyo legislativo	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.10	Recibo el apoyo de mis compañeras y compañeros legisladores para impulsar mis propuestas					
2.10	Mi bancada respalda las iniciativas que presento					
3.10	La comisiones a las que pertenezco colaboran activamente en mis proyectos					
4.10	Siento que existe un ambiente favorable para que mis iniciativas sea escuchadas					
5.10	El liderazgo de mi grupo parlamentario facilita la promoción de mis iniciativas					
6.10	El coordinador de mi bancada me apoya					

11.- ¿Qué tanto considera el avance normativo en materia de género, cuando?

	Avance normativo en materia de genero	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.10	Mis iniciativas incluyen de manera sistemática la perspectiva de genero					

2.10	He participado en la construcción de leyes que fortalezcan los derechos de las mujeres					
3.10	El congreso ha mostrado apertura para avanzar en temas de igualdad de género.					
4.10	Las iniciativas en favor de las mujeres reciben suficiente impulso dentro del congreso.					
5.10	Mi trabajo contribuye al fortalecimiento de la equidad de género.					
6.10	Las mujeres legisladoras me apoyan en impulsar normas en favor					

12.- ¿Que tanto considera el nivel de participación de las legisladoras en los espacios de decisión, cuándo?

V2	**Participación y liderazgo político: espacios de decisión**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.12	Ocupan cargos relevantes dentro del congreso (presidencia y mesas directivas)					
2.12	Ocupan espacios que me permitan participar activamente en la toma de decisiones.					
3.12	Mi presencia en órganos de dirección legislativa es adecuada.					
4.12	Tengo oportunidades suficientes para influir en decisiones estratégicas del Congreso					
5.12	Contamos con acceso equitativo a espacios de liderazgo					
6.12	La toma de decisiones en el Congreso incluye de manera significativa la voz de las legisladoras					
7.12	Asumen roles claves en las negociaciones legislativas					
8.12	Ejercen autoridad y respeto dentro de su bancada					
9.12	El liderazgo influye en la agenda legislativa.					

13.- ¿Qué tanto considera la resistencia masculina que enfrentan las legisladoras al interior del Congreso legislativo, cuándo?

	Resistencia masculina	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.13	Enfrentan resistencia por parte de los legisladores hombres					
2.13	Las reglas internas limitan las oportunidades de liderazgo paras las legisladoras					
3.13	La distribución de comisiones favorece más a los legisladores que a la legisladoras					
4.13	La cultura política del Congreso dificulta el liderazgo femenino					
5.13	En ocasiones, he percibido obstáculos internos para impulsar mis propuestas					
6.13	He experimentado resistencia de algunos colegas al intentar liderar proyectos legislativos.					

14.- ¿Que tanto considera la autonomía de las legisladoras y el control político ejercido por el coordinador de bancada, cuándo?

	Control de bancada	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.14	Mi coordinador de bancada me permite suficiente autonomía para decidir sobre mis iniciativas.					
2.14	Las decisiones dentro de mi bancada se toman de manera democrática y participativa.					
3.14	El control de la bancada limita mi capacidad de actuar libremente.					
4.14	Recibo orientación de mi grupo parlamentario sin que limite mi trabajo legislativo.					
5.14	Existen presiones internas que influyen en la manera en que debo votar o posicionarme.					

15.- ¿Qué tanto considera la distribución de poder para cargos de liderazgo, entre mujeres y hombres al interior del Congreso, cuándo?

	Distribución de poder	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.15	Los cargos de mayor relevancia son distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres.					
2.15	Las posiciones de poder siguen siendo ocupadas principalmente por legisladores hombres.					
3.15	Las legisladoras tienen oportunidades reales de acceder a comisiones importantes.					
4.15	La distribución del poder dentro del Congreso favorece la participación femenina.					
5.15	Las mujeres enfrentan más barreras que los hombres para acceder a roles de liderazgo.					
6.15	Integro la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI)					
7.15	Mi coordinador de bancada, pregunta si alguien está interesado en presidir alguna comisión de presidencia.					

16.- ¿Qué tanto consideran el interés de las legisladoras, que buscan representar las causas en el Congreso, cuándo?

	Intereses de representación	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.16	Representa intereses ciudadanos					
2.16	Mis iniciativas reflejan las necesidades de los grupos sociales que represento					
3.16	El rol que desempeño en comisiones responde a mis áreas de interés político					
4.16	Impulsamos temas distintos a los priorizados por los legisladores hombres					
5.16	Mi participación legislativa está orientada a defender causas específicas de mi electorado.					
6.16	Integro la mesa directiva del congreso					

17.- ¿Que tanto Considera la experiencia de las legisladoras, cuándo?

V3	Experiencia política: Trayectoria previa	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.17	Cuentan con trayectoria previa en cargos públicos.					
2.17	Tienen experiencia en partidos políticos o estructuras internas					
3.17	Su experiencia previa facilita la negociación dentro del Congreso					
4.17	La trayectoria política de las legisladoras influye en su productividad.					
5.17	Mi trayectoria previa me proporciono habilidades relevantes para mi labor legislativa.					
6.17	He ocupado previamente puestos de liderazgo en organizaciones públicas, políticas o sociales.					
7.17	Mi experiencia política previa facilito mi integración al congreso.					
8.17	Mi trayectoria me prepara adecuadamente para asumir responsabilidades legislativas.					
9.17	Me relegido como diputada(o)					

18.- ¿Qué tanto Considera la capacitación de las legisladoras y su nivel de profesionalización para el desempeño legislativo, cuándo?

	Profesionalización	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.18	He recibido capacitación para desempeñar mis funciones legislativas.					
2.18	Cuento con conocimientos técnicos suficientes para analizar iniciativas y dictámenes.					
3.18	El congreso ofrece oportunidades de formación continua para las legisladoras(es).					
4.18	Mi preparación profesional contribuye significativamente a mi trabajo legislativo.					
5.18	La profesionalización fortalece mi capacidad para incidir en las decisiones políticas.					

19.- ¿Que tanto Considera la oportunidad de las legisladoras, para acceder a cargos legislativos, cuándo?

	Acceso a cargos	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.19	He tenido igualdad de oportunidades para acceder a cargos dentro del Congreso					
2.19	Las mujeres enfrentamos mayores barreras que los hombres para ocupar posiciones relevantes					
3.19	Me siento respaldada por mi partido de bancada para acceder a cargos dentro del legislativo.					
4.19	Las designaciones internas se realizan de manera justa y equitativa.					
5.19	El acceso a cargos depende más de la experiencia que del genero					

20.- ¿Que tanto Considera, la influencia de género en la carrera política de las legisladoras, cuándo?

	Influencia de género en la carrera política	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.20	Las legisladoras enfrentamos más obstáculos que los hombres en el ámbito político.					
2.20	El trato que recibo al interior del congreso está afectando por estereotipos de género.					
3.20	Mi carrera política ha requerido superar barreras adicionales por ser mujeres.					
4.20	El género influye en la manera en la que se valora la experiencia política de las mujeres					
5.20	Considero que mi genero ha influido en las oportunidades que he tenido dentro de la política.					

21.- ¿Que tanto Considera la sinergia política e interacción de experiencia, y liderazgo en la productividad legislativa de las legisladoras, cuándo?

	Experiencia, liderazgo y productividad	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
1.21	Las legisladoras con mayor experiencia política ejercen más liderazgo.					
2.21	Las legisladoras con roles de liderazgo presentan mayor productividad legislativa					
3.21	La experiencia política facilita ejercer liderazgos efectivo					
4.21	La combinación de experiencia y liderazgo mejora los resultados legislativos					

22.- ¿Desea agregar algún comentario adicional, respecto al desempeño o productividad de las legisladoras en el Congreso Estatal de Nuevo León?

Gracias por completar la encuesta

SEGUNDA PRUEBA PILOTO

Anexo III Segundo instrumento cuantitativo para el experimento

ENCUESTA DE MEDICION DE LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA DE LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO ESTATAL DE NUEVO LEO 2021-2024

DATOS GENERALES

1. Género

- Masculino
- Femenino
- Otro

2. Edad

3. Nivel académico

4 ¿En la actualidad está afiliado algún partido político?

- Sí
- No

4.1 Si contesto la pregunta anterior con Sí ¿cuál sería?

5 ¿En qué grupo parlamentario se desempeña actualmente?

6. ¿Es diputado(a)

- Propietario
- Suplente
- Ex-diputado

7.- ¿Por qué vía de elección accedió a su curul en el Congreso?

- Mayoría relativa
- Representación proporcional

8.- Antigüedad como legislador(a)

- Primera legislatura
- Dos o más legislaturas

1.- VARIABLE: PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

INSTRUCCIONES: Cómo califica cada una de las siguientes afirmaciones sobre ***LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA DE LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO ESTATAL DE NUEVO LEÓN***, en una escala donde

1=Nada

2= Poco

3 =Algo

4 = Mucho

5 =Bastante

¿Qué tanto está usted de acuerdo con las siguientes afirmaciones?

9.- ¿Que tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones relacionadas con su Producción normativa, cuando?

Dim1	**Producción normativa**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
9.1	Presento iniciativas de ley de manera constante durante el periodo legislativo					
9.2	Participó activamente en la elaboración y revisión de dictámenes legislativos					
9.3	Mis iniciativas estuvieron alineadas con problemáticas sociales y prioritarios del estado					
9.4	Fui considerada en los procesos de dictaminación dentro de las comisiones					
9.5	Participo de manera activa en las comisiones legislativas a las que pertenezco					
9.6	Asumo responsabilidades relevantes dentro de las comisiones legislativas					

10.- ¿Que tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con la aprobación de sus iniciativas legislativas, cuando?

Dim2	Aprobación en iniciativas	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
10.1	Mi trabajo en comisiones permitió dar seguimiento efectivo a iniciativas y dictámenes					
10.2	Una parte de las iniciativas de ley que he presentado han sido aprobada.					
10.3	La mayoría de las iniciativas que presento logran obtener dictamen favorable					
10.4	Las iniciativas de ley que presento logran consensos necesarios para su aprobación en el pleno					
10.5	Mis iniciativas de ley que presento cuentan con el respaldo de legisladoras y legisladores de los diferentes grupos parlamentarios.					
10.6	Logro impulsar iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo					

11.- ¿Que tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el apoyo legislativo que recibe para el desempeño de su labor parlamentario, cuando?

Dim 3	Apoyo legislativo	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
11.1	Recibo el apoyo de otras y otros legisladores para impulsar mis propuestas legislativas					
11.2	Cuento con el respaldo de mi grupo parlamentario para el desarrollo de mi trabajo legislativo					
11.3	Existe disposición de otras y otros legisladores para colaborar en las iniciativas que presento					
11.4	Recibo apoyo institucional suficiente para el desarrollo de mis actividades legislativas.					
11.5	El liderazgo de mi grupo parlamentario facilita la promoción de mis iniciativas					
11.6	Siento que existe un ambiente favorable para que mis iniciativas sean escuchadas					

12.- ¿Que tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre su participación en el avance normativo en materia de género, cuando?

Dim4	**Avance normativo en materia de genero**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
12.1	Mis iniciativas incluyen de manera sistemática la perspectiva de genero					
12.2	Las comisiones legislativas promueven la incorporación de la perspectiva de género en los dictámenes					
12.3	Existe un compromiso institucional del congreso para impulsar el avance normativo en materia de genero					
12.4	Las iniciativas en favor de las mujeres reciben suficiente impulso dentro del congreso.					
12.5	Mi trabajo contribuye al fortalecimiento de la equidad de género.					
12.6	Las legisladoras me apoyan en impulsar normas en favor de la representación sustantiva de genero					

2.- VARIABLE: PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO

INSTRUCCIONES: Cómo califica cada una de las siguientes afirmaciones sobre ***LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA DE LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO ESTATAL DE NUEVO LEÓN***, en una escala donde

1=Nada

2= Poco

3 =Algo

4 = Mucho

5 =Bastante

¿Qué tanto está usted de acuerdo con las siguientes afirmaciones?

13.- ¿Qué tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre su participación en los espacios de decisión, cuándo?

Dim1	**Presencia en espacios de decisión**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
13.1	Ocupan cargos relevantes dentro del congreso (presidencia y mesa directivas)					

13.2	Las reglas internas del congreso favorecen la participación de las legisladoras en los espacios de decisión.					
13.3	Participo en decisiones relevantes relacionadas con la agenda legislativa del congreso.					
13.4	Mis opiniones son consideradas en los espacios donde se toman decisiones legislativas.					
13.5	Asumo roles claves en las negociaciones legislativas					
13.6	He tenido oportunidades continuas de participación en espacios de decisión a los largo del periodo legislativo					

14.- ¿Que tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la existencia de prácticas de resistencia por parte de legisladores hacia la participación de las legisladoras en el congreso legislativo, cuándo?

Dim2	**Resistencia o apoyo interno**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
14.1	El género influyen en las posibilidades de acceder a cargos de decisión al interior del congreso					
14.2	Las aportaciones de las legisladoras son cuestionadas con mayor frecuencia que las de los legisladores					
14.3	En algunos espacios del congreso se minimiza el trabajo legislativo realizado por mujeres					
14.4	Las decisiones relevantes suelen tomarse en espacios donde la participación de las legisladoras es limitada					
14.5	Existe resistencias internas para que las mujeres ocupen presidencias de comisión.					
14.6	Las legisladoras enfrentan mayores obstáculos que los legisladores para ocupar puestos de liderazgo					

15.- ¿Que tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la coordinación de su bancada, y su participación en las decisiones internas en el congreso legislativo, cuándo?

Dim3	**Coordinación de bancada**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
15.1	La coordinación de la bancada representa de manera equilibrada los intereses de todas y todos sus integrantes					
15.2	Las opiniones de las legisladoras son consideradas en la coordinación de la bancada					
15.3	Tengo oportunidad de participar en las decisiones que se toman al interior de mi bancada.					
15.4	Las decisiones internas de la bancada se comunican de forma oportuna a sus integrantes					
15.5	La coordinación de mi bancada organiza de manera clara el trabajo legislativo del grupo parlamentario					
15.6	Las reglas internas de la bancada favorecen la participación equitativa de las legisladoras en la toma de decisiones.					

16.- ¿Qué tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la distribución de poder político entre legisladores y legisladoras al interior del congreso legislativo, cuándo?

Dim4	**Distribución de poder**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
16.1	La asignación de cargos estratégicos se realiza de manera equitativa entre legisladores y legisladoras.					
16.2	La distribución de responsabilidades legislativas es equitativa entre mujeres y hombres					
16.3	La distribución del poder permite la participación efectiva de las legisladoras					
16.4	Las legisladoras participan en condiciones de igualdad en los procesos internos de toma de decisiones.					
16.5	Integro la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI)					

16.6	Mi coordinador de bancada, pregunta si alguien está interesado en presidir alguna comisión de presidencia.					

17.- ¿Qué tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la representación de intereses de las legisladoras en el congreso, cuándo?

Dim5	**Intereses de representación**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
17.1	Mi labor legislativa se orienta a entender las demandas de la ciudadanía a la que represento					
17.2	Considero las problemáticas sociales del estado en la definición de mi agenda legislativa					
17.3	Mantengo comunicación constante con la ciudadanía para identificar sus principales necesidades					
17.4	Las iniciativas que promuevo reflejan intereses colectivos de mujeres más que interés partidistas					
17.5	Integro las demandas de grupos sociales específicos en mi trabajo legislativo					
17.6	La representación de los intereses de las mujeres es una prioridad dentro de mi labor legislativa					

3.- VARIABLE: EXPERIENCIA POLITICA

INSTRUCCIONES: Cómo califica cada una de las siguientes afirmaciones sobre ***LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA DE LAS LEGISLADORAS EN EL CONGRESO ESTATAL DE NUEVO LEÓN***, en una escala donde

1=Nada

2= Poco

3 =Algo

4 = Mucho

5 =Bastante

¿Qué tanto está usted de acuerdo con las siguientes afirmaciones?

18.- ¿Qué tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre su trayectoria política y lo cargos desempeñados previamente como legisladora, cuándo?

Dim1	**Trayectoria previa**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
18.1	Antes de asumir mi cargo como legisladora, había ocupado otros cargos de elección popular					
18.2	He desempeñado cargos relevantes dentro de mi partido político antes de ser diputada.					
18.3	Mi trayectoria política previa incluye participación constante en actividades políticas o partidarias.					
18.4	Antes de mi actual función legislativa, participe en procesos de toma de decisiones					
18.5	Cuento con experiencia previa en la administración pública.					
18.6	He tenido continuidad en el ejercicio de cargos o funciones políticas antes de llegar al congreso.					

19.- ¿Qué tanto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre su nivel de formación y profesionalización para el ejercicio de la función legislativa, cuándo?

Dim2	**Profesionalización**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
19.1	He recibido capacitación para desempeñar mis funciones legislativas.					
19.2	Cuento con conocimientos técnicos suficientes para analizar iniciativas y dictámenes.					
19.3	El congreso ofrece oportunidades de formación continua para las legisladoras					
19.4	Mi formación profesional contribuye al adecuado desempeño de mis funciones legislativas.					
19.5	Poseo conocimientos técnicos suficientes para analizar iniciativas y propuestas normativas					
19.6	Me mantengo actualizada en temas jurídicos, políticos o administrativos relevantes para el trabajo legislativo					

20.- ¿Indique que tan de acuerdo esta con las siguientes afirmaciones relacionadas con su acceso a cargos de decisión y responsabilidad en el congreso legislativo, cuándo?

Dim3	**Acceso a cargos**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
20.1	He tenido igualdad de oportunidades reales de acceder a cargos de responsabilidad dentro del congreso					
20.2	Las legisladoras tienen las mismas oportunidades que los legisladores para presidir comisiones de liderazgo					
20.3	He tenido la oportunidad de participar en órganos de decisión legislativa					
20.4	El acceso a cargos legislativos está abierto a todas las legisladoras y no solo a unas cuantas					
20.5	La afiliación partidista influye de manera decisiva en el acceso a cargos de liderazgo					
20.6	Las negociaciones internas determinan quien accede a cargos relevantes					

21.- ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones relacionadas con la influencia del género en la carrera política de las legisladoras, cuándo?

Dim4	**Influencia de género en la carrera política**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
21.1	El género influye en el trato que reciben las legisladoras dentro del congreso					
21.2	Las decisiones políticas dentro del congreso se ven influenciadas por relaciones de genero					
21.3	Las mujeres en el congreso deben esforzarse más que los hombres para ser reconocidas políticamente					
21.4	El género influye en la manera en la que se valora la experiencia política de las mujeres					
21.5	Las legisladoras enfrentan mayores obstáculos que los legisladores en el desarrollo de su carrera política					

21.6	Existen estereotipos de género que afectan la trayectoria política de las legisladoras					

22.- ¿Que tanto considera que la sinergia política entre la experiencia y el liderazgo influye en la productividad legislativa de las legisladoras, cuándo?

Dim5	**Experiencia, liderazgo y productividad**	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
22.1	Las legisladoras con mayor experiencia y liderazgo logran impulsar más iniciativas legislativas					
22.2	Las legisladoras con roles de liderazgo presentan mayor productividad legislativa					
22.3	La experiencia política de las legisladoras contribuye a una mayor productividad legislativa					
22.4	La combinación de experiencia política y liderazgo fortalece la productividad legislativa					
22.5	El liderazgo político de las legisladoras influye positivamente en su desempeño legislativo					
22.6	La interacción entre experiencia política y liderazgo permite una gestión legislativa más efectiva					

23.- ¿Desea agregar algún comentario adicional, respecto al desempeño o productividad de las legisladoras en el Congreso Estatal de Nuevo León?

Gracias por completar la encuesta

Anexo IV Oficio de validación de la encuesta

Monterrey, Nuevo León a 24 de noviembre de 2025

Asunto: Validación de la encuesta

Estimados Doctores (as)

Por medio de la presente, le envió un cordial saludo y le solicito de la manera más atenta su apoyo como experto(a) del tema desarrollado en mi tesis de doctorado en filosofía completar de ciencia política de la facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales de la UANL. Que lleva por título ***"Productividad legislativa de las legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León: Influencia del Liderazgo político y la Experiencia política durante la Legisaltura 2021-2024"***. Para la revisión y validación del instrumento elaborado por su servidor con datos obtenidos de un análisis realizado con enfoque cualitativo.

Su respuesta es importante, para continuar con la fiabilidad estadística del mencionado instrumento. Solicito me pueda proporcionar su correo electrónico, para enviarle la encuesta por medio de un forms.

Agradeciendo de antemano sus atenciones a esta solicitud quedo al pendiente a sus respuestas, señalamientos y/o observaciones.

Contacto sergiohernandezramirez1@gmail.com. Cel. 8116091759.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Sergio Hernández Ramírez

Anexo VI Oficio de solicitud de aplicación de encuesta

Monterrey, Nuevo León a 24 de noviembre de 2025

Asunto: Solicitud de aplicación
de encuesta

DIP. XXXXXXXXXX

PRESENTE.

Por medio de la presente, le envió un cordial saludo y a su vez me permito solicitar su valioso apoyo para responder una encuesta, como parte del proceso metodológico del estudio de investigación de Doctorado en Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la tesis lleva por título "***Productividad Legislativa de las Legisladoras del Congreso del Estado de Nuevo León; Influencia del Liderazgo político y la Experiencia política durante la Legislatura 2021-2024"***. La información es confidencial y se utilizará únicamente con fines académicos y científicos Agradeciendo de antemano sus atenciones a esta solicitud quedo atento a su amable respuesta.

La encuesta se enviará por medio de un forms a través de su correo electrónico o WhatsApp, que nos pudiera proporcionar quedo al pendiente a sus respuestas.

Mtro. Sergio Hernández Ramírez, Contacto sergiohernandezramirez1@gmail.com.

Cel. 8116091759.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

REFERENCIAS

Aceña Gil, V., & Martín de Diego, I. (25 de marzo de 2026). *Modelos Estadísticos para la Predicción*. https://urjcdslab.github.io/ModelosEstadisticosPrediccion/

Adam Bujang, M. (2024). Una explicación detallada sobre la determinación del tamaño de la muestra para correlaciones basada en tamaños del efecto y amplitud del intervalo de confianza: una guía para investigadores. *Restaurador Dent Endod, 49*(2), 1-8. https://doi.org/https://doi.org/10.5395/rde.2024.49.e21

Albaine, L. (2009). Cuotas de Género y Ciudadanía Política en Bolivia. *Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales.*, 1-10. https://www.margen.org/suscri/margen55/albaine.pdf

Albanie, L. (mayo de 2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Ciencias Sociales*(52), 145-162. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1714/iconos.52.2015.1675

Alkhadim, G. S. (2022). Alfa de Cronbach y solapamiento semántico entre ítems: una corrección propuesta y pruebas de significación. *Fronteras en Psicologia, 13*. https://doi.org/https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.815490

Allison, J. S., Santana, L., & Visagie, I. (2022). Introducción a las medidas simples de asociación que se enseñan a nivel de pregrado. *Teach . Stat, 44*, 96–103. https://doi.org/https://doi.org/10.1111/test.12307

Americas Quarterly. (22 de octubre de 2020). *Igualdad de Genero¿Cuándo funcionan las cuotas en la política? América Latina ofrece lecciones.* https://americasquarterly.org/article/when-do-quotas-in-politics-work-latin-america-offers-lessons/

Arango Morales, X. A., Segoviano Hernandez , J., & De la fuente Rivera, S. (2021). Barreras a la participacion politica de las mujeres con doble jornada laboral en Nuevo Leon, Mexico. *Ciencia y Sociedad, 46*(3), 59-75. https://doi.org/10.22206/CYS.2021.V46I3.PP59-75

Archenti, N. (2011). *La paridad política en América Latina y el Caribe: percepciones y opiniones de los líderes de la región.* CEPAL. https://www.cepal.org/es/publicaciones/5835-la-paridad-politica-america-latina-caribe-percepciones-opiniones-lideres-la

Ares , C., & Volkens, A. (2017). Revista Latinoamericana de Politica Comparada. *CentroLatinoamericano de Estudios Politicos (CELAEP)*(13), 31-55.

ATLAS ti. (2025). *Guia del Analisis de Entrevistas*. https://atlasti.com/es/guias/guia-del-analisis-de-entrevistas/entrevistas-vs-cuestionario

Bárcena Juárez, S. A., & Kerevel, Y. P. (2022). Eficacia legislativa en sistemas presidenciales multipartidistas: evidencia de la Cámara de Diputados de México. *Revista de politica , 84*(4), 2216–2229. https://doi.org/https://doi.org/10.1086/720305

Báez Carlos, A. (2021). Avanza el modelo de democracia paritaria en México. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, 10*(20), 84-99. https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-0974-8838

Bárcena Juárez , S. A. (2017). Involucramiento legislativo sin reelección. La productividad de los diputados federales en México, 1985-2015. *XXIV*(1), 45-79. https://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v24n1/1665-2037-pyg-24-01-00045.pdf

Barcena Juarez , S. A. (2022). Más allá del género. ¿Por qué las diputadas mexicanas representan sustantivamente a las mujeres? *Colombia Internacional, Universidad de los Andes*(112), 29-58. https://doi.org/https://doi.org/10.7440/colombiaint112.2022.02

Barcena Juarez, S. A. (2019). ¿Cómo evaluar el desempeño legislativo? Una propuesta metodológica para la clasificación de las iniciativas de ley en México y América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 395-426. https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/63130

Barnes, T. D., & Holman, M. R. (2020). Cuotas de género, representación de las mujeres y diversidad legislativa. *The Journal of Politics, 82*(4). https://doi.org/https://doi.org/10.1086/708336

Basabe, S. (19 de enero de 2021). *Participación política de mujeres en legislatura, ministerios y Gobiernos seccionales*. Flacso Ecuador. Quito: FARO: https://grupofaro.org/wp-content/uploads/2023/11/Factsheet-2.-Participacion-politica-de-mujeres-en-legislatura-ministerios-y-Gobiernos-seccionales_compressed.pdf

Baturo, A., & Elkink, J. A. (2022). ¿Qué países eligen a líderes con más experiencia? La medida PolEx de experiencia política. *Revista Británica de Ciencia Política, 52*(3), 1455–1464. https://doi.org/https://doi.org/10.1017/S0007123421000107

Becerra Chávez , P. J. (2005). La Reforma Electoral de 1996. En P. I. Psicosocial. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1834/8.pdf

Bejar Algazi, L., & Bárcena Juárez, S. (2016). El proceso legislativo en México: la eficiencia de las comisiones permanentes en un Congreso sin mayoría. *Perfiles Latinoamericanos, 24*(48), 111-140. https://doi.org/10.18504/pl2448-005-2016

Bolivar Meza, R., & Dorantes Nova , J. A. (2016). Las reformas político-electorales del primer trienio del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2015). *Scielo* , 89-116.

Briones Martínez, B. (2012). Análisis y determinantes de la productividad legislativaen México(2009-2012). *Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo. Cuadernos de Trabajo de la UACJ, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*(11), 3-39. https://doi.org/https://doi.org/10.20983/epd.2012.11.1

Brown , R., Mansour, H., O'Connell , S. D., & Reeves, J. (2024). Diferencias de género en la progresión de la carrera política. *Revista de Comportamiento y Organización Económica, 230*. https://doi.org/10.1016/j.jebo.2024.106806

Bucchianeri, P., Volden, C., & Wiseman, A. E. (2025). Eficacia legislativa en los estados estadounidenses. *Revista Estadounidense de Ciencia Politica, 119*(1), 21–39. https://doi.org/https://doi.org/10.1017/S0003055424000042

Buro Parlamentario. (2022,Mayo,16). *Fuerzas Politica de las legidsaldoras en los congresos locales de Mexico.* (IFPL). https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/05/5_Buro-Parlamentario-Legisladoras-.pdf

Camara de Diputados . (mayo de 2005). *Procedimiento Legisaltivo. Direccion General del Centro de Documentacion, Informacion y Analisis*. https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/prosparl/iproce.htm

Camara de Diputados . (2016). *Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de paridad entre generos.* Mexico. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/docleg/64/238_DOF_06jun19.pdf

Camara de Diputados. (2019). *La Reforma Constitucional de Paridad de Género "Paridad en Todos".* Mexico . https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/docleg/64/238_DOF_06jun19.pdf

Camara de Diputados del H. Congreso de la Union. (29 de agosto de 2024). *Canal del Congreso*. https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticia/camara-de-diputados-queda-integrada-por-251-diputadas-y-249-diputados

Caminotti, M. (2014). IDEAS, LEGADOS Y ESTRATEGIAS POLÍTICAS EN LA REFORMA DE LAS REGLAS DE SELECCION DE CANDIDATOS:LA LEY DE CUOTAS PIONERAS DE ARGENTINA. *Revista Uruguaya de Ciencia Política, 23*(2), 65-85. https://www.redalyc.org/pdf/2973/297338131004.pdf

Caminotti, M., & Freidenberg, F. D. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Politicas y Sociales, 61*(228), 121-144. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30042-3

Castañeda, M. (2013). La participacion politica de la mujer en Mexico: igualdad de jure versus desigualdad de facto. Mexico: UNAM.

Castro Apreza, I. (2009). *La ParticiPación Política de las mujeres en Mexico. mujeres en cargos de eleccion popular y toma de deciciones.* Comision Nacional de Derechos Humanos.

CEE. (2021). *Primera Legislatura paritaria de Nuevo León. Experiencias y reflexiones.* Comison Estatal Electoral Nuevo Leon.

https://portalanterior.ieepcnl.mx/educacion/publicaciones/investigacion/docs/PrimeraLegislaturaParitaria.pdf

Center for American Women and Politics. (14 de 08 de 2021). *Midiendo el éxito: Las mujeres en las elecciones legislativas de 2020*. Centro para las Mujeres Estadounidenses y la Política: https://womenrun.rutgers.edu/2020-report/

CEPAL . (8 de marzo de 2023). *Observatorio de Igualdad de Genero* . Participación de las mujeres en la toma de deciciones en America Latina y el Caribe : https://oig.cepal.org/sites/default/files/participacion_de_las_mujeres_en_la_toma_de_decisiones_en_america_latina_y_el_caribe.pdf

CEPAL. (2016). *La autonomia de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.*

Cerna Villagra, S. P. (2015). La representación sustantiva de las mujeres en las agendas legislativas de las diputadas mexicanas. *Política, Globalidad y Ciudadanía. Universidad Autónoma de Nuevo León, 1*(1), 98-118. https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=655869132006

Cerna Villagra, S. P. (2015). La representación sustantiva de las mujeres en las agendas legislativas de las diputadas mexicanas. *Politica, Globalidad y Ciudadania , 1*(1), 98-118. https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/6558/655869132006.pdf

Chatterjee, S., & Simonoff, J. S. (2020). *Manual de análisis de regresión con aplicaciones en R.* https://doi.org/ https://doi.org/10.1002/9781119392491.ch1

Chengchang, Z. (10 de 2023). ¿Por qué VIF=10 no es un valor adecuado para tomar decisiones en el diagnóstico de la multicolinealidad? *HyRead, 57*(2), 67-93. https://doi.org/10.53106/199044282023105702004

Chesnaye, N. C., Diepen, M., Dekker , F., Zoccali , C., Jager, K. J., & Stel, V. S. (2025). Relaciones no lineales en la investigación clínica. *Nefrología, Diálisis y Trasplante, 40*(2), 244–254. https://doi.org/https://doi.org/10.1093/ndt/gfae187

Clayton , A., & Zetterberg, P. (2021). Género y disciplina de partido: evidencia de los sistemas de partidos emergentes de África. *American Political Science Review, 115*(3), 869–884. https://doi.org/doi:10.1017/S0003055421000368

CNDH. (2016). *Principales resulatdos sobre la encuesta de igualdad y no discrimancion por razones de genero.* Mexico .

CNDH. (2020). *La Participación Política de las Mujeres en México.* https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/Seguimiento/Participacion_Mujeres.pdf

Cobo, R. (2002). Democracia paritaria y sujeto político feminista. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*(36), 29-44. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=280631

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Planes de igualdad de genero en America Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo* . https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5957/1.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (05 de mayo de 2026). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.* https://www.cepal.org/es/areas-trabajo/asuntos-genero

Comisión Estatal Electoral . (2020). *Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021.*

Como Vamos Nuevo Leon. (06 de septiembre de 2025). *Paridad de género en Nuevo León*. https://comovamosnl.org/investigaciones/paridad-de-genero-en-nuevo-leon/

Congreso del Estado de Nuevo León. (25 de mayo de 2026). *LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN*. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_organica_del_poder_legislativo_del_estado_de_nuevo_leon/

Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos. (2020,08 de mayo). *Articulo 41Poderes de la Union y Partidos Politicos.* Diario Oficial de la Federacion. www.constitucionpolitica.mx

Contreras Manrique, J. C., & Ávila González, S. A. (2026). La representación descriptiva y sustantiva de las mujeres en las legislaturas. *Mujeres frente al mundo: Perspectivas, desigualdades y avances, 12*(22), 1-32. https://doi.org/10.32870/PUNTO.V12I22.283

Contreras Manrique, J. C., & Avila Gonzalez, S. A. (2025). La representacion descriptiva y sustantiva de las mujeres en las legislaturas. *Mujeres frente al mundo: Perspectivas, desigualdades y avances, 12*(22). https://doi.org/DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.283

Contreras Manrique, J. C., & Ávila GonzÁlez, S. A. (2026). La representación descriptiva y sustantiva de las mujeres en las legislaturas. *Punto Cunorte, 12*(22), 1-32. https://doi.org/https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.283

Corbett , C., Voelkel , J. G., Cooper, M., & Willer , R. (2021). El sesgo pragmático dificulta el acceso de las mujeres al liderazgo político. *119*(6). https://doi.org/https://doi.org/10.1073/pnas.2112616119

Corral de Franco , Y. (2022). Validez y confiabilidad en instrumentos de investigación: una mirada teórica. *Revista Ciencias de la Educación, 32*(60), 562-586. https://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/60/art06.pdf

Cortes Hernández, A. K. (2024). Horizontes de representación para las mujeres. Un análisis de la representación sustantiva en la LXIV Legislatura. *Encrucijada Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultada de Ciencias Politicas y Sociales, Universidad Nacional Autonoma de Mexico*(46), 89-116. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2024.46.87662

Cottica, A., Davidov, V., Góralska, M., Kubik , J., Melançon, G., Mole, R., . . . Szymański , W. (2023). Operacionalización de la teoría antropológica: cuatro técnicas para simplificar redes de códigos etnográficos coexistentes. *8*(22). https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s41109-023-00547-6

Cox, G. W. (2006). The organization of democratic legislatures. *The Oxford handbook of political economy,*, 141-161. http://pscourses.ucsd.edu/ps200b/Cox%20organization%20of%20Democratic%20Legislatures.pdf

Cox, G. W., & McCubbins, M. D. (1993). *Leviatán legislativo: el gobierno de partido en la Cámara.* Berkeley, California: Prensa de la Universidad de California. https://archive.org/details/legislativelevia0000coxg/page/n3/mode/2up

Cox, G. W., & McCubbins, M. D. (2005). *Setting the agenda: Responsible party government in the U.S. House of Representatives.* Cambridge University Press.

CPEUM. (2014). *Reforma politico electoral al articulo 41 por el principio de paridad.*

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (noviembre de 2022). *Diseño de la investigación: Enfoques cualitativos, cuantitativos y de métodos mixtos.* Sexta edicion .

Dahlerup, D. (2013). *Women, quotas and politics.* Routledge. https://doi.org/https://doi.org/10.4324/9780203099544

Delgado Guembes, C. (2003). La Agenda Legisaltiva como Herrmienta de Planeamiento, Direccion y Gestion Estrategica del Proceso Legislativo . *Congreso de la República del Perú. Centro de Documentación y Biblioteca (CEDOB).*

DeVellis , R. F., & Thorpe, C. T. (2021). *Desarrollo de escalas: teoría y aplicaciones.* 5a edicion .

Díaz Gómez, E. R. (2006). Desempeño legislativo y disciplina partidista en México:la Cámara de Diputados, 2000-2003. *CONfines. Revista de relaciones internacionales y ciencia política., 2*(3), 45-64. https://confines.tec.mx/index.php/confines/article/view/29/20

Díaz Jiménez, O. F., Alva-Rivera, M. E., & Téllez Domínguez, E. (2024). ¿Clivajes, imágenes, partidismo o partidismo negativo? El comportamiento electoral mexicano en perspectiva comparada (2012-2021). *Revista Mexicana de Opinión Pública*(37), 159-198. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2024.37.88148

Dingler , S. C., & Kroeber, C. (2023). Mitos sobre las mujeres en el poder ejecutivo político: cómo los estereotipos de género influyen en la forma en que los parlamentarios evalúan las competencias de los ministros. *Political Research Quarterly, 76*(3), 1403-1417. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/10659129221141871

Eatough, M., & Preece, J. R. (2025). Reconociendo el trabajo invisible: El Congreso y la métrica de productividad legislativa (LawProM). *Revista Estadounidense de Ciencia Política, 119*(2), 566-584. https://doi.org/https://doi.org/10.1017/S0003055424000224

Erikson, J., & Josefsson, C. (2020). El Parlamento como lugar de trabajo con perspectiva de género: Cómo investigar las oportunidades de igualdad de los legisladores para representar a la

ONU. *Asuntos Parlamentarios.* , *75*(1), 20–38. https://doi.org/https://doi.org/10.1093/pa/gsaa049

Erikson, J., & Josefsson, C. (2023). Ideales de liderazgo femenino y prácticas masculinas: Explorando las condiciones de liderazgo de género en el Parlamento sueco. *Politics & Gender, 19*(4), 1061–1086. https://doi.org/https://doi.org/10.1017/S1743923X23000090

Erikson, J., & Verge, T. (2022). Género, poder y privilegios en el ámbito parlamentario. *Asuntos parlamentarios, 75*(1), 1-19. https://doi.org/https://doi.org/10.1093/pa/gsaa048

Escobar Lemmon, M. C., & Taylor Robinson, M. M. (2014). *Representación: El caso de las mujeres.* Oxford University Press.

Espejel Mena, J. (2021). Burocracia partidista: la profesionalización legislativa de los Senadores en México. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 6*(29), 1-18. https://doi.org/https://doi.org/10.46652/rgn.v6i29.818

Esquivel-Grados, J., & Reyes-Alvarado, S. (2025). Triangulación en la investigación cualitativa y mixta: una estrategia para la validez y fiabilidad científica. *EDUTECH REVIEW. International Education Technologies Review Revista Internacional De Tecnologías Educativas, 10*(02), 13-26. https://doi.org/https://doi.org/10.62701/revedutech.v10.5480

Estrada, O. N. (2012). *Vivencias, Realidades y Utupias. Mujeres, ciudadania, causas, feminismo, genero e igualdad en Mexico. Un estudio historico de las mujeres en Nuevo Leon(1980-2010).* Monterrey: Universidad Autonoma de Nuevo Leon.

Estrada, O. N., & Valdez, R. L. (2023). Participación y liderazgo de las y los legisladores en la agenda de género del primer Congreso paritario de LXXV legislatura de Nuevo León, México. 2018-2020. *Politica: Revista de Ciencia Politica, 61*(1), 113-126. https://doi.org/https://doi.org/10.5354/0719-5338.2023.68375

Fabbrini, S. (2009). *El ascenso del prinicpe democratico: Quien gobierna y como se gobiernan las democracias.* Buenos Aires: Fondo de cultura economica. https://fce.com.ar/wp-content/uploads/2020/11/Fabbrini.pdf?srsltid=AfmBOopg-2_-kwEXksjnhQ1_y53M3jdgFUaIAXumeuKSZGONyKfpsFMV

Feng, C., Li , L., & Sadeghpour , A. (2020). Comparación de herramientas de diagnóstico de residuos para el diagnóstico de modelos de regresión para datos de conteo. *BMC Med Res Methodol, 20*(175). https://doi.org/https://doi.org/10.1186/s12874-020-01055-2

Feng, X., Hou, Y., & Liu, M. (2023). Mujeres con un desempeño sobresaliente, pertenecientes a grupos subrepresentados: Legisladoras en el Congreso chino. *The China Quarterly , 257*, 59–74. https://doi.org/ https://doi.org/10.1017/S0305741023001157

Feng, X., Hou, Y., & Liu, M. (2024). Mujeres con un desempeño sobresaliente, aunque poco representadas: Legisladoras en el Congreso chino. *The China Quarterly , 257*, 59–74. https://doi.org/doi:10.1017/S0305741023001157

Fernández Poncela , A. M. (2011). Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina. *Argumentos, 24*(66), 247-274.

Fierro Ferráez, A. E., & Ha Burgos Rojo, A. N. (2022). La paridad de género en los poderes de la Unión en México: de la norma a la realidad. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional, 1*(47), 67-101. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/iij.24484881e.2022.47.17523

Foro Economico Mundial. (11 de junio de 2025). *Informe mundial sobre la brecha de género 2025*. https://es.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2025/

Fox, J. (2020). *Diagnóstico de regresión una introduccion. Aplicaciones cuantitativas en las ciencias sociales.* segunda edición, Universidad McMaster, Canadá. https://doi.org/https://www.sagepub.com/shop/buy-a-book/regression-diagnostics-2-269026

Francisco , A., & Grossman, E. (2015). ¿Cómo definir la rotación legislativa? La incidencia de las medidas de renovación y los niveles de análisis. *Revista de Estudios Legisaltivos, 21*(4), Páginas 457-475. https://doi.org/https://doi.org/10.1080/13572334.2015.1082311

Freidenberg, F. (2020). *La representacion politica de las mujeres en Mexico: de las cuotas de la paridad* . Instituto Estatal Electoral: https://igualdad.ine.mx/biblioteca/la-representacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico/

Freidenberg, F. (2021). *La representación política de las mujeres en América Latina: estrategia institucionales, actores criticos y reformas pendientes.* Pablo Iglesias. https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/2021/04/Perspectivas-de-America-Latina-1.pdf

Freidenberg, F., & Gilas, K. (2020). ¡Ellas tienen los escaños, ellos el poder! Representación legislativa de las mujeres en el estado de Morelos. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales, 65*(240), 27-358. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.72869

Freidenberg, F., Gilas, K., Garrido de Sierra, S., & Saavedra Herrera, C. (2022). *Women in Mexican subnational legislatures: From descriptive to substantive representation.* Springer. https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-030-94078-2

Frías-Navarro, D. (2025). Apuntes de estimación de la fiabilidad de consistencia interna de los ítems de un instrumento de medida. Universidad de Valencia. España. https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pdf

Gaete Quezada, R., & Álvarez Rodríguez, J. (2020). Alta dirección pública y techo de cristal. Acceso de las mujeres a los puestos directivos en Chile. *Espiral Estudios Sobre Estado Y Sociedad, 27*(77), 179–222. https://doi.org/https://doi.org/10.32870/eees.v27i77.7085

Galan Amador , M. (s.f.). *Metodologia de la investigacion*. https://manuelgalan.blogspot.com/p/guia-metodologica-para-investigacion.html

Garcia Méndez , E. (2019). Representación política de las mujeres en los Congresos subnacionales en México. Un modelo de evaluación. . *Scielo*(46), 73-98. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2019.46.68289

Garcia Mendez , E. (2020,27, mayo). Representación política de las mujeres en los Congresos subnacionales en México. Un modelo de evaluación. *Estudios Politicos (Mexico)*(46), 73-98. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2019.46.68289

Garcia Montero , M., & Sanchez Lopez , F. (2002). *Las comisiones legislativas en América Latina: una clasificación institucional y empírica.* Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS) Barcelona (España). https://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/wp212.pdf?noga=1

García Montero, M., & Rivas Pérez, C. (2021). Género y carreras políticas en América Latina: la brecha en la permanencia legislativa. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (127), 63–93. https://doi.org/doi.org/10.24241/rcai.2021.127.1.63

Gibergans Bàguena, J. (2019). *Regresión lineal múltiple.* Universitat Oberta de Catalunya. https://openaccess.uoc.edu/server/api/core/bitstreams/52e50583-ce6f-46b1-9aac-b62cc180fa45/content

Gilas, K. (2014). *Con las Cuotas no basta. De las cuotas de genero y otras acciones afirmativas.* Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/Temas_Selectos_de_Derecho_Electoral_No_49.pdf

Gilas, K. (2024). La paridad y la representación sustantiva de las mujeres en México. *Estudios sociológicos De El Colegio De México, 42*, 1-22. https://doi.org/https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2548

Gilas, K. (2024). Los efectos de la paridad en acceso de las mujeres a los cargos en las elecciones mexicanas de 2024. *Observatorio de Reformas Politicas en America Latina, UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).*, 1-30.

Gilas, K., & Méndez Pacheco, A. (2018). Entre cuotas y violencia de género: avances y retrocesos en la participación política de las mujeres en México. *Hallazgos, 15*(29), 185-205. https://doi.org/https://doi.org/10.15332/1794-3841.2018.0029.08

Giraldo Rodero, L. G. (2022). Polarización partidista en el legislativo : un análisis comparado sobre la productividad legislativa en nueve congresos de América Latina en el periodo 2009-2020. *Pontificia Universidad Javeriana.* http://hdl.handle.net/10554/58415

Giraudy, A. (2010). La política de reproducción de regímenes subnacionales no democráticos en Argentina y México. *Revista de Política en América Latina, 2*(2), 53-84. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1866802X1000200203

Glasserman Apicella, C. (2022). La participación política legislativa de las mujeres en la Argentina: entre la representación y el poder. *Revista Argentina de Ciencia Política, 1*(28), 124-153. https://doi.org/https://doi.org/10.62174/racp.7685

Gonzalez Rosas, E. L., & Góngora Cervantes, V. (2020). Competencias de liderazgo de mujeres dirigentes nacionales de partido en México: Amalia García, Cecilia Romero y Beatriz Mojica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 65*(240), 397-430. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.71967

González-Garfias, R., & Pastor Pérez, M. (2017). Gobierno abierto y transparencia: un estudio de caso de la productividad legislativa en México. *Latindex, 3*(1), 69-81. http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/Revistas/R3/69%20-%2081%20-%20Gobierno%20abierto%20y%20transparencia%20un%20estudio%20de%20caso%20de%20la%20productividad%20legislativa%20en%20Mexico.pdf

Gregorich, M., Strohmaier , S., Dunkler , D., & Heinze, G. (2021). Regresión con predictores altamente correlacionados: la omisión de variables no es la solución. *18*(8), 1-12. https://doi.org/https://doi.org/10.3390/ijerph18084259

Gris Legorreta, P. C., & Ramírez Hernández, S. (2021). *"Aproximaciones a la evaluación del desempeño"*. Temas estratégicos No. 93. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5348

Gris-Legorreta, P. C. (2017). "EFECTIVIDAD LEGISLATIVA. REFLEXIONES SOBRE LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS". *CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X*. https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-X-2017/CRV-X-08-17.pdf

Grosz , M. P., Rohrer, J. M., & Thoemmes, F. (2020). El tabú contra la inferencia causal explícita en la psicología no experimental. *Perspectives on Psychological Science , 15*(5), 1243-1255. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1745691620921521

Guartan, A., Torres , K., & Ollague, J. (2019). La evaluación del desempeño laboral desde una perspectiva integral de varios factores. *Academia Digital Publisher*, 13-26. https://doi.org/DOI: https://doi.org/10.33386/593dp.2019.6.139

Gurrola Perez, L. (2020). *PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: CASO LEGISLATURA 2009-2012.* Universidad Autonoma de Nuevo Leon. http://eprints.uanl.mx/23586/1/1080328374.pdf

H tun, M. (2002). *Mujres y poder politico en Latino America. Mujeres en el parlamento Mas alla de los numeros.* International IDEA. https://www.idea.int/sites/default/files/publications/mujeres-en-el-parlamento-mas-alla-de-los-numeros-2002.pdf

H. Congreso de Nuevo León . (25 de Octubre de 2021). *Buscan Integrar gabinetes paritarios* . https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2021/10/buscan_integrar_gabinetes_paritarios.php

H. Congreso del Estado de Nuevo León. (2024). *Diputadas y Diputados Legislatura LXXVI*. https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/diputados-lxxvi.php

Hair, J. F., Black , W. C., Babin, B. J., & Anderson, R. E. (2019). *Análisis de datos multivariados.* (8a edicion)Cengage.

Hansen, E. R., & Clark, C. J. (2020). Diversidad en el liderazgo de los partidos en las legislaturas estatales. *State Politics & Policy Quarterly. Cambridge University, 20*(1), 81-107. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1532440019885378

Hansen, E. R., & Treul, S. A. (7 de mayo de 2025). *Experiencia previa y eficacia legislativa estatal*. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/lsq.70011

Harrits , G., & Møller, M. (2021). Experimentos cualitativos con viñetas: un diseño de métodos mixtos. *Journal of Mixed Methods Research, 15*(4). https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1558689820977607

Hayes , A. F., & Rockwood, N. J. (2020). Análisis de procesos condicionales: conceptos, cálculo y avances en el modelado de las contingencias de los mecanismos. *American Behavioral Scientist , 64*(1), 19-54. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0002764219859633

Hayes, A., & Coutts, J. J. (2020). Utilice omega en lugar del alfa de Cronbach para estimar la fiabilidad. Métodos y medidas de comunicación. *14*(1), 1-24. https://doi.org/https://doi.org/10.1080/19312458.2020.1718629

Hernández Alcántara, C. (2017). Del bipartidismo al pluralismo democrático. Candidatura independiente y resultados electorales para gobernador de Nuevo León, México, en 2015. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México*(231), 361-388. https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v62n231/0185-1918-rmcps-62-231-00361.pdf

Hernandez Ramirez , S. (2019). *Particpacion politica de las mujeres y las cuotas de genero en Nuevo Leon Siglo XXI.* Tesis de maestria Universidad Autonoma de Nuevo Leon. http://eprints.uanl.mx/id/eprint/19230

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2023). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* (Segunda edicion). McGraw Hill.

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2010). *Metodologia de la Investigacion.* Mexico: McGrawHill.

Hernández-Gutiérrez, J. C., Cárdenas-Arguedas, S., & Cortés-Hernández, A. (2023). ¿De la representación descriptiva a la sustantiva? Mujeres y política en América Latina. *Universitas XXI, Revista de ciencias sociales y humanas*(39), 39-57. https://doi.org/https://doi.org/10.17163/uni.n39.2023.02

Huertas Hernández , S. (2025). ¿Qué es la productividad legislativa? Conceptos factores que la explican. *Revista de Ciencia Politica. Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad Diego Portales, Ano 16*(26), 53-76. https://doi.org/https://doi.org/10.18800/politai.202501.003

Huertas-Hernández , S. (2025). ¿Que es la productividad legislativa? conceptos y factores que la aplican . *Politai, 16*(26), 53-76. https://doi.org/https://doi.org/10.18800/politai.202501.003

IEEPC. (06 de septiembre de 2025). *Instituto Estatal Electoral y Particpacion Ciudadana* . https://www.ieepcnl.mx/

INE . (7 de 10 de 2025). *Impulsan el INE y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir la tercera edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política* . https://centralelectoral.ine.mx/2025/10/07/impulsan-el-ine-y-el-instituto-de-liderazgo-simone-de-beauvoir-la-tercera-edicion-del-programa-de-liderazgo-de-las-mujeres-en-la-politica/

INE. (2014). *Observatorio de Particpacion Politica de las Mujeres en Mexico. Igualdad de Genero y No Discriminacion* . https://igualdad.ine.mx/wpcontent/uploads/2023/02/INFOGRAFIA_Acciones_Realizadas_Correc4_03.pdf

INE. (20 de mayo de 2026). *Actores politicos* . https://www.ine.mx/actores-politicos/

INE. (08 de 14 de 2026). *Ordenamientos y Acuerdos del Consejo General del INE aprobados y modificados en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Paridad y Acciones Afirmativas*. https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/

INFOBAE. (23 de junio de 2022). *Mdexico solo ha tenido 15 mujeres gobernadoras en su historia.* https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/05/elecciones-2022-mexico-solo-ha-tenido-15-mujeres-gobernadoras-en-su-historia/

INFOBAE. (23 de Junio de 2025). *México solo ha tenido 15 mujeres gobernadoras en su historia*. https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/05/elecciones-2022-mexico-solo-ha-tenido-15-mujeres-gobernadoras-en-su-historia/

INMUJERES. (28 de Junio de 2021). *Desigualdad.* Las mujeres en las elecciones 2021, las mas grande en la historia de Mexico : http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N06_27072021.pdf

INMUJERES, INE,TEPJF. (23 de octubre de 2025). *Evolucion de la particpacion de las mujeres, Cuotas de genero en la historia*. https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?ms=NDA=

Instito Nacional Electoral. (2017,18 de junio). *Las normas y la representación política de las mujeres en las entidades federativas en México.* Mujeres politicas. https://igualdad.ine.mx/las-normas-y-la-representacion-politica-de-las-mujeres-en-las-entidades-federativas-en-mexico/

Instituto Electoral y Particapacion Ciudadana. (2020). *LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN PARITARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNATURAS DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.* Guerrero .

Instituto Estal Electoral de Sinaloa. (2017). *De cuotas de género a mandato constitucional a nivel federal.* https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/2017/12/F-De-cuotas-a-la-paridad.pdf

Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo Leon (IEMNL). (2004). *Mujeres y Politica en Nuevo Leon: Alcaldesas y legisaldoras.* Monterrey, Nuevo Leon. https://www.nl.gob.mx/publicaciones/mujeres-y-politica

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. (2020). *Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021*. https://www.ieepcnl.mx/

Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). *Cuardenillo Tematico. Las Mujeres en la legisaltura de la paridad.* http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Cuadernillo_I_%202019%20.pdf

Instituto Nacional Electoral . (22 de octubre de 2025). *Paridad en las candidaturas LGPP*. https://igualdad.ine.mx/paridad/paridad-en-las-candidaturas/

Instituto Nacional Electoral (INE). (5 de mayo de 2026). *Evolución normativa en México: Paridad* . https://igualdad.ine.mx/paridad/evolucion-normativa-de-la-paridad-de-genero/

Instituto Nacional Electoral. (2019). *Acuerdo Consejo General del INE, se emiten criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.* DOF, 10-09-2021.

Instituto Nacional Electoral. (02 de junio de 2024). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024*. https://prep2024.ine.mx/publicacion/nacional/presidencia/nacional/candidatura

Instituto Nacional Electorla . (s.f.). *PARIDAD EN LAS CANDIDADTURAS*. https://igualdad.ine.mx/paridad/paridad-en-las-candidaturas/

International IDEA. (10 de marzo de 2022). *Cuotas de género: uno de los mecanismos clave para abordar la sobrerrepresentación de los hombres en puestos de liderazgo político*. https://www.idea.int/es/news/cuotas-de-genero-uno-de-los-mecanismos-clave-para-abordar-la-sobrerrepresentacion-de-los

Jarantow, S. W., Pisors, E. D., & Chiu, M. L. (2023). *Introducción al uso del análisis de regresión lineal y no lineal en ensayos biológicos cuantitativos.* https://doi.org/https://doi.org/10.1002/cpz1.801

Johnson, N. (2022). De la cuota a la paridad: lecciones de América Latina. *Lecciones de America Latina* (2), 36-43. https://redaccion.dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2022/10/4.-De-la-cuota-a-la-paridad.-Johnson.-Dia%CC%81logo-Poli%CC%81tico.-2-2022.pdf

Jones, L., Barnett, A., & Vagenas, D. (5 de 06 de 2025). *Conceptos erróneos comunes entre los investigadores de la salud al interpretar los supuestos de la regresión lineal: un estudio transversal*. https://doi.org/https://doi.org/10.1371/journal.pone.0299617

Jones, L., Barnett, A., & Vagenas, D. (2025). Prácticas de presentación de informes de regresión lineal para investigadores en salud: un estudio de metaanálisis transversal. https://doi.org/https://doi.org/10.1371/journal.pone.0305150

Kahn, K. F. (1992). ¿Ser hombre ayuda? Una investigación sobre los efectos del género del candidato y la cobertura de campaña en las evaluaciones de los candidatos al Senado de Estados Unidos. *The Journal of politics, 54*(2), 497-517. https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2132036

Kellermann, M. (junio de 2014). ¿Fomentan las responsabilidades de supervisión la especialización legislativa? Evidencia de la Cámara de los Comunes británica. *Reunión anual de la Asociación de Ciencias Políticas del Medio Oeste, Chicago, Illinois.*

Kim, N. (9 de agosto de 2022). ¿Cuándo importa el poder político de las mujeres? Representación de las mujeres e igualdad legal de género en las oportunidades económicas en distintos contextos. *European Political Science Review, 14*(4), 583–599. https://doi.org/doi:10.1017/S1755773922000352

Kousser, T. (2005). *"Term Limits and the Dismantling of State Legislative Professionalism".* Cambridge: Cambridge University Press. https://books.google.com.mx/books/about/Term_Limits_and_the_Dismantling_of_State.html?id=BWvxZJg4WAoC&redir_esc=y

Krook, M. (2009). *Cuotas para mujeres en la política: Reforma de género y selección de candidatos a nivel mundial.* Oxford University Press. https://doi.org/https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195375671.001.0001

Lagarde , M. (2018). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia.* Mexico : Siglo XXI Editores .

Latinobarómetro. (2023). *Dato sobre la confianza en las instituciones, el Latinobarómetro lo construye a partir de encuestas realizadas*. https://www.latinobarometro.org/latinobarometro-2023

Latinobarómetro. (2024). *Informe 2024. LA DEMOCRACIA RESILIENTE.* www.latinobarometro.org/documents/latinobarometro-informe-2024.pdf

Lax, J., & Phillips, J. (2012). *The Democratic Deficit in the States. American Journal of Political Science,* (Vol. 56). https://doi.org/DOI: 10.1111/j.1540-5907.2011.00537.x

Lazaro, J., Busquet , D., Chasquetti, D., & Moraes, J. A. (2000). Estudio de la produccion legislativa 1985-2000. *Instituto de Ciencia Politica*.

Lee, D. S., & McClean, C. T. (2022). Rompiendo el techo de cristal del gabinete: El efecto de género de la experiencia política en las democracias presidenciales. *Comparative Political Studies , 55*(6), 992-1020. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/00104140211047412

Levita, G., & Márquez Romo, C. (2023). Evaluación de la institucionalización del Congreso y la renovación de las élites políticas en América Latina a través del amateurismo legislativo. *Journal of Politics in Latin America, 15*(3), 287-310. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1866802X231212571

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). (2014,mayo,23). Mexico. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3078/Ley_General_de_Instituciones_y_Procedimientos_Electorales_Reforma_Politica_Electoral.pdf

Ley General de Partidos Politicos (LGPP). (2014, mayo, 23). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3079/Ley_General_de_Partidos_Politicos_Reforma_Politica_Electoral.pdf

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León. (05 de marzo de 2025). *Reformado en el Peridodo Oficial del Estado*. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_organica_del_poder_legislativo_del_estado_de_nuevo_leon/

Lijphart, A. (2012). *Patterns of democracy.* Yale University Press. https://doi.org/http://www.jstor.org/stable/j.ctt32bg23

Li, W., Cook, D., Tanaka, E., & VanderPlas, S. (2024). Un grafico vale más que mil pruebas: Evaluación de diagnósticos residuales con el protocolo de alineación. *Journal of*

Computational and Graphical Statistics, 33(4), 1497–1511. https://doi.org/https://doi.org/10.1080/10618600.2024.2344612

Llanos, M., & Sánchez, F. (2022). ¿Consejo de Ancianos? El Senado y sus miembros en el Cono Sur. *American Research Review , 41*(1), 133–152. https://doi.org/doi:10.1353/lar.2006.0011

López Guzmán, C. (2002). Configuración Parlamentaria y Productividad Legislativa en el Congreso de Baja California. *Estudios fronterizos, 3*(6), 63-88. https://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v3n6/v3n6a3.pdf

López Vences, R. B. (2019). *Derechos políticos de las mujeres: Retos pendientes.* Comison de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Igualdad-Sustantiva-Mexico.pdf

Lovakov, A., & Agadullina, E. R. (2021). Directrices derivadas empíricamente para la interpretación del tamaño del efecto en psicología social. *European Journal of social Psychology, 51*(3), 485-504. https://doi.org/https://doi.org/10.1002/ejsp.2752

Lovenduski, J. (2005). *Feminizing Politics. .* Polity Press.

Makse , T. (2022). Credibilidad instantánea: El papel condicional de la experiencia profesional en el éxito de la formulación de políticas. *Political Research Quarterly , 75*(1), 118-133. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1065912920983917

Maldonado Luna, S. M. (2007). Manual práctico para el diseño de la Escala Likert. *Xihmai, 2*(4). https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/xihmai/article/view/101

Martinez Roson , M. (2006). La Carrera Parlamentaria: ¿la calidadmimporta? Fundacion Carolina . https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5034893

Martínez Sánchez, M. L., Villarreal Martínez, M. T., Smith, C., Ramírez Mejía, S. H., & Espino Tapia, D. R. (2021). *Primera Legislatura paritaria de Nuevo León. Experiencias y reflexiones.* Monterrey, Nuevo León, México: CEENLMX.

Martínez-Sicluna y Sepulveda , C. (2024). *La igualdad de la mujer en el siglo XXI: realidad o utopía. Los comienzos del sufragismo y la reforma social de las mujeres.* Madrid. Espana: Dykinson. https://hdl.handle.net/20.500.14352/111003

MARX, J., BORNER , J., & CAMINOTTI, M. (2006). Cuotas de género y acceso femenino alParlamento: los casos de Argentina yBrasil en perspectiva comparada. *Revista politica, 46*, 61-81. https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17262/17978

McCrain, J., & O'Connell, S. D. (2023). Experiencia, instituciones y surgimiento de candidatos: la carrera política regresa al servicio legislativo estatal. *Investigacion y metodos en ciancia politica, 11*(4), 763–784. https://doi.org/https://doi.org/10.1017/psrm.2022.16

Medellin Mendoza, L. (2023). *La paridad de genero como principio constitucional. El caso del Cogreso de Nuevo Leon. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federacion.* Nuevo Leon. Mexico : Criterios electorlaes del TEPJF. http://eprints.uanl.mx/id/eprint/27533

Medellín Mendoza, L. N., & Cantú Sánchez, A. (2024). El Gobierno dividido y el uso de la figura del veto en los anos 2003-202. El Caso de Nuevo Leon, Mexico. *POLIS Mexico, 19*(1), 7-36. https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/827

Mellado Rodríguez, P. (23 de septiembre de 2025). *Sólo el 30% de los mexicanos confía en los partidos: Latinobarómetro*. https://www.sinembargo.mx/4704184/puntosycomas-solo-el-30-de-los-mexicanos-confia-en-los-partidos-latinobarometro/

Ministerio del Interior Argentina . (20 de febrero de 2026). *Historia de la inclusión política de las mujeres en Argentina: del cupo a la paridad*. https://www.argentina.gob.ar

Montaño Reyes, M., & Márquez Romo, C. (2023). La influencia del reclutamiento político en la experiencia y opiniones de los legisladores mexicanos (1997-2021). *Estudios Políticos, 58*, 81-99. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2023.58.84833

Morgenstern, S. (2004). *Patterns of legislative politics: Roll-call voting in Latin America and the United States.* Cambridge University Press. https://assets.cambridge.org/97805218/20561/sample/9780521820561ws.pdf

Mouffe, C. (1999). *El Retorno de lo Politico: Comunidad, ciudadania, pluralismo, democracia radical .* Barcelona, Buenos Aires, Mexico : Paidos estado y sociedad .

Muñiz Díaz, C., & González Monroy, Y. (2020). Servicio parlamentario de carrera en el poder legislativo mexiquense. Para el fortalecimiento institucional y la profesionalización de la

función pública. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, 24, 129–149., 24*, 129-149. https://doi.org/https://doi.org/10.17979/afdudc.2020.24.0.7464

Muriaas, R., & Stavenes, T. (2024). Género y antigüedad política: tres indicadores. *Politics & Gender, 20*(2), 271–295. https://doi.org/ https://doi.org/10.1017/S1743923X23000533

Nacif, B. (2006). *¿Qué hay de malo con la parálisis?: democracia y gobierno dividido en México".* (D. d. Centro de Investigación y Docencia Económicas, Editor) Documento de trabajo.: http://hdl.handle.net/11651/1378

Nizama Chávez, L., & Nizama Valladolid, M. (2020). EL ENFOQUE CUALITATIVO EN LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y SEMINARIO DE TESIS. *VOX JURIS, 2*(38). https://doi.org/https://doi.org/10.24265/voxjuris.2020.v38n2.05

Norris, P., & Lovenduski, J. (marzo de 2003). Mujeres de Westminster: La política de la presencia. *Estudios Políticos , 51*(1), 84-102. https://doi.org/https://doi.org/10.1111/1467-9248.00414

Norris, P., & Lovenduski, J. (25 de septiembre de 2001). Las chicas de Blair: teoría de la masa crítica, género y vida legislativa. 1-16. Norris, Pippa y Lovenduski, Joni, Las chicas de Blair: Teoría de la masa crítica, género y vida legislativa (septiembre de 2001). Disponible en SSRN: https://ssrn.com/abstract=288548 o http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.288548

OEA. (18 de julio de 2017). *Organización de los Estados Americanos*. Estudio: La adopción de la paridad de género incrementa la participación de las mujeres un 40 por ciento: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-055/17

OEA Y CIM. (2023). *Romper el molde: Una nueva aproximación al concepto de liderazgo político y su ejercicio desde las voces de las mujeres de las Américas.* https://www.oas.org/es/cim/docs/RM_ESP_CIM.pdf

Olguín Higuera, F. C., Villagómez Salgado, J. J., & Torres Alonso, E. (2022). Participación política femenil en Guerrero. Mujeres tomando decisiones. *Estudios Políticos (México)*(55), 109-143. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2022.55.81773

ONU. (18 de Marzo de 2019). *Las Mujeres en el Poder; Intervension de la presidenta del 73º Periodo de sesisones de la Asamblea General.* https://news.un.org/es/story/2019/03/1452691

ONU MUJERES . (2015). *La Igualdad de Género*. America Latina y el Caribe, Mexico: https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/6/igualdad-mujeres#:~:text=La%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero%20parte,legales%20o%20de%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica.

ONU Mujeres . (10 de Marzo de 2021). *Más Jefas de Estado y de Gobierno, pero menos Gobiernos con igualdad de género*. https://news.un.org/es/story/2021/03/1489352

ONU Mujeres. (2016). *Norma marco para consolidar la Democracia paritaria*. https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/06/marco-paritario

ONU Mujeres. (2023). *La particpacion politica de las mujeres en America Latina y el Caribe* . https://lac.unwomen.org/es/participacion-politica-de-las-mujeres-en-america-latina-y-el-caribe

ONU Mujeres. (2023). *Mujeres en la política: 2023*. https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023#:~:text=The%20%E2%80%9CWomen%20in%20politics:%202023,areas%20like%20defence%20and%20economy.

ONU MUJERES. (15 de septiembre de 2025). *Datos y cifras: Liderazgo y participacion politica de las mujeres*. https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres

ONU Mujeres. (21 de octubre de 2025). *Hechos y Cifras: liderazgo y particiapcion politica*. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation#:~:text=El%20liderazgo%20y%20la%20participaci%C3%B3n,privado%20o%20el%20mundo%20acad%C3%A9mico.

ONU-Mujeres. (2016). *La igualdad de genero.* https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/01/la-igualdad-de-genero

Osorio, F. (2024). *Las comisiones legislativas: un pendiente de la paridad*. Voz y Voto Politica y Elecciones : https://www.vozyvoto.com.mx/articulo/las-comisiones-legislativas-un-pendiente-de-la-paridad#:~:text=Las%20comisiones%20legislativas:%20un%20pendiente%20de%20la%20paridad

Palma Cabrera , E. (2016). Acortando la brecha de género: un análisis de los perfiles de las diputadas en México de las LXI y LXII legislaturas. *Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos, Mexico* (38), 57-78. https://doi.org/https://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n38/0185-1616-ep-38-00057.pdf

Pardoe, I. (2020). *Modelado de regresión aplicada : un enfoque empresarial.* tercera edicion. https://doi.org/https://doi.org/10.1002/9781119615941.ch3

Parlamento Europeo. (2026). *Impacto Diferencial de los Sistemas Electorales en la Representacion Politica Femenina* . https://www.europarl.europa.eu/workingpapers/femm/w10/4_es.htm#:~:text=4.,creadas%20por%20los%20partidos%20pol%C3%ADticos

Patrón Sánchez, F., & González Medrano, G. (2021). Configuración política y desempeño legislativo en la Cámara de Diputados con mayorías legislativas. El caso de la legislatura LXIV en México. *Revista Mexicana de Analisis Politico y Administracion Publica. Universidad de Guanajuato, 10*(20), 100-117. https://www.repositorio.ugto.mx/handle/20.500.12059/6137

Patrón Sánchez, F., & González Medrano, G. (2021). Configuración política y desempeño legislativo en la Cámara de Diputados con mayorías legislativas. El caso de la legislatura LXIV en México. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, 10*(20), 100-117. https://doi.org/10.15174/remap.v10i20.372

Pena Molina, B. (2006). *La Cuota de Genero en la Legisalcion Electoral Mexicana.* Mexico: Biblioteca juridica virtual del instituto de investigaciones juridicas de la UNAM. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6144/20.pdf

Pena Molina, B. O. (2014). La paridad de género: eje de la Reforma Político-Electoral en México. *Revista mexicana de estudiso electorales*(14), 31-74. https://doi.org/https://doi.org/10.54505/rmee.v0i14.135

Pérez Moreno, M. A. (09 de noviembre de 2024). Elementos teóricos de la profesionalización legislativa: conceptos y propuesta metodológica para su estudio. *Revista de Estudios Electorales, 1*(1), 87-129. https://doi.org/https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema01/2024.a4/8

Picciotto, R. (2015). Evaluación democrática para el siglo XXI. *Evaluación, 21*(2). https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1356389015577511

Pino Torrens, R. (2009). Marco Teorico referencia de la investigacion. Conceptos y funciones. *24*(9), 46-61. https://www.yumpu.com/es/document/read/15876751/marco-teorico-referencial-de-la-investigacion-concepto-y-funciones

Piovani, J. I. (2007). *La entrevista en profundidad. Metodología de las ciencias sociales.* Argentina https://es.scribd.com/document/492141649/Piovani-2018-La-entrevista-en-profundidad

Power, G. (2012, abril). Informe Parlamentario Mundial. La Naturaleza cambiante de la Representacion Parlamemntaria, Union Interparlamentaria (UIP)en colaboracion con el Programa de la Nciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Area practica de Gobernabilidad Democratica. http://archive.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-s.pdf

Protsyk , O. (2010). Promover parlamentos incluyentes: La representación de las minorías y los pueblos indígenas en el parlamento. *Union Interparlamentario (UIN) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, 3-23.

Ramachandran, K., & Tsokos, C. (2021). *Estadística matemática con aplicaciones en R.* Tercera edición. https://doi.org/10.1016/B978-0-12-817815-7.00011-7

Rendón-Macías, M. E., Zarco-Villavicencio, I. S., & Villasís-Keever, M. Á. (2021). Métodos estadísticos para el análisis del tamaño del efecto. *Revista Alergia México, 68*(2), 128-136. https://doi.org/https://doi.org/10.29262/ram.v658i2.949

Ridley-Castle , T. (8 de marzo de 2024). *En busca de la paridad: análisis de las cuotas de género en los distintos sistemas electorales*. La Sociedad de Reforma Electoral: https://electoral-reform.org.uk/latest-news-and-research/publications/pursuing-parity-examining-gender-quotas-across-electoral-systems/#sub-section-9

Rodríguez Jasso, A. F., Rodríguez Jasso, L., Sánchez Limón, M. L., & Delgado Rivas, J. G. (2023). Propuesta y validación de instrumento de medición del comportamiento climático en las universidades. *Acta Universitaria, 33*, 1-23. https://doi.org/https://doi.org/10.15174/au.2023.3775

Rodriguez Montano , L. C., & Ordaz Alvarez, A. (15 de junio de 2021). La evaluación del desempeño, una nueva herramienta de la cultura de la transparencia aplicada al sector publico en Mexico. *Trascender, Contabilidad y Gestión.*(18), 28-40. https://doi.org/DOI: https://doi.org/10.36791/tcg.v0i18.126

Rodriguez, R. (octubre de 2000). El proceso de produccion legislativa. Un procedimiento de diseno institucional. *Isonomia*(13), 191-204. https://www.scielo.org.mx/pdf/is/n13/1405-0218-is-13-00191.pdf

Rodríguez-Rodríguez, J., & Reguant-Álvarez, M. (2020). Calcular la fiabilidad de un cuestionario o escala mediante el SPSS: el coeficiente alfa de Cronbach. *REIRE Revista de Innovación e Investigación en Educación, 13*(2), 1-13. https://doi.org/https://doi.org/10.1344/reire2020.13.230048

Rohrbach, T. (2024). ¿Son amables y competentes las mujeres políticas? Desentrañando la incongruencia de los estereotipos en las evaluaciones de candidatos. *Polit Behav , 47*, 411–434. https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s11109-024-09956-4

Roy-García, I., Rivas-Ruiz, R., Pérez-Rodríguez, M., & Palacios-Cruz, L. (2019). Correlación: no toda correlación implica causalida. *Revista alergia Mexico (Tecamachalco, Puebla, Mexico : 1993), 66*(3), 354–360. https://doi.org/https://doi.org/10.29262/ram.v66i3.651

Sáenz-Vela, H. M., & Vera-López, J. I. (2021). Score de Calidad y Productividad Legislativa: diputadas de la LXI Legislatura de Coahuila. *La ventana. Revista de estudios de género, 6*(54), 276-303. https://doi.org/https://doi.org/10.32870/lv.v6i54.7310

Santon, M., Michiels, N. K., Anthes, N., & Korner-Nievergelt , F. (2023). Un flujo de trabajo versátil para el modelado lineal en R. *Fronteras en Ecología y Evolución, 11*. https://doi.org/https://doi.org/10.3389/fevo.2023.1065273

Schielzeth, H., Dingemanse, N. J., Nakagawa, S., Westneat, D. F., Allegue, H., Teplitsky, C., . . . Araya-Ajoy, Y. G. (12 de 06 de 2020). Robustez de los modelos lineales de efectos mixtos ante violaciones de los supuestos de distribución. *Methods Ecol Evol, 11*, 1141–1152. https://doi.org/https://doi.org/10.1111/2041-210X.13434

Schreiber, J. B. (2021). Problemas y recomendaciones para el análisis factorial exploratorio y el análisis de componentes principales. *Investigación en Farmacia Social y Administrativa, 17*(5), 1004-1011. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.sapharm.2020.07.027

Schwab-Reese , L. M., Lenfestey , N. C., Hartle, A. W., Renner, L. M., & Prochnow, T. (2025). Análisis de redes para visualizar resultados cualitativos: Ejemplo de un análisis de contenido cualitativo de la Línea Directa Nacional contra el Abuso Infantil. *Health Promotion Practice, 26*(5), 855-864. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/15248399241283144

Schwindt-Bayer , L. A., & Alles, S. (2018). Mujeres en las legislaturas: género, instituciones y democracia. *Género y representación en América Latina* , 56–73. https://doi.org/https://doi.org/10.1093/oso/9780190851224.003.0004

Schwindt-Bayer, L. A. (2010). *BookBook cover for Political Power and Women's Representation in Latin America.* Oxford University Press. https://doi.org/https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199731954.001.0001

SemMexico. (9 de octubre de 2018). *241 curules de un total de 500, son ocupadas por mujeres.* https://semmexico.mx/241-curules-de-un-total-de-500-son-ocupadas-por-mujeres/

Senado de la Republica. (17 de marzo de 2025). *Legisladoras de 62 países definen plan de acción para asegurar paridad de género en parlamentos.* LXVI Legislatura. https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11287-legisladoras-de-62-paises-definen-plan-de-accion-para-asegurar-paridad-de-genero-en-parlamentos-2

Senk, K. (2023). “ Cuándo representan las mujeres los derechos de las mujeres: explorando la antigüedad y la seguridad política ”. *Politicas, grupos e identidades, 11*(5), 1077-1097. https://doi.org/https://doi.org/10.1080/21565503.2022.2080081

Shatz, I. (2024). Verificación de supuestos en lugar de (solo) pruebas: La importancia de la visualización y el tamaño del efecto en el diagnóstico estadístico. *Behav Res, 56*, 826–845. https://doi.org/https://doi.org/10.3758/s13428-023-02072-x

SIL. (17 de octubre de 2025). *Proceso Legisaltivo* . https://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=192

Silva, M., Chaves, V., & Barbosa, L. (2023). Mujeres electas y capital político familiar en la Cámara de Diputados: un análisis de la 56ª legislatura (2019-2023). *Sociedade E Estado, 38*(1), 95–124. https://doi.org/https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202338010004

Smrek, M. (2022). ¿Cuándo está condicionado por el género el acceso al capital político? Lecciones del Parlamento checo. *Asuntos Parlamentarios, 75*(1), 76–93. https://doi.org/https://doi.org/10.1093/pa/gsaa051

Solís Delgadillo, D., & Cortez Salinas, J. (2023). Nodos, centralidad y éxito legislativo en México: redes políticas en la Cámara de Diputados. *Colombia Internacional*, 153-185. https://doi.org/https://doi.org/10.7440/colombiaint114.2023.06

Sundström, A., & Stockemer, D. (2021). Características de los partidos políticos y representación de las mujeres: el caso del Parlamento Europeo. *Representation , 58*(1), 119–137. https://doi.org/https://doi.org/10.1080/00344893.2021.1898458

Suprema Corte de Justicia de la Nacion. (6 de mayo de 2015). *El principio de paridad en las elecciones: aplicacion, resultados y retos.* https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/derechos_humanos/articulosdh/documentos/2016-12/PRINCIPIO%20DE%20PARIDAD.pdf

Taber, K. S. (2018). El uso del alfa de Cronbach en el desarrollo y la presentación de informes sobre instrumentos de investigación en la enseñanza de las ciencias. *48*, 1273–1296. https://doi.org/DOI 10.1007/s11165-016-9602-2

Tam, W. (2022). ¿Influye la edad de los legisladores en su comportamiento representativo? Evidencia de Hong Kong. *Japanese Journal of Political Science, 23*(3), 270–282. https://doi.org/doi:10.1017/S1468109922000159

Tamhane, A. C. (2020). *Análisis predictivo : Modelos paramétricos para regresión y clasificación usando R.* https://doi.org/https://doi.org/10.1002/9781119464761.ch4

Tamhane, A. C. (2020). *Regresión lineal múltiple: diagnóstico del modelo.* En Análisis predictivo, AC Tamhane (Ed.). https://doi.org/https://doi.org/10.1002/9781119464761.ch4

TEPJF. (2020). *SUP-REC-170/2020.* Mexico. https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2020/REC/170/SUP_2020_REC_170-923695.pdf

Torres Ruiz, R. (2014). México y su nueva reforma político electoral. 120-159. https://ri.ibero.mx/bitstream/handle/ibero/2170/RTR_Art_10.pdf?sequence=1

Torres, F. (2024). Género y poder: la influencia de los grupos parlamentarios en el poder legislativo. https://doi.org/https://alacip.org/cong24/24-7135556-torres.pdf

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2025,octubre, 22). *Cuotas Electorales de Género*. https://www.te.gob.mx/secretaria_tecnica/front/interior/tipo/15#:~:text=Son%20acciones%20afirmativas%20que%20buscan,la%20equidad%20en%20procesos%20electorales.

Tula, M. I. (2015). Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *OPERA*(16), 9-33. https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/4139/4483

Tusalem, R. F. (2022). ¿La representación de género en las legislaturas nacionales promueve la representación sustantiva y el desarrollo humano? Evidencia del mundo en desarrollo. *Politics & Policy , 50*(6), 1096-1137. https://doi.org/ https://doi.org/10.1111/polp.12503

Union Europea. (2026). *Indice de igualdad de género: Las mujeres en el poder todavía están subrepresentadas*. Instituto Europeo para la Igualdad de Género: https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2025/country#:~:text=La%20presencia%20de%20mujeres%20en,30%20%25);%20

Grecia%20(25%20%25).&text=FR%2C%20IT%2C%20DK%2C%20NL,%2C%20SE%2C%20PT%2C%20AT.

Union Interparlamentaria . (1 de enero de 2025). *Ranking mensual de mujeres en los parlamentos nacionales*. Women in national parliaments (Mujeres en parlamentos nacionales): https://data.ipu.org/women-ranking/?date_month=1&date_year=2025

Union Interparlamentaria. (2025). *Mujeres en el parlamento: 1995-2025.* https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2025-03/women-in-parliament-1995-2025

Union Interparlamentaria. (Marzo de 2025). *Mujeres en el parlamento:1995-2025. Treita anos en perspectiva .*

Union Interparlamentaria y ONU Mujeres. (12 de Junio de 2025). *"Mujeres en la Politica:2025"*. https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres#_edn4

Universidad Alicante y Union Europea. (08 de 03 de 2025). *La mujer y la UE: hacia una Europa igualitaria en términos de género*. https://biblioteca.ua.es/es/cde/noticias/noticias-2025/la-mujer-y-la-ue-hacia-una-europa-igualitaria-en-terminos-de-genero.html

Universidad Internacional de la Rioja . (18 de 07 de 2022). *¿Que es el liderazgo politico? Importancia y claves*. https://mexico.unir.net/noticias/comunicacion-mercadotecnia/que-es-liderazgo-politico/

Uriarte, E., & Ruiz, C. (1999). *"Mujeres y hombres en las élites políticas españolas ¿Diferencias o similitudes?".* Madrid: Revista Española de Investigaciones Sociológicas.

Uribe Mendoza, C. J. (2020). Más allá de las reformas inclusivas. Los obstáculos (formales e informales) a la igualdad de género en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 535-539. https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v65n240/0185-1918-rmcps-65-240-535.pdf

Valdés Zurita, L., Espinosa Santiago, O., & Riebeling, K. S. (2023). La reelección legislativa en México: 2021, primera experiencia. *Estudios Políticos*(53), 125-147. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2023.59.85866

Valencia Escamilla , L. (2009). Élites parlamentarias y profesionalización legislativa en México. *El Cotidiano* (155), 69-76. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512745008

Valencia Escamilla, L. (2020). Derechos políticos, paridad de género y sus alcances en la agenda legislativa. *Revista del Instituto Electoral del Estado de Mexico. Apuntes Electorales, 19*(63), 179–212. https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/774

Valencia Escamilla, L. (2022). Representación y reelección legislativa en México: la elección federal de 2021. *Revista Mexicana De Opinión Pública, 32*, 97-115. https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2022.32.79992

Vanberg, G., & Martin, L. (2020). *What You See Is Not Always What You Get: Bargaining before an Audience under Multiparty Government* (Vol. 114). American Political Science Review. https://doi.org/https://doi.org/10.1017/S0003055420000337

Vargas Solis , Y. M. (2019). Experiencia legislativa en la producción de leyes. *Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2019*, 1-29. https://repositorio.conare.ac.cr/server/api/core/bitstreams/6568bd59-eca7-4033-8559-2d98c11b228c/content

Vazquez Correa, L. (2019). Reforma Constitucional de Paridad de Género: Rutas para su Implementación. *Cuaderno de Investigacion No. 58, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la Republica, Ciudad de México*, 1-40. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/

Vázquez Correa, L. (2022). Paridad en la Integracion de las legislaturas. *Mirada Legislativa, Instituto Belisario Dominguez Senado de la Republica*. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1871

Vazquez Correa, L. (2024). *La representación sustantiva de las mujeres en las legislaturas subnacionales en México: de lo descriptivo a lo sustantivo.* Universidad Nacional

Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7425/1.pdf

Vázquez Ferrel, C., & Díaz Domínguez, A. (2020). Poder e influencia en contextos de Prohibición de reelección consecutiva: el caso de la Cámara de Diputados de México. *39*(3), 459-488. https://doi.org/10.4067/S0718-090X2019000300517

Vera Lopez, J. I., & Sáenz Vela , H. M. (2022). Camara de diputados de la LXIV Legislatura (2018-2021) de Mexico: de la cuota a la paridad de genero. *Apuntes Electorales, 21*(66), 67-98. https://doi.org/https://doi.org/10.53985/ae.v21i66.830

Verba, S., Schlozman, K. L., & Brady, H. E. (1995). *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics. .* Harvard University Pres. https://doi.org/https://doi.org/10.2307/j.ctv1pnc1k7

Vidal-Correa, F., Juarez , S. B., & Llanos, O. M. (2026). Cerrando la brecha: Legislación sobre igualdad de género y defensa de los derechos de las mujeres en los congresos subnacionales de México. *Revista de Mujeres, Política y Política, 47*(1), 22-44. https://doi.org/https://doi.org/10.1080/1554477X.2025.2574199

Villvicencio Ruiz , B., & Carrillo Huerta , M. M. (2023). *Desempeno Parlamentario y Disciplina Partidista el Caso reciente de Mexico .* Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estrategico, y BUAP.

Visconti, G. (2011). Comportamiento Diacronico del Congresp en Chile: ¿Crecimiento o estacamiento de influencia? *Revista de ciencia politica, 31*(1), 91-115. https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v31n1/art05.pdf

Vizcarra Ruiz, M. A. (2020). De la implementación de las cuotas de género a la legislatura de la paridad de género en México. *De Prácticas y Discursos, 9*(13), 1-24. https://doi.org/https://doi.org/10.30972/dpd.9134249

Volden, C., & Wiseman , A. E. (noviembre de 2014). *Legislative effectiveness in the United States Congress.* Cambridge: Cambridge University Press. https://doi.org/https://doi.org/10.1017/CBO9781139032360

Wahman, M., Frantzeskakis, N., & Yildirim, T. M. (2021). De la representación superficial a la representación sólida: cómo una presidenta moldea el comportamiento parlamentario femenino. *American Political Science Review, 115*(2), 360–378. https://doi.org/10.1017/S000305542100006X

Wallach Scott, J. (1997). *Only paradoxes to offer: French feminists and the rights of man. Harvard University Press.*

Wanat , M., Borek, A., Anthierens , S., Tonkin-Crine , S., & Pilbeam, C. (2022). Realización de investigaciones cualitativas rápidas mediante entrevistas durante la pandemia de COVID-19: reflexiones sobre las opciones metodológicas. *Frente Sociológico, 7*. https://doi.org/https://doi.org/10.3389/fsoc.2022.953872

Watkins, M. W. (2021). *Guía paso a paso para el análisis factorial exploratorio con SPSS.* Primera edicion . https://doi.org/https://doi.org/10.4324/9781003149347

Wieringa, S., & Batliwala, S. (1997). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres.* Colombia: TM Editores UN Facultad de Ciencias Humanas.

Wooldridge, J. M. (2020). *Introducción a la econometría: un enfoque moderno.* (7 ed.). Cengage.

Xu, W., & Zammit, K. (2020). Aplicación del análisis temático a la educación: un enfoque híbrido para la interpretación de datos en la investigación práctica. *Revista Internacional de Métodos Cualitativos, 19*. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/160940692091881

Yin, Y. (2024). ¿Las mujeres políticas obtienen peores resultados que los hombres? El impacto del género en la actividad legislativa en Japón. *Social Science Quarterly, 105*, 636–654. https://doi.org/https://doi.org/10.1111/ssqu.13389

Zaremberg, G. (2009). ¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva. *Genero y derechos politicos. La protección jurisdiccional de los derechos políticos electorales de las mujeres en México.*, 77-120. https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/ponencias/Gisela_Zaremberg.pdf